

Capítulo Primero

EL VICARIATO CASTRENSE

Mónica

El 14 de mayo de 1976, a las 5 de la mañana, un grupo de hombres fuertemente armados arrancó de nuestro hogar, ubicado en la avenida Santa Fe 2949, 3° A, en Buenos Aires, a mi hija Mónica, entonces de 24 años. Nunca más tuvimos noticias de ella. Mónica pasó a integrar la nómina de los millares de detenidos-desaparecidos.

Desde el primer momento mi señora y yo tuvimos la certeza que se trataba de un procedimiento regular, ejecutado por personal de las fuerzas armadas. Las razones para esa conclusión están expuestas en las declaraciones que he prestado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O-E-A-, en la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas y en la causa contra los integrantes de las tres primeras juntas militares, tramitado ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal¹.

A partir de esa infausta madrugada de mayo, iniciamos desesperadas gestiones ante todo género de autoridades con el fin de obtener alguna noticia sobre Mónica. Lo mismo hicieron las familias de seis de sus amigos, que ese mismo día fueron privados de su libertad.

En el curso de los trámites nunca aceptamos las explicaciones que entonces se esgrimían, arguyendo que las desapariciones eran ajenas al gobierno de las fuerzas armadas. Desde el primer momento sostuvimos, privada y públicamente, la responsabilidad de éstas. Y pronto comprendimos que el método de hacer desaparecer a los disidentes políticos "en la noche y en la niebla", formaba parte de un sistema represivo fríamente concebido y ejecutado.

El grueso de la población estaba confundido y desconcertado. Sin embargo los integrantes de los sectores informados de la sociedad argentina -militares, altos funcionarios, diplomáticos, dirigentes políticos, sociales, financieros, empresarios y sindicales, periodistas, obispos-, tenían conocimiento cabal de lo que estaba ocurriendo. Y muchos de ellos lo justificaban, lo aplaudían y aún cooperaban con esa acción.

Recuerdo vívidamente un episodio de esa época. En los primeros días de abril de 1976 fui invitado a una recepción organizada por la representación del Banco Interamericano de Desarrollo, con motivo de la llegada de una misión financiera. Predominaban en el encuentro los funcionarios de la nueva administración, en su mayoría uniformados, a quienes no conocía. Al encontrar a un amigo, el economista Carlos Brignone, ya fallecido, me acerqué a él. Me presentó a su interlocutor. Era Walter Klein, padre del segundo hombre en el Ministerio de Economía del mismo nombre. Estábamos cerca de la puerta. De pronto vimos entrar exultante al general Alcides López Aufranc, que acababa de ser nombrado presidente de la empresa siderúrgica Acindar, sucediendo a Martínez de Hoz. Se acercó al grupo y saludó. Klein lo felicitó por su designación diciendo: "Ahí se necesitaba un hombre enérgico como usted". López Aufranc sonrió complacido, luego la conversación se orientó hacia los rumores de una posible huelga en el sector, señalando Klein que tenía noticias de la detención de 23 delegados de fábrica. El general, creyendo que yo también pertenecía a la banda adueñada del poder, contestó tranquilizándolo: "No se preocupe, Walter, -le dijo- todos están bajo tierra".

Monseñor Tortolo

Una de las primeras personas con quien procuramos establecer contacto fue con monseñor Tortolo. Había muchas razones para ello. Tortolo era en aquel momento arzobispo de Paraná, vicario de las fuerzas armadas y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina. Antiguo vicario general de la diócesis de Mercedes, conocía de jóvenes y era amigo y consejero de los integrantes de la junta militar Videla y Agosti, ambos nacidos en esa ciudad bonaerense. Su influencia, en la medida que hubiera querido ejercerla, era decisiva.

Tortolo estuvo íntimamente ligado a los acontecimientos que precedieron al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y no podía ignorar los métodos represivos que las fuerzas armadas habían decidido utilizar. La noche previa al pronunciamiento, dos de los jefes de la conspiración -el general Jorge Rafael Videla y el almirante Emilio Massera- se reunieron con las cabezas del Episcopado en la sede del mismo, Paraguay 1867 de la Capital Federal. El mismo 24 de marzo los tres integrantes de la junta militar mantuvieron una larga sesión con el vicario castrense, según informa el diario La Nación del día siguiente.

Al salir de esa entrevista Tortolo expresó que si bien "la Iglesia tiene su misión específica... hay circunstancias en las cuales no puede dejar de participar aun cuando se trate de problemas que hacen al orden específico del Estado". Instó por ello a "cooperar positivamente" con el nuevo gobierno. La opción política en reemplazo de la misión evangélica está claramente expuesta.

El golpe de Estado fue anunciado con antelación por algunos obispos, entre ellos Tortolo. El 23 de setiembre de 1975, en una homilía pronunciada frente al general Roberto Viola, jefe del estado mayor del ejército, el vicario de esa arma, monseñor Victorio Bonamín, se preguntaba: "¿No querrá Cristo que algún día las fuerzas armadas estén más allá de su función?". Y el 29 de diciembre del mismo año, durante un almuerzo en la Cámara Argentina de Anunciantes, en el Plaza Hotel, monseñor Adolfo Tortolo profetizó que se avecinaba "un proceso de purificación"².

La relación de mi esposa y mía con monseñor Tortolo venía de la década de 1940, cuando ambos militábamos en la Juventud de Acción Católica en la ciudad de Luján, en jurisdicción de la diócesis de Mercedes. Sin embargo, diversas circunstancias nos fueron alejando. En 1949 fuimos expulsados de la Acción Católica por el párroco Armando Serafini, a quienes cuestionamos la utilización de los recursos de la Basílica de Nuestra Señora de Luján para actividades comerciales. Esta actitud era impulsada por el obispo de Mercedes, Anunciado Serafini (sin parentesco con el anterior). Por este hecho hablé en reiteradas oportunidades con su vicario Tortolo, sin obtener ninguna reacción. Discrepamos también con motivo de un Congreso Mariano Nacional, realizado en Luján, para el cual se trajo de Roma un anacrónico y ridículo séquito de Pío XII, con un noble pontificio caballero de capa y espada, pero que careció de ámbito para una auténtica religiosidad. En 1960 con mi esposa y nuestros hijos nos trasladamos a Buenos Aires y en 1962 a los Estados Unidos. Entre tanto, monseñor Tortolo fue consagrado obispo de Catamarca y después elevado al arzobispado de Paraná. Al regresar de América del Norte, en un viaje a Entre Ríos, en 1968, lo visité con mi familia. Recibimos una pésima impresión. Al salir mi hija Mónica comentó: "me parece un hipócrita". Intenté defenderlo. Hoy me doy cuenta que su afirmación era correcta. Mónica tenía la intuición de los mártires.

"Yo no conozco que los derechos humanos sean conculcados"

Mientras monseñor Tortolo se desempeñó en la diócesis de Mercedes expresaba un estilo de cultivada espiritualidad que le valió una buena imagen, aunque lo perjudicara el tono amanerado y

dulzón de sus gestos y de su dicción. En una ciudad pequeña con un regimiento de infantería y otras instalaciones bélicas, pronto creó vínculos con el estamento militar, que facilitaron más adelante su designación como vicario castrense en sustitución del cardenal Antonio Caggiano. Cuando lo reencontré en 1968, en Paraná, advertí que estaba en franca reacción contra el Concilio Vaticano II. Ale reiteró esa posición al año siguiente al coincidir como pasajeros en un avión. El seminario arquidiocesano de Paraná y su revista *Mikael* se convirtieron a partir de entonces en exponentes de una mentalidad pre-conciliar.

No volví a verlo hasta pocos días después de la detención y desaparición de mi hija, en el local de la Conferencia Episcopal, junto con un grupo de padres y madres de otros "desaparecidos". No tenía la intención de recibirnos, pero lo abordamos por sorpresa al entrar al edificio. Se puso muy nervioso y eludió cualquier compromiso. Ante mi afirmación de que él estaba en condiciones de obtener su libertad y de impedir que se siguieran utilizando procedimientos clandestinos, cerró toda posibilidad de entrevistas posteriores. Más tarde me escribió diciendo que no tenía pruebas sobre lo que se decía respecto a las torturas.

El 14 de octubre de 1976, mientras las desapariciones se sucedían por centenares y la orgía homicida desatada por los militares estaba en su apogeo, Tortolo declaró a los periodistas: "Yo no conozco, no tengo prueba fehaciente de que los derechos humanos sean conculcados en nuestro país. Lo oigo, lo escucho, hay voces, pero no me consta". Por supuesto, mentía. En 1977, cuando nadie ignoraba los procedimientos utilizados, insistió en su tesitura de apoyo al régimen militar. "La Iglesia piensa -expresó- que el gobierno de las -fuerzas armadas es una exigencia de la coyuntura... Por lo tanto se tiene la convicción de que las fuerzas armadas, aceptando la responsabilidad tan grave y seña de esta hora, cumplen con su deber"³.

Más adelante supe por otros obispos que en las asambleas episcopales había defendido la tortura, con argumentos extraídos de teólogos y pontífices medievales, en contradicción con la doctrina explícita de los últimos papas, en particular Paulo VI. Tengo la impresión que simpatizaba vergonzantemente con Lefebvre.

La importancia de la actuación de Tortolo proviene del hecho de ejercer en 1976/78 la presidencia de la Conferencia Episcopal Argentina Y la Vicaría castrense. Desde ésta última tenía la responsabilidad de exigir a los militares confiados a su cuidado pastoral un comportamiento acorde con los Diez Mandamientos y los valores evangélicos. Evidentemente no lo hizo. Por el contrario, contribuyó a elaborar una seudoteología que justificaba el genocidio y los tormentos.

Durante varios años, hasta su fallecimiento ocurrido el 1° de abril de 1986, Tortolo estuvo internado en dos sanatorios de la capital federal, afectado de una arterioesclerosis profunda, que le producía desvaríos. Se alternaban para cuidarlo estudiantes del seminario de Paraná. Uno de ellos lo escuchó delirar una noche: gritaba angustiado diciendo que su madre estaba desaparecida...

Monseñor Bonamín

Además de Tortolo, después de la detención de Mónica .intenté entrevistar al provicario del ejército, monseñor Victorio Bonamín. Su ideología me era bien conocida, pero pensaba, con ingenuidad, que frente a violaciones flagrantes de los derechos básicos de la persona humana, un obispo de la Iglesia católica se sentiría con obligación de intervenir.

Busqué la mediación de un ex-alumno suyo del colegio salesiano de Rosario, José Luis Cantini y fui a su oficina, ubicada detrás de la capilla Stella Maris, contigua al edificio de la Marina de Guerra. Me atendió su secretado, un suboficial mayor. Cuando le señalé el motivo de mi visita me contestó que tenía indicación de explicarme que el vicario no atendía problemas de desapariciones, detenciones y cesantías, "por que no quería interferir en la acción del ejército".

La respuesta era muy clara, Entre sus deberes como sacerdote de la Iglesia de Cristo y su condición de militar, Bonamín optaba por lo segundo.

Desde su posición de vicario del ejército Bonamín es responsable de haber contribuido a elaborar, durante muchos años, una doctrina seudorreligiosa dirigida a sustentar el ejercicio del poder político por las fuerzas armadas y la utilización de cualquier medio para lograr sus fines.

Con dos metros de altura, más de cien kilos de peso y un tremendo vozarrón, Bonamín cultivó en Rosado -donde ejerció por largas décadas la dirección de un colegio salesiano- una oratoria efectista y vacía, fundada en concebir el catolicismo como ideología nacional. Esta reiteración le abrió las puertas del vicariato castrense.

La sangre y la muerte son sus temas predilectos. Fue el profeta del genocidio. El 23 de setiembre de 1975, el mismo mes en que los altos mandos de las fuerzas armadas decidieron la rebelión y aprobaron el sistema de represión clandestina, Bonamín hizo el anuncio. En la homilía que ya he citado, pronunciada frente al general Viola, jefe del estado mayor del ejército, saludó a los militares "purificados en el Jordán de la sangre para ponerse al frente de todo el país". Y agregó: "El ejército está expiando la impureza de nuestro país. ¿No querrá Cristo que algún día las fuerzas armadas estén más allá de su función?".

Tales expresiones dieron lugar a una protesta del dirigente radical Luis León, quien las consideró como una incitación a la subversión, pero pasaron en general inadvertidas.

El 5 de enero de 1976, en la iglesia Stella Maris, el vicario volvió a uno de sus tópicos predilectos, la exaltación y glorificación de las fuerzas armadas y de sus jefes. "La Patria rescató en Tucumán -dijo-, su grandeza, mancillada en otros ambientes, renegada en muchos sitios y la grandeza se salvó en Tucumán por el ejército argentino. Estaba escrito, estaba en los planes de Dios -clamó-, que la Argentina no debía perder su grandeza y la salvó su natural custodio: el ejército".

Ya producido el golpe de Estado militar, su oratoria se hizo más explícita. Frente al general Bussi, en Tucumán, dijo el 10 de octubre de 1976: "La Providencia puso a disposición del ejército el deber de gobernar, desde la presidencia a la intervención de un sindicato". Una semana más tarde sostenía que en el militar que cumple con su deber represivo "Cristo ha entrado con verdad y con bondad".

La exaltación bélica de este sucesor de los Apóstoles no tiene límites. Desborda los cánones de la ortodoxia doctrinaria y desafía el sentido común, Cualquier ocasión es buena para ello. En Santa Fe, el 3 de diciembre de 1977, enseñaba que "la mejor defensa es el ataque, en lugar de la paciencia y de la tolerancia". Y el 20 de noviembre del mismo año expresó que "si pudiera hablar con el gobierno le diría que debemos permanecer firmes en las posiciones que estamos tomando: hay que desestimar las denuncias extranjeras sobre desapariciones".

La adulación del poder político-militar es otra de las cuerdas habituales de Bonamín, que alcanza tonos no registrados en la historia argentina, pródiga en este género. "Los miembros de la junta militar serán glorificados por las generaciones futuras", dijo el 3 de noviembre de 1981 desde el oratorio que bajo la advocación de Cristo Rey erigió Videla en la Casa Rosada. Bastaron cuatro años para que el juicio a los ex-comandantes desvirtuara tan delirante afirmación.

La tesis de fondo de Bonamín, está expuesta en numerosas alocuciones pero en particular en una conferencia pronunciada en la Universidad Nacional del Litoral, reseñada en el diario El Litoral de Santa Fe del 6 de diciembre de 1977. Expresó en esa ocasión que el mundo está dividido por dos filosofías incompatibles perfiladas por las fronteras ideológicas: "el materialismo ateo y el humanismo cristiano". Las fuerzas armadas, representación a su juicio de la civilización occidental y cristiana, deben utilizar todos los medios para combatir a su enemigo. "La lucha antiguerrillera -dijo en una ocasión anterior- es una lucha por la República Argentina, por su integridad, pero también por sus altares... Esta lucha es una lucha en defensa de la moral, de la dignidad del hombre,

en definitiva es una lucha en defensa de Dios... Por ello pido la protección divina en esta 'guerra sucia' en que estamos empeñados". (La Nación, 6.5.76 y 11.10.76).

Resulta interesante señalar, por último, que el vicario Bonamín, a pesar de pertenecer por su condición de obispo titular *in partibus infidelium* a la Conferencia Episcopal Argentina, estuvo siempre ausente de sus reuniones durante la dictadura militar, para evitarse el problema de tener que suscribir sus tibios pronunciamientos o escuchar alguna crítica.

El vicariato castrense

Desde su origen el ejército y la marina argentina contaron con la colaboración de sacerdotes para la asistencia espiritual de oficiales y soldados, particularmente en los momentos de peligro, durante las campañas. Pero solamente después de la sanción de las leyes 4.031 y 4.707 de 1905, que dieron forma a las actuales fuerzas armadas, -con su régimen exclusivo para la formación de oficiales, su sistema de promociones y retiros y la imposición del servicio militar obligatorio-, se organizó la presencia de capellanes como personal permanente de la institución y sometido a su disciplina.

Ello respondió a la concepción prusiana del ejército, como organización totalizadora del individuo. En tal virtud los clérigos incorporados a las fuerzas armadas están sujetos a los reglamentos castrenses y a la autoridad de los mandos. Poseen grado militar con el rango de oficiales y sus correspondientes sueldos, derecho a ascensos, régimen de retiro y privilegios. Hasta la creación del vicariato castrense los capellanes, desde el punto de vista religioso, dependían del obispo en cuya diócesis se encontraban incardinados. En la práctica esta vinculación canónica se transformó en algo puramente formal.

Tal situación trajo como resultado que predominaran entre los capellanes castrenses clérigos atraídos por una vida fácil, con buenos ingresos y escasas obligaciones. Con frecuencia eran sacerdotes que tenían dificultades en su diócesis por razones morales. Para mejorar ese estado de cosas la Iglesia promovió la creación del vicariato castrense para las fuerzas armadas, establecido por convenio entre el gobierno de Aramburu y la Santa Sede el 28 de junio de 1957. Se estableció que el vicario sería un obispo designado por el Papa con acuerdo del presidente de la Nación. Su reglamento orgánico fue aprobado por los decretos 5924/58 y 22.113/73. El vicariato castrense quedó constituido como verdadera diócesis en la cual los capellanes actúan como párrocos. Los feligreses son los militares y sus familias. La iniciativa, aunque procuraba solucionar un problema real, produjo dos efectos perniciosos. El primero, aumentar la separación de la clase militar y el resto de la sociedad. El segundo, crear las condiciones para la elaboración de una doctrina religiosa condicionada a los objetivos y mentalidad de las fuerzas armadas.

El primer vicario castrense fue el arzobispo de Buenos Aires Fermín Lafitte, a quien le siguió su sucesor en el cargo, el cardenal Antonio Caggiano. La gravitación de ambos fue escasa, dado que estaban absorbidos por sus funciones en la arquidiócesis de Buenos Aires, aunque es notoria su presencia en ceremonias castrenses. Alain Rouquié señala, por ejemplo, la asistencia del cardenal Caggiano en la Escuela Superior de Guerra, el 2 de octubre de 1961, junto con el presidente Frondizi, durante la inauguración de un curso interamericano sobre guerra contrarrevolucionaria donde participaban dos instructores franceses, veteranos de Indochina y Argelia⁴. El peso de las obligaciones seguía recayendo en los antiguos capellanes mayores de las tres armas, ahora llamados provicarios.

El cuadro cambió con la elección como vicario del arzobispo de Paraná, monseñor Adolfo Tortolo, después del retiro del cardenal Caggiano en 1968. En esta elección, realizada durante el régimen militar de Onganía, influyeron decisivamente las preferencias de los mandos. Monseñor

Tortolo, a diferencia de sus antecesores, se dedicó a su tarea recorriendo todas las guarniciones del país y manteniendo un estrecho contacto con los jefes y la oficialidad. De esta manera se fue conformando una concepción religiosa de las fuerzas armadas cuya gravitación fue decisiva en los acontecimientos desarrollados durante la década de 1970.

Monseñor Medina

En 1981 monseñor Tortolo, por su enfermedad, renunció al vicariato castrense. Un año más tarde el Papa Juan Pablo II aceptó la dimisión y el 29 de marzo de 1982, luego de una larga negociación con el gobierno de las fuerzas armadas, designó en su reemplazo al obispo de Jujuy, José Miguel Medina. El ejército pretendía el cargo para monseñor Bonamín, pero la Santa Sede consideró que su edad no lo hacía aconsejable.

Efectivamente el 22 de diciembre del mismo año Bonamín pasó a retiro. Con motivo de su alejamiento el comandante en jefe del ejército, general Cristino Nicolaidis presidió un agasajo durante el cual le entregó la medalla que constituye el máximo galardón de la fuerza. En el discurso de despedida no escatimó elogios ni agradecimientos, poniendo de manifiesto la identificación del prelado dimitente con la concepción ideológica que sustentó la denominada "guerra sucia". "Cuadro y tropas -dijo Nicolaides- lo recibían sedientos de su prédica, sustento espiritual imprescindible para afrontar los esfuerzos y superar las incomprendiones ... su consejo aseguraba definitivamente el buen rumbo de la espada". Y abusando de la amalgama militar y religiosa lo calificó de "auténtico soldado de Cristo y de la Patria".

A diferencia de sus antecesores, Medina fue reemplazado en la diócesis de Jujuy para que dedicara su tiempo exclusivamente a las fuerzas armadas. El nuevo vicario había desarrollado una carrera administrativa en el arzobispado metropolitano, hasta alcanzar el obispado de Jujuy.

La actuación de Medina no dejaba lugar a dudas acerca de su posición. Como explica Clarín al dar la noticia del nombramiento (30-3-82), su trayectoria en la provincia norteña se caracterizó por una constante denuncia "de los sectores marxistas". En distintas oportunidades formuló críticas a las organizaciones de derechos humanos y de madres y familiares de detenidos-desaparecidos -a quienes nunca recibió- y a Amnistía Internacional. Más grave que esto son los testimonios de víctimas de la represión en la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas y en el juicio a los ex-comandantes, que evidencian que el nuevo vicario considera aceptables los procedimientos utilizados durante la represión. En el informe intitulado Nunca Más, de la CONADEP, se transcribe parte de la declaración de Ernesto Reynaldo Samán (legajo 4841), quien manifiesta : "durante mi permanencia en la penitenciaría de Villa Gorriti, Jujuy, el obispo Medina celebró una misa y en el sermón nos expresó que conocía lo que nos estaba pasando, pero que todo eso ocurría en bien de la patria y que los militares estaban obrando bien y que debíamos comunicar todo lo que sabíamos para lo cual él se ofrecía a recibir confesiones".

También se reproducen los dichos de Eulogia Cordero de Garnica (legajo 4859), que cuenta : "cuando ingresé en la cárcel de Villa Gorriti estaba sola en una celda, incomunicada, cuando vino a verme monseñor Medina, quien me dijo que yo tenía que decir todo lo que sabía; le contesté que no sabía qué era lo que tenía que decirle ; y que lo único que yo quería era saber dónde estaban mis hijos, a lo que Medina respondió que en algo habrían andado para que yo no supiera donde estaban; me insistió en que debía hablar y decir todo y entonces iba a saber dónde estaban mis hijos". La señora de Garnica fue detenida el 20 de julio de 1976 en su domicilio de Calilegua, Jujuy, junto con su hijo Miguel. Un hermano de éste, Domingo, había sido secuestrado en un ingenio cercano, donde trabajaba. Ambos permanecen desaparecidos. La señora de Gamica fue puesta en libertad el 5 de marzo de 1977, A su vez Mario Heriberto Rubén López (legajo 4866), dice que encontró a

Pedro Eduardo Torres (que está desaparecido), "en los primeros días de junio de 1976 en la cárcel de Villa Gorriti, donde pude hablar con él. Me manifestó que le habían dicho que iban a matarlo. Monseñor Medina, que visitaba frecuentemente la cárcel, me habló sobre ese 'traslado' "5.

En el juicio a los ex-comandantes Carlos Alberto Melián explicó que, en presencia del abogado Collado y los señores Alberto Saracho, Hugo Condori, Mario Riccì y Julio César Bravo, monseñor Medina señaló que siete personas desaparecidas (entre ellas Mario Giribaldi, Alicia Ranzoni, Dominga Alvarez de Scurta y el abogado Turk), "fueron trasladadas de la cárcel de Villa Gorriti a Tucumán, juzgadas y fusiladas",

A pesar de la extraordinaria difusión que ha tenido el informe de la CONADEP, el vicario Medina ha permanecido en silencio y no ha desmentido esas afirmaciones.

Los dislates de monseñor Medina

La asunción del vicariato castrense entusiasmó a monseñor Medina. Consideró que desde ese puesto podía dictar cátedra al país. Emitió el 29 de setiembre de 1982 -"fiesta de san Miguel Arcángel, príncipe de las milicias angélicas"-, una Introducción a la Pastoral Castrense⁶ y se lanzó a pronunciar sermones, cuyo texto hacía llegar a los diarios y a conceder entrevistas periodísticas. Esa prédica me movió a escribir en el matutino La Voz del 21 de octubre de 1982 un artículo que titulé "Los dislates de monseñor Medina". Tuvo bastante repercusión en círculos eclesiásticos, especialmente porque en esos días estaba reunida la Conferencia Episcopal en la localidad de San Miguel y dio lugar a una mayor discreción en el futuro. Transcribo a continuación algunos de sus párrafos.

Dice la Escritura que el Espíritu Santo distribuye sus dones "como él quiere" (I Corintios 12,11). Si esto es así, resulta claro que la tercera persona de la Santísima Trinidad tiene resuelto desde hace mucho no conceder "la sabiduría para hablar" ni "la ciencia para enseñar" (id. id. 12,8) a los vicarios castrenses. No es el momento para recordar -tiempo habrá- las ambigüedades de monseñor Tortolo ni los exabruptos de monseñor Bonamín, vicarios retirados, pero han adquirido actualidad y preocupan a los obispos reunidos en San Miguel los dislates del actual titular de la vicaría castrense, José Miguel Medina.

Los puntos de vista del nuevo vicario son conocidos. Algunos recordamos que en su carácter de obispo de Jujuy sostuvo públicamente la legitimidad de la tortura. Ahora entra decididamente en el campo político, puesto que se dedica a defender "la legitimidad de la profesión castrense, la indispensabilidad de las fuerzas armadas, la unión con ellas y la unidad entre ellas".

Además de esos tópicos ha llamado la atención su lenguaje, entre pueril y anacrónico con ribetes ridículos y su alejamiento de la realidad y de la teología contemporánea. Ha causado sorpresa la inoportunidad de sostener la supuesta "consideración popular que el militar goza" y la afirmación de que "sin las fuerzas armadas nos encontraríamos en una situación anticonstitucional" (en pleno gobierno de tacto).

Advertidos de su locuacidad los periodistas lo interrogan en cada uno de sus viajes, pues está visitando las distintas guarniciones del país. En una ocasión, para seguir la línea de sus reflexiones belicistas, sostuvo Medina que la justicia es previa a la paz y que en nuestra república no hay justicia. Con alarma el diario La Nación le dedicó un crítico editorial. Teme que esas

palabras alienten movimientos populares dirigidos a reparar injusticias. Ante ello el vicario ha debido aclarar que no ha puesto en duda la idoneidad del poder judicial y sólo se ha referido a los particulares. Como si fuera poco, monseñor Medina sostuvo en Mendoza, en relación con las Malvinas y los desaparecidos, que se debe investigar, pero era partidario de no dar a conocer los resultados de las averiguaciones. Sería -dijo- "antipedagógico", de la misma manera que un Padre no cuenta todo a su hijo de cinco años. Los pedagogos son en este caso "los obispos y las autoridades", de donde se deduce que a su juicio es peligroso para el resto de los adultos enterarse de la verdad. Para Medina los ciudadanos de la república, excepto militares y obispos, poseemos una mentalidad infantil. Después de esto se explica que sus hermanos en el Episcopado le hayan aconsejado al vicario castrense, en San Miguel, la conveniencia de callarse.

Como corolario de estas aberraciones doctrinarias en abril de 1982 monseñor Medina afirmó : "Algunas veces la represión física es necesaria, es obligatoria y, como tal, lícita". Es decir la plena justificación de la tortura.

El papel de los capellanes militares

Dentro del marco del vicariato castrense los capellanes militares, policiales y penitenciarios -estos últimos bajo control operacional de las fuerzas armadas-, cooperaron con la acción represiva. Son numerosos los testimonios ofrecidos ante la justicia y la CONADEP que ponen de manifiesto esa actitud y la franca contradicción entre sus enseñanzas y la doctrina contemporánea del magisterio católico, según ha sido expuesta por los últimos papas y por el mismo episcopado argentino.

El P. Astigueta, capellán de la fuerza aérea en Córdoba, confesaba a los prisioneros antes de ser fusilados clandestinamente. Nunca formuló la denuncia pública a que la ley le obliga. Debió ser internado para un tratamiento psiquiátrico. El P. Gallardo, capellán del III cuerpo de ejército, también en Córdoba, visitaba el centro clandestino de detención de La Perla. En una oportunidad le dijo al ex-diputado Musa, que estaba allí detenido, que sólo era pecado torturar más de 48 horas. El P. Julia Mackinon, asiduo del mismo campo y de la cárcel de Córdoba, entrevistó a varios presos antes de ser ejecutados, entre ellos a Vaca Narvaja, El capellán del liceo militar general Paz de Córdoba, de apellido Regueiro, quien también cumplía funciones en la parroquia San Fermín, dijo en una reunión del decanato de la diócesis, en 1976, que al P. Nicolau "hubo que matarlo". El P. Nicolau fue secuestrado, torturado y muerto en San Nicolás en la época en que Regueiro se desempeñaba en esa ciudad. El salesiano Ala, confidente de los servicios de información, daba charlas de instrucción a militares sobre la infiltración comunista. Sostenía que el documento de Medellín ponía de manifiesto esa penetración en la Iglesia y afirmaba que la punta de la lanza de la subversión en el campo religioso la constituía el obispo Angelelli. Denunció al P. Italo Gestaldi, de su congregación, quien fue obligado a salir del país. El P. Felipe Perlada López, capellán de los servicios penitenciarios, ha sido denunciado en un testimonio presentado en la CONADEP (legajo 4952) por haber justificado la tortura. "M'hijito -le dijo a uno de los detenidos que se quejaba por los tormentos a que era sometido-, qué querés si vos no cooperás con las autoridades que te interrogan". La señora Iris de Avellaneda sostiene haber sido torturada en Campo de Mayo con la participación del capellán Francisco Priorello. Se afirma que el P. Guadagnoli, perteneciente al II cuerpo de ejército, asistía a sesiones de tortura. En otras denuncias ante la CONADEP se implican a los capellanes Astolfi (legajo 2680); Biagoli, perteneciente a la fuerza aérea (legajo 6048);

Armando Monzón, del primer cuerpo de ejército, -con quien mantuve una vez una penosa entrevista- (legajo 3382); Félix Ignacio Olmedo, de la policía federal, visitante de centros ilegales de detención; Pedro Fernández, de la Escuela de Mecánica de la Armada (legajos 187 y 776); Ortiz y Dusso.

Pero con independencia de estos hechos, el papel principal de los capellanes -bajo las directivas del vicario castrense- consistió en adormecer y deformar la conciencia de los represores, aceptando la legitimidad de las violaciones que se cometían contra la dignidad de la persona humana. Cuando teníamos dudas -ha dicho el almirante Zaratiegui- nos dirigíamos a nuestros asesores espirituales, que no podían ser otros que los integrantes del vicariato y éstos nos tranquilizaban. Llegaron a componer oraciones sacrílegas. En una de ellas se expresa: "Pon destreza en mi mano, para que el tiro sea certero".

El caso de monseñor Grasselli

Uno de los enigmas no resueltos de la relación entre las fuerzas armadas y la Iglesia es el del papel desempeñado por monseñor Emilio Teodoro Grasselli en el vicariato castrense.

Según mis recuerdos Grasselli vino de Rosario a Buenos Aires en 1959 como familiar del cardenal Antonio Caggiano, cuando éste fue trasladado de sede. Según el diccionario de la Real Academia Española, familiar es "el eclesiástico o paje, dependiente y comensal de un obispo". La expresión ha desaparecido del código de derecho canónico y actualmente los obispos tienen, como todo el mundo, secretarios privados, pero no un acompañante permanente. Sin embargo, en la época en que Caggiano era arzobispo de Buenos Aires, la función existía.

El cardenal Caggiano, en su carácter de vicario castrense, hizo ingresar a Grasselli como capellán castrense y secretario privado y en ese cargo permaneció con Tortolo y Medina. En mayo de 1985 Grasselli dijo ante la Cámara Federal en el juicio a los ex-comandantes: "Fui (entre 1976 y 1982) y sigo siendo secretario privado del vicario castrense". Por la denominación de monseñor que ostenta se lo considera equivocadamente obispo. Sólo es presbítero con un título honorífico otorgado por la Santa Sede, seguramente por gestión del Cardenal Caggiano, de quien era protegido.

La oficina de Grasselli está ubicada en la iglesia Stella Maris, que es la sede del vicariato castrense, en la esquina de Comodoro Py y Corbeta Uruguay, en la zona de Retiro. En esa dependencia de las fuerzas armadas, para llegar a la cual es necesario atravesar estrictos controles, Grasselli recibió a partir del 24 de marzo de 1976 a millares de familiares de detenidos-desaparecidos, La noticia de esa atención corrió rápidamente y las familias de las víctimas acudían con la esperanza de tener alguna información. Mi esposa y yo fuimos también a consultarlo y pudimos ver los pasillos atestados de gente esperando. En la segunda visita nos dijo que no había conseguido información, No volvimos más, pero otras personas lo hacían reiteradamente.

Por cada caso monseñor Grasselli confeccionaba una tarjeta, que colocaba en un fichero, clasificado alfabéticamente. En su declaración ante la cámara federal dijo que nunca las contó, pero calcula su número en 2.500. Tengo la impresión que eran más. Estas fichas tenían por objeto anotar los datos que pudiera obtener y ubicar a los denunciantes. Según Grasselli realizaba esta tarea con autorización de monseñor Tortolo y solicitaba información al ministerio del Interior, a la policía y a los comandos. Afirma que daba a conocer esas listas al vicario castrense quien, en ocasiones se interesaba personalmente en obtener alguna noticia, pero siempre sin resultado. Sólo una vez -explica Grasselli-, ubicó a un desaparecido. Era una chica que estaba en la comisaría 3a de Lanús. Su madre pudo visitarla. Estuvo detenida nueve meses.

Innumerables visitantes de Grasselli refieren en cambio que éste, con frecuencia, proporcionaba indicios que resultaban ser exactos, formulaba comentarios, alentaba esperanzas o señalaba que se había producido lo peor. He escuchado infinidad de relatos a este respecto. Al comienzo las familias se sentían atendidas por un sacerdote en una posición espectable que parecía querer ayudarlas y les proporcionaba algún consuelo. Con el tiempo la gente se sintió víctima de un engaño o de un juego siniestro y la reacción contra Grasselli se ha generalizado. Hoy es una mala palabra.

Conviene citar algunos casos documentados. En la CONADEP el señor Jorge Alfredo Barry (legajo 270), manifestó que Grasselli describió a su hijo Enrique físicamente, "comentando que tenía el apodo de Pingüino y otros datos que evidenciaban conocimiento acerca del paradero de las víctimas; concluyó diciendo que Enrique había sido fusilado". En la misma comisión la señora Adelina Burgos Di Spalatro (legajo 1526), expuso : "a los 40 días de la desaparición fuimos a ver a monseñor Grasselli, quien nos dijo que volviésemos a los ocho días. Transcurrido ese lapso fuimos a verlo y Grasselli nos mostró una lista con muchos nombres, nos dijo que nos fijásemos en el nombre de nuestro hijo. Aquellos que tenían una cruz quería decir que estaban muertos, si no, que estaban vivos. Según esto, la víctima estaba con vida". Carlos Oscar Lorenzo (legajo 1560), explica que el P. Amador lo mandó a ver a monseñor Grasselli. Este "nos dice que los jóvenes están en un operativo de rehabilitación en casas que se han armado a tal efecto... Manifiesta que Videla ha sido el alma caritativa que urdió el plan para no perder las inteligencias... dice que se trabaja con los jóvenes con psicólogos y sociólogos, y que a los irrecuperables es posible que 'alguien piadoso' les de una inyección y el irrecuperable se duerma para siempre"⁷.

A estas referencias hay que agregar el tema de los pasajes. En varias ocasiones Grasselli gestionó pasaportes y boletos para liberados y sus familiares, particularmente de la Escuela de Mecánica de la Armada. El destino era generalmente Venezuela. Esta cuestión se está ventilando en varias causas judiciales y fue motivo de una larga exposición de Grasselli ante la cámara federal, en el juicio a los ex-comandantes. En un principio el acusado trató de negar estas implicaciones, pero ante la presentación de testimonios, cartas y otros documentos ha terminado por reconocerlas, explicándolas de la mejor manera posible. Así lo hizo respecto a las familias Quiroga, Roldán, Milesi, Abregú, Iglesias, Castillo, Pisariello, Dalo, Actis, Cubas y Forti. Los dos últimos casos son especialmente ilustrativos. Están expuestos detalladamente en el testimonio de Grasselli, transcrito en el número 5 de *El Diario del Juicio*. Estas circunstancias lo conducen a admitir que conocía la existencia del centro clandestino de detención que funcionaba en la ESMA. La responsabilidad penal y moral de Grasselli surge por no haber denunciado la existencia de detenidos-desaparecidos y de centros clandestinos de detención, pese a su condición de funcionario público. Esto supone la comisión de los delitos de encubrimiento y complicidad.

Pero el mayor interrogante se plantea respecto al verdadero papel de Grasselli y de su superior Tortolo dentro de la maquinaria de la represión. Una interpretación benévola consistiría en suponer que arribos, como sacerdotes, concibieron ese mecanismo para prestar un servicio a las familias de las víctimas y ayudarlas a encontrar a sus seres queridos. Pero la absoluta ineficacia del instrumento -fuera de la tramitación de algunos pasaportes y pasajes a jóvenes que ya estaban liberados-, hace insostenible tal presunción. Resulta evidente que los jefes militares permitieron -o tal vez promovieron- esa actividad de Grasselli porque favorecía sus planes, creaba la confusión, alentaba esperanzas y adormecía la combatividad de los familiares. Algo similar se hizo abriendo el inútil registro de denuncias en el ministerio del Interior. Dado el conocimiento que Grasselli llegó a tener de los hechos, merced a su contacto diario con centenares de testigos, sólo puede pensarse que cumplió, bajo las directivas del vicario, una función cómplice dentro del engranaje siniestro de la acción genocida.

Cacabello o Cabello

En el informe de la CONADEP se transcribe el siguiente párrafo, extraído del testimonio de Eusebio Héctor Tejada (legajo 6482) : "En la cárcel de Caseros, alrededor de marzo de 1980, fui sometido a sesiones de tortura por el jefe de la requisa, en compañía del jefe interno y en presencia del sacerdote Cacabello, por negarme a colaborar con ellos"⁸.

Probablemente se refiere al presbítero Alejandro A. Cacabelos, que figura en la edición de 1977 de la guía eclesiástica del arzobispado de Buenos Aires como capellán auxiliar del comando de sanidad del ejército, proveniente de otra diócesis. Existe igualmente un capellán castrense, Manuel Jorge Cabello, ingresado a las fuerzas armadas en 1959, que ejerce la función de secretario canciller del vicariato castrense. Recuerdo haberlo conocido hace más de treinta años cuando vino a pedirme un favor en la época en que me desempeñaba como director general de enseñanza de la provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Mercante. Supe más tarde que se había incorporado al ejército.

Los presbíteros Jorge Vernazza y Rodolfo Ricciardelli me han contado que en 1976, mientras estaban desaparecidos los padres Orlando Iorio y Francisco Jálics, concurren al vicariato castrense en búsqueda de noticias. Los atendió el referido Cabello, a quien conocían. Por supuesto manifestó no saber nada de la cuestión. Los visitantes se alarmaron por cuanto, durante la conversación, Cabello justificó sin reservas la utilización de la tortura en la tarea represiva.

La doctrina

El papel de los capellanes castrenses no se limita a la asistencia espiritual de su feligresía y a la dilucidación de sus problemas de conciencia. Muchos de ellos dictan clases o conferencias, tanto a la oficialidad como a la tropa. Ese adoctrinamiento ha contribuido a la formación de la mentalidad de nuestras fuerzas armadas y a preparar el genocidio.

No voy a analizar esos contenidos en sus aspectos generales para no repetir el examen que realizo en otra parte de este trabajo. Me limitaré a sus aspectos específicos.

Una guía adecuada lo constituye el libro del capellán militar Marcial Castro Castillo, que tengo a la vista y que puede conseguirse en la librería Huemul, de la avenida Santa Fe, en la capital federal. Se denomina *Fuerzas armadas, ética y represión* y ha sido publicado por la editorial Nuevo Orden. Este último nombre, el mismo del régimen político que pretendieron imponer en Europa el fascismo y el nazismo, constituye una definición.

"Este es un libro -dice el autor en la Introducción-, dirigido al oficial combatiente. No se escribió para teólogos ni filósofos, ni juristas, sino para responder a los requerimientos de la acción, iluminándola con la más clara y práctica doctrina tradicional en el pensamiento y en el derecho cristianos... Necesidades de dirección espiritual en el ámbito militar y estrecha amistad con muchos combatientes movieron mis preocupaciones hacia los problemas morales de la Guerra Moderna"⁹. Castro Castillo busca los fundamentos de sus enseñanzas en Tomás de Aquino y Francisco de Vitoria sin advertir que esos pensadores -progresistas para su tiempo- responden a un contexto político, cultural, social, económico y tecnológico totalmente diferente a los actuales.

La idea básica del libro reside en la justificación de la guerra cuando ésta tiene por objeto defender, imponer o restablecer un pretendido Orden Natural, que consiste en la vigencia de los principios autoritarios definidos por el autor. La represión exige -dice- no sólo castigar a los combatientes del bando adversario, sino principalmente a los responsables del desorden, es decir a

los ideólogos y políticos. Estamos ante la exculpación del asesinato y la tortura ejecutados por las fuerzas armadas. La democracia, sea liberal o socialista, es la gran enemiga y la causante de todos los males, de tal manera que debe ser eliminada, al igual que los principios de igualdad y libertad en los cuales se basa.

Después de una entusiasta defensa de la pena de muerte, Castro Castillo encara el arduo tema de la tortura. En principio, trayendo a colación citas de Pío XII, señala su ilicitud. Pero luego se plantea la posibilidad de excepciones, "para casos especialísimos". En esa circunstancia -agrega- "nos parece que el hombre que ejerza la autoridad competente y responsable, deberá juzgar en su conciencia y proceder conforme a ella. Es probable que obre bien si logra responder satisfactoriamente a estas tres preguntas, para cada caso particular: - ¿Es tan grave la amenaza al bien común?; - ¿No puedo proteger al bien común de otra manera lícita?; - ¿Es realmente imprescindible que haga esto?"¹⁰

Resulta evidente que una posición como la transcrita abre el camino para la aplicación indiscriminada del tormento, dado que caña oficial la considerará imprescindible. Este es el argumento que usan los militares en sus conversaciones privadas y que han expuesto a los obispos. Sin embargo la doctrina oficial de la Iglesia desde Pío XII en adelante y sobre todo bajo Paulo VI, considera que la tortura nunca es legítima ni admisible, cualesquiera fueren las consecuencias que se deriven de esta actitud. El Documento de Puebla, aprobado por Juan Pablo II, dice en el numeral 531 "La tortura física y sociológica es siempre condenable. Si dicho crimen es realizado por la autoridad encargada de tutelar el bien común envilece a quien lo practica, independientemente de las razones aducidas".

Con la casuística de Castro Castillo un principio absoluto de la moral cristiana se convierte en relativo. Todo su empeño de cruzado de la ética se desvanece cuando los beneficiarios son los detentadores del poder y de las armas.

Es curioso señalar que el libro de Castro Castillo carece de licencia eclesiástica, omisión que contradice su concepción tradicionalista de la autoridad eclesial. Nadie en la Curia ha querido comprometerse con la legitimación de semejante doctrina. Esto prueba que la enseñanza supuestamente católica a que están expuestos los oficiales de las fuerzas armadas no se corresponde con el magisterio actual de la Iglesia. Sin embargo el vicario castrense que debería advertirlo, no interviene, lo que pone de manifiesto su complicidad y el cercenamiento de este sector de la comunión eclesial. Otros capellanes castrenses con ideas similares, como Rodobaldo Ruisánchez y Egidio Esparza dictan cursos en las escuelas superior de guerra y nacional de inteligencia. Los tres son españoles y de rancia formación cavernícola y franquista.

Los criterios y citas de Castro Castillo han sido utilizados por los defensores de los ex-comandantes en el juicio ante la Cámara Federal, particularmente por Alfredo Battaglia, abogado de Galtieri.

En un texto del curso de guerra contrarrevolucionaria dictado en el año 1977 en la escuela superior de guerra, se lee este párrafo : "la democracia basada en el sufragio universal o soberanía popular es el medio eficaz de promover la subversión legal". En el mismo establecimiento el presbítero Daniel Armando Zaffaroni sostuvo lo siguiente : "La democracia es el gobierno del pueblo, por lo tanto, si el pueblo no está maduro para gobernar, la democracia convierte al pueblo en autor de su propia desgracia. No olvidemos que aquí y en otros países la subversión nació en gobiernos democráticos".

La diócesis castrense

El 21 de abril de 1986 el papa Juan Pablo II dispuso elevar a la condición de diócesis con jurisdicción militar, gobernadas por un prelado con atribuciones de obispo, a los 29 vicariatos castrenses existentes en el mundo, incluyendo el argentino (12 en América, 9 en Europa, 3 en Africa, 3 en Asia y 2 en Oceanía). La decisión está contenida en la constitución apostólica *Spiritual Militum Curae*, que consta de 14 artículos, dada a conocer el 5 de mayo del mismo año. Entró en vigor el 21 de julio. Creo que se trata de un grave error de la Santa Sede y constituye una orientación peligrosa.

La diócesis castrense tiene bajo su jurisdicción a los fieles militares o empleados civiles que sirven en las fuerzas armadas, así como también a los miembros de sus familias, es decir esposos e hijos que vivan en la misma casa. Esto traerá incontables conflictos con los prelados diocesanos. Los obispos castrenses están autorizados a erigir seminarios, impartir el sacramento del orden sagrado a los alumnos que allí se eduquen y contar con clero propio, para lo cual podrán incardinar a los clérigos que acepten cumplir con ellos su tarea pastoral.

La medida se funda en el artículo 569 del código de derecho canónico. Este expresa que "los capellanes castrenses se rigen por leyes especiales". Es el único precepto de dicho extenso cuerpo jurídico referido al tema.

En consecuencia, a partir del 21 de julio de 1986, monseñor Medina goza de las atribuciones antedichas.

Necesidad de suprimir la diócesis castrense

Las consecuencias deletéreas derivadas de la existencia de un clero castrense surgen con claridad de los párrafos anteriores. "Nadie puede servir a dos señores", se lee en el Evangelio de Lucas (16, 13). Estas palabras son aplicables a los obispos y capellanes sometidos a una doble jerarquía, la militar y la eclesiástica. Ordenados para servir a Dios, terminan obedeciendo a Marte. Es inevitable que esto ocurra con clérigos subordinados a los reglamentos castrenses, que les otorgan grados, sueldo, promociones y privilegios y les imponen las obligaciones consiguientes. Entre nosotros traicionaron el Evangelio justificando y apoyando al terrorismo de Estado.

La perspectiva se agrava con la posible existencia de seminarios pertenecientes a las nuevas diócesis militares. En ellos la deformación moral, espiritual e intelectual de los aspirantes será completa. Corremos el peligro de ver aparecer seminarios en Campo de Mayo a la par de las escuelas de suboficiales. ¿Y qué se puede esperar de un muchacho que decida ingresar a un seminario para capellanes castrenses?

Las diócesis militares son inaceptables, tanto desde el punto de vista eclesial como político. Para la Iglesia es inconveniente la creación de sectores con una jerarquía propia dentro de la jurisdicción episcopal y parroquial. En la actual circunstancia histórica se impone fortalecer la igualdad y la comunidad entre los cristianos, en vez de separarlos. Para el país significa la consolidación del gueto y de la casta militares, cuando todo exige integrar las fuerzas armadas a la sociedad.

Resulta también alarmante el número desproporcionado de sacerdotes incardinados en la diócesis castrense argentina. Es bien sabido, por otra parte, que su labor pastoral es deficiente y les ocupa poco tiempo. Para una población militar, incluyendo las familias, de alrededor de 500.000 fieles, fungen en el escalafón militar 270 capellanes. Entre tanto la diócesis de Morón, con un millón de católicos, cuenta con 130 clérigos; la de Quilmes, con 800.000, 61; la de San Justo, con 900.000, 92 y la de Santa Fe Con 600.000, 133 ¹¹.

En 1972, durante el gobierno de facto del general Lanusse, un serio conflicto puso de manifiesto los inconvenientes que supone para la Iglesia la existencia de una vicaría castrense. Con motivo de una huelga en el Chocón, monseñor Jaime de Nevares, obispo de esa jurisdicción, dispuso que ningún sacerdote de su diócesis oficiase misa en el lugar en ocasión de la visita de las autoridades nacionales. Lanusse recurrió entonces al vicario general del ejército, Bonamín, quien envió un capellán militar para celebrar la liturgia, con el pretexto de realizarla en presencia de personal de las fuerzas armadas.

Creo que ha llegado el momento que el gobierno argentino convenga con la Santa Sede la supresión de la diócesis militar y de los capellanes incorporados a la estructura castrense. Es la única manera de eliminar un foco ideológico de riesgo para la consolidación de la democracia. Este cambio es un paso indispensable dentro de la reforma militar y para la integración de las fuerzas armadas en la sociedad argentina. Pienso que podrá contarse con el apoyo de muchos obispos y tal vez de la Conferencia Episcopal, cuyos integrantes son conscientes de los problemas que he reseñado.

El derecho de los ciudadanos uniformados a su cuidado espiritual no sufrirá menoscabo con esta decisión. Por el contrario, será más auténtico y la solución es simple. Los oficiales y suboficiales casados y muchos solteros, viven fuera de los cuarteles, de tal manera que están en condiciones de concurrir a la parroquia que les corresponda o al templo de su preferencia, como lo hacen los demás cristianos. En cuanto a los oficiales y suboficiales que residen en unidades castrenses; y particularmente los soldados y el personal embarcado, bastará que los jefes respectivos convengan con los obispos de cada diócesis o directamente con los párrocos su atención pastoral. En el caso de bases alejadas como la Antártida o viajes marítimos de larga duración, será posible formalizar arreglos especiales para contar con el servicio de sacerdotes idóneos. Lo mismo habrá que hacer con respecto a los conscriptos de otras confesiones religiosas, hasta ahora desatendidos.

Los sacerdotes diocesanos o de las distintas órdenes y congregaciones llevarán el mensaje evangélico a nuestros soldados con mayor eficacia, gozando de libertad para juzgar los conflictos morales que crean las instituciones armadas.

Esto en situación de paz, que es la normal. En caso de guerra siempre se contará con sacerdotes voluntarios que acompañen a los combatientes, evitándose los episodios del conflicto de las Malvinas, donde el papel de los capellanes militares fue lamentable. Muchos tenemos presente el ridículo de las arengas triunfalistas y antievangélicas del presbítero José Fernández, que nos transmitía la radio.

Con la fórmula propuesta, finalmente, se satisfará el principio de la libertad de conciencia. En la actualidad los soldados, suboficiales y oficiales de otros credos, ateos o agnósticos, se ven forzados a participar en ceremonias religiosas católicas. Esta fusión de actos castrenses y religiosos violenta las normas del artículo 14 de la constitución nacional y el concepto de libertad religiosa desarrollado por el Concilio Vaticano II.

Capítulo segundo

EL EPISCOPADO CATOLICO

El episcopado católico y la dictadura militar

Las cabezas del Episcopado católico fueron debidamente informadas de los planes para derribar el régimen constitucional y establecer por un lapso prolongado una dictadura militar, seguida de un nuevo orden político y social. Como señalé en el capítulo anterior, la noche previa al pronunciamiento dos de los jefes de la conspiración -el general Jorge Videla y el almirante Emilio Massera- se reunieron con la jerarquía eclesiástica en la sede de la Conferencia Episcopal. El mismo día del golpe de Estado, 24 de marzo de 1976, los integrantes de la junta militar mantuvieron una larga sesión con monseñor Adolfo Tortolo, arzobispo de Paraná, vicario castrense y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina.

En esos prolongados encuentros, en el momento crítico de las decisiones fundamentales, tiene que haberse realizado un examen completo de la situación y de los efectos que seguirían. El método represivo adoptado no pudo haber estado ausente de dicho análisis, por cuanto era previsible que los familiares de las víctimas buscarían desesperadamente la intercesión de los obispos, como efectivamente ocurrió.

El acuerdo alcanzado resulta claro a la luz de los acontecimientos que siguieron. El régimen tendría vía libre en su acción represiva y contaría con el apoyo del Episcopado, a cambio de la presunta defensa que aquél asumiría de la "civilización occidental y cristiana" y la consolidación de los privilegios de la Iglesia.

Más de ochenta prelados en funciones entre diocesanos, castrenses y auxiliares, componen el cuerpo episcopal. Solo cuatro adoptaron una línea de denuncia abierta de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen terrorista : Enrique Angelelli, de La Rioja, que fue asesinado por las fuerzas armadas simulando un accidente de tránsito el 4 de agosto de 1976; Jaime de Nevares, de Neuquén y Miguel Hesayne, de Viedma, que se incorporaron a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; y Jorge Novak, de Quilmes -consagrado el 19 de setiembre de 1976-, que integra el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos- MEDH.

Tanto Tortolo como los cardenales Aramburu y Primatesta; que integraban en 1976 la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal, cerraron sus puertas a las familias de las víctimas y sólo por excepción las recibieron. Salvo el sorpresivo encuentro con el arzobispo de Paraná, que he relatado, nunca conseguí una entrevista con ellos. La misma actitud adoptaron respecto a las organizaciones de derechos humanos, a las que calificaban de "comunistas" y subversivas.

Sin asumir una actitud pública, otros obispos recibían a los afectados y realizaban gestiones privadas, siempre sin éxito. Esos mismos prelados formulaban cuestionamientos en las asambleas episcopales sin alcanzar la mayoría. Recuerdo entre ellos -y no quisiera ser injusto por desconocimiento- a Zaspé, Ponce de León, Kemerer, Marengo, Devoto, Laguna, Marozzi y Maresma. Pero son más numerosos quienes se expresaban en forma agresiva y antievangélica, hasta llegar a veces a la calumnia, respecto a los detenidos-desaparecidos, a sus familiares, y a las instituciones que los agrupan.

El primer documento episcopal

Apenas producido el golpe militar los obispos se vieron acosados por las familias de los "desaparecidos", presos, exiliados y prescindidos. No contaban con esto y se vieron en la necesidad de decir algo.

La primera carta pastoral de la Conferencia Episcopal, suscripta en San Miguel el 15 de mayo de 1976, resulta sintomática. Los obispos señalan en términos generales -como si no lo supiéramos desde la proclamación de los Mandamientos en el monte Sinaí -la ilegitimidad de secuestros y asesinatos, pero mantienen una persistente ambigüedad sobre los responsables y se esfuerzan por establecer atenuantes y justificaciones con respecto al gobierno de las fuerzas armadas.

"Hay hechos que son más que un error : son un pecado -expresa el documento-, los condenamos sin matices, sea quien fuere su autor :..., es el asesinar -con secuestro previo o sin él- y cualquiera sea el bando del asesinado... Pero hay que recordar que sería fácil errar con buena voluntad contra el bien común si se pretendiera..., que los organismos de seguridad actuaran con pureza química de tiempo de paz, mientras corre sangre cada día; -que se arreglaran desórdenes, cuya profundidad todos conocemos, sin aceptar los cortes drásticos que la situación exige; -o no aceptar el sacrificio, en aras del bien común, de aquella cuota de libertad que la coyuntura pide; -o que se buscara con pretendidas razones evangélicas implantar soluciones marxistas".

A continuación, con el mismo estilo genérico, el documento señala que "se podría errar si en el afán por obtener esa seguridad, que deseamos vivamente, se produjeran detenciones indiscriminadas, incomprensiblemente largas, ignorancia sobre el destino de los detenidos, comunicaciones de rara duración, negación de auxilios religiosos..., si con el mismo fin se suprimiera alguna garantía constitucional, se limitara o postergara el derecho de defensa..., si, buscando una necesaria seguridad se confundieran con la subversión política, con el marxismo o la guerrilla, los esfuerzos generosos, de raíz frecuentemente cristiana, para defender la justicia, a los más pobres o a los que no tienen voz".

Todas estas generalidades, escritas en tiempo condicional y plagadas de mitigaciones compensatorias, que suenan a pedido de disculpa, se publicaban en medio del terror desatado por el régimen, cuando diariamente se producían centenares de asesinatos, secuestros y torturas ejecutados por agentes de las fuerzas armadas y de seguridad. Los obispos firmantes de esta pastoral no lo ignoraban. A esa altura de los acontecimientos estaban enterados que las gestiones privadas y personales a nada conducían. Si en ese momento la Conferencia Episcopal hubiera reaccionado con energía, señalando de manera directa a los responsables, se hubieran salvado decenas de miles de vidas. La inimaginable figura del cardenal Aramburu utilizando el púlpito de la catedral metropolitana -como San Ambrosio en Milán frente a Teodosio- para denunciar el crimen, pudo haber detenido el genocidio. Esta es la gravísima responsabilidad del episcopado católico argentino.

Después de la asamblea episcopal la comisión ejecutiva del Episcopado mantuvo una reunión con el presidente de tacto Videla. Al finalizar la entrevista el cardenal Primatesta dijo que el documento "no provocó una situación difícil y fue tomado en su valor real". Agregó que no podía revelar lo expresado por Videla (Clarín, 19-5-76). A buen entendedor, sobran palabras.

Acepto, como posibilidad, que existía el riesgo que una actitud de esa naturaleza no lograra cambiar el curso de los acontecimientos. Pero esa no es la cuestión. La misión de los pastores de la grey cristiana, de acuerdo con el ejemplo de su Maestro, no consiste en garantizar resultados sino en dar testimonio de la verdad, aun a costa de la vida. Recordemos la imprecación de Jesús, dirigida a sus discípulos : "Ustedes son la luz del mundo... No se enciende una lámpara para meterla debajo de un cajón, sino que se la pone sobre el candelero para que ilumine a todos los que están en la

casa. Así debe brillar ante los ojos de los hombres la luz que hay en ustedes" (Mateo, 5,14/15) Y el anatema del profeta Isaías contra los malos pastores, "perros mudos, incapaces de ladrar" (Isaías, 56, 10).

Se podrá objetar que no es justo responsabilizar al Episcopado de lo ocurrido cuando otros sectores de la sociedad, igualmente importantes, como la dirigencia política, también callaron. No pretendo defenderlos y a otros corresponderá ese análisis. Pero importa señalar con toda claridad que en las circunstancias en que se dio el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, sólo la jerarquía católica estaba en condiciones de ejercer una influencia decisiva. El régimen militar pretendía fundar su acción en la defensa de los valores cristianos y no hubiera podido soportar una crítica abierta de los obispos.

"Pero eso significaría romper..."

Recuerdo a este respecto un episodio ilustrativo. En 1979, si no me equivoco, recibí la visita de una familia que tenía un hijo preso en el penal de Sierra Chica, en Olavarría y era objeto de todo tipo de tormentos. Les aconsejé que fueran a ver al entonces obispo de Azul, Manuel Marengo, en cuya diócesis se encuentra la prisión y de quien sabía que estaba preocupado por el tema. Marengo les explicó que conocía el problema, por cuanto involucraba a todos los detenidos políticos y había realizado innumerables gestiones sin que la situación mejorara. Me entrevisté -les dijo-, con el director de la prisión, con el jefe de la guarnición local, con el director del servicio penitenciario, con el ministro del Interior, con el presidente Videla, pero las torturas siguen. He agotado todas las instancias -agregó-, y ya no puedo hacer nada más.

Regresaron mis interlocutores y me relataron el diálogo. Les pedí que regresaran a Azul y le dijeran de parte mía al obispo Marengo, que me conocía, lo siguiente: "No es exacto que usted haya agotado sus recursos. Usted dispone de una catedral donde celebra misa los domingos, con la presencia de oficiales del ejército y sus familias, dada la abundancia de regimientos en la zona. En esas ocasiones predica la homilía. Le ruego que en la próxima semana, con toda solemnidad, desde el púlpito, denuncie lo que ocurre en la cárcel de Sierra Chica, señale su gravedad y haga responsable al gobierno de las fuerzas armadas de esas violaciones a la dignidad humana. Los demás ciudadanos no contamos con la misma posibilidad".

Marengo los escuchó -me contaron más tarde mis visitantes- y bajando los ojos y los brazos contestó : "Pero eso significaría romper..." La respuesta es importante por cuanto indica una mentalidad. Se trataba de un prelado de reconocida virtud y buen corazón, que recibía con afecto a las víctimas de la represión y que realizaba, efectivamente, gestiones en su favor. Pero sólo eran trámites privados. Jamás formuló una manifestación pública, ni auspició algún servicio permanente ni adhirió a las organizaciones de derechos humanos. Todo ello significaba romper con el gobierno militar. Y romper con una dictadura castrense, por graves que fueran sus ofensas a la dignidad humana, no está -parece-, en el horizonte mental de un obispo argentino, aun con las calidades mencionadas. Qué podíamos entonces esperar de un Aramburu, un Primatesta, un Tortolo, un Bonamín o un Plaza, para nombrar solamente a los más notorios.

Esta contestación expresa condicionamientos históricos, compromisos con el poder temporal, hasta una concepción teológica. Supone supeditar el testimonio de la verdad a la sumisión o adhesión a un régimen político despótico, agresor de la dignidad y los derechos humanos, si éste se presenta como defensor de la Iglesia. Implica una opción política temporal en detrimento de la fidelidad al mensaje evangélico.

El ejemplo de San Ambrosio

Hay una diferencia entre la actitud reseñada y los ejemplos de los grandes obispos de la Iglesia católica a través de los siglos.

El 26 de marzo de 1983, comentando una lamentable declaración del obispo de Avellaneda y presidente del CELAM, Antonio Quarracino, recordé en el diario *La Voz* un episodio de la vida de San Ambrosio, obispo de Milán. "En el año 390 -dice el historiador Marrou-, San Ambrosio no pudo impedir la salvaje represión ordenada por el emperador Teodosio en Tesalónica -siete mil personas reunidas en un circo y exterminadas sin piedad-, pero exigió y obtuvo del culpable una penitencia pública" ¹.

Quarracino, en cambio -dije entonces-, propone una "ley de olvido", destinada a eximir de culpas y garantizar la impunidad de los militares responsables del asesinato en frío de veinte o treinta mil prisioneros, sin reclamar contrición alguna.

Algunos reconocimientos

La restauración del régimen democrático ha traído consigo, como es inevitable, un debate público sobre la actuación del Episcopado durante la dictadura militar. Para defenderse de las previsibles críticas, la Conferencia Episcopal publicó en junio de 1984 un folleto intitulado "La Iglesia y los derechos humanos - Extractos de algunos Documentos y Memoria de algunas intervenciones de la Conferencia Episcopal Argentina acerca de la violencia y sobre diversos derechos humanos -1970-1982"².

El trabajo carece de honestidad intelectual, por cuanto omite en la transcripción de los textos las expresiones benevolentes o exculpatorias hacia el gobierno de las fuerzas armadas, que compensan holgadamente las afirmaciones de principios genéricos de ética cristiana, nunca directamente acusatorios. Con poca sinceridad el secretario general del cuerpo monseñor Carlos Galán -conocido por su actitud desdeñosa hacia las víctimas del terrorismo de Estado-, manifiesta en la "Presentación" que "el objetivo de esta publicación no es sino el de ofrecer un material breve de fácil consulta a quien le interese, 14o otro". Y agrega una cita extraída del documento "Democracia, responsabilidad y esperanza", emitido por la Conferencia Episcopal con motivo de la inauguración del régimen constitucional, donde se ensaya una disculpa que no exime de las graves omisiones incurridas. Dice así : "El Episcopado argentino pudo no acertar en todo lo que dijo e hizo. Los obispos somos hombres limitados; pero podemos afirmar que siempre procuramos obrar y hablar de acuerdo a los dictados de nuestra conciencia de pastores"³.

Las expresiones de algunos obispos confirman la exactitud de mi juicio, que es coincidente con la opinión de cualquier persona informada que se exprese con franqueza, En ocasión del pedido del papa Juan Pablo II, en enero de 1980, para que en nuestro país se aclare la situación de los desaparecidos, monseñor Miguel Hesayne, obispo de Viedma, procuró, sin éxito, una manifestación inequívoca de la Comisión Permanente del cuerpo. Y agregó que "las declaraciones particulares de varios obispos son equívocas o amortiguan las exigencias de las expresiones evangélicas papales" (22 de enero de 1980). En mayo de 1983 el mismo Hesayne se dirigió al ex-presidente de facto Videla ante la manifestación de éste de que había que leer el documento de las fuerzas armadas denominado Punto Final en el marco de la declaración del Episcopado argentino. "Mi preocupación está fundada -dice Hesayne a Videla-, en la necesidad de desautorizarlo ante mi feligresía, porque presentándose usted como cristiano confunde a la grey que la Iglesia me ha confiado ... Usted contestó en diciembre de 1979 una carta mía diciéndome, 'no tenemos nada de qué arrepentirnos'... No obstante ello quiero hacerle, ahora públicamente, un nuevo llamado a la conversión en

Jesucristo"⁴. Finalmente, el obispo de Viedma declaró en 1984 "estar personalmente angustiado... Si hubiera sabido todo lo que estoy sabiendo ahora, hubiera actuado de otra forma, nunca hubiera subido a un palco de un gobierno de tacto y me prometo a mí mismo no hacerlo jamás"⁵.

"Es necesario un examen de conciencia de la Iglesia argentina -señaló el obispo de Neuquén Jaime de Nevares el 9 de abril de 1984-, en relación con su actitud durante la dictadura militar"?

Por la Radio Vaticana el 3 de junio de 1984 monseñor Justo Laguna, obispo de Morón, dijo sobre el problema de los desaparecidos, "que no se puede acusar a la Iglesia de haber callado. Ha hablado y continuó haciéndolo después de 1977. Pero por cierto hoy personalmente no puedo declararme tranquilo, porque si es verdad que hemos hablado con claridad, no siempre nuestra denuncia fue acompañada por gestos, por acciones concretas".

En el número 16 de *El Diario del Juicio* se le preguntó a Jorge Novak, obispo de Quilmes: "¿Cuál fue el papel de la Iglesia católica argentina durante el golpe de Estado de 1976? ¿Se puede hablar de algún tipo de complicidad?", La respuesta, en lo esencial, es la siguiente: "No sabría decir en qué medida la Iglesia, a través de sus pastores, lo ha aconsejado o no, porque yo no estaba en la Conferencia Episcopal en ese momento. Pero lo que yo puedo observar es que en las capellanías militares se debe purificar toda esa asistencia espiritual de las connotaciones que no coincidan con la Doctrina Social de la Iglesia, las enseñanzas del Concilio Vaticano II y los documentos de Medellín y Puebla. Uno se hace preguntas acerca de funcionarios del último gobierno militar que destruyeron la Constitución y que al mismo tiempo han participado de misas, de la palabra de Dios, tomando la comunión y hecho profesión de fe. Se tienen que haber hecho un planteo moral y alguien entonces les tiene que haber aconsejado. Son ilaciones lógicas que uno se hace". Creo que estas palabras son suficientemente claras y corroboran mis afirmaciones acerca de la vinculación de la jerarquía y en particular de la vicaria castrense con la dictadura militar y sus procedimientos.

Los documentos del episcopado

A fines de 1982, cuando el régimen militar se debilitaba a ojos vistas y una cierta apertura permitía a las organizaciones de derechos humanos y al periodismo sacar a luz los crímenes cometidos por el gobierno de las fuerzas armadas, la Conferencia Episcopal publicó un volumen intitulado "Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981 - Colección completa del magisterio post-conciliar de la Conferencia Episcopal Argentina"⁶. Entre ellos se incluyen los mensajes, cartas y declaraciones vinculados con el problema de los derechos humanos. Esto último provocó el interés general y pronto se agotó una primera edición de dos mil ejemplares. La segunda impresión trajo una novedad. La incorporación de la denominada "Pro-memoria - Documento entregado por la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina a la honorable junta militar", que lleva fecha 26 de noviembre de 1977. Se trata de una comunicación que hasta ese momento se había mantenido en secreto. No cabe duda entonces que la publicación tuvo el propósito de defender la actuación del Episcopado -que entraría en debate con el sistema democrático-, de las críticas que recibía.

Sería interesante un análisis completo de este material, tanto desde el punto de vista religioso como socio-político, pero voy a comentar solamente los documentos emitidos a partir del 24 de marzo de 1976, en cuanto se vinculan con las violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura militar.

Dije antes que apenas ocurrido el pronunciamiento castrense los obispos y el nuncio apostólico se vieron inundados de angustiosos pedidos de socorro por parte de familiares y amigos de personas que desaparecían misteriosamente, luego de ser arrestadas por agentes del Estado. La presión que se ejercía sobre ellos era muy fuerte. Cualesquiera fuese la filiación religiosa de las

víctimas, todos acudían al Episcopado, concientes de que era la única fuerza que en ese momento estaba en condiciones de interceder con éxito. En los oídos de la población resonaban las permanentes afirmaciones de fe cristiana que salían de los labios de los militares detentadores del poder.

Para algunos obispos, especialmente en las provincias, este asedio y los resultados negativos de sus gestiones resultaban afligentes y desconcertantes. Como partícipes del poder político y social, nunca se habían encontrado en una situación similar. En otros tiempos un llamado telefónico o una carta al comisario de policía, al jefe del regimiento o al gobernador solían solucionar estos problemas o proporcionar una explicación. Ahora el rechazo era la regla, seguido a veces de la advertencia de que convenía no meterse en la cuestión. La reacción de la inmensa mayoría del Episcopado consistió en aceptar formalmente las explicaciones del gobierno y no insistir. Muchos obispos, comenzando por las cabezas del cuerpo, se negaron a recibir a las familias de los desaparecidos o las derivaban a funcionarios menores de la cuña. Otros se colocaban en franca hostilidad con los visitantes y en particular con las organizaciones que comenzaban a reunirlos. El famoso, "por algo será", salió también de los labios episcopales. Los pocos que cumplían cabalmente con su deber pastoral de asistir a los Perseguidos y atormentados apenas si disponían de tiempo para otra tarea, tal era la congoja de los familiares y amigos de miles de desaparecidos.

La presión de la sociedad reclamando la intervención del Episcopado se advierte con claridad en los diversos documentos producidos a partir del 24 de marzo de 1976. Los circunloquios utilizados ponen de manifiesto que sin ese apremio la Conferencia Episcopal nunca hubiese hablado.

Es significativa a ese respecto la respuesta del 12 de agosto de 1976 de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal a una carta de la conferencia de religiosos. No conozco el texto de la misiva de esta última, suscripta por el R.P. Leonardo Cappelluti s.c.j., pero de la contestación se deduce que se urgía a los obispos para que interviniesen en defensa de la población agredida por las fuerzas armadas. "¡Lo ignoramos los distintos hechos o condicionamientos -expresan- a que se alude en su carta... pero es deber nuestro hacer un juicio pastoral sobre el bien de nuestro pueblo y tratar de calibrar las actitudes con el rollo objetivo de la gloria de Dios y el bien general... convencidos que hay *tempus loquendi* y *tempus tacendi*, ajustarnos nuestra conducta a la búsqueda efectiva del mayor bien del pueblo fiel". Surge de lo expuesto que era tiempo de callar, aparentemente para no perturbar la acción genocida de los militares. Silencio que es difícil de conciliar con la mayor gloria de Dios y el bien del pueblo.

Poco antes, el 7 de julio de 1976, la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal, ahora integrada por los cardenales Primatesta y Aramburu y por monseñor Zaspé, se dirigió a la junta militar "por el incalificable asesinato de una comunidad religiosa en la parroquia de San Patricio, en Buenos Aires". Pero a renglón seguido viene la exculpación de los autores: "Sabemos por la palabra del señor ministro del Interior y por la presencia en las exequias del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto y de altos jefes militares, como el gobierno de las fuerzas armadas participan de nuestro dolor y, nos atreveríamos a decir, de nuestro estupor". Lo que en realidad sabían los firmantes, como toda persona informada, es que el hecho había sido cometido por agentes del Estado y las autoridades estaban en condiciones de conocer su identidad. Las pruebas de esa participación fueron inmediatamente recogidas y según tengo entendido transmitidas por la nunciatura apostólica a Roma. De cualquier manera la junta militar no aplicó sanción alguna a los responsables. Sin duda a este episodio se refiere el general Roberto Viola, jefe de estado mayor, en la directiva secreta que integra el Anexo 5 de la ordenanza 504/77, dada a conocer por el CELS en el diario *La Voz* del 6 de noviembre de 1984. Se dice allí: "Las características particulares con que debió encararse la LCS (Lucha contra la subversión), produjeron secuelas que en forma de

denuncias diversas el oponente condujo hábilmente hacia la Iglesia, para colocarla en el compromiso de cumplir su misión pastoral de defensa de todos aquellos principios que son esencia de la doctrina cristiana, enfrentando al GN (Gobierno Nacional) y a las F.F.A.A. Esta situación se agravó circunstancialmente con algunos hechos fortuitos que afectaron a miembros del clero, particularmente como consecuencia de la ejecución de ciertas operaciones, que no fueron acertadas pero sí justificadas". Como se ve, todo estaba justificado, hasta el crimen de San Patricio. Los mandos se habían comprometido a cubrir los delitos, aun los más aberrantes, cometidos por los cuadros intermedios. Los obispos se colocaban en la misma posición.

Los documentos de 1977

Mil novecientos setenta y siete fue un año crítico para el Episcopado. Las denuncias sobre desapariciones, asesinatos, torturas y detenciones prolongadas arreciaban. Las familias de las víctimas habían comenzado a organizarse y las reuniones de la asamblea episcopal y de la comisión permanente se realizaban con el marco de centenares de personas que pugnaban por entrevistarse con las autoridades de ambos cuerpos y obtener alguna palabra de esperanza, que nunca llegaba. Las concentraciones frente a la casa de ejercicios María Auxiliadora, en San Miguel, eran particularmente penosas. Con la vigilancia de la policía de la provincia de Buenos Aires -cuya presencia los obispos admitían-, padres, madres, hijos, hermanos, esposos, amigos de detenidos-desaparecidos pasaban largas jornadas sin otra perspectiva que la visita de algún prelado sensible al problema, como Zaspé, de Nevares, Novak, Hesayne o una anodina y fugaz entrevista con el secretario de la Conferencia, monseñor Galán o el jefe de prensa, P. Berg. Con mi esposa fuimos protagonistas de muchas de esas largas e inútiles horas y participamos de la frustración provocada por tan cruel actitud. Tomo al azar una crónica periodística del 25 de abril de 1978, que es similar a muchas otras y que se titula "Una larga espera ante el Episcopado". Dice así: "Más de medio centenar de hombres y mujeres, en su mayoría de mediana edad, realizaron ayer una prolongada e infructuosa espera en los jardines que rodean la casa de ejercicios de María Auxiliadora. Estaba integrado por familiares de desaparecidos y de detenidos a disposición del poder ejecutivo. El objetivo principal, entrevistar al presidente del CEA, cardenal Raúl Primatesta, no pudo ser logrado. En cambio entregaron una carta".

En una de esas ocasiones tuve oportunidad de conversar con el vicepresidente segundo del cuerpo y arzobispo de Santa Fe, Vicente Zaspé, ya fallecido. Me dijo con desaliento: "No me cabe duda que de aquí unos años la Iglesia va a estar colocada en la picota...". Zaspé comprendía el problema humano y pastoral que involucraba la postura del Episcopado. Seguramente luchaba dentro del cuerpo por una actitud más acorde con el Evangelio. Pero le faltó la energía y la decisión necesarias para romper con la trama de mediocridad, cobardía y complicidad que prevalecía a su alrededor y con los condicionamientos intelectuales que él mismo padecía.

En ese clima el Episcopado produjo tres documentos -uno de ellos secreto-, por los cuales transmitió a la junta militar, sin responsabilizarla de los hechos, como hubiera sido indispensable, el panorama contemplado.

El primero es una carta de la comisión permanente de fecha 17 de marzo de 1977. Comienza, como siempre, con una disculpa y una adulación: "Vuestras Excelencias, con quienes la presidencia del Episcopado ha tenido oportunidad de hablar varias veces, conocen y han valorado nuestra actitud, desde su papel de gobernantes y de cristianos convencidos. Por eso mismo es que sin temor al riesgo de ser mal interpretados queremos hoy transmitirles con esta carta, las inquietudes que de todas partes nos llegan desde hace tiempo". Sigue luego: "Ellas se refieren a la situación de no pocos conciudadanos a quienes el reclamo de sus parientes y amigos presenta como

secuestrados o desaparecidos, por la acción de grupos de personas que dicen ser de las fuerzas armadas o policiales y obrar en su nombre, sin que sea posible, en la gran mayoría de los casos, ni a aquellos sus deudos, ni a las autoridades eclesiásticas que tantas veces han intercedido, lograr siquiera una información al respecto. A ello se añade el hecho de muchos presos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional -cuya autoridad para proceder a detenciones reconocemos dentro del marco legal vigente- y de otros detenidos bajo proceso que, según sus declaraciones o de sus familiares, han sido sometidos a apremios ilegales de calidad y características tales, que hubiéramos siempre juzgado inconcebibles en el modo de ser argentino y que, por cierto, son para el cristiano inaceptables en conciencia. En verdad que de esto, Excelencias, hay un clamor creciente en el país, que no nos es dable desconocer. Aun otro punto todavía : los mismos presos bajo proceso ven sus causas prolongarse por años, sin llegar a una sentencia que aclare definitivamente su situación. Sobre los presos habría que señalar también las dificultades que se nos indican en cuanto a su posible asistencia espiritual, si así lo desean. Como Punto que complete este cuadro, que no intenta ser descriptivo, debemos notar los casos que nos son presentados, de abusos contra la propiedad en las operaciones de represión : desaparecen todo tipo de objetos que nada tienen que ver con una adecuada averiguación policial".

El resto de la extensa misiva está destinada a balancear el mal efecto que pudiera causar en los militares gobernantes esta enumeración de los reclamos, que el Episcopado se limita a transmitir sin hacerse responsable de su veracidad. "Reconocemos, en verdad, -expresan- la situación excepcional por la que pasa el país. Sabemos de la amenaza a la vida nacional que la subversión ha significado y significa. Comprendemos que quienes son los responsables del bienestar del país se hayan visto precisados a tomar medidas extraordinarias... Comprendemos también que por un cúmulo de circunstancias en que entran a jugar intereses de todo orden, Pareciera haberse desatado contra la Argentina una campaña internacional, que nos duele como ciudadanos amantes de la patria que somos y por nada quisiéramos vemos involucrados en posturas de reclamo de las que no conocemos el origen... Bien sabemos que ha habido desde hace años en nuestro país un accionar de las fuerzas del mal que se tradujo en todo tipo de atentados contra la vida y la fama de las personas -de las cuales fueron víctimas no pocas veces los militares- así como contra la propiedad, todo lo cual hemos condenado particular y colectivamente más de una vez". Y así a lo largo de varias páginas hasta terminar con humildad de perrito faldero : "Por ello es que nos atrevemos a pedir, muy respetuosamente, a Vuestras Excelencias, seguros, por otra parte, de ser oídos, la concreción de medidas que restauren la confianza de tantos de nuestros ciudadanos que se ven golpeados, sin saber a qué atribuirlo y que comprenden que los culpables sean castigados, pero dentro de normas reconocidas".

Con motivo de la asamblea de la conferencia episcopal de Pascua, ésta emitió el 7 de mayo de 1977 el más difundido de sus documentos sobre el tema, con la denominación de "Reflexión cristiana para el pueblo de la patria". Su título indica que los obispos no se dirigen a los detentadores del poder, responsables de los hechos que relatan, sino que eligen como destinataria de sus meditaciones a la sociedad entera, como una forma de disminuir y universalizar culpas.

El texto está dividido en tres partes. La primera expone principios doctrinales que surgen del mensaje evangélico y del magisterio eclesiástico, sobre la dignidad de la persona humana; acerca del respeto de sus derechos que ninguna "teoría acerca de la seguridad colectiva puede hacer naufragar"; la ilicitud del asesinato del enemigo, la tortura moral y física, la privación ilegítima de la libertad o la eliminación de todos aquellos que conspiran contra la seguridad colectiva; y la necesidad de proceder en el marco de la ley, para concluir con el principio ético de que el fin no justifica los medios, "vigorosamente expresado por San Pablo (Romanos,3,8)".

La segunda parte se titula, "Hechos Observados" y reitera su Preocupación por la existencia de situaciones "denunciadas o presentadas por familiares y amigos", que contradicen los principios expuestos. Son las mismas referencias a secuestrados y desaparecidos, torturados, presos, saqueados, siempre atribuidos a manifestaciones de terceras personas, eludiendo garantizar su verosimilitud y, por cierto, la responsabilidad del gobierno. No se omite el habitual halago y pedido de disculpa, que confrontados con la realidad que hoy todo el país conoce, suena a hipocresía o a cobardía. "Conocemos y valoramos -se dice- el esfuerzo de gobernantes y funcionarios, de su entrega y desinterés al servicio de la patria, que en no pocos casos ha significado la ofrenda de la propia vida...así como la renuncia de logros personales... Hemos escuchado manifestar muchas veces el carácter cristiano que el gobierno de las Fuerzas Armadas quiere imprimir a su gestión".

Finalmente se formula un llamado a la esperanza, instando a convertirse "a quienes iniciaron, sembraron y continúan sembrando la subversión con violencia y odio" y se expresa un reconocimiento "hacia los sacerdotes y religiosos que en unión con sus obispos", consuelan a los afligidos y predicán a los que yerran.

A pesar de su extrema moderación y sus elaboradas perífrasis, dirigidas a equilibrar su contenido y omitir acusaciones, el documento provocó irritación en los círculos militares. Hubo nerviosas reuniones pero se optó por el camino del cinismo, en el cual es maestro Videla. "Al referirse a una declaración del Episcopado -dice *La Razón* del 13 de mayo de 1977- Videla señaló que el gobierno argentino acepta esta reflexión de la Iglesia que, por otra parte, responde a una realidad. Enumeró cinco causas por las que pueden haberse producido las desapariciones :que esas personas pasaron a la clandestinidad; que por cualquier falta de lealtad hayan sido eliminadas por las mismas organizaciones; que se hayan ocultado para marginarse; que por desesperación se hayan suicidado; que hayan sido el resultado de posibles excesos de la represión de las fuerzas armadas".

El pro-memoria de 1977

Señalé antes que, con el propósito de justificarse ante la opinión pública, la Conferencia Episcopal incluyó en la segunda edición del volumen donde se reúnen sus declaraciones, un texto que hasta entonces se había mantenido en secreto. Se trata del "Pro-memoria, documento entregado por la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina a la honorable Junta Militar". Lleva fecha 26 de noviembre de 1977. Ocupa más de cuatro páginas pero algunos puntos suspensivos indican que en su transcripción se han suprimido párrafos. Sería útil conocerlo íntegramente al igual que la carta privada a la junta militar de julio de 1976, que se menciona en el texto pero no ha sido dada a conocer. Sólo el acceso a toda la documentación existente, sin ningún tipo de ocultamientos, podrá conducir a un juicio correcto de los acontecimientos vividos y del papel de sus actores.

El contenido del Pro-memoria trasunta la posición difícil en que se encontraba -y se encuentra- el Episcopado, por sus compromisos con la dictadura militar y la presión social que le exigía el cumplimiento del mandato evangélico. "Habríamos justamente esperado -dicen los obispos- que la calidad de cristianos de los miembros de las fuerzas armadas hubieran producido una respuesta claramente cristiana a las exposiciones (de la CEA) previamente realizadas. Comprobamos con dolor que no ha sido así. Ello sucede en desprestigio de la Iglesia que, por otros sectores y cada vez más abierta y profusamente, es acusada de complaciente o su jerarquía de temerosa, por no hablar con mayor frecuencia y no calificar públicamente con mayor dureza situaciones claramente no cristianas".

Hay quejas en la carta por el comportamiento del gobierno de las fuerzas armadas hacia la Iglesia, pese a los esfuerzos del Episcopado por cooperar. "Otro punto -dice- no menos importante

es el de la apreciación de la Iglesia en general o de los prelados y sacerdotes de ella, por parte de algunos funcionarios o de miembros de las fuerzas armadas, por testimonios que recibimos". Se detallan episodios ocurridos en el sector educacional y frecuentes acusaciones de que la Iglesia se encuentra infiltrada por la subversión. El tono es más confidencial que en las comunicaciones públicas. "Ya en julio de 1976 -expresan los obispos- en carta privada a la excelentísima junta militar habíamos señalado una sensación. de miedo que cundía en el país; lamentablemente debemos indicar hoy lo mismo ... lejos estábamos de sospechar el cuadro que después se nos ha hecho dolorosamente familiar :miles de denuncias de desapariciones de personas, de las que, en la mayoría de los casos, se carece posteriormente de toda noticia. Este hecho, tan lamentable y que nos vimos precisados a indicar en nuestra exhortación del mes de mayo de 1977, sigue hoy tan vigente como entonces. No sólo no se ha tenido una explicación valedera de lo anteriormente sucedido, no sólo no se ha levantado, aunque fuera en parte substancial el manto de silencio sobre lo ocurrido a tantas personas, sino que, con un ritmo si se quiere algo menor, lo reconocemos, los secuestros y desapariciones han continuado sembrando la inquietud, el desconcierto y una honda sensación de angustiosa desesperación -tan propicia en el hombre para todo sentimiento irracional- en muchas familias argentinas... Los familiares de las personas desaparecidas o las instituciones que se han ocupado de ellas, la misma Iglesia, al recurrir con todo derecho ante las autoridades, o no reciben a menudo respuesta alguna o, si no, se les indica que no hay datos sobre tal persona. Dicha respuesta, como es muy natural, si bien pudiera ser comprensible en algunos casos, cuando los ejemplos se multiplican hasta ser miles, engendra en los recurrentes una muy explicable desconfianza en la veracidad de la información e indica, en el mejor de los casos, una falla inaceptable en los organismos que el Estado debe tener para defensa de los derechos de los ciudadanos... Existe una especie de convicción subyacente en amplios estratos de la población, de que el ejercicio del poder es arbitrario, de que se carece de adecuada posibilidad de defensa, de que el ciudadano se encuentra sin recursos frente a una autoridad de tipo policial, omnipotente".

Luego vienen, como en las declaraciones anteriores, las expresiones de comprensión por el accionar de las fuerzas armadas : "Sabemos los obispos que este aspecto de la situación está originado por la amplia gama de la subversión que llegó a amenazar la vida misma de la Nación... comprendemos muy claramente que las excepcionales circunstancias por las que ha atravesado el país exigían una autoridad firme y un ejercicio severo... sabemos de la hondura del intento de recurrir a la violencia para imponer cambios".

Este documento reservado pone de manifiesto la coincidencia ideológica y del discurso (se usan expresiones similares) entre el gobierno de las fuerzas armadas y el Episcopado. Los obispos solo se deciden a hablar por que se ven presionados por el contorno social, que los moteja de débiles. No confirman con su propio juicio los hechos que señalan, los cuales les llegan -afirman constantemente- por manifestaciones de terceros. Saben, sin embargo, pero no lo dicen, que la dictadura militar es responsable, sin atenuantes, del cuadro que describen. Intentan justificarse ante los hombres cumpliendo de manera formal con su deber, pero no quedan justificados ante Dios, que lee el fondo de los corazones. Bastará una respuesta mendaz de Videla, entre almuerzo y almuerzo, para que el tema se olvide y no vuelva a reaparecer en los documentos episcopales sino para reclamar la reconciliación, es decir el perdón para los militares. Se ha cumplido con las formas, como si se tratara de un juego convenido en el cual cada parte desempeña el papel que le corresponde, por que en la realidad, sus objetivos e ideologías son similares.

El "Pro-memoria" del 26 de noviembre de 1977, que he glosado, fue entregado al presidente de tacto Videla el 30 de ese mes, en un almuerzo al que asistieron los integrantes de la comisión ejecutiva del CEA (Primatesta, Zaspe y Aramburu). La respuesta de Videla, de tres carillas, tardó cinco meses. Su texto es analizado en otra comida similar, en la casa de gobierno, el 10 de abril de

1978. Según la versión de Primatesta se desarrolló en "un clima cordial". Trascendió que el presidente de tacho objetó la denominación de presos políticos para los detenidos y afirmó que los sacerdotes encarcelados no lo están en su condición de tales. En cuanto a los desaparecidos, Videla sostuvo que "el gobierno no puede asumir la responsabilidad por hechos que la misma subversión provoca para desprestigiar al proceso de reorganización nacional, pese a lo cual cada caso será investigado". Se habló de la reunión de Puebla, que preocupaba al gobierno por la condena que podía surgir del Episcopado latinoamericano.

El 24 de abril de 1978 se inauguró la asamblea episcopal de Pascua. En un clima hermético los obispos fueron informados del almuerzo en la casa de gobierno y de la contestación de Videla. Nada trascendió de lo resuelto. Pero el comunicado del 29 de abril al finalizar el encuentro es significativo. Apenas si expresa que los obispos "continúan sus gestiones para lograr la pacificación de la familia argentina conmovida por muchas situaciones dolorosas". No hay ninguna palabra sobre los desaparecidos ni sobre las denuncias transmitidas por los documentos anteriores, incluyendo una carta de Primatesta al presidente del 14 de marzo de 1978, donde se reiteraba todavía "la necesidad, para tranquilidad del pueblo, de que sean aclaradas lo antes posible, la situación de tantas personas de las que no se tienen noticias". Primatesta manifestó en una conferencia de prensa : "Yo creo en la buena voluntad de muchos hombres... Creo que tenemos que ser francos y reconocer la existencia de la violencia. Además la situación alcanzó tal límite que no puede arreglarse de la noche a la mañana" (La Prensa, 24-4-78). Como señalé en otro lugar el presidente de la CEA no recibió a los familiares que llegaban a San Miguel. La preocupación de la asamblea estaba centrada en la reunión de Puebla.

Desde 1978 en adelante

La asamblea episcopal de abril de 1978 resolvió dar por concluido, a mi modo de ver, el problema de las violaciones de los derechos humanos y de los detenidos-desaparecidos, que desbordó en mayo de 1976. A partir de ese momento los documentos episcopales están centrados en otros problemas y sólo se alude a la cuestión para referirla a la necesidad de la paz, la reconciliación, el perdón, el olvido... Una declaración del 8 de mayo de 1978, exalta el campeonato mundial de fútbol. Otras se refieren a la paz, al congreso mariano, a los derechos de la Iglesia en materia de enseñanza, a la reunión de Puebla, al diálogo, a la juventud, a la agremiación, a la reconciliación. En una declaración de la comisión permanente de la CEA sobre este último tema, de fecha 14 de diciembre de 1979, se formula una lamentable afirmación, a todas luces inexacta. Dice así : "Desaparecidos. Si bien es cierto que el gobierno nacional ha aclarado y publicado la situación de muchos y que la ley 22.068 regula la ausencia con presunción de fallecimiento, intentando así resolver algunos problemas jurídico-patrimoniales, sin embargo todavía subsiste el problema de personas desaparecidas, sea por la subversión o por la represión o también por libre determinación".

Esta afirmación episcopal es falsa y a los firmantes les constaba. El gobierno de las fuerzas armadas no informó sobre la situación de ningún desaparecido. Los mismos obispos lo señalan en declaraciones anteriores. Uno de los integrantes de la comisión de tres prelados que cada semana se reunía con representantes de las fuerzas armadas para transmitir las denuncias recibidas, monseñor Justo Laguna, me dijo en una oportunidad que jamás obtuvieron respuesta alguna. La ley 22.068, fue sancionada con la intención de declarar a los detenidos-desaparecidos muertos y no para facilitar problemas jurídico-patrimoniales, ya que para esto existía una norma legal adecuada. Y afirmar que existen desaparecidos denunciados por sus familias que se encuentran en tal condición por actos de la subversión o por encontrarse en la clandestinidad -el lenguaje de Videla-, resulta insostenible. Además de una mentira es una infamia.

Nuestra polémica con monseñor Quarracino

Para que se advierta la carencia de sustento de esta aseveración episcopal, me permito señalar la intimación que dirigimos con mi esposa sobre el tema a monseñor Antonio Quarracino y que dio lugar a su retractación, para evitar una condena judicial por calumnias y encubrimiento.

En marzo de 1983 tuvo lugar en Puerto Príncipe, Haití, la XIX Asamblea de la Conferencia Episcopal Latinoamericana - CELAM. En esa sesión concluyó su mandato como secretario general y fue designado presidente el entonces obispo de Avellaneda y después arzobispo de La Plata Antonio Quarracino, como consecuencia de la elevación al cardenalato de su antecesor colombiano Alfonso López Trujillo. (Lamentablemente el CELAM, que despertó tantas esperanzas con motivo de su creación en 1955 y como consecuencia de la conferencia de Medellín en 1968, está controlado por una camarilla reaccionaria encabezada por Quarracino y López Trujillo, que digita los cargos y conduce su política. Pero esta es otra historia).

El caso es que al salir de Puerto Príncipe, Quarracino dijo muy suelto de cuerpo que conocía desaparecidos vivos que residían fuera de la Argentina. La noticia tuvo gran difusión. Ante semejante aseveración el 22 de marzo de 1983 le dirigimos con mi esposa la siguiente carta telegrama : "En conocimiento de sus declaraciones en Puerto Príncipe, Haití, publicadas por los diarios argentinos a mediados de este mes de marzo, le solicitamos haga conocer públicamente los nombres de los detenidos-desaparecidos denunciados en la lista de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos que, según su afirmación, se encuentran en el exterior. En caso de no responder a esta solicitud en el plazo de diez días corridos, iniciaremos acción judicial contra usted por falso testimonio, encubrimiento, calumnias e injurias".

Quarracino se enteró del asunto leyendo en el avión un diario colombiano, mientras viajaba de Haití a la Argentina, para hacerse cargo de su diócesis de Avellaneda, donde su auxiliar y ahora titular Rubén Di Monte -gran amigo de Suárez Mason, Nicolaidis y otros personajes militares-, le preparaba una recepción triunfal. Al llegar a su sede encontró nuestra carta documento. En ella habíamos acotado el requerimiento a los detenidos-desaparecidos incluidos en la lista de la APDH, para evitar que se saliera por la tangente dando nombre de exiliados que nunca habían sido denunciados como tales. El arzobispo de La Plata que con frecuencia incurre en este tipo de ligerezas verbales, se alarmó. Y nos andó como respuesta un telegrama colacionado donde expresaba : "A la carta documento que me remitieron a esta curia y que fue internacionalmente publicada, les respondo diciendo que en ningún momento o circunstancia he declarado o afirmado que entre los nombres de los detenidos-desaparecidos denunciados en la lista de la denominada Asamblea Permanente por los Derechos Humanos según se expresan ustedes, figuren los de personas que se encuentran en el exterior. Por lo demás no he nombrado la organización a la que ustedes aluden ni otra alguna semejante. Lo mismo digo respecto a cualquier lista".

Queda claro entonces, por boca de un integrante destacado de la Conferencia Episcopal Argentina, que los obispos pese a su temeraria afirmación, no están en condiciones de indicar un solo detenido-desaparecido denunciado como tal, que resida en el exterior.

Afirmaciones del cardenal Aramburu

La revista porteña *Radiolandia 2000*, trajo en su edición del 19 de noviembre de 1982 una entrevista de su corresponsal en Roma, Fernando Elenberg con el arzobispo de Buenos Aires, cardenal Juan Carlos Aramburu, quien aparece fotografiado con el periodista. Era el momento del descubrimiento de las tumbas comunes y anónimas, denominadas N.N., en el cementerio de Grand

Bourg, en la provincia de Buenos Aires, que dio origen a la verificación de alrededor de 4.000 sepulturas en similares condiciones en distintas necrópolis del país.

El prelado argentino ratificó unas declaraciones publicadas en *Il Messaggero* de Roma sosteniendo que "en la Argentina no hay fosas comunes y a cada cadáver le corresponde un ataúd. Todo se registró regularmente en los correspondientes libros. Las tumbas comunes son de gente que murió sin que las autoridades consiguieran identificarlas. ¿Desaparecidos? No hay que confundir las cosas. Usted sabe que hay desaparecidos que hoy viven tranquilamente en Europa". Tan inexplicables aseveraciones de hechos públicos y notorios se comprenden por la frase que las precede : "Yo no me explico por qué se sacó ahora este asunto de la guerrilla y del terrorismo que ya ha terminado hace tiempo". Para el cardenal Aramburu y en alguna medida para la Conferencia Episcopal -con las excepciones conocidas-, el tema de las violaciones de los derechos humanos estaba concluido. Es evidente que luego de las protestas formales de los documentos de 1977, durante las entrevistas con Videla de fines de ese año y de abril de 1978, se resolvió dar por terminada la cuestión. Desde 1979 en adelante, como se verá en el capítulo siguiente, la irritación de la mayoría de los obispos crece cada vez que el problema es nuevamente planteado y se llega a proponer de manera concreta una ley de olvido y la búsqueda de una amnistía para los militares responsables de los crímenes.

El resto de las contestaciones de Aramburu reflejan el mismo tono. Respecto a los desaparecidos, "la Iglesia atendió todos los pedidos que le llegaron ... pero no me acuerdo si hubo resultados... no tengo ninguna misión (en Roma) sobre los desaparecidos... la Iglesia ha publicado un libro donde se documentan todas sus intervenciones.., el problema debe ser afrontado en términos realistas y razonables".

La opción por el poder político

Dije antes que la cabeza del Episcopado tuvo la posibilidad de salvar miles de vidas y modificar el curso de los acontecimientos si hubiera reaccionado con energía frente a los procedimientos represivos clandestinos adoptados por los autores del golpe de Estado militar del 24 de marzo de 1976. No ocurrió así. Sin embargo, debido a la presión externa de la sociedad e interna de los obispos concientes de la situación y de algunos religiosos y sacerdotes, la Conferencia Episcopal produjo durante el año 1977 los documentos públicos y reservados que he reseñado, donde trasmite las denuncias que recibe y reitera los principios cristianos sobre la materia.

La Conferencia Episcopal nunca informó sobre las respuestas proporcionadas por el presidente Videla en sus largos almuerzos, método que éste utilizaba -y que los obispos aceptaban- para señalar públicamente la cordialidad que existía entre ambas autoridades. El 14 de octubre de 1977, en un diálogo público con el ministro del Interior Albano Harguindeguy, monseñor de Nevares dijo que la contestación dada por el gobierno no fue positiva. Es todo lo que sabemos. Pero a partir de esas entrevistas no existe ningún otro documento episcopal que denuncie lo ocurrido. Solo se habla, según señalé, de paz, reconciliación y perdón.

¿Qué ocurrió? Mi hipótesis es la siguiente. El gobierno militar no dio ninguna explicación y justificó sus procedimientos con los argumentos conocidos sobre los peligros de la guerrilla y del marxismo, la defensa de la civilización cristiana, la tercera guerra mundial y la unidad de objetivos entre la dictadura militar y el Episcopado. Seguramente se repitió la frase que el general Vaquero, siendo jefe del V cuerpo de ejército, expresó a monseñor de Nevares, cuando no pudo rebatir los hechos que éste le presentaba : "tuvimos que hacerlo". (Frase que de Nevares relató en presencia de la delegación de APDH, que yo integraba, al secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos de la O.E.A., Edmundo Vargas Carreño, en ocasión de la visita a la Argentina de ese organismo).

Ante ese resultado la Conferencia Episcopal decidió no seguir adelante. Entre el Evangelio y el poder político optó por mantener la amistad con este último aunque fuese a costa del mandato del Señor. Los obispos no dijeron como Pedro y Juan : "No podemos callar lo que hemos visto y oído", ni se dirigieron a la autoridad como ellos: "Juzguen si está bien a los ojos del Señor que les obedezcamos a ustedes antes que a Dios" (Hechos, 4,19). No se atrevieron a denunciar a los responsables, aunque los conocían ni a señalar con gestos y acciones la gravedad de los crímenes cometidos. Temieron las consecuencias de una ruptura o de un conflicto. Abandonaron a los más pobres y humillados de su grey : los desaparecidos.

Un desaparecido es un abandonado total. Las fuerzas armadas lo secuestran impunemente, lo aíslan impidiéndole saber donde se encuentra, lo encapuchan, lo torturan hasta el límite de sus fuerzas, lo veján, lo insultan, lo humillan y después de días, meses, años, lo asesinan cobarde y fríamente, sin permitirle morir con sus padres, sus hermanos, sus amigos. Finalmente hacen desaparecer su cadáver, impidiendo el duelo. Pienso en mi hija Mónica y en sus amigos que sufrieron ese calvario. Y en Jesús, que también fue un abandonado. Es la expresión del Salmo 22 que recogen Marcos y Mateo : "*Eloi, Eloi, lamá sabactani*, Dios mío, Dios mío ¿por qué me has abandonado?" (Marcos 15, 33 y Mateo 27, 46). Como dice un teólogo contemporáneo, "Esto es lo característico de esta muerte : Jesús se vio solo, dejado no solamente por su pueblo, sino también por aquél a que él mismo, como ningún otro antes, nunca había dejado de remitirse... El escarnio del crucificado, en sus distintas variantes, no hace más que subrayar dramáticamente este morir sin palabras, sin apoyos, sin milagros, hasta sin Dios"⁸ .

El documento final

La confirmación de lo que digo se comprueba con motivo del llamado documento final. Como es sabido, esta declaración emitida el 28 de abril de 1983 por la cuarta junta militar (Nicolaidis, Franco v Hughes), pretendió cerrar el capítulo de las violaciones de los derechos humanos cometidos por el gobierno de las fuerzas armadas. Excepto Videla, -eterno cínico-, que lo calificó de "acto de amor", la repulsa fue total. Partidos políticos, gobiernos extranjeros, organismos internacionales, instituciones de todo tipo y color reaccionaron con furor frente a esa inaudita pretensión.

El miércoles 4 de mayo de 1983, en la audiencia pública de plaza San Pedro, el papa' Juan Pablo II formuló una inequívoca referencia al siniestro informe : "En estos días la opinión pública mundial -dijo el Santo Padre-, centra su atención con nueva y comprensible sensibilidad en el doloroso drama de los desaparecidos en la Argentina, manifestando solidaridad para las familias de las víctimas de tan angustioso caso. El problema apremiante de los desaparecidos siempre estuvo y todavía lo está, más ahora, en mi ánimo. Deseo renovar a las familias, que tienen en el corazón una espina tan aguda por la suerte de sus seres queridos, mi sentida participación en sus sufrimientos, en un momento en el cual parece que se ha roto la esperanza que todavía nutrían. Imploro de todo corazón a María Santísima, Mater Dolorosa, para que obtenga el consuelo para toda la familia que ha tenido que afrontar tanto dolor y para que la ayude en esta hora de amargo desconsuelo. Invito a todo el mundo a unírseme en esta sentida y ferviente oración".

Un cable de Roma expresaba lo siguiente : "Condena el Vaticano el informe de la Junta sobre desaparecidos. El documento con que la junta militar reconoció el 28 de abril que todos los desaparecidos en la Argentina están muertos no resulta comprensible ni aceptable para el diario de la Santa Sede *L'Osservatore Romano*. A juicio de observadores la condena procede directamente

del papa Juan Pablo II... 'No existe ya, -dice el periódico de la Santa Sede-, margen oficial para un ulterior esfuerzo en orden a indagar la verdad... La búsqueda angustiada de tantas familias, esposas y madres -entre los cuales no pueden olvidarse muchos niños inocentes-, ha sido dejada sin voz y reconocida sin esperanza'. La evidencia con la que el diario vaticano publica en un recuadro de primera página su severa observación al comunicado de la junta de Buenos Aires sobre los desaparecidos en la Argentina, indicaría, a juicio de los observadores romanos, que la condena procede directamente del papa Juan Pablo II" (Clarín, 4 de mayo de 1983).

La única institución que intentó defenderlo fue la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, integrada por los cardenales Aramburu -ahora presidente-, Primatesta y el arzobispo de Rosario Jorge Manuel López. Este último reemplazó a Zaspé, que fue desplazado por exigir una actitud más firme hacia el gobierno militar.

Es significativo a este respecto el comentario político del diario *Clarín* del 5 de mayo de 1983 : "Los militares seguramente no deben haber pasado en lo que va del año una semana peor que la presente. El infortunado informe sobre los desaparecidos reactualizó el aislamiento argentino en el contexto internacional y un alud de críticas --hasta del papa- se desplomó sobre la junta. Lo que sacó de casillas a los uniformados fue la actitud del presidente italiano Sandro Pertini, quien utilizó un lenguaje sincero e hiriente para calificar la explicación del gobierno sobre las secuelas de la lucha antiterrorista... El texto de la nota del Episcopado sobre el documento oficial que declara muertos a los desaparecidos fue recibido con alivio por el gobierno. Castigado internacionalmente y con un fuerte rechazo interno, en el ámbito oficial ya se habían comenzado a escuchar voces de discrepancia por la decisión de difundir el informe. La reacción italiana marcó el techo más alto de su repercusión a nivel de la comunidad internacional y la enérgica protesta del presidente Sandro Pertini, un antifascista insobornable, envolvió en un clima emocional a los altos mandos... El papa Juan Pablo II, aunque en un contexto mucho más iluido, dio otra vuelta de tuerca. En ese marco, si el Episcopado lanzaba la andanada final se habría quebrado el espinazo de la posición oficial, absolutamente aislada... Pero una bocanada de aire fresco mejoró súbitamente al paciente : los obispos optaron por una visión moderada, privilegiando el objetivo de la reconciliación por encima de otras consideraciones. Los obispos consideraron que el documento 'tiene aspectos positivos, que pueden constituir un paso hacia la reconciliación'."

El arzobispo de Santa Fe, Vicente Zaspé, después de publicada la declaración de la comisión ejecutiva -a la cual ya no pertenecía-, pronunció una homilía que fue transmitida por radio y que contenía una severa crítica del informe militar, que contrastaba con el documento episcopal. Nunca antes había hablado con esa energía y claridad. Era evidente su discrepancia con la actitud de la comisión ejecutiva. A su juicio, el llamado documento final contiene "el principio irremediablemente inmoral de alcanzar un fin deseable con medios intrínsecamente perversos". Condena "la insólita calificación de actos de servicio para la tortura, el secuestro impune, la muerte clandestina, la detención sin proceso, la entrega de niños a desconocidos y el latrocinio descarado de los hogares... En los últimos meses -agrega- se han publicado muchos aspectos ocultos del Proceso, no refutados hasta el momento, que hacen sumamente vulnerable las justificaciones del mismo". Y concluye : " ¿ Se puede continuar hablando de excesos, cuando todo el proceso antiterrorista respondió a una premeditada planificación? ¿ Se puede afirmar que no se dispone de más información, cuando los servicios de inteligencia controlan rigurosamente a personas, grupos, instituciones y teléfonos?"(Clarín, 6-6-83).

A los pocos meses de esta homilía, seguramente angustiado por la debilidad mostrada por la Conferencia Episcopal, a cuya comisión ejecutiva perteneció, Zaspé moría súbitamente. Su corazón no resistió más.

El documento de la comisión ejecutiva de la CEA mereció otros comentarios. "Como cristianos nos defrauda", dijo Néstor Vicente. "Lo considero insuficiente", expresó la prudente voz de Antonio Cafiero, Y con similar cortesía, Ernesto Sábato manifestó que "lo menos que podía decirse de la posición de los obispos es que era débil". Monseñor Laguna, que no había participado como otras veces en la redacción de la declaración, intentó, sin éxito, explicarla. Pero agregó : "Yo me acuerdo que en 1977 la iglesia difundió documentos más claros y más fuertes que los de hoy". (Clarín, 10 de mayo de 1983).

Para no extenderme, me permito reproducir el artículo sobre el tema que publiqué en el diario *La Voz* del 8 de mayo de 1983, del cual surgen algunos entretelones que serán materia de comentario en los capítulos que siguen. Dice así :

Inexplicable es el calificativo más suave que puede aplicarse a la declaración dada a conocer el 5 de mayo por la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, sobre el documento de la junta militar acerca de la lucha antisubversiva. Y digo inexplicable porque solo la existencia de sórdidos y secretos compromisos políticos con la cúpula castrense hacen comprensible este lamentable texto, que desafía la verdad, el sentido común, la convicción de la opinión pública, la enseñanza evangélica, y hasta los pronunciamientos sobre el mismo tema de la Santa Sede y de varios obispos argentinos.

Es verdad que la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal, integrada en este momento por los cardenales Aramburu y Primatesta y el arzobispo López, posee facultades para expedirse por sí sola en casos de urgencia, cuando no resulta factible convocar a la comisión permanente o la asamblea plenaria. Pero reducir un asunto de esta magnitud, en que ha quedado comprometido irremediabilmente la credibilidad y la honestidad de intención de la jerarquía de nuestra Iglesia católica, no es, por cierto, un problema de reglamento. Los firmantes del pronunciamiento conocían el contenido del informe de la junta militar cuando estaba reunida la asamblea plenaria en la semana del 18 al 25 de abril y guardaron silencio, sin auscultar la opinión de sus colegas. Pero si no lo hicieron entonces estaban obligados a requerirlos nuevamente al encontrarse con opiniones fundadas, venidas por varios obispos, donde se pone de manifiesto la radical oposición entre la ideología del documento castrense y la doctrina cristiana y la falsedad objetiva de sus referencias y apreciaciones. Incluso la Comisión de Justicia y Paz, que depende del Episcopado, interrumpió su habitual silencio con una declaración valiente, clara e independiente.

Todo fue inútil. Para la comisión ejecutiva -al revés de la opinión general-, los aspectos positivos priman en el documento militar y la única y tímida crítica es la de 'insuficiente'. Y se llega a la aberración de señalar como elemento plausible el reconocimiento que aquél hace de la 'dimensión ética del Estado y la necesidad de salvaguardarla ante el riesgo de la imputación de adscripción a "teorías totalitarias no compartidas sobre la seguridad". Es decir -agregan los obispos firmantes- "el rechazo de la teoría de la seguridad del Estado condenada por la conferencia de Puebla". ¡Como si el informe de la junta militar no llevase hasta sus mayores extremos esa concepción anticristiana al legitimar crímenes de lesa humanidad de la categoría del secuestro, la tortura y el asesinato en la clandestinidad ejecutados por agentes del Estado, colocando al estamento castrense por encima de la moral revelada y natural, de la Nación, de la Constitución y de la ley ! Pareciera que siete años de ejercicio irrestricto

del poder, con millares de episodios de esa índole, conocidos hasta la saciedad por los prelados que integran la comisión ejecutiva, no son suficientes a su juicio para justificar la adhesión de nuestras fuerzas armadas a la referida doctrina, que en el último documento se exhibe sin arrepentimiento alguno y con la aspiración de aplicarla "toda vez que sea necesario", según el único y supremo criterio de los jefes militares".

Capítulo Tercero

EL NUNCIO Y EL VATICANO

El nuncio Laghi

Ha sido objeto de una polémica que obtuvo en su momento resonancia, la actuación durante la dictadura militar del nuncio de la Santa Sede en la Argentina, Pío Laghi, quien pasó a desempeñar iguales funciones en los Estados Unidos.

Quiero contribuir a aclarar la cuestión con los elementos de juicio de que dispongo y transmitir mi punto de vista.

El nombre de Laghi, que no había sido mencionado en relación con estos episodios, saltó a la luz pública con motivo de figurar de una nómina de 1.351 personas vinculadas con la represión publicada en el mes de noviembre de 1984, por la revista *El Periodista* de Buenos Aires. Esta inserción dio lugar a una larga serie de desmentidos y protestas, tanto en la Argentina como en el exterior.

El Periodista explicó que la lista en cuestión había sido elaborada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, sobre la base de su documentación, omitiéndose en el informe denominado *Nunca más*.

La existencia de la nómina fue negada por Alfonsín y por algunas autoridades de la CONADEP. Me consta, sin embargo, que fue efectivamente preparada por personal de la Comisión pero se decidió no publicarla luego de conversarse sobre el tema con el presidente de la Nación, a quien se le entregó una copia confidencial. Era inevitable que trascendiera. La revista la obtuvo de un empleado de la CONADEP.

La lista se confeccionó colocando por orden alfabético los nombres de los aludidos en alguno de los centenares de testimonios que recibió la Comisión. Dentro del ámbito eclesiástico figuran 15 sacerdotes católicos, entre ellos Antonio José Plaza, arzobispo de La Plata; los obispos Blas Conrero, de Tucumán y José Miguel Medina de Jujuy; monseñor Emilio Grasselli -de quien me he ocupado extensamente-, el presbítero Christian von Wemich y varios capellanes militares, mencionados en el primer capítulo. Mientras algunos de los testimonios referidos a estos últimos figuran en las páginas 259 a 263 del libro *Nunca más*, la declaración donde se nombra a Laghi no fue incorporada al informe. Lo mismo ocurrió con Plaza y Conrero.

Es interesante señalar que la furia se desató por la mención de Laghi. Nadie, incluyendo la Conferencia Episcopal Argentina, se ocupó de defender a los restantes acusados, como si se diera por natural su presencia en una lista de esa naturaleza. Monseñor Conrero estaba muerto y nada podía aducir. Plaza no protestó, ni siquiera porque sus colegas no lo hubiesen respaldado, debido seguramente a que nunca negó su identificación con las fuerzas represoras. "

En aquel momento expliqué lo ocurrido en un artículo que apareció en *La Razón* del 8 de noviembre de 1984. Dije lo siguiente:

Esta referencia a Laglú no era desconocida para los organismos de derechos humanos que se ocupan de documentar lo ocurrido durante la dictadura militar. El 10 de diciembre de 1981 el ciudadano argentino Juan Martín difundió en Madrid un minucioso testimonio de su cautiverio ilegal en manos del Ejército, en Tucumán y lo remitió a la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dicha declaración fue ratificada por la CONADEP y obra desde hace tiempo en los archivos del CELS. La afirmación no es, por lo tanto, anónima ni nueva como pareciera creerlo Laglú, quien solicita que "esa persona que me ha acusado salga a cara descubierta".

En la página 45 de su informe Juan Martín relata su encuentro con el ex-nuncio ocurrido en el helipuerto del Ingenio Nueva Baviera, donde funcionaba el comando de operaciones de la zona. Para ello fue trasladado desde un campo clandestino de detención que se encontraba a escasa distancia.

Juan Martín estuvo en Buenos Aires con posterioridad y le expliqué que, en el departamento de documentación del CELS sólo se tiene constancia de una visita del nuncio Laghi a Tucumán, de la cual informa extensamente el diario *La Nación* del 27 de junio de 1976. Pero ocurre que Martín fue detenido en octubre de ese año y calcula que el encuentro tuvo lugar en noviembre o diciembre. No hay constancias de otro viaje en esos meses y Laghi lo niega enfáticamente. Las fechas, por lo tanto, no coinciden.

Interrogué largamente a Juan Martín, solicitándole todo tipo de detalles sobre el hecho. Me reiteró que fue traído desde el centro de detención al helipuerto y colocado en una fila en el momento que desembarcaban varios prelados. Uno de ellos, que él creyó era Laghi porque le dieron su nombre posteriormente, se le acercó. Pudo entonces transmitirle una breve súplica en voz baja. Le pidió que buscara a su familia para informárselo. La descripción de la estatura y la vestimenta del visitante, incluso el sombrero de tipo redondo que se usa en Roma, coinciden con la de Laghi. Pero no le dijo quién era ni pudo advertir si tenía acento italiano.

No tengo dudas sobre la veracidad del relato de Juan Martín, pero al no haber podido comprobarse, hasta ahora, otro viaje de Laghi a Tucumán, debo inclinarme por creer que se trataba de otro prelado.

Aunque el hecho fuera cierto, no significa que Laghi haya visitado un centro clandestino de detención, como se publicó. Se le habrían presentado prisioneros -que podían o no estar legalizados- en el helipuerto del ingenio.

La reacción frente a la acusación

Como consecuencia del episodio relatado numerosas personas, además de la Conferencia Episcopal Argentina, salieron a defender al ex-Nuncio en Buenos Aires. El presidente Alfonsín y el ministro Troccoli expresaron su desagrado por la publicación y no escatimaron elogios al acusado. Dos integrantes de la CONADEP, su presidente Ernesto Sábató y el profesor Gregorio Klimovsky manifestaron que Laghi se interesó vivamente por la situación de los desaparecidos y contribuyó a la salvación de muchas personas. En el mismo sentido se expresaron el cardenal Raúl Primatesta, el obispo Jaime de Nevaes y el ex-obispo Jerónimo Podestá, habitual crítico de las autoridades de la Iglesia católica. El presbítero Miguel Ramondetti, de la diócesis de Goya, Corrientes, y uno de los iniciadores del movimiento de sacerdotes del tercer mundo, explicó que el ex-nuncio le había facilitado su salida del país. Me consta que similares gestiones hizo por otras personas, entre otros los jesuitas Francisco Jálícs y Orlando Iorio, que estuvieron detenidos-desaparecidos entre el 23 de

mayo y el 23 de octubre de 1976. Monseñor Emilio Grasselli cuenta lo mismo respecto de varios liberados.

El diario *La Razón* al publicar mi artículo, colocó una nota de redacción donde expresa, entre otras cosas, lo siguiente : "La Razón no polemiza con sus columnistas o colaboradores. Sin embargo se siente obligada a suministrar a sus lectores algunos datos que, necesariamente deben complementar el artículo del Dr. Emilio Mignone... El sub director de La Razón, Jacobo Timerman, ha certificado la dedicación de Pío Laghi a su familia cuando fue secuestrado por la dictadura militar... Es cierto que monseñor Pío Laghi ocupa hoy una ancha franja de la polémica, pero no es menos seguro que la historia de estos terribles años le tiene reservada una página luminosa".

Laghi, por cierto, ha negado enfáticamente su visita al ingenio Nueva Baviera y la Santa Sede lo respaldó con energía.

La actuación de Laghi

Con lo dicho está suficientemente aclarado, con los datos que dispongo, el episodio del presunto encuentro del nuncio Laghi con el prisionero Juan Martín y expuesta la reacción que provocó.

Pero se trata en definitiva de una cuestión menor, que no incide con el fondo del problema que quiero tratar, que es la actuación de Pío Laghi durante la dictadura militar, encuadrada por cierto en un contexto más amplio.

Para permitir que el lector se vaya formando una opinión voy a contraponer algunos hechos significativos.

En la madrugada del 4 de julio de 1976 fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas de la comunidad palotina de la parroquia de San Patricio, de Buenos Aires. En relación con este crimen, Roberto Cox, ex-director del *Buenos Aires Herald*, realizó el relato que transcribo, ante la Cámara Federal de la capital federal en el juicio a los ex-comandantes: "Quisiera intercalar -expresó el testigo- algo que considero de importancia, que se relaciona con Pío Laghi, entonces nuncio panal en la Argentina. Yo vivía muy cerca de la nunciatura en ese momento (año 1976). Entonces iba muy a menudo a visitar a Pío Laghi, un hombre maravilloso que desde el comienzo fue uno de los pocos que intentó llamar la atención de los militares sobre los desaparecidos y una y otra vez trató de modificar lo que estaba ocurriendo. Yo tenía una relación de amistad con el secretario de Pío Laghi y estábamos en contacto constante y le pedí que arreglara una entrevista con Pío Laghi para hablar sobre el asesinato de los padres Palotinos".

"Nos reunimos en una habitación de la nunciatura, los dos solos, Laghi tenía la misma impresión que yo, es decir que esto había sido hecho por las fuerzas de seguridad, que esto no era un incidente aislado, sino que era una más de las piezas de ese rompecabezas que iban cayendo en su lugar. Por supuesto, él sabía mucho más de lo que yo sabía y estaba verdaderamente horrorizado. Puedo recordar muy claramente su rostro. Recuerdo con mucha precisión cuales fueron sus palabras. Me dijo, yo tuve que darle la hostia al general Suárez Mason en la misa que celebré en San Patricio. Puede imaginar lo que sentí como cura. Hizo un gesto y agregó : sentí ganas de pegarle con el puño en la cara"¹.

Antes del crimen de San Patricio y después de la detención y desaparición de mi hija Mónica - es decir entre el 14 de mayo y el 4 de julio de 1976-, tuve tres entrevistas con Laghi. Confieso que me desconcertó. En la primera de ellas asintió a todos mis juicios y se manifestó preocupado por lo que estaba sucediendo. Agregó que comunicaría el episodio al gobierno, como lo hacía con centenares de denuncias iguales y me adelantó su impotencia. En la segunda casi no me escuchó, cambió de tema y trató de disculpar a las autoridades. En la tercera me dijo que estábamos

gobernados por criminales, opinión que transmití puntualmente al almirante Massera dos años más tarde. Este hizo un gesto de sorpresa y me contestó : "me extraña que Laghi diga eso porque juega al tenis conmigo cada quince días".

En una de las conversaciones, Laghi me expresó que tenía miedo. Le respondí que no estaba expuesto a riesgos por su condición de nuncio. Los que estamos en peligro somos los argentinos, agregué. Le acoté que, como obispo, debía estar dispuesto a dar la vida por el prójimo, siguiendo el ejemplo de Jesús ("El buen pastor da su vida por las ovejas", Juan lo, 11).

Pero ocurre que este hombre maravilloso, al decir de Cox; que tiene reservada una página luminosa en la historia, como exagera Timerman, y que no tenía dudas sobre las enormidades que estaban cometiendo los militares, por la misma época, el 27 de junio de 1976 aceptó visitar la zona de operaciones de Tucumán, invitado por uno de los jefes a quienes calificaba de criminales, el comandante de la V brigada de infantería y gobernador de Tucumán, general Antonio Domingo Bussi. "Antes de emprender el regreso a Buenos Aires -relata La Nación-, monseñor Pio Laghi habló con jefes y oficiales de la guarnición de Tucumán y les impartió la bendición papal...". "Ustedes -manifestó a los oficiales- saben encontrar bien una definición de la Patria." ... Mencionó luego la acción de los efectivos militares en la zona de operaciones antisubversivas y dijo que "era una cuota de gran sacrificio; sigan ustedes las órdenes con subordinación y valor y mantengan la serenidad de los espíritus".

Al responder a una alocución de Bussi, Laghi manifestó que "la misión de las tropas era de autodefensa". Y antes de regresar a Buenos Aires, comentando dicha expresión, declaró a los periodistas : "En ciertas situaciones la autodefensa exige tomar determinadas actitudes, con lo que en este caso habrá de respetarse el derecho hasta dónde se pueda". (El subrayado me pertenece)².

El problema de fondo

Existe evidencia, por lo expuesto, que Laghi conoció desde el primer momento las características del sistema represivo implantado por el régimen militar y se sentía angustiado por lo que ocurría. En la nunciatura se recibía y se escuchaba a las familias de las víctimas y se llevaba una lista que era transmitida regularmente al gobierno de las fuerzas armadas.

Mucha gente encontró en Laghi comprensión y ayuda, particularmente en los casos de detenidos legalizados, como la familia de Timerman y la de María Consuelo Castaño Blanco, que le escribió desde la cárcel una carta emocionada cuando tuvo noticias de las acusaciones contra él (María Consuelo, de cuyo caso me ocupé, fue detenida y hecha desaparecer por el ejército en los días en que se encontraba en Buenos Aires la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Gracias a las enérgicas gestiones de ésta fue legalizada y condenada a 18 años de prisión por un tribunal militar. Antes de la transmisión del mando fue indultada por el gobierno militar. En cambio su esposo, detenido con ella, nunca apareció. Es decir, fue asesinado).

Si se observa bien, las gestiones de Laghi para favorecer la salida del país se refieren a personas detenidas bajo una cobertura legal o liberadas. En nada pudo influir, aparentemente, para evitar o disminuir el sistema de desaparición forzada de personas y las ejecuciones clandestinas, que fueron la norma.

En algunas ocasiones Laghi recibía de mal talante a las familias que iban a verlo. Me impresiona como un ciclotímico, con momentos de extraversión y de depresión. De ahí sus cambios de humor y sus temores. Al partir de Buenos Aires, en diciembre de 1980, manifestó que el problema de los derechos humanos había sido el más difícil y desagradable de su gestión. Se fue aliviado. "La nunciatura -dijo- fue un lugar donde mucha gente iba a pedir ayuda. Yo trataba de escuchar y de ayudar"³.

En sus declaraciones en los Estados Unidos reiteró que había sentido temores por su vida, agregando que recibió la noticia de una sentencia de muerte por parte de un comando Argentino Nacional-Socialista y que tomó la amenaza muy en serio⁴. Yo me pregunto si esa circunstancia lo detuvo y reitero las reflexiones que antes expuse.

Pero el problema de fondo es otro. ¿Por qué, frente a la gravedad de la situación, no adoptó Laghi una actitud de denuncia pública? ¿O acaso creía que jugando al tenis con Massera podía cambiar sus designios? ¿En qué consistieron las presiones privadas que, se supone, realizó? ¿No disponía, acaso, como nuncio, de instrumentos que no utilizó para obtener la detención del furor homicida de un régimen que se proclamaba a los cuatro vientos católico? No creo necesario que le pegara una trompada a Suárez Mason, ¿pero no hubiera correspondido y no hubiese sido más eficaz que le negara la comunión, dado que estaba convencido de su culpabilidad, cuando cínica y sacrílegamente se acercó a recibirla en la misa por los palotinos? ¿Como se justifica que convencido del carácter criminal de la acción de las fuerzas armadas, pronunciase discursos haciendo su panegírico? ¿No hay una dualidad en ese proceder?

Explicaciones

Conozco, porque los he leído y escuchado, los intentos de respuesta a parte de esos interrogantes. Los nuncios, se explica; son representantes de la Sede Apostólica ante los Estados y deben ser cuidadosos para no intervenir en sus asuntos internos. Una actitud imprudente podría conducir a una ruptura de relaciones y empeorar la situación. Además, en el caso de la Argentina, a partir del 8 de enero de 1979 el papa actuó como mediador en el diferendo con Chile y esa circunstancia hizo la posición de Laghi más delicada. Finalmente los nuncios están obligados a respetar los criterios de la Jerarquía católica local y no les corresponde reemplazarlos en su función.

Dejo de lado la referencia -que he leído- a la mediación en el conflicto del Beagle, porque ella tuvo comienzo cuando los hechos que motivan este análisis ya habían tenido lugar en su mayoría.

Con respecto a los demás argumentos se hace necesario una incursión histórica y teológica en el tema de las nunciaturas, que el lector me perdonará, pero que es útil para explicar la raíz del problema.

Las nunciaturas

Los legados o nuncios del obispo de Roma aparecen en el siglo IV, pero su expansión tuvo lugar en las épocas de fortalecimiento del poder papal, en los siglos XII y XIII. La institución con carácter diplomático se consolidó en el siglo XVI y en su forma actual procede del pontificado del Pío IX, en el siglo XIX, que inició un período de intensa centralización de la Iglesia.

El robustecimiento del papel de las nunciaturas se fijó en una nota del Secretado de Estado de León XIII, del 13 de abril de 1885, emitida con motivo de una censura del nuncio en Madrid a un obispo español⁵. Esa réplica, "que es evidentemente expresión de la voluntad del papa y que está destinada a servir de vademecum para los diplomáticos pontificios, afirma que los nuncios no sólo son representantes ante los gobiernos, sino órganos naturales de la Santa Sede para los fieles y los obispos y sus delegados, en la medida en que el papa, cuya función de pastor universal en toda la Iglesia ha sido declarada solemnemente por el Concilio Vaticano I, crea oportuno confiarles su autoridad"⁶.

El Concilio Vaticano II, como es sabido, pese a la tenaz oposición de la curia romana, supuso un avance de la colegialidad y una reacción contra el centralismo. La Constitución sobre la Iglesia y un decreto específico establecieron claramente que tanto la misión como la colegialidad de los

obispos son de origen divino -es decir están incluidos en la Revelación contenida en las Escrituras- y provienen del carácter sacramental de su consagración como tales y no de la jurisdicción que le otorga la Santa Sede. Las nunciaturas, en cambio, son meras creaciones administrativas de los papas.

Como corolario lógico de esa doctrina el obispo Joachim Ammann, de Muensterschwarzach, Alemania, propuso en el Concilio la supresión de las nunciaturas. La iniciativa no prosperó, pero creo que deberá ser contemplada en un futuro próximo por la Iglesia católica como uno de los medios de eliminar sus aspectos temporales y diplomáticos, acentuando su misión evangélica y pastoral. Un día deberá llegar en que el papa, como pastor universal, visite las iglesias particulares repartidas por el mundo como un simple peregrino, sin el boato de los actuales viajes y sus perniciosas implicaciones políticas derivadas de su condición, no deseable, de jefe de Estado.

Pero en este aspecto, como tantos otros, se ha retrocedido después del Concilio Vaticano II. Los Sínodos universales de obispos se han convertido en una mera formalidad. El código de derecho canónico promulgado por Juan Pablo II el 25 de enero de 1983, determina la función de los nuncios con un criterio centralizador que se opone, a mi juicio, a la colegialidad episcopal aceptada por el Concilio Vaticano II.

El artículo 364 otorga a los legados pontificios -que por el artículo 365 ejercen igualmente la representación ante los Estados-, funciones de supervisión de las iglesias locales, influyendo de manera decisiva en la designación de obispos.

Estoy convencido que la Iglesia ganaría eliminando esas costosas representaciones diplomáticas, ejercidas por lo general por un personal sin experiencia pastoral, de cortas miras, que vive en permanente conflicto con las iglesias particulares que constituyen el pueblo de Dios. Sus interferencias de burócratas habituados al refinamiento de los salones diplomáticos no se concilian con la concepción de una Iglesia profética con una opción preferencial por los pobres, fundada en la Palabra de Dios y en la guía del Espíritu Santo.

Mi experiencia personal no hace sino confirmar estas aprensiones. En Buenos Aires he conocido a varios nuncios : José Fietta, Humberto Mozzoni, Lino Zanini, Pío Laghi, y el actual, Ubaldo Calabresi. A cual peor.

Con Calabresi tuve dos entrevistas. La primera, a poco de llegar, para tratar de explicarle la situación creada por el terrorismo estatal. Fue en vano. Desconoce los aspectos más elementales de la historia y la vida argentinas y no se ha integrado con la Iglesia del país. Se maneja con espíritu de informante, influido por consejeros indeseables, que son los que cultivan los contactos con el palacio de la nunciatura en la avenida Alvear (otro absurdo). Sus limitaciones intelectuales y sus *gaffes* son notorias. Sostuvo que "la Constitución se opone a la exhibición de la película *Je vous salue Marie* porque expresa que la religión católica, apostólica y romana es la oficial"⁷. No se le ha ocurrido, parece, leer la ley fundamental del país en el cual ejerce su representación.

Cuando se anunció la visita de Juan Pablo II a la Argentina, lo fui a ver para solicitarle una audiencia con el papa para los organismos de derechos humanos. A los pocos días me envió una comunicación explicándome que, por la brevedad del tiempo, no sería posible. Comprendí que había mala voluntad. El 4 de junio de 1982, al enterarme por los diarios de la mañana del programa proyectado, me alarmé por algunos detalles; escribí una carta y la llevé temprano a la nunciatura. Como no confiaba en Calabresi, envié copia de la misiva a las agencias informativas extranjeras, las que las transmitieron al exterior y aparecieron al día siguiente en varios diarios europeos, que se leen en el Vaticano. Mas tarde supe que, efectivamente, las habían conocido por ese medio. La carta, en sus principales pasajes dice lo siguiente :

Estimado monseñor Calabresi: considero indispensable, como un deber de conciencia, exponerle mi honda preocupación por algunas consideraciones que están ganando la opinión pública y que exigen, me parece, urgente atención, tanto de su parte como de los funcionarios vaticanos, de la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal y del mismo Santo Padre.

Al suprimirse todo contacto del papa con sectores representativos de la sociedad argentina y en particular con los que sufren de manera directa las graves violaciones a la dignidad de la persona humana, solo quedan en pie las entrevistas oficiales con las jerarquías de las fuerzas armadas y con los funcionarios del gobierno de facto. Con ello, una visita que ha sido concebida como una misión evangélica y de paz, destinada al pueblo argentino -a quien se dirige y no al gobierno la emocionante y franca misiva de Juan Pablo II-, se convertirá en un acto político. Se hace necesario, por lo tanto, realizar los mayores esfuerzos para modificar esa situación.

Para apreciar los riesgos del viaje hay que tener en cuenta los manejos habituales del gobierno de las fuerzas armadas, que usted conoce sobradamente. En nuestro país, bien se sabe, no hay libertad de expresión y los medios, en especial la radio y la televisión, están sometidos a los dictados de las autoridades y a sus manipulaciones. La propaganda masiva que se está preparando y la trasmisión misma de las ceremonias, con los miembros de la junta militar en los primeros planos, puede desvirtuar totalmente el sentido del viaje pontificio y convertirlo en un aval a la dictadura castrense y a sus aventuras belicistas.

Hay más de un hecho que indica que lo señalado está ocurriendo. Leo que Juan Pablo II ha sido declarado huésped oficial. Comprendo que era inevitable. Pero la prensa también informa que el subsecretario administrativo del ministerio del Interior, coronel Bernardo Menéndez, coordina las comisiones destinadas a organizar el viaje. Me pregunto, ¿no corresponde a la Iglesia realizar esta tarea?, La secretaría de Información Pública de la presidencia de la Nación es quien ha dado a conocer el programa de la visita y no los órganos de la Iglesia. Esa repartición instalará un centro de prensa que canalizará las noticias en el centro cultural San Martín, monopolizando las relaciones con los medios de comunicación social.

Se me dirá que paralelamente actuará por la Iglesia la Agencia informativa Católica Argentina (AICA). Pero, ¿podrá contrarrestar, si lo quiere, la catarata de imágenes y palabras intencionadas? No constituye tampoco una garantía en este aspecto. Su director Miguel Woites es conocido por su constante actitud laudatoria hacia el régimen castrense y las directivas del cardenal Aramburu no modificarán esa posición.

Las autoridades militares pugnarán por ocupar los primeros puestos y ser enfocados por la televisión, que les obedece. Y usted, monseñor, conoce igual que yo el estilo y la retórica de nuestros locutores y "periodistas" radiales y televisivos. El general Galtieri recibirá y despedirá al papa en Ezeiza. La junta militar y el gobierno en pleno lo

esperarán en la casa de gobierno. La junta estará en un lugar de honor durante la misa en Palermo, invitada por el arzobispo de Buenos Aires, Ignoro lo que ocurrirá en Luján, pero advierto que se han entregado 2500 invitaciones para limitar la entrada a la Basílica.

¿Ha preguntado el señor nuncio quienes serán los locutores radiales y televisivos en las ceremonias? ¿Que garantías ofrecen los sacerdotes que interpretarán el sentido religioso de las mismas? He visto que aparece en primera línea en la preparación de los actos el presbítero Raúl Rossi, cuyo lamentable sermón en la catedral frente a la junta militar el pasado 25 de mayo lo pone en abierta contradicción con el magisterio de los cuatro últimos papas y con las expresiones de Juan Pablo II al despedirse de los galenses en Cardiff.

Por otra parte es conocida la proclividad de gran parte del Episcopado y en particular del cardenal Aramburu para colocarse en una posición de dependencia respecto al poder político, como "funcionarios del Estado" y no como "maestros de la verdad", para usar palabras de Juan Pablo II en Puebla.

Se está a tiempo para modificar estas perspectivas. Sobre el mismo tema constituye una advertencia oportuna la carta del obispo de Quilmes Jorge Novak, dirigida a la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal, del 17 de mayo pasado.

Creo haber cumplido con un deber de conciencia al hacerle llegar estas líneas, urgido por la gravedad de la situación.

Nunca tuve contestación de esta carta, pero algunos de los hechos que señalé fueron corregidos.

La voz del papa

El análisis de la actitud de los papas en relación con las gravísimas violaciones de los derechos humanos en la Argentina exige algunas consideraciones previas.

El gobierno de la Iglesia universal que ejercen los pontífices romanos, posee una extraordinaria complejidad. Obliga, necesariamente, a formular consideraciones de carácter general. Son los obispos de cada región los encargados de aplicar esas doctrinas a las situaciones concretas. Un papa no puede volver a cada paso sobre un mismo asunto o sobre un determinado país, salvo que exista una circunstancia que lo haga oportuno.

La sede apostólica, además, depende en gran medida de la información y los criterios que recibe de los nuncios y de los obispos y tiene que mantener coincidencia en sus manifestaciones con las conferencias episcopales. De Roma viene -dice un viejo adagio eclesiástico- lo que a Roma va, dando a entender el condicionamiento de la máxima autoridad de la Iglesia.

Si se tienen en cuenta las circunstancias expuestas, considero que las intervenciones públicas de Paulo VI y Juan Pablo II fueron claras. Ignoro si al mismo tiempo hubo gestiones privadas y en caso de haber existido qué carácter tuvieron. Lo que ocurrió es que la mayoría de los obispos, en vez de apoyarse en esas expresiones pontificias para incidir sobre la situación, las minimizaron o no las tuvieron en cuenta, como se verá enseguida.

Las enseñanzas de los últimos pontífices acerca de la necesidad de salvaguardar la vigencia de los derechos humanos y la condena sin atenuantes de la desaparición de personas, la tortura y las

ejecuciones clandestinas, dan pie para una tarea pastoral decidida, que involucre la denuncia de los responsables de esos hechos. Esto no lo hizo la Conferencia Episcopal Argentina. A ello se agregó, según surge de sus propias expresiones, la complicidad explícita de muchos preladados con la dictadura terrorista.

El primer gesto del Vaticano correspondió a Paulo VI, en setiembre de 1976, al recibir las credenciales del embajador argentino Rubén Blanco. El cronista en Roma del diario francés *La Croix*, señaló en una correspondencia del 29 de noviembre, "la tensión inhabitual suscitada". A la torpe apología del régimen militar realizada por el ex-diputado radical convertido en diplomático, el papa respondió brevemente, omitiendo las habituales fórmulas de cortesía hacia las autoridades del país. Se dirigió solamente al pueblo argentino, manifestándose "solidario con sus aspiraciones" y destacando el apoyo de la Iglesia a la promoción de "la dignidad de las personas". Agregó que las desapariciones de personas y los asesinatos "esperaban todavía una explicación adecuada". Finalmente como una advertencia hacia el Episcopado -cuyas debilidades evidentemente conocía-, el papa señaló que "la Iglesia argentina no debía mantener ningún privilegio. Ella debe contentarse -agregó- con poder servir a los fieles y a la comunidad civil dentro de un clima de serenidad y de seguridad para todos"⁸.

Antes de seguir adelante corresponde detenerse en el papel desempeñado por el embajador Blanco, antiguo dirigente de la Unión Cívica Radical de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, íntimo de Ricardo Balbín -cuya anuencia tuvo- y ex-presidente de la comisión de educación de la cámara de diputados de la Nación. Traicionando su pasado democrático, durante más de un lustro Blanco dedicó sus energías a defender ante el Vaticano los crímenes de la dictadura militar. Influyó en su designación su proximidad con los sectores reaccionarios de la Iglesia, por ser hermano de monseñor Guillermo Blanco, entonces vice-rector y ahora rector de la Universidad Católica Argentina y de una religiosa de las Hermanas de la Misericordia. Esa colaboración le ha quitado perspectivas políticas, pero Alfonsín, aprovechando la confianza de que goza después de esos leales servicios en los círculos militares, lo ha designado director de la Escuela de Defensa Nacional. Argumenta que por primera vez existe allí un director civil., *ma non troppo*. Pero al vecino de Arrecifes, ¡quién le quita lo bailado!: seis años viviendo en un palacio romano, a costa del Estado, con constantes visitas de familiares y amigos y alternando con cardenales y embajadores.

El episodio causó sorpresa y furor en el gobierno de las fuerzas armadas, que se sentía seguro en sus relaciones con la Iglesia a tenor de las actitudes del Episcopado y significó una advertencia para éste. En un primer momento los militares atribuyeron el tono del discurso papal a la influencia del cardenal argentino Eduardo Pironio, allegado a Paulo VI y secretario de la sagrada congregación de religiosos e institutos laicales, cargo de gran influencia en la curia romana.

A mediados de 1978 estuve en Roma. Visité a Pironio, antiguo amigo, con quien me había carteadado y mantuve una entrevista en la Secretaría de Estado con el funcionario encargado de la Argentina, un jesuita de nombre Fiorello Cavalli, que entiendo sigue en ese puesto. Es un hombre de confianza del actual secretario de Estado y entonces subsecretario, Agostino Casaroli, con quien perdí la ocasión de conversar por cuestión de horas.

Tanto a Pironio como a Cavalli les proporcioné un informe detallado de lo que pasaba en la Argentina en materia de derechos humanos. Pironio se mostraba abrumado por la cantidad de cartas de denuncias de desapariciones que recibía de su país. Mientras conversábamos llegó el correo del día, lo abrió y, efectivamente, surgieron varias misivas de ese tipo. Con Cavalli estuve tres horas. Me escuchó con atención, tomó notas y me prometió transmitir a Casaroli y a Paulo VI -de quien trabajo a pocos metros de distancia, me dijo-, un resumen de mi exposición.

Fui, como en este libro, absolutamente franco. No ahorré críticas a la mayoría del Episcopado ni elogios a los pocos obispos que enfrentaban la situación evangélicamente. Cuando aludí a

monseñor Plaza, que había estado en el Vaticano pocas semanas antes, manifesté mi extrañeza porque se le permitiese seguir en su cargo, para escándalo de creyentes y no creyentes. Se trata, argumenté, de un caso de delincuencia. Cavalli no pestañeó siquiera. A los tres días de salir de Roma, mientras estaba en San José de Costa Rica, escuché la noticia de la muerte de Paulo VI. Era el 6 de agosto de 1978.

Regresé con la convicción de que Pironio no había hecho ni haría nada para gravitar sobre la situación argentina, fuera de angustiarse. Corresponde esa actitud con su personalidad ambigua y vacilante. Cavalli conocía al detalle el estado de cosas en nuestro país y el papel de cada protagonista. Me explicó que los informes de los obispos eran contradictorios. Parecía dispuesto a intervenir en favor de la buena causa.

El fallecimiento de Paulo VI, el pontificado de 33 días de Juan Pablo I y un nuevo cónclave, impusieron un inevitable interregno. El 16 de octubre era elegido papa Karol Wojtyla, con el nombre de Juan Pablo II. Hubo que esperar hasta el 23 de octubre de 1979 para que Juan Pablo II, desde el balcón de la iglesia de San Pedro, en una de sus audiencias semanales, aludiera a estos hechos. Se dirigió al Episcopado argentino solicitándole que se "hiciera eco del angustioso problema de personas desaparecidas en esa querida nación, pues dañan el corazón de muchas familias y parientes". El gobierno de las fuerzas armadas se irritó por la alusión, introducida seguramente por Cavalli. El cardenal Primatesta al regresar de Roma el 13 de noviembre siguiente, trató de disminuir la importancia de la referencia, diciendo que las manifestaciones del pontífice "habían sido parcializadas".

El 30 de agosto de 1980, en otra alocución en la plaza San Pedro, Juan Pablo II volvió sobre el tema de los desaparecidos y la falta de respeto a los derechos humanos en América Latina -nombró a varios países y entre ellos a la Argentina-, bajo el encuadre del "martirologio de los cristianos de nuestro tiempo". Martirologio -concluyó-, "que no se puede olvidar". Finalmente, como he referido en el capítulo segundo al recordar el llamado "documento final" de los militares, el papa formuló una inequívoca alusión al informe el miércoles 4 de mayo de 1983.

En enero de este último año, en presencia del cuerpo diplomático y la asistencia del nuevo embajador argentino, José María Álvarez de Toledo, Juan Pablo II lanzó un vibrante llamado en favor de la paz, el desarme y los derechos humanos. Al hablar de los desaparecidos dijo: "La Iglesia no puede callar la acción criminal que consiste en hacer desaparecer un cierto número de personas, sin proceso, dejando a sus familiares en una incertidumbre cruel"⁹. Pese a su evidente referencia al caso argentino, al aludir a "desaparecidos" sin proceso, es decir detenidos por las autoridades, el cardenal Primatesta sostuvo por radio y televisión que no había aludido a nuestro país¹⁰.

Tanto Paulo VI como Juan Pablo II se dirigieron al Episcopado argentino, instándolo a actuar. Esto es lo lógico en el contexto de la Iglesia universal. El papa no puede suplir a los obispos, que viven -o deberían vivir- los sufrimientos de los cristianos y no cristianos de su país y aplicar a los casos concretos las enseñanzas y advertencias del pastor supremo.

Pese a estas manifestaciones, incluidas en discursos elaborados con la participación de sus colaboradores, creo que Juan Pablo II nunca ha comprendido -o no ha querido comprender- el caso peculiar de los detenidos-desaparecidos argentinos, exterminados por el terrorismo impuesto deliberadamente por las fuerzas armadas encaramadas en el Estado. Esto surge de sus expresiones espontáneas. Juan Pablo II se limitó a escuchar cuando en una audiencia pública, en la plaza de San Pedro, en Roma, se acercaron a él dos Madres de Plaza de Mayo, Nora de Cortiñas y Angélica P. Sosa de Mignone, mi esposa. Un grupo de integrantes de las Madres de Plaza de Mayo consiguió entrevistarle, por intercesión del cardenal Vicente Scherer en Porto Alegre, Brasil, el 5 de julio de 1980. El papa las escuchó, les tomó las manos y les dijo que tuvieran fe, paciencia y esperanza.

Que él había pedido y seguiría haciéndolo. En ocasión de la visita de Juan Pablo II a Buenos Aires no fue posible conseguir ningún encuentro con las organizaciones de derechos humanos. Al regreso de este viaje, en el avión, cuando los periodistas le preguntaron si había hablado de la cuestión de los desaparecidos dijo que entendía que se habían producido mejoras. Y agregó: "ahora se preocupan por dar respuestas que no daban antes". Añadió que "el asunto había sido planteado en conversaciones privadas pero que no podía hablar de eso públicamente. De cualquier manera - concluyó- siempre tratarnos en el pasado y continuaremos tratando de obtener información"¹¹ .

En cuanto al cardenal Pironio, visitó con frecuencia nuestro país, evitando cuidadosamente encontrarse con víctimas de la represión y organizaciones de derechos humanos. Tuvo tiempo, en cambio, para entrevistarse con Videla Y sus sucesores en el cargo. Y al visitar Mar del Plata, el 2 de setiembre de 1979, expresó, faltando a la verdad, que "ahora se comprende mejor a la Argentina en Europa... hay quienes siempre buscan lo negativo... pero el rostro de la Argentina se ve muy positivamente"¹² .

Capítulo cuarto

MONSEÑOR PLAZA Y OTROS OBISPOS

Monseñor Plaza

De todos los miembros del Episcopado es, tal vez, monseñor Antonio José Plaza, hasta 1986 arzobispo de La Plata, quien con mayor claridad y desenfado se identificó con la dictadura militar, y sus métodos represivos.

Plaza cultivó un desaprensivo menosprecio por la colegialidad episcopal. En cada ocasión que la CEA publicó una pastoral colectiva reafirmando los principios cristianos acerca de la dignidad de la persona humana, el arzobispo de La Plata, a pesar de haberla suscripto, encontraba la manera de poner de manifiesto su discrepancia.

Esto indica que constituye un error la tradición en virtud de la cual los documentos episcopales tienen que aparecer firmados por todos los integrantes del cuerpo, simulando una unanimidad que no existe. Ello trae como consecuencia textos confusos y ambiguos, con párrafos contradictorios destinados a satisfacer los distintos criterios.

Nadie tiene que escandalizarse porque haya obispos con opiniones diferentes. La ficción de la unanimidad parte de la concepción de una Iglesia monolítica, donde los fieles deberían limitarse a obedecer. La Iglesia que muestra el Nuevo Testamento es otra, con pluralidad de dones, donde la función episcopal es un servicio y la conciencia de cada cristiano, como lo solía repetir el cardenal Newman, es el último juez de la conducta individual.

Sería más lógico que las pastorales colectivas sobre asuntos controvertidos se publicaran con la firma de los obispos que componen la mayoría en favor de una determinada opinión. Los integrantes de la, o de las minorías tendrían derecho igualmente a expresar sus disidencias. Con ese procedimiento hubiéramos conocido con certeza la posición de los distintos prelados en relación con el problema de la violación de los derechos humanos, sin el temor de incurrir en injusticias al englobarlos en una apreciación general.

En los Estados Unidos la Conferencia Episcopal ha adoptado la política de dar a conocer los borradores de las pastorales colectivas sobre temas controvertidos, elaborados por un comité de expertos, para conocer la opinión del Pueblo de Dios. El texto final queda enriquecido con observaciones y críticas. Eso ocurrió con el documento referido a la utilización de las armas nucleares, que alcanzó una notable gravitación en la opinión pública*.

En los concilios ecuménicos los proyectos de constituciones se deciden por el voto de la mayoría y se da a conocer el resultado de la elección. El nombre de los sufragantes no es un misterio. En el Concilio Vaticano I una quinta parte de sus integrantes se opuso al tratamiento del dogma de la infalibilidad pontificia y sesenta padres conciliares -cuyos hombres constan- se retiraron para no pronunciar su *non placet* en la votación final.

* El obispo de Morón Justo Laguna viajó en 1986 a los Estados Unidos invitado por la Conferencia Episcopal de ese país y cuenta lo siguiente: "La asamblea episcopal de los EE.UU. tiene en preparación un documento sobre la doctrina social de la Iglesia y la economía norteamericana... Lo que no dejó de sorprenderme fue la forma en que trabaja, con una libertad y una apertura que le permite crecer y conocer la realidad de la patria con mucha eficacia. Es una cosa admirable que publiquen los borradores y reciban la crítica de todos los sectores" La Razón, Bs. As., 26 de mayo de 1986.

Una voz discordante

Con motivo de la autoamnistía decretada por el régimen militar tres meses antes de retirarse del gobierno, Plaza fue la única voz episcopal que se alzó para defenderla. Publiqué entonces un artículo en el diario *La Voz* del 3 de setiembre de 1983, donde esbozo una semblanza del arzobispo de La Plata. Creo que es interesante transcribirlo porque recibí muchos llamados de adhesión de clérigos y laicos de su arquidiócesis.

La de monseñor Plaza fue una de las pocas voces discordantes

El Arzobispo de La Plata, Antonio J. Plaza constituye una voz discordante en el país. Ha sido el único, junto con Ernilio Hardoy, que ha defendido públicamente la ley de autoamnistía.

Hardoy, conservador septembrino y diputado fraudulento, lo hizo en términos cínicos, pero políticos. Plaza en cambio -y esto es lo grave y escandaloso-, ha pretendido justificarla desde un ángulo religioso. Ha dicho que la llamada ley de pacificación nacional, mediante la cual los criminales encaramados en el poder se amnistían a sí mismos, es una norma "evangélica".

En realidad, monseñor Plaza, pese a su carácter de obispo de la Iglesia católica, nunca ha tenido nada que ver con el Evangelio. En 45 años que lo conozco jamás le he escuchado una frase que posea relación con la doctrina de Cristo. Sacerdote ambicioso y politiquero, consiguió "obispar", como se decía antiguamente, en 1950, adulando al gobernador Mercante y ocupó hasta 1955 la diócesis de Azul. Ocurrido el golpe de Estado de ese año, atribuyó, en una frase desdichada y famosa, la epidemia de poliomelitis de esa época a los supuestos pecados cometidos por los gobernantes depuestos (que lo habían encumbrado). Evidentemente la teología del prelado no era muy sólida.

Como compensación por su adhesión a los nuevos detentadores del poder, logró que el ministro de Lonardi, Mario Amadeo, lo hiciera promover al arzobispado de La Plata. Era una época en la que todavía se aplicaba el régimen del patronato establecido por la Constitución Nacional, en virtud del cual los obispos debían ser presentados por el presidente de la Nación, para su consagración por el papa. Felizmente ese anacrónico sistema, que todavía subsiste en la letra de la ley fundamental, fue abolido mediante un acuerdo con la Santa Sede, negociado por el ministro de Relaciones Exteriores de Illia, Miguel Angel Zavala Ortiz y firmado por Onganía.

Desde hace casi veinte años, el país y los cristianos padecemos a Plaza en la arquidiócesis de la capital bonaerense. En 1958 se alió con Frondizi y Frigerio y obtuvo innumerables prebendas con el verso de la enseñanza libre y otras actividades menos líricas. Logró, entre otras cosas, la autorización del Banco Central para el funcionamiento en el país de una institución crediticia uruguaya, el banco del Este. Adquirido por Pérez Compagnon se transformó en el Río de la Plata y hoy se denomina banco Río. Compró el paquete accionario del banco Popular de La Plata, asunto que terminó en una verdadera estafa, de la cual salió indemne por su condición episcopal. Tenía cuenta corriente en el banco Comercial de David Graiver pero se salvó de las iras del general Camps -quien le dedica un encendido elogio en su libro *Punto Final*-, merced a los servicios que prestó a la represión ilegal y asesina, denunciando estudiantes y a su propio sobrino y aceptando el cargo de capellán mayor de la policía de la provincia de Buenos Aires. Esto le permite cobrar otro sueldo y gozar de un

segundo automóvil. En ese carácter visitaba las prisiones clandestinas donde se torturaba y se fusilaba. No consta que prestara auxilios religiosos a los prisioneros, aunque en su lejana juventud enseñara teología mística en el seminario de La Plata, disciplina aparentemente ajena a su personalidad y a sus preocupaciones. Curiosamente, hasta la mística le produjo beneficios: con el cuento de los grandes místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, expolió durante años a los padres carmelitas, a cuya orden pertenecían ambos santos.

Pero el gran filón de monseñor Plaza ha sido el sector educativo, que manejó desde la comisión respectiva del episcopado. Enfermo de poder, impuso ministros de Educación de la provincia de Buenos Aires y directores de la superintendencia para la enseñanza privada de la Nación y obtuvo durante años, a través de todos los regímenes, ventajas legales y económicas. Para ello no omitió enjuagues políticos. Recuerdo que desde el balcón de la casa de gobierno de La Plata, apoyó la continuidad del vice-gobernador Calabró, cuando Perón hiciera renunciar a Bidegain. Su última hazaña consistió en una exención impositiva obtenida a través del ministro de Economía del gobernador Ibérico Saint Jean, Raúl Salaberren Malgor.

Sin perder un minuto Plaza se ha alineado con el candidato a gobernador peronista para la provincia de Buenos Aires, Herrnirio Iglesias, quien ha prometido públicamente designar ministro de educación a quien el arzobispo de La Plata le indique. Pero Herminio se equivoca. Hoy Plaza nada significa en la Iglesia católica, sino un pasado turbio y preconiliar, que está desapareciendo. A veces demasiado lentamente, pero de manera inexorable.

Un ejemplo del menosprecio del arzobispo Plaza por las decisiones de la Conferencia Episcopal y su connivencia con la dictadura castrense, lo muestra el episodio del libro de catequesis *Dios es fiel*, de la religiosa de María Auxiliadora de Rosario, Beatriz Casiello.

A fines de 1978 tuvo lugar una ruidosa campaña periodística encabezada por el diario *La Razón* -portavoz en ese entonces, del servicio de inteligencia del ejército-, dirigida a sostener que el texto de la hermana Casiello, muy difundido en los colegios católicos, incitaba a la subversión. Con la preocupación consiguiente tomó cartas en el asunto la Conferencia Episcopal, la cual, sin llegar a elogiarlo, dictaminó que "el libro no contiene afirmación errónea ni negación de la doctrina católica".

Esta opinión no satisfizo a monseñor Plaza, quien, en materia de ortodoxia católica, confiaba más en los oficiales del ejército que en sus hermanos en el episcopado. El 18 de noviembre de 1978 el arzobispo de La Plata prohibió el texto en las escuelas católicas de su diócesis mientras el ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, general Ovidio Solari adoptaba una medida similar en su jurisdicción, que involucraba a varios obispados¹. Como hubo algunas protestas, el secretario de prensa del gobierno bonaerense, capitán Jorge Cayo, manifestó categóricamente "no nos preocupan los obispos, se prohíbe y basta"². Plaza agradeció públicamente, mediante una carta, la colaboración del general Solari³.

Los últimos años

Como resultado de las actitudes relatadas, durante la XLIV asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, que tuvo lugar entre el 19 y el 24 de abril de 1982, Plaza fue desplazado de la presidencia de la comisión episcopal de educación católica, una de las fuentes de su poder. Lo sustituyó el obispo de Azul, monseñor Emilio Bianchi di Cárcano.

En 1983 el abierto apoyo de Plaza a la candidatura de Herminio Iglesias para la gobernación de Buenos Aires, a cambio del control del ministerio de Educación, atrajo críticas de adentro y de afuera de la Iglesia. Es interesante a este respecto un editorial del diario *La Prensa*, del 13 de setiembre de 1983. Dice así :

Límites de la misión eclesiástica

Una noticia publicada en nuestra edición del 30 de setiembre pasado hizo saber que un grupo de sacerdotes de la arquidiócesis está realizando consultas entre sí para sopesar la posibilidad de presentar su queja ante la Nunciatura Apostólica o la propia Santa Sede, dado los problemas y divisiones que provoca entre sus fieles el proclamado apoyo del arzobispo de La Plata al partido Justicialista de la provincia y a su candidato a gobernador, a los que últimamente en todas sus declaraciones periodísticas, da como seguros triunfadores en las próximas elecciones.

No sólo los mencionados sacerdotes sino también el arzobispo de Bahía Blanca y los ocho obispos diocesanos bonaerenses, participarían de idénticas preocupaciones sobre los juicios y las entrevistas mantenidas por el aludido prelado con el candidato justicialista a la gobernación de la provincia. Hasta los propios militantes peronistas, miembros de la grey católica, se habrían sentido afectados por el proceder del arzobispo de La Plata, calificando de apresurada contraprestación de favores a la promesa hecha al prelado, de designar ministro de educación a un "candidato" de su simpatía.

Nada de lo que decimos ha sido desmentido, por lo que cabe admitir que estamos en presencia de un hecho anómalo que, por un lado, exhibe a un candidato a gobernador en tren de negociar prestaciones y contraprestaciones con un miembro de la jerarquía católica bonaerense y a éste aceptando la propuesta que consiste, de su parte, en proponer un candidato de su preferencia para cubrir el cargo de ministro de educación de un futuro posible gobierno justicialista en la provincia de Buenos Aires.

Tanto uno como otro protagonista de la negociación han excedido el marco de las funciones que les competen. Más grave es, sin embargo, la actitud del prelado al comprometer la neutralidad de la Iglesia a que pertenece, faltando además al compromiso moral, que sin duda ha asumido al ostentar su investidura, de no inmiscuirse en las luchas políticas.

Con fina ironía *La Nación* comentó el 28 de setiembre de 1983.

Con las cartas a la vista

Por más críticas que el candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires por el peronismo, Herminio Iglesias, merezca de sus adversarios, -de adentro y de afuera de su partido- nadie podrá acusarlo de proceder con ocultamientos o disimulos. Se ha revelado como un hombre que habla claro, sin subterfugios, que gusta desnudar el fondo de su pensamiento.

En esa provincia era *vox populi* -no se sabe si también *vox Dei*, aunque por lo que sigue podría pensarse que si-, que desde hace muchos años y especialmente durante los gobiernos militares, el ministerio de Educación debía ser ocupado por un hombre que contara con el beneplácito de la Iglesia católica, expresada, por razones de jurisdicción, por el arzobispo de La Plata, monseñor

Antonio Plaza. A Plaza, además se le atribuyó tradicionalmente -por lo menos desde 1958 en adelante-, un peso significativo en todas las cuestiones educativas en el orden nacional y más de un funcionario en esos ámbitos ha sido mencionado como perteneciente al entorno de aquél. Monseñor Plaza tuvo, también, influencia considerable en el montaje de la legislación sobre enseñanza privada que se fue dictando a partir del año citado y, a veces, se habló de él como responsable directo de los nombramientos de funcionarios estatales correspondientes a ese ámbito.

Pero claro está, todo se mantuvo siempre en el plano de lo que "se dice" o "se sabe", de los rumores de las versiones, de las comidillas de los organismos oficiales o de los comentarios de las publicaciones más combativas, política o ideológicamente hablando. Jamás tuvo carácter público y jamás alguien hubiera podido probar sus afirmaciones con respecto a la influencia concreta de monseñor Plaza en el ámbito educativo nacional o provincial.

Ahora, bruscamente, todo ha cambiado y las cartas están sobre la mesa. Ya no hay motivos para el "se dice" o "se sabe", Ya no hacen falta las "fuentes bien informadas", ni tienen valor "rumores o versiones".

Si Iglesias llega a la gobernación de Buenos Aires, la Iglesia -monseñor Plaza mediante- tendrá a su cargo la designación del ministro de Educación (si alguien viera en esto un juego de palabras no deberá atribuirlo a la sagacidad del comentarista, pues surge de un azar francamente notable). Herrninio Iglesias, en efecto, no ha querido ocultar nada ni mantener en las sombras sus entrevistas con el arzobispo de La Plata, ni dejar que más adelante se fuera a decir que para elegir ministro de Educación había recibido influencias ocultas: en esa materia hará lo que diga Plaza o no hará nada.

Quienes predicán constantemente que la claridad de los actos de gobierno es prenda de una verdadera democracia no podrán quejarse. Quienes quieren que el pueblo sepa siempre de qué se trata, tampoco. Quizás, empero, se quejen algunos constitucionalistas ortodoxos y algunos -¿o muchos?- hombres de la Iglesia. Unos y otros podrán argumentar que esta confusión de poderes no favorece ni a la República ni a la Iglesia. En fin: ya se sabe que hay eternos descontentos.

Según es conocido, el peronismo perdió las elecciones en la provincia de Buenos Aires, en gran medida por la candidatura de Iglesias. Este no alcanzó, por lo tanto, la gobernación.

El poder ejecutivo constitucional bonaerense, instalado el 10 de diciembre de 1983, dispuso por decreto 321 del 30 del mismo mes y año, el pase a retiro obligatorio del arzobispo Antonio José Plaza como capellán general de la policía. Había sido nombrado para ese cargo el 11 de noviembre de 1976, en plena dictadura militar. Asumió sus funciones en un acto que presidieron el entonces comandante del primer cuerpo de ejército, general Carlos Suárez Mason y el jefe de policía coronel (ahora general), Ramón Camps, cuyas responsabilidades en el terrorismo de Estado son sobradamente conocidas.

El ministro de gobierno de Buenos Aires, Juan Antonio Portesi, señaló en esa ocasión que Plaza cobraba, además del sueldo de comisario general, un 30 % adicional de bonificación por el título de abogado, aunque es notorio que no lo poseía. Disponía además de un automóvil con chofer y personal de servicio para su atención en el arzobispado. La "erogación de la provincia destinada al prelado -agregó el doctor Portesi- era importante"⁴.

En 1985 monseñor Plaza debió enfrentar en la justicia penal de La Plata una denuncia presentada, con el patrocinio de los abogados del CELS, por su sobrino Jesús Plaza. La causa está

vinculada a la detención y desaparición de Juan Domingo Plaza, también sobrino del arzobispo y hermano de Jesús. Este último había entrevistado al arzobispo, señalando sus temores, el día anterior a la detención de Juan Domingo. Dicha circunstancia hace sospechosa la conducta de monseñor Plaza, quien, por otra parte, a pesar de sus vinculaciones, se abstuvo de cualquier gestión a su favor. El joven desaparecido fue visto por varios sobrevivientes en la Escuela de Mecánica de la Armada.

En la audiencia del 3 de octubre de 1986, del juicio contra el general Ramón Camps, ante la Cámara Federal, el testigo Eduardo Schaposnik afirmó haber visto a éste, acompañado del arzobispo de La Plata Antonio Plaza, en el centro clandestino de detención ubicado en la cuadra de la jefatura del cuerpo de infantería de la policía de la provincia de Buenos Aires.

Según *La Nación* del 21 de mayo de 1985, monseñor Plaza sostuvo que el juicio que se seguía en ese momento a los ex-comandantes, "es una revancha de la subversión y una porquería. Se trata -agregó coincidiendo nuevamente con Emilio Hardoy-, de un Nüremberg al revés, en el cual los criminales están juzgando a los que vencieron al terrorismo". Estas expresiones movieron al abogado de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Eduardo Barcesat, a promover un juicio por desacato contra Plaza. "Las alusiones -expresa en su presentación el mencionado letrado-, están clara e inequívocamente dirigidas contra la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y a propósito de un significativo proceso que se está llevando adelante ante dicho estrado judicial. La calificación de 'criminales' se refiere sin ambigüedad posible a los referidos jueces del Poder Judicial de la Nación". Solicitó por ello el procesamiento, la prisión preventiva y el embargo de los bienes del acusados .

El 21 de diciembre de 1984 monseñor Plaza cumplió 75 años. El artículo 401 del código de derecho canónico dispone que a esa edad los obispos diocesanos deben presentar su renuncia al Sumo Pontífice. El arzobispo de La Plata, en un gesto de arrogancia, nunca quiso admitir públicamente que hubiera cumplido con dicha prescripción canónica. Sin embargo envió su dimisión, que, inexplicablemente, tardó más de un año en ser aceptada por el papa.

Mientras Plaza viajaba por Europa, poco antes de su septuagésimo quinto aniversario, el 14 de noviembre de 1984, Nicolás Argentato, rector de la Universidad Católica de La Plata, de la cual el arzobispo era el Gran Canciller, impuso en New York el título de doctor "honoris causa" al reverendo Sung Myung Moon, fundador y cabeza de la poderosa secta que lleva su nombre. Debido a que Moon estaba preso cumpliendo una condena por defraudación al fisco estadounidense, fue representado en la ceremonia por su segundo, el coronel coreano Bo Hi Pak.

El inaudito episodio de una universidad católica otorgando un grado académico honorario a Moon, produjo un verdadero escándalo, que no perturbó al arzobispo Plaza. La Santa Sede salió a cubrirlo diciendo, a través de la Radio Vaticana, que "la opinión pública ha recibido con estupor y amargura la concesión del doctorado 'honoris causa', a Moon, por la Universidad Católica de La Plata". La misión de la Sede Apostólica ante las Naciones Unidas afirmó que "Argentato contravino con ese acto una decisión de su superior jerárquico, el arzobispo de La Plata, monseñor Antonio José Plaza". El cardenal Primatesta, conociendo el paño, expresó desde Roma, más dubitativo que "por lo que yo sé, puedo afirmar que Plaza desautorizó a Argentato". A su vez, el secretario de la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor Carlos Galán, expresó que esa distinción "no condice con el calificativo de 'católica' que tiene dicha casa de estudios".

Plaza ha mantenido hasta el presente un absoluto silencio sobre la cuestión. Se negó a formular declaraciones al regresar a la Argentina. No solo no desautorizó públicamente a Argentato sino lo sostuvo y le renovó su confianza como rector de la UCLP hasta el momento de dejar la diócesis. Le ha tocado a su sucesor, monseñor Antonio Quarracino, reemplazarlo por el presbítero Gustavo Ponferrada.

No cabe duda, como surge de ese contexto, que el arzobispo Plaza dispuso o autorizó el otorgamiento del diploma, sin rectificarse de su decisión. Las aclaraciones de la Santa Sede no responden a la realidad y solo tuvieron por objeto guardar las formas.

Las razones de esa distinción hay que buscarlas en dos hechos. El primero, una donación de 120.000 dólares realizada por Moon a la Universidad Católica de La Plata, admitida por el doctor Argentato⁶. El segundo, la coincidencia de fines y actividades entre la poderosa secta, monseñor Plaza y los grupos militares latinoamericanos que detentan o han detentado el poder absoluto en el Cono Sur.

Pero antes de avanzar en ese terreno, conviene recordar los antecedentes de la secta. Según el libro *El Principio Divino*, escrito por el reverendo Sun Myung Moon -un ex-monje coreano nacido en 1920-, "Jesús le reveló cuando tenía 16 años que era el segundo Mesías. Su misión consistiría en constituir los fundamentos para salvar al hombre y luego conquistar una nación que sea la responsable de restituir el 'Reino de los Cielos en la Tierra'. Hace 2.000 años la nación preparada y elegida fue Israel, hoy la nación escogida es los Estados Unidos. Ahora bien, previendo la posibilidad que el pueblo norteamericano no cumpla con la responsabilidad de seguir al Mesías, como lo hicieron los judíos con Jesús, se buscaron algunos países alternativos. En 1965 el reverendo Moon realizó una gira por cuarenta países de tres continentes y la Argentina fue elegida como 'tierra alternativa de Dios'. Es por ello que el reverendo Moon bendijo el suelo de la plazuela Colón ubicada entre Hipólito Yrigoyen, Rivadavia, Alem y la Casa Rosada. En 1975 envía la primera misión y nueve años más después están distribuidos en casi todas las provincias argentinas"⁷.

El nombre oficial de la secta, fundada en 1954, es "Iglesia de la Unificación" o "Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial". En ese carácter se encuentra inscrita desde 1980 en el Registro Nacional de Cultos del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, bajo el número 1.184. Su sede se encuentra en la calle Vidal 2321 de la capital federal, en el barrio de Belgrano.

Uno de los motivos que preocupan en la actividad de la secta lo constituye el modo como reclutan adeptos entre jóvenes desorientados, a quienes aislan de su familia y someten, en centros especiales, a verdaderos lavados de cerebro, con técnicas psicológicas demoledoras de la personalidad. Con frecuencia los trasladan a Corea del Sur o a los Estados Unidos. Un periodista argentino, Alfredo Silletta, logró incorporarse a los "moonies" para investigar sus procedimientos, que describe minuciosamente en el libro *La secta Moon - Cómo destruir la democracia*, publicado en julio de 1985 por El Cid Editor.

Al margen de ese reclutamiento, "la secta Moon es un poder económico mundial, al extremo que sus activos declarados en Corea del Sur rozan los 200 millones de dólares, invertidos en compañías productoras de titanio, maquinarias, armas, té ginseng y otros rubros. Según declaraciones al *Washington Post* de Yoshikazu Soejima, ex director de relaciones públicas de la filial Japón, en los últimos diez años 800 millones de dólares fueron transferidos desde dicho país a los Estados Unidos. Obviamente, no se trata de donaciones de los fieles, sino de ganancias empresarias y fondos negros a invertirse con fines económicos y políticos en los Estados Unidos y otros países".

"La ofensiva de la secta en el cono sur latinoamericano se intensificó a partir de 1980 con viajes sucesivos de altos jerarcas a Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina para establecer en nuestro país filiales de *CAUSA Internacional* -el brazo político de la secta- y corresponsalías para sus diarios en los Estados Unidos, uno de ellos en idioma castellano, que se editan en New York y Los Angeles. Entre los entrevistados figuraban los presidentes Stroessner y Pinochet, el jefe del ejército uruguayo general Luis Queirolo y en la Argentina los almirantes Massera y Lambruschini y

los ex presidentes Onganía y Levingston. La penetración en el Uruguay resultó espectacular y se calculan en 60 millones de dólares las inversiones realizadas, entre ellas un diario, una imprenta de primera línea, bancos y el Victoria Plaza, principal hotel de Montevideo"⁸.

Como una colaboración con la dictadura militar el diario de la secta en New York, News World, publicó a fines de 1979 una entrevista a una supuesta "Madre de un subversivo", que señalaba encontrarse en el Uruguay ante las amenazas de los montoneros. Era la señora Thelma Jara de Cabezas, que en realidad estaba detenida clandestinamente en la Escuela de Mecánica de la Armada, de acuerdo con su minucioso relato ante la cámara federal de la capital federal, en el juicio a los ex-comandantes. Confirma en esa declaración la señora de Cabezas que en setiembre de ese año fue trasladada a Montevideo, con documentos falsos, para ser entrevistada por dos periodistas norteamericanos⁹.

Del 13 al 17 de julio de 1980, CAUSA (Confederación de Asociaciones para la Unificación de las Sociedades Americanas), realizó un seminario en el hotel Libertador de Buenos Aires, con el patrocinio de la Universidad Católica de La Plata. Contó con la presencia del asistente de Moon, coronel Bo Hi Pak y la participación del general Genaro Díaz Bessone y los ex-presidentes de *facto* Onganía y Levingston.

En esa ocasión, Pak y Plaza intercambiaron discursos. El primero agradeció "la inspirada guía y ayuda de monseñor Plaza, a quien sinceramente admiro y respeto como campeón de Dios y de la libertad en esta época". El segundo contestó expresando que "debemos enfrentar al marxismo en su ideología... El reverendo Moon eligió desafiar la causa de la violencia en la teoría obsoleta del marxismo... Ponemos de relieve la actividad del coronel Pak en su lucha contra el marxismo, pero también en su contrapropuesta"¹⁰.

Plaza habría sido el nexa para el viaje a Corea del sur del entonces jefe del estado mayor del ejército argentino, Jorge Arguindeguy, quien se trasladó a Seúl con su esposa y dos coroneles por invitación de Bo Hi Pak.

En febrero de 1985 el brazo político de la secta organizó en París una reunión de más de cien militares de alta graduación para analizar la situación centroamericana. De la Argentina asistieron los generales Díaz Bessone, Osiris Villegas y Mallea Gil, el almirante Fitte y el brigadier Martínez Quiroga.

En la primera semana de diciembre de 1985, doce latinoamericanos que alguna vez ocuparon la presidencia constitucional de su país, entre ellos Arturo Frondizi, fueron recibidos colectivamente por el papa Juan Pablo II. La noticia no tiene nada de llamativo, sino fuera que los citados ex presidentes habían sido convocados para reunirse por AULA (Asociación Pro-Unidad Latinoamericana), que es una de las doscientas organizaciones civiles de todo tipo que financia la "Iglesia de la Unificación". Con posterioridad a dicho encuentro Frondizi ha viajado a Corea del sur. Esta vinculación del ex presidente argentino no llama la atención, dada su actual posición ideológica y política, pero sí la audiencia con el Sumo Pontífice, teniendo en cuenta las características, doctrina y antecedentes de la secta que venera al reverendo Moon como "segundo Mesías".

Algunos interrogantes

Con las referencias precedentes he querido mostrar, dentro de los límites de este trabajo, la posición asumida y el papel desempeñado por el arzobispo de La Plata, en relación con el terrorismo de Estado implantado por la dictadura militar.

El análisis, sin embargo, ha conducido a la presentación de un cuadro más amplio, Que plantea algunos interrogantes.

Los expresa también el editorialista de la revista *Criterio*, al manifestar : "Hay que reconocer que muchos católicos no se sienten cómodos hoy en la iglesia. Creen advertir que no se guarda la debida equidad ante comportamientos juzgados negativos de uno u otro sector eclesial. Contrastan, por ejemplo, la severidad de las medidas adoptadas con el P. Boff con la lenidad con que han sido tratados los 'errores' de monseñor Marcinkus en el sonado caso del banco Ambrosiano y, en nuestro país, la impunidad con que las autoridades de la Universidad Católica de La Plata otorgaron un doctorado *honoris causa* al jefe de la secta Moon. Una suerte de neoconservadorismo eclesiástico se muestra hipersensibilizado por los desvíos de la 'izquierda', pero al mismo tiempo hace la vista gorda a la falta de adhesión visible al Concilio Vaticano II por parte de algunos institutos religiosos" ¹¹ .

Me pregunto cómo es posible que durante tantos años el titular de una de las principales sedes arzobispales del país, actuara en la forma que he reseñado, a contrapelo de las enseñanzas evangélicas y de las normas eclesiales, causando verdadero escándalo, sin que la Santa Sede y la Conferencia Episcopal le pusieran remedio. Se me dirá que cada obispo es responsable solamente ante Roma. Es cierto. Pero la colegialidad posee sus exigencias e impone limitaciones que los preladados preocupados por la defensa de los derechos humanos aceptaron, mientras monseñor Plaza al igual que Bonamín Y otros colegas -como se verá enseguida-, pasaron olímpicamente por alto.

No entiendo que haya habido que esperar que Plaza cumpliera 75 años para que abandonase su cargo y menos que el papa se pasara un año largo antes de dar a conocer la aceptación de su renuncia. Si la decisión hubiese sido inmediata, habríamos tenido la sensación de un gesto de desaprobación. En cambio con esa demora, pareciera lo contrario. Deberé inclinarme ante la opinión de algunos expertos que sostienen que Plaza goza de la protección de ciertas camarillas vaticanas.

De cualquier manera la sanción social, dentro y fuera de la Iglesia, se ha hecho sentir. Monseñor Plaza se ha retirado de su función en el más absoluto silencio. No he visto publicada la mención de un solo homenaje, de una despedida, de una misa siquiera, como es habitual en estos casos. Es posible que las haya habido. No resido en La Plata y no puedo aseverarlo. Pero soy asiduo lector de diarios, periódicos y revistas y no ha pasado bajo mis ojos la menor noticia. Se dio en cambio amplia publicidad a la toma de posesión de la sede por su sucesor, Antonio Quarracino.

Opiniones episcopales

Resultaría imposible y tedioso intentar un análisis de la posición asumida por cada obispo del país con respecto a las violaciones de los derechos humanos, la condena del terrorismo de Estado y la atención pastoral de sus víctimas.

Voy a limitarme a transcribir un florilegio de expresiones y actitudes que demuestran, a mi juicio, el predominio en el cuerpo episcopal de una opción política en iavor del régimen militar en desmedro de las exigencias del testimonio evangélico.

Comencemos por monseñor *Antonio José Plaza*, arzobispo de La Plata. En mayo de 1977 dijo en un discurso en la capital de la provincia de Buenos Aires : "Los malos argentinos que salen del país se organizan desde el exterior contra la patria, apoyados por las fuerzas oscuras, difunden noticias y realizan desde afuera campañas en combinación con quienes trabajan en la sombra dentro de nuestro territorio. Roguemos Por el feliz resultado de la ardua tarea de quienes espiritualmente y temporalmente nos gobiernan. Seamos hijos de una Nación en la cual la Iglesia goza de un respeto desconocido en todos los países condenadamente marxistas"¹² .

Obsérvese el adverbio "espiritualmente". Para monseñor Plaza, en abierta contraposición con la doctrina católica, el ámbito espiritual correspondía al gobierno de las fuerzas armadas, como lo

puso de manifiesto en el caso de la prohibición del libro de Beatriz Casiello, que he mencionado en las páginas anteriores. Su principal preocupación es que la Iglesia goce de respeto -es decir, de privilegios-, a diferencia de lo que ocurre en el resto de los países, "condenadamente marxistas".

En agosto de 1978 el mismo Plaza sostuvo, en respuesta a una carta de Amnistía Internacional, que "en la Argentina no hay prisioneros políticos"¹³. Pocas semanas antes, al regresar de un viaje al Vaticano, lamentó "la campaña de descrédito existente -a su juicio contra la Argentina- que cuenta con el apoyo de las fuerzas de izquierda". Agregó que en la Santa Sede se estaba viendo la situación argentina con mayor comprensión y expresó su esperanza que los periodistas que vendrían para el campeonato mundial de fútbol podrían ver mejor las cosas¹⁴.

En algunos casos, con olvido total de la obligación pastoral, la opinión de los obispos fue expresada con una violencia y una ceguera incomprensibles. Tal es el caso de monseñor *Carlos Mariano Pérez*, ahora retirado del obispado de Salta. En enero de 1984 sostuvo ante la prensa nada menos que lo siguiente: "Hay que erradicar a las Madres de Plaza de Mayo". Sin duda pensaría, evangélicamente en la utilización de cámaras de gases. Además, "se mostró contrario al juicio y castigo a los militares, afirmó que los organismos defensores de derechos humanos en nuestro país pertenecen a una organización internacional; y consideró Que la exhumación de cadáveres N.N. es una infamia para la sociedad"¹⁵.

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A, en 1979, causó irritación a muchos obispos. Pienso que en esa reacción se mezclaban varios factores. El primero, la ignorancia. Los prelados dan la impresión de no saber que la C.I.D.H. integra la Organización de los Estados Americanos, a la cual pertenece la Argentina y que ésta, por los tratados que ha suscripto, está obligada a aceptar su intervención. No tienen la menor idea del papel -encomiado con frecuencia por la Santa Sede- que desempeñan los organismos internacionales en la salvaguardia de los derechos humanos. Se imaginan a la Comisión como un grupo de enemigos del régimen argentino y no como un cuerpo imparcial, formado por juristas independientes.

A esa circunstancia se agrega su mentalidad estrecha y patrioter, formada en la ideología del nacional-catolicismo. Pero lo claramente decisivo era la alianza de los obispos con el régimen militar, al cual se sentían en la obligación de defender sin ningún análisis serio de la cuestión.

En algunas declaraciones, como la de monseñor *Octavio Nicolás Derisi*, rector de la Universidad Católica Argentina y obispo auxiliar de La Plata, el primitivismo se combina con el agravio a las víctimas del terrorismo de Estado y la adulación a las autoridades. "Creo que la CIDH no debería haber venido", sostiene en setiembre de 1979. "El gobierno -agrega- con una gran generosidad la ha aceptado. Por eso yo también la respeto, pero no tenía por qué una comisión extranjera venir a tomarnos examen. Creo que en este momento el gobierno lo está haciendo bien y no era necesario todo esto. Pero en fin, va que ha venido pido a Dios que sean objetivos y no se dejen influenciar por aquella gente Que ha creado este problema en la Argentina : las familias de aquellos guerrilleros que mataron, secuestraron y robaron"¹⁶.

En esta exposición, como en todas las de Derisi, surge la estolidez, la incompetencia, la deshonestidad. "Creo sinceramente -continúa-, que la Argentina es uno de los países donde hay más tranquilidad y en donde los derechos humanos están más respetados. En este momento hay presos, pero presos por delincuencia, dice el gobierno y en todo caso de acuerdo a la ley y a la constitución. No veo que en este momento en la Argentina se encarcele, se mate, se atropelle contra los derechos humanos en ninguna parte. Si hay alguna cosa individual... somos hombres, pero no me consta que exista esta situación. De todos modos yo vengo de Europa y les aseguro que hay mucha más tranquilidad en Argentina. En la Argentina una mujer puede ir de noche con toda tranquilidad. Yo diría que los derechos humanos están sustancialmente defendidos en la Argentina"¹⁷.

En una encuesta de la revista *Somos* sobre la venida de la C.I.D.H., monseñor Derisi repite los mismos argumentos, agregando un matiz de vanidad intelectual, derivado de su presunta versación filosófica : "Prefiero -dice- llamar derechos de la persona humana y no derechos humanos. Hay quienes hablan mucho sobre el tema, si. Pero un país donde hubo un millón de abortos en un año como los Estados Unidos -añade con una lógica extraña-, ¿tiene derecho a convertirse en juez?"¹⁸.

Surge otra vez la confusión respecto a la C.I.D.H., cuyos integrantes, en su mayoría son latinoamericanos. Y no se entiende por qué razón si en los Estados Unidos -igual que en la Argentina- se realizan abortos, se justifica que entre nosotros las fuerzas armadas secuestren, torturen, roben y maten.

No voy a incursionar sobre el perfil intelectual y moral de monseñor Derisi, porque no es la ocasión oportuna. Ya habrá oportunidad. Quiero mantenerme dentro de los límites de mi tema y señalar el papel miserable que Derisi desempeñó en los años oscuros, llegando hasta la delación. Basta con leer los párrafos transcritos, donde luce el servilismo hacia los detentadores del poder y la calumnia para los perseguidos y las víctimas. Cuando fue detenida mi hija le escribí pidiéndole ayuda. Me contestó que nada podía hacer. En realidad, nada quería hacer, dado que su identificación con el gobierno le proporcionaba un amplio margen de influencia, que utilizó para la obtención de ventajas temporales.

Para monseñor *Ildefonso María Sansierra*, arzobispo de San Juan -ya fallecido-, "la C.I.D.H. tiene intención política. Debería preocuparse por otros países donde se violan abiertamente los derechos humanos. Debemos defender nuestra soberanía y si la comisión excediera sus funciones el gobierno, haciendo uso de sus facultades soberanas, debería dar por terminada su misión"¹⁹.

Monseñor Sansierra fue uno de los obispos más reaccionarios e ignorantes de nuestro episcopado. Afirmó, impudicamente, que "los derechos humanos son observados en la Argentina". Sostuvo además que "ellos son suspendidos en tiempo de guerra"²⁰. ¿Dónde habrá estudiado teología moral monseñor Sansierra, para quien, aparentemente, en caso de conflagración bélica -que entre nosotros no existía-, es legítimo torturar, asesinar prisioneros robar y violar mujeres! Su aserción contradice abiertamente las enseñanzas de la Iglesia y pone de manifiesto la pasión homicida que lo alentaba. En una ocasión hablando de los que se quejaban por la existencia de presos políticos, dio la siguiente explicación : "Yo voy también a la cárcel y nunca me quedo adentro. Me dejan salir siempre"²¹.

Otro caso de alteración de la doctrina de la Iglesia es el de monseñor *Guillermo Bolatti*, arzobispo de Rosario -también fallecido y representante del ala integrista-, quien explicó que "cada país debe regular los derechos humanos". Esta afirmación implica colocar la soberanía del Estado por encima de los derechos fundamentales, incluyendo la libertad de conciencia y ha sido reiteradamente condenada por papas y concilios. "No deben ser los extranjeros (la C.I.D.H.) -agregó- los que nos vengán a indicar lo que tenemos que hacer. La entrevista de la C.I.D.H. con Primatesta me imagino que será positiva, porque podrán recibir algunos esclarecimientos sobre la situación de la Argentina que en el extranjero y en particular en Europa, está distorsionada"²².

El obispo de San Rafael, monseñor León Kruk, dijo que "la visita de la C.I.D.H. no significa un avasallamiento de nuestra soberanía pues responde a una invitación del gobierno, aunque expresó sus dudas acerca de la exactitud de sus conclusiones"²³. ¿Curiosos obispos regalistas, más preocupados por la soberanía del Estado que por la vigencia del Evangelio! Pero ya veremos más adelante la raíz de esta cosmovisión.

En los días previos a la llegada de la Comisión Interamericana participé en un episodio que confirma el preconcepto de los obispos. Acompañé a Córdoba a una funcionaria de la C.I.D.H. para encontrar un lugar que no perteneciera al Estado, donde sus miembros pudieran recibir con libertad y en un clima de confianza las denuncias de los familiares de las víctimas de las violaciones de los

derechos humanos. No era fácil, por el temor reinante. La representante de la Comisión, confiada por la cooperación encontrada en otros países, pensó en un templo católico y pedimos una entrevista al cardenal Raúl Primatesta. Como estaba ausente de la ciudad nos recibió su auxiliar - ahora arzobispo de Paraná- monseñor Estanislao Karlic. Escuchó con atención y nos dijo que transmitiría el pedido al cardenal. La conversación fue extensa y la aproveché para explicar la gravedad de los hechos y la urgencia de la intervención de la Iglesia. Al día siguiente Karlic nos llamó por teléfono a Buenos Aires para comunicarnos que el cardenal Primatesta había resuelto no prestar ningún templo ni edificio eclesiástico con ese fin, por que no quería adoptar una posición crítica frente al gobierno... Igual suerte corrió la solicitud que hicimos llegar al obispo de Tucumán, Blas Conrero, quien se amparó en la decisión adoptada por Primatesta. En definitiva, una nueva y expresa omisión del deber pastoral por servilismo hacia el Estado.

En el informe de la C.I.D.H. sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, se dice lo siguiente : "El miércoles 12 de setiembre (de 1979), la C.I.H.D. visitó en la sede de la Conferencia Episcopal al cardenal primado de la Argentina, arzobispo de Córdoba y Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, quien expuso sus puntos de vista acerca de la situación de los derechos humanos de la Argentina e intercambió opiniones con los miembros de la C.I.D.H."²⁴. Supe luego, conversando con miembros de la Comisión Interamericana, que el cardenal Primatesta sólo expresó vaguedades, dirigidas a justificar la actitud de las fuerzas armadas.

Las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos en la Argentina también exasperaban a algunos obispos. Para monseñor *Bernardo Witte*, obispo de La Rioja, se trataba de una "campana difamatoria y para monseñor *Rómulo García*, obispo de Mar del Plata, eran "campanas improvisadas y organizadas por quienes niegan la libertad"²⁵. En esa calificación, por cierto calumniosa, estaban incluidos, sin excepción, los familiares de las víctimas, las instituciones de derechos humanos del país y las organizaciones internacionales. Monseñor García negó un templo a los familiares de detenidos-desaparecidos, para reunirse.

Los prelados de mayor jerarquía hacen sonar otras cuerdas en defensa de las fuerzas armadas. Monseñor *Antonio Quarracino*, antiguo obispo de Avellaneda y después arzobispo de La Plata, ha insistido en la necesidad de que se dicte una "ley de olvido", aunque nunca ha conseguido explicar como podía instrumentarse ²⁶. El cardenal *Juan Carlos Aramburu* se inclina por una amnistía²⁷. Y el cardenal *Raúl Primatesta*, con dudosa teología, sostiene que el perdón corresponde a los hombres y la justicia a Dios, excluyendo de esa manera la posibilidad de sanciones penales para los criminales del Estado terrorista ²⁸. Con ese criterio el gobierno italiano tendría que liberar inmediatamente al ciudadano turco que hirió gravemente al papa Juan Pablo II.

No quiero abusar del lector con citas similares. Recuerdo expresiones del mismo tipo de monseñor Rubén Di Monte, obispo de Avellaneda ; monseñor Jorge Mayer, arzobispo de Bahía Blanca y su entonces vicario y ahora obispo de Mercedes, monseñor Emilio Ogñenovich, con quien tuve una difícil conversación en un viaje a esa ciudad del sur; monseñor Horacio A. Bozzoli, en esa época obispo auxiliar y vicario general de la arquidiócesis de Buenos Aires -a quién entrevisté- y ahora arzobispo de Tucumán; monseñor Pedro A. Torres Farías, obispo de Catamarca; monseñor Jorge Manuel López, antes obispo de Corrientes y en la actualidad arzobispo de Rosario; monseñor Elso Desiderio Collino, obispo de Lomas de Zamora, que se prestó para viajar a París a fin de officiar la misa solicitada por la embajada Argentina, que se negara a celebrar el arzobispo de esa ciudad; monseñor Manuel Guirao, antiguo obispo de Orán, trasladado al arzobispado de Santiago del Estero; monseñor Ítalo Di Stéfano, ex obispo de Presidencia Roque Sáenz Peña y ahora arzobispo de San Juan; monseñor Jorge Carlos Carreras, antiguo obispo de Sari Justo, para quien defender los derechos humanos significa ser conlunista; monseñor Juan Rodolfo Laise, obispo de San Luis,

una de las mentalidades más cavernícolas de todo el Episcopado; y monseñor Adolfo R. Arana, obispo de Santa Rosa, hijo de un general del ejército y afín con su mentalidad.

Esta comunidad de objetivos fue expresada por el almirante Emilio Massera, en una de sus respuestas más cínicas : "Nosotros -dijo- cuando actuamos como poder político seguimos siendo católicos, los sacerdotes católicos cuando actúan como poder espiritual siguen siendo ciudadanos... Sin embargo, como todos obramos a partir del amor, que es el sustento de nuestra religión, no tenemos problemas y las relaciones son óptimas, tal como corresponde a cristianos" ²⁹.

Capítulo quinto

CONDICIONAMIENTOS HISTORICOS

Conclusiones e interrogantes

La actitud de la mayoría de los obispos y la influencia de la cúpula de la Conferencia Episcopal, decidieron la posición del cuerpo frente al terrorismo de Estado instaurado por la dictadura militar.

Como antes señalé, el episcopado argentino realizó una opción puramente política. Se alió con el poder temporal renunciando al testimonio del Evangelio, que exige la denuncia de los crímenes y sus responsables y la asistencia activa de las víctimas, aun con el riesgo de la persecución. El episcopado conocía la verdad y la ocultó para beneficiar al gobierno de las fuerzas armadas. Entre Dios y el César prefirió a este último.

No se me escapa que una decisión diferente implica también consecuencias políticas. Pero no es criterio humano sino evangélico el que debe guiar la acción de los obispos. "Como Pastores -dijo Juan Pablo II al inaugurar la Conferencia de Puebla- tenéis la viva conciencia de que vuestro deber principal es el de ser maestros de la verdad. No de una verdad humana y racional sino la verdad que viene de Dios; que trae consigo el principio de la auténtica liberación del hombre: 'Conocéis la verdad y la verdad os hará libres' (Juan 8, 32); esa verdad que es la única en ofrecer una base sólida para una 'praxis' adecuada"¹. Más adelante el papa expresó : "Quienes están familiarizados con la historia de la Iglesia, saben que en todos los tiempos ha habido admirables figuras de obispos profundamente empeñados en la promoción y en la valiente defensa de la dignidad humana. Lo han hecho siempre bajo el imperativo de su misión episcopal, porque para ellos la dignidad humana es un valor evangélico que no puede ser despreciado sin grande ofensa al Creador"². Finalmente agregó : "No es por oportunismo ni por afán de novedad que la Iglesia es defensora de los derechos humanos. Es por un *auténtico compromiso evangélico*, el cual, como sucedió con Cristo, es compromiso con los más necesitados"³.

Los efectos políticos de la defensa de la dignidad del hombre son una resultante del mensaje de Jesús, que vino para anunciar la Buena Noticia "a los pobres" (Mateo 11, 5) y llevar "el derecho a las naciones" (Isaías, 42,1). Por eso el ayuno que el Señor quiere -insiste el profeta- "es soltar las cadenas injustas, -desatar los lazos del yugo, -dejar en libertad a los oprimidos -romper todos los yugos; -compartir el pan con el hambriento -y albergar a los pobres sin techo" (Isaías, 58, 6-7). Para ello "dispersó a los soberbios de corazón -derribó a los poderosos de su trono -y elevó a los humildes. -Colmó, de bienes a los hambrientos -y despidió a los ricos con las manos vacías" (Lucas, 1, 51-53).

La mera reiteración de los principios cristianos, como se limitaron a hacer los obispos, no es suficiente. "El hombre contemporáneo -ha dicho el papa Paulo VI- escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan; o si escuchan a los que enseñan es porque dan testimonio"⁴.

El Evangelio, con su mensaje de liberación integral del hombre, exigía la condena del régimen militar, que atentaba contra la dignidad de la persona humana con el terrorismo de Estado y mediante la imposición de un proyecto político y socio-económico de dominación y de miseria para la inmensa mayoría del pueblo argentino.

Las razones de esta opción

¿Cuáles fueron las causas de esta actitud episcopal, incomprensible después del Concilio Vaticano II, de los documentos de la reunión de Medellín y de la exhortación apostólica de Paulo VI sobre la evangelización del mundo contemporáneo? Es una pregunta que se me ha formulado decenas de veces, sobre todo en el extranjero. Trataré de contestarla en las páginas que siguen.

Quienes con más insistencia plantean este interrogante son los obispos y sacerdotes católicos de otros países, donde nuestro episcopado goza de un notorio descrédito. Varias conferencias episcopales escribieron en aquella época a su similar argentina, instándola al cumplimiento de su misión evangélica. En mis viajes he leído algunas de las respuestas, firmadas por el secretario general del cuerpo monseñor Carlos Galán, que ponen de manifiesto el fastidio por esa "intromisión" y la complicidad con el régimen.

Condicionamientos históricos

La Iglesia católica argentina nació uncida al yugo del Estado por el Patronato Indiano y sigue, legal e ideológicamente, bajo la concepción que lo inspiró.

En la famosa bula que el papa Alejandro VI expidió el 4 de mayo de 1493, donando a los Reyes Católicos las tierras descubiertas o por descubrir, se encuentran las bases del Patronato. Este fue perfeccionado por otro documento similar la *Universalis Ecclesiae*, emitido por Julio II el 28 de julio de 1508 e incorporado a la legislación de Indias.

El Patronato no era, por cierto, una institución nueva en la historia de la Iglesia católica. Existía en Europa desde la edad media y sus concesiones al poder temporal fueron ampliadas con la consolidación de las monarquías absolutas en el Renacimiento. Subsistió hasta comienzos del siglo XX, para desaparecer en las décadas siguientes, aunque algunos de sus principios se encuentran todavía en el concordato de 1953 entre Pío XII y Franco. En la mayoría de los países latinoamericanos se extinguió con la separación de la Iglesia y del Estado.

"Por esa y otras bulas -señala el padre Gómez Zapiola-, la corona española logró poderes omnímodos que se extendían desde el nombramiento de obispos hasta la creación de un hospital de aldea; desde la construcción de una catedral hasta el dictado de normas para iluminar el sagrario; desde la autorización o veda de misiones hasta la fundación de una cofradía; desde la retención de un documento papal no pasado por el Consejo de Indias, hasta la facultad de presidir la elección del provincial en el capítulo de una orden; desde la autorización y presidencia de los concilios y sínodos, hasta la prohibición a los obispos de lanzar excomuniones sin la debida consideración. La organización legal de todo este mecanismo ocupa el Libro I de la Recopilación de las Leyes de Indias de 1608"⁵.

La monarquía cobraba el diezmo y se hacía cargo de sostener al clero. Los oficios y beneficios eran concedidos en Madrid, de tal manera que no existía comunicación directa del episcopado con Roma. En virtud de permanentes donaciones y fundaciones piadosas, el patrimonio de la Iglesia y en particular de las órdenes religiosas era cuantioso, pero ello no le otorgaba independencia en virtud de la minuciosidad de las prescripciones legales antes señaladas. Los obispos eran nombrados por el Rey y presentados a la Santa Sede para la concesión de la investidura. Recién después tenía lugar su consagración episcopal a cargo de un prelado.

Esta dependencia de la Iglesia con respecto al Estado se hizo más rígida a partir de 1700, con la instauración de la dinastía borbónica, que importó de Francia el regalismo. A fines del siglo XVIII y en el momento de la revolución emancipadora, era ésta la doctrina predominante entre obispos, funcionarios reales, teólogos, juristas y clérigos.

Los hombres progresistas de la época de Carlos III, influidos por la Ilustración, como el virrey Vértiz y el obispo San Alberto, eran fervorosos regalistas. Ese sistema perduró después de la revolución de Mayo y sus epígonos se mantuvieron hasta los comienzos de este siglo.

Desde el primer momento la Junta asumió los derechos y obligaciones del patronato, interviniendo en asuntos religiosos. Uno de sus actos iniciales consistió en declarar vacante la sede episcopal de Córdoba, ocupada por Orellana, sin que mediasen ninguna de las causales previstas por las leyes canónicas. Ante la existencia de un conflictivo concurso para llenar la vacante de Magistral en la iglesia catedral de Buenos Aires, la Junta dispuso consultar sobre el tema a dos ilustrados canonistas cordobeses, Gregorio Funes y Juan Luis de Aguirre. Ambos coincidieron, en sendos dictámenes suscriptos el 15 de setiembre de 1810, en el sentido que el patronato era una regalía afecta a la soberanía y no a la persona de los reyes. En consecuencia debía considerarse transferido al gobierno patrio.

A partir de entonces todas las leyes fundamentales proyectadas o sancionadas, incluyendo la de 1853, aun vigente, y con la única excepción del estatuto provincial de 1815, han mantenido el patronato y su contrapartida, que es el sostenimiento del culto católico por el Estado. El patronato está presente en las iniciativas constitucionales de 1813, en el reglamento provisorio de 1817, en la constitución de 1819 y en la de 1826. Sucesivos dictámenes y en particular el célebre Memorial Ajustado de 1834, desarrollan la doctrina en favor de su mantenimiento. Su tema central era la provisión de los obispados y demás cargos eclesiásticos, que el Estado reclamaba para sí.

Entre tanto el siglo XIX, contra las predicciones de los volterianos de la centuria anterior, presencié una notable restauración de la Iglesia católica y un fortalecimiento del poder papal. La Santa Sede se decidió a reivindicar su autoridad para el nombramiento de los obispos y se opuso al patronato, al menos en las repúblicas latinoamericanas. La misma posición, denominada ultramontanismo, se impuso en el clero, cuya formación fue sistematizada y en gran medida se centralizó en Roma.

Como consecuencia de esta evolución la subsistencia del patronato se convirtió en un tema conflictivo entre la Santa Sede y los gobiernos patrios. Ante la insistencia de éstos en considerarse herederos de las facultades conferidas por los pontífices a la monarquía española, se llegó a un *modus vivendi*. En virtud del mismo el Estado siguió proponiendo los preladados, generalmente luego de una negociación confidencial, pero su nombramiento por el papa se realizaba mediante una fórmula que omitía mencionar la presentación.

Estas dificultades se pusieron de manifiesto como resultado de la intención de Gregorio XVI de restaurar la jerarquía católica, designando obispos con sede plena al margen del patronato. Así lo hizo con la designación, en 1832, de monseñor Mariano Medrano para el cargo de obispo de Buenos Aires. Sin embargo el gobierno de la provincia, apoyándose en los dictámenes y opiniones contenidos en el Memorial Ajustado, sostuvo la vigencia del patronato y recién concedió pase a la bula respectiva en 1834. Similares dificultades sobrevinieron para la provisión de las diócesis de Córdoba y Salta y la creación del obispado de Cuyo, con activa intervención de los poderes públicos.

Rosas, con el asesoramiento de Dalmacio Vélez Sarsfield -origen de su conocida obra *Derecho Público Eclesiástico*- sostuvo firmemente el patronato. Prestó colaboración a la Iglesia pero le impuso una rígida sujeción.

Los papas Gregorio XVI en la encíclica *Miraris Vos* de 1832 y Pío IX en su famoso *Syllabus* (1864), se opusieron por igual a la injerencia del poder civil en los asuntos eclesiásticos y ala separación de la Iglesia y del Estado. Esto condujo a la condena del movimiento propiciado, entre otros, por Montalembert, en el seno del catolicismo, que se expresaba con la fórmula de la Iglesia

libre en el Estado libre y señalaba la fecundidad religiosa de esta posición con el ejemplo de los Estados Unidos.

El Congreso General Constituyente de 1853 optó por una solución intermedia y transaccional. Desechó la proclamación de la Iglesia católica como religión del Estado, la subsistencia del fuero eclesiástico y la exigencia de que los empleados de la Nación debían profesar el catolicismo -según lo propiciaron los diputados Leiva, Zenteno y Manuel Pérez- pero no llegó a la separación, optando por el sistema del patronato, que implicaba una forma de contralor. Esto trajo como contrapartida la obligación del sostenimiento del culto católico apostólico romano (artículo 2º) y la exigencia que el presidente de la Nación perteneciese a la misma comunión (artículo 76).

El artículo 86 de la ley fundamental incluye entre las atribuciones del presidente de la República el ejercicio del "patronato nacional en la presentación de obispos para las iglesias catedrales, a propuesta en terna del Senado" (inc. 8). Le confiere igualmente el derecho de conceder o retener "los decretos de los concilios, las bulas, breves y rescriptos del sumo pontífice de Roma, con acuerdo de la Suprema Corte; requiriéndose una ley cuando contienen disposiciones generales y permanentes"(inc. 9).

Por su parte al enumerar las facultades del Congreso el artículo 67 determina que deberá promover la conversión de los indios al catolicismo (inc. 15); "aprobar o desechar... los concordatos con la Silla Apostólica y arreglar el ejercicio del patronato en toda la Nación" (inc. 19); y "admitir en el territorio de la Nación otras órdenes religiosas a más de las existentes" (inc. 20).

Estas disposiciones coexisten en la constitución con la libertad de cultos, establecida por el artículo 14, principio no admitido en aquella época por la Iglesia católica.

En relación con los requisitos para ejercer la presidencia de la República, es interesante conocer el origen de la norma. En la sesión de la convención constituyente del 29 de abril de 1853, el presbítero Lavaysse, diputado por Santiago del Estero, -que había votado en favor de la libertad de cultos y en contra de la imposición de una religión del Estado-, solicitó "se agregase alas condiciones requeridas para ser presidente o vice-presidente, la de pertenecer a la comunión católica apostólica romana, fundándose en la atribución del proyecto de constitución que concede al ejecutivo los derechos del patronato nacional... y que le concierne el pase de bulas breves y rescriptos del sumo pontífice"⁶. El requerimiento fue aceptado por el miembro informante de la comisión y redactor de la ley fundamental, Gorostiaga y aprobado por el cuerpo.

La facultad de presentación de los obispos a la Santa Sede para su nombramiento y consagración, fue ejercida sin interrupción durante más de un siglo por los gobiernos constitucionales y *de facto* hasta la firma del acuerdo del 10 de octubre de 1966, aprobado por la ley del gobierno de Onganía número 17.032. Este convenio, propuesto en la época de Frondizi, fue negociado durante la presidencia constitucional de Illia por su ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Miguel Angel Zavala Ortiz y estaba previsto para ser suscripto el día del golpe de Estado militar que lo depuso.

En un lapso tan extenso los conflictos fueron escasos, a pesar de la precariedad del *modus vivendi*. Ello se debió a la prudencia de las partes, que normalmente se ponían de acuerdo previamente y en forma confidencial acerca de los candidatos. Son de recordar los episodios de la primera presidencia de Roca, quien dispuso la destitución del vicario Clara de Córdoba y la suspensión del obispo Risso Patrón de Salta, como meros empleados oficiales. Las cosas no llegaron a mayores por la provisión casi inmediata de la primera de dichas diócesis y el fallecimiento del segundo. En la década de 1920 la insistencia del presidente Marcelo T. de Alvear en -proponer como arzobispo de Buenos Aires a monseñor Miguel de Andrea y la negativa de Roma, provocó la vacancia de dicha sede durante varios años.

El acuerdo de 1966, que reviste las características de un concordato, suprime de hecho el patronato, que se había convertido en anacrónico y molestaba no sólo a la Santa Sede sino a las autoridades del Estado, obligadas a intervenir en nombramientos que, para una concepción contemporánea, deben ser privativos de la Iglesia. El artículo primero del convenio señala que "el Estado argentino reconoce y garantiza a la Iglesia católica apostólica romana, el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual, el libre y público ejercicio de su culto, así como de su jurisdicción en el ámbito de su competencia, para la realización de sus fines específicos". Las cláusulas siguientes determinan que la Santa Sede podrá erigir o suprimir circunscripciones eclesíásticas y que le compete el nombramiento de los arzobispos y obispos.

El artículo cuarto del acuerdo elimina la facultad del presidente de la Nación de conceder el pase a los documentos pontificios para su ejecución en la República. Esta norma, incompatible con la libertad de expresión y con los medios modernos de comunicación, había caído en desuso. Expresa que "se reconoce el derecho de la Santa Sede de publicar en la República Argentina las disposiciones relativas al gobierno de la Iglesia y de comunicar y, mantener correspondencia libremente con los obispos, el clero y los fieles, relacionada con su noble ministerio, de la misma manera que éstos podrán hacerlo con la Sede Apostólica".

El convenio conserva, sin embargo, reminiscencias regalistas, derivadas de la intervención estatal en el sostenimiento de las diócesis. Tendrán que ser eliminadas cuando en una próxima reforma constitucional, se llegue a una saludable y amigable separación de la Iglesia y el Estado. En efecto, establece que "antes de proceder al nombramiento de arzobispos y obispos residenciales, de prelados o de coadjutores con derecho a sucesión, la Santa Sede comunicará al Gobierno argentino el nombre de la persona elegida para conocer si existen objeciones de carácter político en contra de la misma. El gobierno argentino dará su contestación dentro de los treinta días. Transcurrido dicho término el silencio del gobierno se interpretará en el sentido de que no tienen objeciones que oponer al nombramiento. Todas estas diligencias se cumplirán en el más estricto secreto".

Ha quedado eliminado el patronato, pero no la intervención gubernativa en las designaciones de obispos. No se puede excluir la posibilidad que los regímenes militares hayan objetado nombramientos de prelados cuya posición era crítica con respecto a las violaciones de los derechos humanos y a su política autoritaria en general. Aun en el caso -poco probable- que la Santa Sede lo hubiese propiciado, estoy persuadido que hubiera sido imposible en el período de la dictadura militar de 1976-83, el nombramiento como obispo de algún clérigo que se hubiera destacado en la defensa de la dignidad de la persona humana y en las luchas populares. Nos encontramos en consecuencia ante una limitación que ningún sacerdote interesado en "obispar" dejará de tener en cuenta.

La vigencia del acuerdo reseñado trae algunas consecuencias importantes. Es opinión -que comparto- del P. Fernando Storni SJ., que al dejar de ser el presidente de la Nación patrono de la Iglesia argentina, carece de razonabilidad y por lo tanto de vigencia, la exigencia constitucional de pertenencia a dicha comunión. Resulta clara esta interpretación a la luz de la propuesta del diputado Lavaysse en el congreso general constituyente de 1853, que antes he transcrito. Lo mismo podría afirmarse respecto del sostenimiento del culto católico apostólico romano, aunque esto involucra un problema más amplio, al que aludiré enseguida.

El aspecto importante que quiero destacar, como conclusión de la reseña histórica precedente, es la larga tradición de sumisión al Estado que existe en el cuerpo episcopal argentino y que condiciona sus decisiones. Este sometimiento se convierte en alianza cuando existe coincidencia ideológica, cosa que se da con los regímenes militares, que adoptan generalmente la posición de defender los intereses y privilegios de la Iglesia. El pluralismo que traen consigo los gobiernos

constitucionales, como el actual, desvelan en cambio a muchos obispos, que se alinean fácilmente detrás de actitudes golpistas y antidemocráticas. Pero este tema será materia, igualmente, de consideración separada.

El sostenimiento del culto

Como dije antes, el artículo segundo de la constitución nacional establece que "el gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano".

Se ha discutido si dicha cláusula se refiere solamente al apoyo económico o exige una interpretación más amplia. Creo que la segunda posición es la más acertada. Pero no es esta cuestión lo que me interesa ahora. Mi propósito reside en tratar de determinar en qué medida el aporte económico del Estado a la Iglesia católica -o al Episcopado en particular- pudo haber influido en las decisiones que condujeron a cohonestar los crímenes de la dictadura militar.

El problema es complejo y obliga a considerar aspectos diversos, poco conocidos y estudiados. La falta de análisis serios es suplida por escritos apologéticos o críticas sectarias y sensacionalistas.

En la época española, como consecuencia del sistema del patronato, los gastos de la estructura eclesiástica y en particular los sueldos correspondientes a los oficios y beneficios, eran costeados por el tesoro real, que percibía el diezmo correspondiente a la Iglesia. Los párrocos recibían además estipendios por la prestación de servicios y cobraban diversos derechos. Los obispados y en especial las órdenes religiosas eran propietarios de bienes inmuebles urbanos y rurales, que producían rentas. Muchos de estos recursos eran asignados a obras en beneficio de la población, como hospitales y escuelas.

En 1767 el rey Carlos III ordenó la expulsión de la Compañía de Jesús y el apoderamiento de sus cuantiosas posesiones. Producida la independencia, Rivadavia, todopoderoso ministro del gobierno de la provincia de Buenos Aires, dispuso en 1822 una reforma eclesiástica que implicó la confiscación de los bienes de la Iglesia porteña y de la mayoría de las órdenes religiosas. Como contraprestación el Estado ratificó su compromiso de sostener el culto. La medida fue imitada en varias provincias. También fue eliminado el diezmo.

Esta decisión, adoptada cuando estaba vacante la sede del obispado de Buenos Aires y no existían relaciones con Roma, fue resistida por una parte del clero; pero apoyada por otra, de mentalidad regalista. Trajo como resultado el aumento de la dependencia de la Iglesia con respecto al Estado.

Entre los inmuebles sustraídos figuran diversas manzanas en el centro de la ciudad, los terrenos lindantes a la catedral que ocupa hoy la municipalidad, el actual cementerio de la Recoleta, la Casa de la Moneda, el parque Avellaneda, el parque Chacabuco, el hospital militar y una decena de estancias en el interior de la provincia, entre ellas las pertenecientes al Santuario de Nuestra Señora de Luján. Su valor -que fue calculado hace cuatro décadas por un estudioso del tema⁷-, alcanzaría en la actualidad sumas astronómicas.

Episodios de este tipo han sido inevitables en todos los países donde la Iglesia, por acumulación de donaciones, adquirió un exagerado poderío económico. Son las famosas "manos muertas" de la edad media europea. Entre nosotros la confiscación ha servido para justificar el artículo segundo de la ley fundamental y el presupuesto de culto.

El aporte a las diócesis

Instalado Urquiza en Paraná, en 1854, como presidente constitucional, trabajó con tenacidad para la reanudación de las relaciones con la Santa Sede y la creación y provisión de diócesis. Para

este propósito y el de la formación del clero secular garantizó el aporte económico del Estado, de acuerdo con lo prescrito por las normas aprobadas en el Congreso general constituyente.

Se sucedieron con ese propósito una serie de misiones especiales entre las que cabe citar el envío de Alberdi y del Campillo a Roma y la visita a Buenos Aires del delegado apostólico de la Santa Sede ante el gobierno de la Confederación, monseñor Marino Marini.

Como resultado de esas tratativas se logró la institución canónica de los obispos de Salta, San Juan y Córdoba y la erección de la diócesis del Litoral. Una serie de leyes dispusieron la aprobación de dichas medidas y las partidas presupuestarias correspondientes. Dos de esas normas son importantes por cuanto han regido hasta la última dictadura militar, con las lógicas correcciones presupuestarias derivadas del incremento de obispados y de los cambios monetarios. Son las leyes 176, de 1857 y 186, de 1858. Por la primera se dispuso el otorgamiento de asignaciones anuales para las iglesias catedrales y las curias episcopales y por la segunda se proveyó al sostenimiento de los seminarios conciliares. Entre 1855 y 1888 otros ordenamientos legales completaron lo referente a la ampliación, jurisdicción, instalación y sostenimiento de los obispados : leyes 28 y 49 de 1855 ; 85 y 99 de 1856; 116 (la numeración comenzó otra vez a contarse del uno en 1862), de 1864 ; 597 de 1873 ; 982 de 1879; 1406 de 1884; 2246 de 1883 y 2302 de 1888.

La ley 186 del 7 de setiembre de 1858, sustituida en 1983 por el gobierno de facto en la forma que explicaré más adelante, establece que "en cada una de las Iglesias Catedrales de la Confederación Argentina, existentes o que en adelante se erigieren, habrá un Seminario Conciliar dotado por el Gobierno Nacional". Fue promulgada por el presidente Justo José de Urquiza y refrendada por el ministro Santiago Derqui.

Dentro de la misma concepción, el presidente Bartolomé Mitre, mediante un decreto del 15 de febrero de 1865, fundó, "bajo la denominación de Seminario Conciliar de Buenos Aires... una casa de educación para los jóvenes que se inclinen a la carrera eclesiástica"⁸. La resolución establecía que el obispo propondría al gobierno el plan de estudios y el reglamento interno para su aprobación y los empleados y profesores para su nombramiento. Este contralor fue resistido y cayó en desuso. La resolución preveía el presupuesto necesario para el local, los sueldos y las becas para estudiantes pobres.

Esta creación, como he señalado en otra ocasión, fue completada pocos años después por el presidente Sarmiento con la fundación de la escuela normal, el colegio militar y la escuela naval. Las cuatro instituciones "se caracterizaban por el reclutamiento precoz de sus alumnos y una formación rígida y cerrada, que conducía a carreras honorables pero de magra remuneración, salvo en los escalones superiores y con escasa participación en las decisiones económicas y políticas. Sus aspirantes provenían de las oligarquías empobrecidas del interior y de las clases medias... Maestros, militares y curas se educaban en instituciones con fuerte espíritu de cuerpo para cumplir tareas indispensables pero subordinadas y bajo el control estatal. Se satisfacía con ello el reconocimiento de las funciones sociales de la religión para la moralización y sometimiento de las clases populares y el propósito de supervisar la enseñanza que se impartía en los seminarios"⁹. De acuerdo con los lineamientos de este exitoso proyecto político, los sectores dirigentes debían formarse en los colegios nacionales y en la universidad.

La dependencia de los obispados del aporte económico del Estado ha subsistido hasta el presente. Durante muchos años la primera preocupación de los obispos en las nuevas diócesis consistía en gestionar ante el gobierno nacional la construcción de un edificio para su residencia y las oficinas de la curia y otro con destino al seminario. Fui testigo del episodio en Mercedes, provincia de Buenos Aires, en cuya jurisdicción residía y tengo presente otros casos. Esta permanente y competitiva gestión de contribuciones financieras fue una de las razones por las

cuales Perón se formó una imagen peyorativa de la jerarquía católica y lo decidió a lanzarse contra ella para intentar dividirla.

Durante la última dictadura militar la dependencia se perfeccionó, estableciéndose una subordinación personal de los obispos mediante el otorgamiento de un sueldo y de un régimen jubilatorio privilegiado. Esa actitud resulta contradictoria con las enseñanzas del Concilio Vaticano II y sólo se explica por la identificación de militares y prelados y la mentalidad pre-conciliar de estos últimos. "La Iglesia -dice la constitución *Gaudium et Spes*, aprobada por Paulo VI y los padres conciliares el 7 de diciembre de 1965-, se sirve de medios temporales en cuanto su propia misión lo exige. No pone, sin embargo, su esperanza en privilegios dados por el poder civil; *más aún, renunciará al ejercicio de ciertos derechos legítimamente adquiridos tan pronto constate que su uso puede empañar la pureza de su testimonio o las nuevas condiciones de vida exijan otra disposición*"¹⁰.

No cabe duda, entonces, para utilizar el lenguaje conciliar, que el incremento de los privilegios económicos, por legítimos que pudieran considerarse, obstaculizaron el testimonio evangélico del Episcopado argentino en relación con los crímenes del gobierno de las fuerzas armadas. Una mínima lucidez pastoral hubiera debido advertir a los obispos que ese no era el momento para negociar entre gallos y medias noches estas concesiones, que se otorgaban con el decidido propósito de conseguir el silencio de los prelados.

El 25 de febrero de 1977, en pleno auge del terrorismo de Estado, el presidente Videla firmó la ley 21.540, por la cual "los Arzobispos y Obispos con jurisdicción sobre las Arquidiócesis, Diócesis, Prelaturas o Exarcados del Culto Católico, Apostólico, Romano y el Vicario Castrense para las fuerzas armadas, que cesen en dichos cargos por razones de edad o de invalidez, gozarán de una asignación mensual vitalicia, equivalente al setenta por ciento (70 %) de la remuneración fijada al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional". (art. 10). El artículo 2º otorga el mismo beneficio en una proporción del 50 % a los obispos auxiliares de las mismas jurisdicciones. Como es sabido, según la nueva disciplina eclesiástica, (artículo 401 del código de derecho canónico), los obispos están obligados a renunciar al cumplir setenta y cinco años.

Como señalé en el capítulo segundo, la III^a Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que comenzó en Puebla, México, con asistencia del papa Juan Pablo II, el 28 de enero de 1979, preocupó al Episcopado y al gobierno argentino.

Ambos temían que en ese foro surgieran críticas y pronunciamientos que los afectaran. Ese criterio influyó en la designación de los representantes de la jerarquía de nuestro país, asegurándose la presencia de prelados afectos a la dictadura. Esta, solícitamente, abonó los gastos de traslado a México. Además, poco antes de la reunión el presidente Videla envió a la denominada Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), un proyecto de ley, coincidente con el ordenamiento antes referido, por el cual se otorga un sueldo a cada obispo residente y a sus auxiliares.

Participó de la conferencia de Puebla, con voz pero sin voto, el conocido politicólogo Carlos Alberto Floria, en aquella época presidente de la inoperante Comisión de Justicia y Paz de la arquidiócesis de Buenos Aires. En una clase que pronunció en la Universidad de Belgrano el 19 de julio de 1979 -cuya versión desgrabada tengo a la vista-, durante un curso colectivo dirigido por el general retirado José T. Goyret, sobre seguridad, en la Cátedra del Pensamiento Argentino, bajo el título "La seguridad nacional desde las perspectivas del documento de Puebla", Floria aludió a la intervención de los obispos argentinos.

El tema de la ideología de la seguridad colectiva o nacional, vigorosamente definida y condenada, está tratado siete veces en el documento episcopal. Antes tuvo lugar en la asamblea un

amplio debate en el curso del cual fueron analizadas las diferentes realidades nacionales. Durante la conferencia de Floría, en el momento de las preguntas del público se desarrolló el diálogo que transcribo : "Asistente : ¿se tomó algún país como paradigma de abusos en nombre de la seguridad nacional como ideología? Dr. Floria : El país más presente en esos términos fue Brasil. Nosotros no la pasamos muy bien, pero tampoco se dedicó demasiado la asamblea a la Argentina. Asistente : ¿Por qué el tema de la seguridad nacional se lo consideró ideología en Brasil? Dr. Floria : Para los obispos brasileños la forma en que se expresa la doctrina de la seguridad nacional en Brasil es ideología. Asistente : ¿Cuál fue la opinión de los obispos argentinos sobre la ideología de la seguridad nacional en la Argentina? Dr. Floria : *La opinión que recuerdo fue que para los obispos argentinos la seguridad nacional no era ideología sino problema. No registraban que los militares argentinos fueran educados con una literatura militar que insinuara una suerte de ideologización de la seguridad nacional*".

La afirmación de los obispos argentinos, registrada por Floria, es por cierto inexacta y tiene como único propósito defender a la dictadura militar. No entra en plan de este libro estudiar la incidencia de la ideología de la seguridad colectiva en la mentalidad y las prácticas de las fuerzas armadas de nuestro país, pero el tema ha sido suficientemente analizado y resulta obvio para cualquier observador. Floria, prudentemente -estamos en 1979-, no emitió opinión y surge de sus manifestaciones que no desdijo a los prelados en Puebla, aunque pudo hacerlo.

Al concluir la clase de Floria, el general Goyret manifestó su coincidencia con la posición de los obispos. "Yo quiero aclarar -dijo- que en la Argentina no existe la ideología de la seguridad nacional... No existe una ideología de la seguridad nacional en la Argentina, pese a que se publiquen en el extranjero trabajos que incluyen a la Argentina dentro de una gran corriente doctrinaria de la seguridad nacional en la que también estarían casi todos los regímenes latinoamericanos".

Por supuesto, Goyret, que presume de intelectual, no se digno proporcionar los fundamentos de tan tajante afirmación, contradicha por la realidad y por el propio discurso de las fuerzas armadas. Su dicho tiene el mismo grado de certeza que otra aseveración suya, emitida también en la Universidad de Belgrano en la época del conflicto de las Malvinas. "Con mi autoridad de estratega -dijo entonces- estoy en condiciones de afirmar que las fuerzas argentinas que han ocupado las islas no pueden ser vencidas...".

Concluida la reunión de Puebla y satisfecho el presidente Videla por el comportamiento de la delegación episcopal, sancionó la ley 21.950 que lleva fecha 7 de marzo de 1979. El mensaje que la precede, firmado por los ministros José A. Martínez de Hoz, de Economía y Carlos W. Pastor, de Relaciones Exteriores y Culto, explica que hasta ese momento el sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano se realizaba a través de partidas globales otorgadas a las curias. "Mediante el régimen que se propicia -agrega- se trata de acordar a los señores obispos una asignación mensual que les permita vivir decorosamente, sin tener que recurrir a los escasos recursos diocesanos, en forma similar al actual régimen del Vicariato Castrense. Esta medida involucra aproximadamente a 70 prelados entre residenciales y auxiliares".

En la parte dispositiva el artículo 1° de la ley en cuestión determina "que los arzobispos y obispos con jurisdicción sobre arquidiócesis, diócesis, prelaturas eparquías y exarcados del Culto Católico Apostólico Romano gozarán de una asignación mensual equivalente al 80 % de la remuneración fijada para el cargo de Juez Nacional de Primera Instancia, hasta que cesen en dichos cargos". La cláusula 2^a ordena un beneficio similar del 70 % para los obispos auxiliares y el Secretario General del Episcopado.

Tengo entendido por una información publicada por el redactor de temas religiosos de *La Nación*, que tres obispos diocesanos se han rehusado a recibir ese emolumento.

Solamente a un episcopado alejado de la realidad y del momento histórico que atraviesa la Iglesia se le pudo ocurrir la malhadada gestión de colocarse a sueldo del Estado después del concilio Vaticano II y de los documentos de Medellín y Puebla. Y obtener ese favor de un régimen dictatorial e ilegítimo, acusado con razón de pisotear los derechos esenciales de la persona humana y por ende anticristiano.

La urgencia de arreglar los asuntos económicos antes de la instalación del gobierno constitucional condujo al episcopado a lograr una modificación, igualmente desdichada, del régimen de sostenimiento de los seminarios establecido por la vieja ley 186 de 1858. La novedad consistió en convertir a los seminaristas en empleados públicos. La norma aprobada por la ley 22.950 del 25 de octubre de 1983, que lleva la firma del presidente *de facto* Reynaldo Bignone, determina que "el Gobierno Nacional contribuirá a la formación del clero Diocesano, para lo cual los señores Obispos residenciales o quienes hagan canónicamente sus veces percibirán en concepto de sostenimiento mensual por cada alumno de nacionalidad argentina del Seminario Mayor perteneciente a la propia jurisdicción eclesiástica, el equivalente al monto que corresponda a la Categoría 10 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional"(art. 10).

El artículo 2º confiere el mismo beneficio a "los Superiores Provinciales de las siguientes Ordenes preconstitucionales : Mercedarios, Dominicos, Orden de Frailes Menores (Franciscanos), Compañía de Jesús (Jesuitas) y ala Congregación Salesiana de San Juan Bosco".

Cuando el proyecto del referido ordenamiento legal obtuvo aprobación de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) publiqué con fecha 10 de octubre de 1983 un artículo en el diario *La Voz*, donde advertía sobre su contenido. Para no repetirme me limito a transcribir algunos de sus párrafos.

Retribución de favores prestados para evitar una ardua discusión

Al informar sobre el pronunciamiento de la CAL, el portavoz del cuerpo, coronel Carlos Juan Frandini, indicó que la iniciativa consiste en otorgar a los seminaristas del culto católico una asignación mensual equivalente a la que perciben los agentes de la administración que revistan en la categoría décima del escalafón respectivo.

No conozco el origen de la propuesta, pero supongo que es consecuencia de una negociación entre el gobierno de las fuerzas armadas y la cúpula del Episcopado.

Resulta llamativo que ese aporte se apruebe en los días finales del régimen militar. Da la impresión de una retribución de favores prestados, particularmente el silencio episcopal frente a la denominada Ley de Amnistía, que el resto de la sociedad ha condenado unánimemente. Se ha querido evitar con ello una discusión parlamentaria del tema, que resultaría embarazosa.

Este toma y daca entre obispos y autoridades repugna a la conciencia cristiana y resulta inaceptable. Compromete a la Iglesia y le quita autonomía y credibilidad.

Tres días antes de la instalación del régimen constitucional, el gobierno de las fuerzas armadas pensó que el Cardenal Arzobispo de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, cuya consecuencia con el régimen había sido inalterable, carecía de una residencia acorde con su dignidad. Sin perder tiempo el intendente municipal de facto, Guillermo del Cioppo exhumó una solicitud del arzobispo

y dispuso otorgar con ese fin, por la ordenanza 39.732, del 7 de diciembre de 1983, un subsidio de ocho millones de pesos argentinos. En los considerandos se aduce que. la municipalidad había dispuesto la demolición sin indemnización de la propiedad de la arquidiócesis, sobre cuyo solar se levanta el actual edificio comunal.

Se trata de otro absurdo. Como explicaré enseguida, la Iglesia católica argentina, contra lo que se piensa, no es rica. Pero a la arquidiócesis de Buenos Aires le sobran inmuebles para vivienda del arzobispo, quien debería residir modestamente en un lugar conocido, a disposición de los fieles que no saben actualmente donde encontrarlo. La época de la pompa y de los palacios episcopales ha terminado. El Documento de Puebla dice en el párrafo 666 "La forma de vida de muchos pastores ha crecido en sencillez y pobreza, en mutuo afecto y comprensión, en acercamiento al pueblo, en apertura al diálogo y a la corresponsabilidad". Nada de eso ocurre en el arzobispado porteño.

La expropiación del Estado, con la pérdida consiguiente de la independencia, ha sido una constante del gobierno eclesiástico de monseñor Aramburu. La otra, el aislamiento y la incomunicación con la sociedad. Jamás recibió a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, a las que tacha de "comunistas". Hasta los presbíteros son derivados a los vicarios zonales y se ven obligados a pedir audiencia. Los consejos presbiteriales y pastorales, prescriptos en el nuevo código de derecho canónico como resultado del Concilio Vaticano II, sólo tienen una existencia formal. ¡Y pensar que en mi juventud criticaba por su autoritarismo al cardenal Santiago Luis Copello, que atendía en la vieja curia frente a la plaza de Mayo, a la hora de la siesta, a cualquier persona que quisiera verlo, sin necesidad de anunciarse previamente! Varias veces concurrí, siendo un desconocido, con propuestas y quejas. Para entrevistarlos bastaba con sentarse en la sala de espera. En general nada resolvía, pero al menos escuchaba pacientemente y pronunciaba algunas palabras de comprensión.

Hasta el incendio de su local, realizado por grupos peronistas en la noche del 16 de junio de 1955 como reacción por los bombardeos de ese día, los arzobispos residieron en la curia eclesiástica junto a la catedral. Se la ha reconstruido, con fondos oficiales, exclusivamente para oficinas. Entretanto la curia fue alojada en el inmueble de Suipacha 1034, propiedad del Estado nacional, donde residió el presidente Ortiz. Aparentemente este edificio ha sido transferido o destinado definitivamente a la Iglesia por que se lo está refaccionando para ser ocupado por la Conferencia Episcopal Argentina, que actualmente funciona en una casa donada por don Enrique Udaondo, en la calle Paraguay 1867.

Nunca he entrado en la nueva curia, pero concurrí varias veces a la sede de la calle Suipacha, intentando vanamente entrevistar al cardenal Aramburu. La persona que atendía a los visitantes era un cabo de la policía federal. Esa primera recepción en la casa de un pastor evangélico era todo un símbolo. Leí una vez en una pared de Buenos Aires, la siguiente leyenda: "si Jesucristo volviese a la tierra, Aramburu lo denunciaría a la SIDE".

El financiamiento de la pastoral

El Concilio Vaticano II enseña en el párrafo antes transcrito, que "la Iglesia se sirve de medios temporales en cuanto su propia misión lo exige. No pone, sin embargo, su esperanza en privilegios dados por el poder civil; más aún, renunciará al ejercicio de ciertos derechos legítimamente adquiridos tan pronto como constate que su uso puede empañar la pureza de su testimonio o las nuevas condiciones de vida exijan otra disposición" ¹¹.

"La Iglesia evangelizará al mundo -agrega Paulo VI-, mediante un testimonio vivido de fidelidad a Jesucristo, de pobreza y desapego de los bienes materiales de libertad frente a los poderes del mundo, en una palabra : de santidad"¹².

En este contexto doctrinal y político, el Episcopado argentino debió, hace muchos años, haber renunciado al sostenimiento del culto católico por parte del Estado, logrando la recuperación de su "libertad frente a los poderes del mundo".

Ejecutaría un acto de lucidez si lo hiciese ahora,, después de la experiencia sufrida y adelantándose a cualquier reforma constitucional, que inevitablemente eliminará las cláusulas religiosas de la constitución. Este gesto crearía las condiciones para una separación pacífica y cordial de la Iglesia y del Estado, evitando conflictos y polémicas y facilitando una colaboración futura. Nos colocaríamos en el único sistema compatible con la sociedad contemporánea y con las pautas del Concilio Vaticano II.

No se trata de una idea nueva, aunque la ausencia de libertad de expresión y creación dentro de la Iglesia argentina haya impedido que se expresara durante muchos decenios. En 1920, en su notable estudio sobre *Doctrina y Ejercicio del Patronato Nacional* -lamentablemente nunca reeditado-, Faustino J. Legón lo proponía. Decía entonces el ilustre y olvidado jurista, del cual fui discípulo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires : " De manera honrada, la separación que pueden imponer ciertas circunstancias no debe ser perseguidora ni maloliente: y en esta forma puede llegar a ofrecer más positivas ventajas en momentos dados al gobierno eclesiástico y anhelada por los mismos prelados de la Iglesia... Y pensamos que tal vez fuera beneficiosa para los prestigios y la difusión de la misma Iglesia, porque es indudable que el sistema del patronato en situaciones equívocas constituye una verdadera traba, sin compensar con la principal ventaja del punto de vista religioso, la plena inspiración de las instituciones en las enseñanzas y preceptos morales de las que la Iglesia es depositaria. Siempre esta liberación de lazos ha traído una reacción, un reflorecimiento : el ejemplo de Francia está a la vista y en nuestro continente el Brasil y últimamente el Uruguay son argumentos decisivos".

"Para la ortodoxia canónica se facilita el problema mediante el concepto de la separación económica, que no hace mucho insinuara en el parlamento argentino el diputado (por el Partido Demócrata Progresista) Gustavo Martínez Zuviría. Bajo tal aspecto, la desvinculación sería un arreglo de cuentas económico : se concluiría con el presupuesto de culto, indemnizando a la Iglesia por las propiedades y rentas de que se ha visto privada por obra de los gobiernos civiles. Este sería el arreglo equitativo y razonable; pero ante la contingencia de su imposibilidad siempre quedaría a la Iglesia el recurso de soltar de cualquier modo las amarras, renunciando a la molesta retribución"¹³.

Ha pasado mucha agua bajo los puentes y a nadie se le podría hoy ocurrir que la Iglesia recibiese una compensación por las confiscaciones rivadavianas de 1822. ¿ Sería demasiado exigir al Espíritu Santo, después de lo leído en este libro, que inspirase al Episcopado para que adoptara una decisión lúcida y renunciase al presupuesto de culto? Estoy convencido que los beneficios para la credibilidad del mensaje evangélico serían inmensos.

La autoridad moral adquirida por los episcopados de Chile y Brasil, países donde la Iglesia se separó amistosamente del Estado, por su denodada defensa de la dignidad humana y de los desposeídos, confirma la exactitud de lo aseverado.

En nuestro caso una reforma constitucional que establezca, como es opinión en los sectores políticos democráticos, la independencia de la Iglesia y del Estado, permitiría dejar de lado el acuerdo del 10 de octubre de 1966, antes aludido. De esa manera se eliminaría un resabio del patronato, que faculta al gobierno a intervenir en la delimitación de las diócesis y a oponer objeciones políticas al nombramiento de los prelados.

La Iglesia católica, por su parte, ha abandonado la condena de la separación, contenida en la proposición 55 del célebre *Syllabus* de Pío IX (1864). Una aplicación práctica de esta circunstancia se desprende de la modificación de los tratados de Letrán, convenida entre el gobierno italiano y la

Santa Sede el 18 de febrero de 1984, con la firma del cardenal Agostino Casaroli y el primer ministro socialista Bettino Craxi.

Es indudable que una decisión como la propuesta, obliga a un replanteo de las bases económicas de la Iglesia argentina, tema generalmente tabú, aunque abordado con lucidez e una editorial de la revista *Criterio* del 24 de enero de 1980.

Cuatro son los rubros que involucra esta cuestión. Exigen, para que la exposición de mi pensamiento resulte claro, un tratamiento separado.

El primero es la asignación directa al culto católico, incluida en la función 1.60 del presupuesto para la administración nacional. Contrariamente a la creencia generalizada, es reducido. En el presupuesto de la Nación para el ejercicio de 1985 asciende a 2.312.000 australes sobre un total de 8.611.692.000, es decir, a menos de un 0,27 por ciento. Incluye los gastos de la secretaria de Estado de Culto y del mantenimiento de obispados y seminarios diocesanos, además de otros pocos rubros como los destinados a la erección y reparación de edificios. Ignoro si se computan las franquicias postales y de transporte, que también existen. *Las parroquias y congregaciones religiosas, que llevan la carga de la actividad pastoral, no, reciben emolumentos del Estado, con escasas excepciones.* La ley 22.262, de 1980, sancionada por el gobierno militar, otorga un subsidio a las parroquias ubicadas en lugares de frontera. Son alrededor de 140 y la asignación es en 1986 de 120 australes por mes. A ello hay que agregar algunas capellanías de antiguos templos de Buenos Aires.

Esta situación no es nueva. Legón, en la obra mencionada, señalaba que en el presupuesto de 1919 “el Estado se limita a pagar las Curias y el personal de los seminarios, con más algunas becas : pero todo el vasto conjunto de las parroquias no recibe subvención, estando en ellas cabalmente la porción cuantitativa principal del culto”¹⁴.

Surge de lo expuesto que quienes están uncidos al yugo del Estado son los obispos. Esto es consecuencia del desenvolvimiento histórico a que me he referido, pero constituye una realidad. De ahí su pavor ante la emergencia de no contar con recursos a los cuales están habituados para sus gastos personales y oficinescos y el mantenimiento de los seminarios, que dan continuidad a su misión. El temor -infundado por que existen soluciones a las cuales aludiré- a la pérdida de la pitanza, los convierte en cortesanos de los regímenes dictatoriales y en golpistas con los democráticos.

Mi propuesta es la renuncia lisa y llana del presupuesto de culto por parte de la Iglesia y la eliminación de la secretaria de Estado correspondiente en el ministerio del ramo.

El segundo aporte -y de lejos el más importante- del Estado a la actividad de la Iglesia es la contribución para establecimientos educativos privados de confesión católica. El sistema, fundado en las leyes 13.047, de 1947, 14.395, de 1954 y 14.473 de 1958, consiste en el pago por parte del Estado del sueldo del personal directivo, docente y docente auxiliar. Está reglamentado por el decreto número 15 del 2 de enero de 1964, que establece porcentajes que van del 40 al 80 % de los salarios para los establecimientos que perciben aranceles y del 100 % para los gratuitos. Las universidades privadas no reciben recursos del Estado. Tampoco los colegios con cuotas elevadas. En 1978 el 62,9 % de los institutos privados eran gratuitos y el resto arancelados. De estos últimos . el 6,1 % del total no percibían contribución oficial¹⁵.

En rigor de verdad, no se trata de un aporte al culto ni al sostenimiento de la Iglesia. Se otorga a establecimientos confesionales -de distintas religiones- y no confesionales, por igual. No es un problema religioso sino de política educativa. Su incidencia financiera ha sido prolijamente estudiada por el doctor Héctor Félix Bravo¹⁶. No conozco ninguna investigación que permita determinar la proporción que corresponde a las escuelas católicas, que constituyen el 80 % del total y cuyo número, incluyendo los distintos niveles, se acerca a dos mil.

Creo que en esta materia el Estado no debe innovar. Ese es, por otra parte, el sentir de la población. En cuanto a la Iglesia, pienso que su personal religioso y laico desarrolla una labor educativa meritoria y progresista que tiene que ser alentada y perfeccionada. Durante la última dictadura militar, las escuelas privadas católicas fueron sospechadas y hostigadas por el terrorismo de Estado. Mas adelante me referiré a ese tema en detalle. La Iglesia católica cuenta con un instrumento que ha contribuido eficazmente al mejoramiento de su sistema escolar, el Consejo Superior de Educación Católica. Publica un excelente periódico informativo quincenal, CONSUDEC. Esa labor se ha llevado a cabo a pesar de la criticable orientación episcopal, monopolizada durante años por monseñor Antonio José Plaza.

El tercer problema es de los capellanes. Creo que hay que distinguir entre los castrenses, policiales y penitenciarios y los que ejercen su función en establecimientos asistenciales y de otra índole. Los primeros deben ser dados de baja sin más trámite. Podrán volver a sus órdenes y congregaciones o incorporarse al clero diocesano, donde son necesarios. El Estado se liberará de una pesada carga económica y la Iglesia se beneficiará con su labor. Lo expuesto no significa dejar sin atención espiritual a los soldados, policías y reclusos. Por el contrario, los clérigos parroquiales y los religiosos, podrán ocuparse de ellos con libertad de espíritu sin estar sometidos a una doble lealtad. Cuando esta asistencia deba convertirse en permanente, en el caso de bases alejadas o barcos, será lógico que existan las partidas presupuestarias destinadas a su sustento. Distinta es la situación de los capellanes de hospitales e institutos similares, cuya necesidad deberá ser evaluada de acuerdo con los requerimientos de los pacientes e internos.

A mediados de 1986, una vez normalizada la Universidad Nacional de Salta, hubo un entredicho con la diócesis al dejarse cesante al capellán de esa casa de estudios superiores, nombrado durante la dictadura. Es evidente que esa designación no respondía a ninguna necesidad racional y se trataba de una prebenda. La Iglesia tiene que ocuparse de la pastoral universitaria, pero eso no se soluciona con capellanes oficiales. Por el contrario. Requiere clérigos y laicos cristianos comprometidos, vinculados al quehacer educativo y cultural, actuando por iniciativa propia y con libertad. Y por supuesto con igual derecho que otras organizaciones para utilizar los recintos de la universidad.

Finalmente el Estado (nacional, provincial o municipal), otorga subsidios a diversos órganos de la Iglesia o centros vinculados con ella, que desarrollan tareas de interés social o cultural. Es imposible estimar su monto, que varía todos los años. En esta materia las posibilidades de cooperación son ilimitadas y deben subsistir. La Iglesia enfrenta problemas que se irán agudizando con el tiempo y que no pueden resolverse con medios propios, necesariamente limitados y dirigidos a la pastoral. Es el caso de la conservación y restauración de los viejos templos, de interés arquitectónico e histórico. Aquí corresponde intervenir al Estado. En cuanto a actividades asistenciales y de bien público, negar recursos a la Iglesia constituiría una actitud estúpida e injusta, inaceptable en una democracia. En general las instituciones de la Iglesia en estos campos son eficaces. Fidel Castro, en sus conocidas conversaciones con Freí Betto lo ha señalado : “Aquí hay Ordenes religiosas que trabajan en hospitales, en asilos de ancianos... Hay una institución en La Habana donde se lleva a cabo un trabajo muy duro, dedicado a niños anormales con problemas congénitos... Yo realmente admiro mucho ese trabajo de las religiosas... Nosotros ayudarnos con mucho agrado a esas instituciones”¹⁷

Cuando era rector de la Universidad Nacional de Luján propuse un acuerdo a la Basílica Nacional para la restauración, conservación y uso con fines culturales -además de los religiosos- del órgano de ese templo, único en el país. Como tantos otros, el proyecto fue interrumpido por el golpe de Estado de 1976.

Lo expuesto conduce a un tema de enorme interés, que generalmente se elude, con la notable excepción que he citado. ¿Cómo financiar la actividad pastoral de la Iglesia, si no se cuenta con los recursos del Estado y no se quiere caer en las donaciones de unos pocos rentistas o empresarios poderosos? Es decir, salir de Guatemala para caer en guatepeor. Sin embargo, eso ha ocurrido.

Leonardo Boff ha sintetizado con claridad esta evolución y el nuevo camino que se abre. "América Latina -explica- fue misionada dentro de un determinado modelo de Iglesia, el del 'patronazgo'. Según este modelo la Iglesia se hace presente en el mundo mediante un pacto con el Estado, el cual provee a todas las necesidades de la Iglesia y garantiza su funcionamiento. Se trata de una relación entre jerarquías, la civil y la religiosa. Según esta acepción, la Iglesia es sencillamente sinónimo de Jerarquía. Con el derrumbamiento del régimen de 'Patronazgo' y la aparición de los diversos Estados republicanos, el modelo se reajustó y adoptó una nueva variante. La Iglesia se acerca a las clases dominantes que controlan el Estado y organiza sus obras en el seno o a partir de los intereses de dichas clases dominantes" 18.

El nuevo modelo de Iglesia -agrega- está dada por la comunidad eclesial de base, "que significa algo más que un instrumento mediante el cual la Iglesia llega al pueblo y lo evangeliza. Es una forma nueva y original de vivir la fe cristiana, de organizar la comunidad en torno a la Palabra, los sacramentos (cuando es posible), y los nuevos ministerios ejercitados por los laicos. Hay una nueva distribución del poder en la comunidad, mucho más participada, evitándose toda centralización y dominación desde un centro de poder. La unidad fe-vida, Evangelio-liberación se realiza concretamente sin el artificio de complicadas mediaciones institucionales; se propicia la aparición de una rica sacramentalidad eclesial (la Iglesia entera como Sacramento), con una acusada creatividad en las celebraciones, con un profundo sentido de lo sagrado, propio del pueblo. Está en marcha una auténtica eclesiogénesis : una Iglesia que nace de la fe de los pobres" 19.

Será entonces una Iglesia que actúa, no para los pobres, sino desde los pobres. Y por ende, una Iglesia pobre.

Pero esta Iglesia pobre necesita solventar sus múltiples actividades y proyectos; sostener, aunque sea modestamente, a sus agentes de pastoral. AJ no depender de los grandes contribuyentes, el Estado y los ricos, que la tiranizan y la corrompen, debe basarse en la contribución de los fieles, procurando que su contribución sea acorde con las posibilidades de cada uno -de alguna manera el antiguo diezmo-, y no parezca un "negocio", en el cual los creyentes pagan por la prestación de algún servicio (bautismo, confirmación, misa, casamiento, funeral, catequesis).

El problema no es fácil. En la Argentina se complica porque la mayoría de la gente cree que la totalidad de los sacerdotes están a sueldo del Estado. Esto proviene del contenido del artículo segundo de la constitución nacional, que encomienda al gobierno federal el sostenimiento del culto católico y que mal o bien es repetido en las escuelas. Como consecuencia de esta convicción -y de otros factores que mencionaré enseguida-, la contribución de los fieles católicos con ingresos suficientes al sostenimiento de su Iglesia es, en nuestro país, ridículamente reducida.

Por ello creo que una pública y solemne renuncia al presupuesto de culto y a las capellanías militares, policiales y penitenciarias por parte del Episcopado, acompañada de una solicitud de apoyo a los fieles, para vivir la pobreza y la independencia, tendría un efecto espectacular. Sería además un acto inteligente, por que se adelantaría a los acontecimientos. ¡Cuánto hubiera ganado la fe cristiana si el papa Pío IX hubiese renunciado espontáneamente a los Estados pontificios y facilitado la unificación italiana! Pocos años antes de la entrada de Garibaldi a Roma en 1870, el

ministro del reino de Piamonte, Camilo Cavour, le había ofrecido al papado prácticamente el status del Estado del Vaticano aceptado por el pontificado recién en 1929*.

Una Iglesia como la nuestra no debería estar necesitando del aporte de las comunidades católicas de otros países, como ocurre con las contribuciones que llegan a muchas diócesis de las fundaciones alemanas *Misereor* y *Adveniat*. Por el contrario, debería colaborar con grupos cristianos de naciones de menores recursos.

La Iglesia argentina no es rica, en términos comparativos, aunque existen diócesis como la de Buenos Aires y La Plata y congregaciones como la Salesiana, con importantes bienes de capital. Sin embargo los obispados y parroquias del interior no tienen lo suficiente para llevar adelante ningún proyecto de envergadura y se conforman con subsistir.

Para solucionar el problema económico de la pastoral sobre la base de la contribución de los fieles, se necesitan algunos requisitos, además de la renuncia pública al aporte estatal. El primero es la publicidad de las finanzas. La Iglesia, particularmente la de los países latinos, tiene una tradición de secreto en el manejo de sus fondos que provoca enormes perjuicios. Nadie contribuye, sobre todo en las épocas actuales en que existe una legítima aspiración a participar, si se ignora el destino de sus donaciones. El sigilo hace suponer la existencia de inmensos recursos, que con frecuencia no existen. Cada diócesis, cada parroquia, cada orden o congregación, cada institución religiosa, debería dar a conocer periódicamente sus balances, para el conocimiento, el contralor y la participación de los contribuyentes. En esas rendiciones de cuentas constarán los sueldos y viáticos que se abonan a los agentes de la pastoral, comenzando por los obispos.

El segundo recaudo es la formación de comisiones de cristianos, preferentemente laicos, dadas a conocer públicamente, que actúen como administradores de los bienes eclesiásticos. Ello permitirá a los clérigos dedicarse con libertad a su ministerio y les evitará el riesgo, bastante frecuente, de ser burlados por gestores inescrupulosos. Es legítimo que la Iglesia realice inversiones, para tener un ingreso asegurado, pero resulta indispensable que esas colocaciones no sean especulativas y se den a conocer al público.

Son válidas a este respecto las juiciosas palabras del editorialista de *Criterio*, en el artículo antes mencionado : "A nuestro juicio y partiendo de la base que la verdadera riqueza de la Iglesia es la de sus miembros y no la de sus bienes de capital, dos grandes principios deberían presidir su organización económica-pastoral. El primero, es que toda comunidad debe en principio financiar sus propias necesidades y el segundo que debe existir una comunicación de bienes vertical y horizontal, a fin de que lo que se recauda en la base contribuya al sostenimiento de los servicios jerárquicos y las comunidades prósperas ayuden a las más pobres"²⁰.

Como cristiano católico he sufrido desde joven, en carne propia, este problema. En 1948, si no me equivoco de año, fui expulsado junto con quien poco después sería mi esposa, de la Acción Católica de la parroquia de Nuestra Señora de Luján, en Luján, por oponernos a los manejos comerciales del párroco y del obispo. El primero se llamaba Arnando Serafini y el segundo Anunciado Serafini, pero no eran parientes. Vicario general de este último, en Mercedes, era monseñor Adolfo Servando Tortolo.

* * " ;Cómo deseo que la Iglesia que ha nacido del Concilio, sea una Iglesia que se preocupe cada vez menos de la largura de las faldas de las jóvenes y salte sensible y vivaz ante los problemas planteados por el amor en el mundo; que sea una Iglesia más capaz de dar que de recibir, una Iglesia que sepa renunciar, por amor a los hombres, a sus propios derechos y privilegios; una Iglesia que no se defienda sino que marche por el camino de su destierro, pequeña y pobre, como marchó la familia de Jesús en su viaje y huída a Egipto ! ", (Carlos Carretto: Lo que importa es amar - Meditaciones bíblicas, Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 1977, pág. 165).

Desde hace años sólo apporto en aquellos templos donde se rinde cuenta del uso del dinero. Por esa razón no lo hago en la Basílica de Luján, donde concurre con frecuencia.

La reforma constitucional

La próxima reforma constitucional, tendrá que establecer la separación de la Iglesia y del Estado. Entiendo que podrá llevarse a cabo en armonía con la Iglesia católica, de acuerdo con los principios de libertad religiosa aceptados por el Concilio Vaticano II.

Creo que habrá coincidencia en eliminar los artículos y párrafos que señalo al comienzo de este capítulo, pero no debe caerse en la torpeza de legislar como si la Iglesia católica y las demás confesiones religiosas no existiesen. Considero que no hay que tocar el preámbulo ni la invocación a "Dios, fuente de toda razón y justicia", que allí se formula.

En esta materia pienso que constituye un buen modelo la constitución española de 1978. Después de garantizar la libertad religiosa y declarar que ninguna confesión tendrá carácter estatal, dice : "Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones".

Una disposición de este tipo abre un amplio campo de colaboración en materias de interés común, como la cultura, la educación, la salud, la asistencia, la juventud, etc.

Capítulo sexto

LAS INFLUENCIAS IDEOLÓGICAS

La ideología

Además de los condicionamientos históricos analizados en el capítulo precedente, otro factor influyó en la actitud de la mayoría de los obispos argentinos: su formación intelectual.

Dos son las corrientes, íntimamente ligadas entre sí, perceptibles en la mentalidad de gran parte del episcopado : el integrismo y la ideología del nacional-catolicismo. Ambas concepciones están presentes en pastorales, homilías y declaraciones. Subsisten a pesar de los cambios producidos y la aparición de nuevos modelos posconciliares, entre ellos los de la Iglesia como sacramento de salvación y la Iglesia a partir de los pobres, este último nacido en América Latina ¹.

No entra en el plan del presente trabajo un estudio de la evolución doctrinal y pastoral de la Iglesia católica argentina. Es una labor pendiente que no puedo intentar en esta ocasión por que me alejaría de mi objetivo central y ocuparía una extensión desmesurada. Voy a limitarme entonces a una breve conceptualización y a la indicación de su incidencia en el problema que nos ocupa.

El integrismo es la doctrina básica, de la cual constituye una vertiente la ideología del nacional-catolicismo. No significan las dos exactamente lo mismo, aunque en la práctica se confundan. . Es que ambas, además de una posición teológica-política, constituyen una forma común de expresión y de acción, una actitud, un talante, para utilizar el vocablo adoptado por un estudioso español del tema ². Talante que aparece -conciente o inconcientemente- en muchas manifestaciones de nuestros obispos y, por supuesto, en su práctica diaria, aunque superficialmente procuren adecuarse a las formulaciones del Concilio Vaticano II, con el cual resulta incompatible.*

Para el integrismo la Iglesia es una sociedad perfecta en el sentido que tiene un fin en sí misma, no subordinado a otro y debe asegurarse los medios para cumplirlo, ya sea de manera directa o requiriéndolo a otros, normalmente el Estado. La Iglesia es contemplada como institución jurídica, más que como misterio de fe o sacramento de salvación que viene a proclamar la Buena Noticia.

La situación deseable para la Iglesia es el "Estado católico". En ese sentido se idealizan algunos períodos históricos, en particular la Alta Edad Media europea, en la cual el poder eclesiástico habría impregnado la totalidad de la estructura social y colocado bajo su influjo a los poderes estatales.

Según los integristas, el nominalismo filosófico, primero; la reforma religiosa y el cartesianismo, después; y finalmente la revolución francesa, con su lema de libertad, igualdad y

* * "En Iglesia y comunidad nacional (1981), nuestros obispos han reconocido que la sociedad argentina es una sociedad pluralista. Sabemos sin embargo -y que la experiencia del Concilio Vaticano II está allí para atestiguarlo- que no todos los firmantes de un documento son plenamente concientes de sus consecuencias. Y que se requiere un tiempo bastante prolongado para que las conductas de la comunidad eclesial se adapten alas nuevas perspectivas abiertas por una lectura actualizada de los 'signos de los tiempos'. Aceptar que la Argentina es una sociedad pluralista es renunciar al modelo de la 'Argentina católica' y a la fraseología que identifica al catolicismo con un mítico e indefinible 'ser nacional' ". (Criterio, Buenos Aires, número 1959, 23 de enero de 1986, pág. 3).

fraternidad, destruyeron esa sociedad ideal. De esta última surgió el liberalismo del cual han nacido los restantes errores modernos : socialismo, anarquismo, comunismo, indiferentismo.

El integrismo es una disposición del espíritu que lleva a preferir todo lo que viene de lo alto por vía de autoridad y a desconfiar del hombre y de los procesos que conducen a la construcción de la verdad con los datos de la experiencia. El integrista -ha dicho el P. Congar-, condena todo matiz del pensamiento moderno. Y pone el acento más en una imagen de gloria de la Iglesia, que en una Iglesia terrena, compuesta por hombres pecadores y errantes, que no es todavía el Reino de Dios anunciado por Jesús, al cual somos convocados a través de la conversión. En la concepción integrista no se comprende la historia de la salvación, historia de la humanidad que avanza a través de las contradicciones del pecado hacia el Reino de Dios. Para la visión integrista las soluciones de los problemas políticos y sociales se presentan como teoremas matemáticos, como principios inmutables a los que el hombre ha de someterse.

El integrismo -ha dicho el cardenal Suhard-, no acepta la adaptación de la expresión o fórmula de la fe, porque rechaza a priori la evolución, la ley de la historia que es el devenir y que vale también para la Iglesia. El integrismo táctico y el integrismo moral tienen en común el desprecio del mundo, reino del pecado y del error, al que hay que combatir oponiendo bloque contra bloque.

Un análisis pormenorizado de sermones, homilías, documentos episcopales, periódicos y literatura católica en general permitiría advertir la gravitación en la Argentina de la corriente integrista, que sufrió un rudo golpe con el Concilio Vaticano II. Este abrogó silenciosamente encíclicas y condenaciones, como el *Syllabus* de Pío IX (1864), del cual poco o nada queda en pie. Aunque la influencia del último concilio se advierte en pronunciamientos episcopales como Iglesia y Comunidad Nacional, de 1981, la actitud integrista reaparece constantemente, indicando que está viva en la conciencia y en la mente de gran parte de nuestro episcopado. Quedó claramente de manifiesto en los argumentos y medios utilizados en la campaña antidivorcista de mediados de 1986, que culminó con la concentración en la plaza de Mayo, convocada por el arzobispo de Buenos Aires y algunos prelados del conurbano³.

Una variante del integrismo lo constituye la ideología del nacional-catolicismo, muy fuerte entre nosotros. En éste, a partir de la concepción de que el cristianismo debe abarcar las estructuras estatales, el catolicismo pasa a ser una suerte de religión nacional. La Religión y la Patria -ambas con mayúscula-, como antes la Religión y el Rey, se confunden. No aceptar el catolicismo y sus devociones -particularmente las marianas- es ser un mal argentino. Múltiples episodios históricos se aducen para abonar esta simbiosis, que rebaja el cristianismo a la condición de ideología.

El nacional-catolicismo no se compadece con la realidad del país y constituye una corrupción del cristianismo. Es una herencia proveniente de España, donde durante muchos siglos el catolicismo, por razones históricas, se constituyó en una ideología nacional. Su pervivencia significa un absurdo, tanto en el terreno sociopolítico como religioso⁴.

Estas corrientes se vinculan con el llamado nacionalismo católico, de raigambre maurrasiana. Como es sabido, el escritor y político francés Charles Maurras (1858-1962), creador de la Acción Francesa, promovió un movimiento monárquico y antidemocrático que consideraba al catolicismo como uno de los pilares de la nacionalidad gala. Maurras era personalmente agnóstico y su doctrina

* * Recuerdo de mi adolescencia una expresión extrema del nacional-catolicismo. En una procesión en Luján, donde entonces residía, un sacerdote forastero dijo por el altoparlante lo siguiente: "El argentino que no venera a la Virgen es un traidor a la Patria y merece ser fusilado por la espalda".

fue condenada por la Santa Sede en 1926. Sus ideas gravitaron sobre el nacionalismo argentino, que se confunde con el nacional-catolicismo ⁴.

Nuestros obispos, salvo excepciones, no han salido del integrismo y reducen con frecuencia el catolicismo a la condición de ideología nacional.

Ese sustrato intelectual, condicionó la reacción del episcopado frente a la dictadura militar. ¿Cómo iban a enfrentar a un régimen que aparecía ante sus ojos como un Estado católico, protector de la Iglesia y dispuesto a eliminar a los herejes y enemigos de la fe? Era la nueva alianza del Trono y del Altar. Las fuerzas armadas -sin tener en cuenta la convicción personal y la conducta moral de su oficialidad- consideran al catolicismo como un elemento integrante de la Nación y un instrumento de control social, de tal manera que coinciden con el nacional-catolicismo, prevaleciente en amplios sectores eclesiásticos.

La prolongación del régimen militar constituía para muchos obispos la tranquilidad de mantener la ficción de un país nominalmente católico, que les permitía influir con el apoyo de la estructura del Estado. La restauración del sistema constitucional se les presentaba como un paso hacia el vacío. Integrismo y nacional-catolicismo se oponen a pluralismo y democracia. Conviven con dificultad con ella, a la que consideran la antesala del comunismo. Alfonsín es el Gran Satán, como aparece dibujado en la tapa de la revista *Cabildo*, y el régimen democrático es sinónimo de libertinaje, pornografía, divorcio, drogadicción, aborto y delincuencia de los marginados ^{*}.

En la época de la dictadura, cuando se presionaba a algunos obispos para que defendieran la dignidad de la persona humana, solían contestar : "No podemos hacerlo, por que si este gobierno cae vendrá el comunismo". Ese temor contribuía a detenerlos. Hoy más de uno de los preladados tiene la convicción que el sistema constitucional nos conduce a ese camino sin retorno.

Complicidad

Además de la ideología otro factor gravitó en la actitud del episcopado : la ignorancia y la mediocridad. Hubo excepciones notables, pero fueron acalladas.

Jesús eligió para Apóstoles hombres humildes, carentes de formación escolástica. Eran adultos con experiencia vital. Luego de una intensa preparación que no los desvinculó de su pueblo, se presentaron como testigos de la fe, llamando a la conversión, sin preocuparse de la autoridad temporal, que, por otra parte, les era hostil. .

En la Argentina los sucesores de los Apóstoles proceden de manera distinta. Hace algunos años Enrique Tierno Galván señaló que el episcopado español tenía influencia oficial y política pero no religiosa. Las cosas están cambiando en la Madre Patria. Entre nosotros la observación sigue siendo válida, con notorias excepciones.

La percepción que los obispos tienen de la realidad es defectuosa y está teñida de prejuicios, equívocos y aprensiones. Sólo escuchan a quienes contribuyen a confirmar su apreciación parcial de hechos y personas. Pareciera, además, que la lectura no se encuentra entre sus hábitos. Ya dije que los dos cardenales, Aramburu y Primatesta, se negaron a recibir a las organizaciones de derechos humanos y a los familiares de las víctimas. Lo mismo ocurrió con el cuerpo episcopal, que tenía el deber de conocer de primera mano lo que estaba sucediendo. Su único canal de

* * El presbítero Manuel Beltrán en una misa de FAMUS del 2 de agosto de 1986 acusó a las autoridades de ser "responsables y cómplices" del "destape anticlerical". "Ellos saben (las autoridades) Y conocen muy bien: el auge de la droga, la delincuencia y la pornografía" (Clarín, 3-8-86).

información fueron los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas. Veamos lo que nos cuenta el arzobispo de San Juan, Ildefonso Sansierra, de la asamblea episcopal de 1977 : "Por iniciativa del presidente de la Nación (Videla), la Conferencia recibió a los generales Viola, (jefe del estado mayor del ejército), Jáuregui y Martínez (responsables de los servicios de inteligencia), quienes nos informaron con amplitud sobre la situación actual del país en el marco de la actividad defensiva y ofensiva contra la guerrilla subversiva que se nos ha impuesto desde adentro y afuera de nuestro territorio... al término de la exposición de los generales hubo un intercambio de ideas en un clima verdaderamente cristiano y patriótico^{* 5}.

¿Qué podía esperarse de un episcopado cuya única fuente de datos provenía de los diseñadores y ejecutores del terrorismo de Estado, con quienes confraternizaba y cuyo lenguaje utilizaba?

Un mínimo de responsabilidad exigía que la Conferencia Episcopal hubiera convocado a las organizaciones de derechos humanos para conocer un punto de vista distinto y estar en condiciones de formarse un juicio fundado.

En Buenos Aires y Córdoba la figura de sus dos arzobispos es patética. Salvo en los aspectos formales y protocolares, no existen. Integran la estructura estatal-edesiástica, sin vigencia espiritual, intelectual y social. Viven aislados. Sus discursos, que nadie lee, -con la excepción de quienes nos imponemos esa penosa obligación-, son una acumulación de palabras deliberadamente oscuras y ambiguas, sin conexión con la realidad. Citan continuamente al papa, con el objeto de eludir la responsabilidad de emitir opiniones propias.

En esos intercambios las fuerzas armadas utilizaron una forma de chantaje que surtió efecto sobre el ánimo pacato de los obispos y contribuyó a paralizarlos. Consistió en explicar la supuesta participación de sacerdotes y religiosos, en particular pertenecientes a colegios católicos, con la guerrilla o su relación con jóvenes que la integraban. Mostraron películas y audiovisuales. Se insinuaba que en caso de no encontrar colaboración en la Iglesia se daría a conocer dicha información y se lanzaría una campaña dirigida a responsabilizar a los prelados de haber cobijado a la subversión.

La dictadura militar encontró al episcopado en un estado de ánimo propicio para esos argumentos. Los cambios copernicanos producidos por el Concilio Vaticano II (1962-1965) y los documentos aprobados en la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968), produjeron una fuerte crisis interna en la Iglesia argentina; sorprendieron y desbordaron a los obispos, que no estaban preparados para encabezarlos y conducirlos. Los desenvolvimientos políticos de la década del 70, en parte producto de esa conmoción, terminaron por asustarlos. Su única preocupación consistió, entonces, en encontrar la forma de sacarse de encima a los perturbadores y volver al antiguo orden. Los militares se encargaron, en parte, de cumplir la tarea sucia de limpiar el patio interior de la Iglesia, con la aquiescencia de los prelados.

Esta siniestra complicidad explica algo que cuesta entender a los observadores católicos extranjeros : la sorprendente pasividad de un episcopado que contempla sin inmutarse como obispos, sacerdotes, religiosos y simples cristianos son asesinados, secuestrados, torturados, apresados, exiliados, calumniados. Las escasas quejas, en los episodios más resonantes, tienen un carácter formal y se adelantan a insinuar las disculpas, como se advierte en la declaración sobre el crimen de San Patricio que transcribo en el capítulo segundo. El episcopado aceptó sin dificultad las mendaces explicaciones de las autoridades en los casos de monseñor Angelelli y de los clérigos

* * En esa sesión los visitantes exhibieron una película con la "confesión" de la presunta guerrillera Marta Carmen Campana, quien explica haber sido catequizada para la subversión por el P. Pablo Gazzari. Posteriormente el texto apareció en la revista *Para Ti*.

y seminaristas palotinos, a pesar de existir pruebas abundantes de la responsabilidad oficial, probanzas que los obispos y el nuncio conocían. No hay ningún documento episcopal que se refiera al asesinato del obispo de La Rioja.

En algunas ocasiones la luz verde fue dada por los mismos obispos. El 23 de mayo de 1976 la infantería de Marina detuvo en el barrio del Bajo Flores al presbítero Orlando Iorio y lo mantuvo durante cinco meses en calidad de "desaparecido". Una semana antes de la detención, el arzobispo Aramburu le había retirado las licencias ministeriales, sin motivo ni explicación. Por distintas expresiones escuchadas por Iorio en su cautividad, resulta claro que la Armada interpretó tal decisión y posiblemente, algunas manifestaciones críticas de su provincial jesuita Jorge Bergoglio, como una autorización para proceder contra él. Sin duda los militares habían advertido a ambos acerca de su supuesta peligrosidad.

La magnitud y la ferocidad de esa persecución son sorprendentes, como se advertirá con la lectura del capítulo octavo. La Iglesia argentina cuenta con centenares de auténticos mártires, que sufrieron y murieron por la fidelidad a los principios evangélicos, en medio de la indiferencia o la complicidad de sus obispos. ¡Qué dirá la historia de estos pastores que entregaron sus ovejas al enemigo sin defenderlas ni rescatarlas!

Hubo obispos que visitaban a los presos políticos de su jurisdicción y en particular a los sacerdotes: Marengo, de Azul; Devoto, de Goya; Witte de La Rioja; de Nevares, de Neuquén; Kemerer, de Posadas; Ponce de León, de San Nicolás de los Arroyos; Zaspe, de Santa Fe; Hesayne, de Viedma; Novak de Quilmes. Pero fueron los menos y en todo caso faltó una acción institucional que enfrentara la totalidad del problema y que incluyera la situación de los detenidos-desaparecidos.

Desde el punto de vista pastoral hay algo más grave todavía y es la negativa del episcopado a prestar protección y apoyo material y espiritual a las víctimas de la represión ilegal y a sus familias. Monseñor de Nevares propuso formalmente a la asamblea episcopal la creación de una vicaría similar a la chilena pero *la iniciativa fue rechazada por el voto de la mayoría de los prelados*.

Es común la animadversión de los dos cardenales y de la mayoría de los obispos respecto a las organizaciones de derechos humanos y de familiares de las víctimas. He traído a colación en páginas anteriores algunas expresiones públicas en ese sentido. En privado sostienen que son instituciones "comunistas". Si esto ocurriera la responsabilidad sería del episcopado, por no haber ocupado el lugar que su misión evangélica e histórica le exigía. De haber jugado la Iglesia un papel protagónico en la protección de los perseguidos, no sólo hubiera salvado miles de vidas y mitigado sufrimientos; por el contrario su ascendiente pastoral habría crecido de una manera inimaginable y hoy no soportaría la ola de críticas que surgen de todos los sectores, además de haber evitado el apartamiento de la fe de millares de católicos.

Recuerdo una de mis últimas conversaciones con monseñor Vicente Zaspe, arzobispo de Santa Fe y entonces vice-presidente primero del comité ejecutivo de la Conferencia Episcopal. Fue en los jardines de la casa de ejercicios espirituales María Auxiliadora de San Miguel, donde estaba reunida la asamblea del episcopado. Si no me traiciona la memoria, era el año 1977. En un momento dado se detuvo, bajó la cabeza pensativo y me dijo : "mire Mignone, de aquí a algunos años la Iglesia va a estar en la picota". En otro momento me explicó : "Es tan tremendo esto, que no me alcanza el día para atender las familias de los desaparecidos, que vienen de todo el país". Tenía una conciencia clara de las omisiones del cuerpo al que pertenecía, pero careció de la decisión suficiente para romper con la maraña de intereses, prejuicios y cobardías.

Quienes en cambio lo hicieron fueron monseñor Jaime de Nevares, obispo de Neuquén, que aceptó desde el primer momento la presidencia honoraria de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; monseñor Miguel Hesayne, obispo de Viedma, que integra también ese

organismo y a quién se deben los pronunciamientos más enérgicos sobre el terrorismo de Estado; y monseñor Jorge Novak, consagrado obispo de Quilmes el 19 de setiembre de 1976, cuya diócesis, junto con varias confesiones protestantes, conforma el Movimiento Ecu­mérico por los Derechos Humanos. Es importante señalar que en estos tres obispados se vive, a mi juicio, el cristianismo más auténtico de la Iglesia argentina, con participación de la comunidad, apertura teológica, pobreza evangélica y profunda fe. En ellos encontraron las familias de los detenidos-desaparecidos, asesinados y torturados, el consuelo y el apoyo que se les niega en otras jurisdicciones.

La hostilidad de la mayoría de los obispos hacia las organizaciones de derechos humanos llegó a dificultar la participación de sacerdotes y religiosos. Hay tres casos paradigmáticos : los presbíteros Enzo Giustozzi, Mario Leonfanti y Antonio Puigjané.

Giustozzi pertenece a la Pequeña Obra de la Divina Providencia, congregación fundada por don Orión. Es también un conocido especialista en Sagrada Escritura, ex-director de la *Revista Bíblica*. Miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, ocupa un cargo en su secretariado, representando oficiosamente a la Iglesia católica. Como residía en jurisdicción de la diócesis de Avellaneda, el entonces obispo auxiliar y ahora residencial, Rubén H. Di Monte (amigo íntimo, entre otros, de los generales Nicolaidis y Suárez Mason), amenazó a su superior con retirarle las licencias sacerdotales si no se alejaba de la A.P.D.H. Se encontró como solución trasladarlo a Mar del Plata desde donde su actividad en la Asamblea ha quedado limitada por la distancia.

Algo parecido ocurrió con el P. Mario Leonfanti, de la congregación salesiana, que realizaba una admirable labor de asistencia a los familiares de "desaparecidos" y presos en el Movimiento Ecu­mérico por los Derechos Humanos. Debíó retirarse por la presión que ejerció sobre sus superiores el arzobispo Aramburu, a quienes advirtió que en caso de no hacerlo le retiraría sus licencias sacerdotales. Leonfanti, sin embargo, siguió trabajando con familiares de las víctimas, en forma más discreta, en un taller instalado en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, en el barrio de Mataderos, donde ha desarrollado una admirable labor. Posteriormente fue trasladado a Zárate.

Más penosas han sido las vicisitudes del sacerdote capuchino Antonio Puigjané. "Desde que conocí su drama -explicó en una entrevista con Mona Moncalvillo en la revista *Humor* -el eje de mi vida han sido las madres de los desaparecidos". Se lo ve siempre en la plaza de Mayo. Fue llevado preso y ha sido reiteradamente amenazado. El cardenal Aramburu le dijo en una ocasión en que lo llamó para reprenderlo, que lo que hacía con las madres era "antievangélico". "Que lío monseñor, le contestó con su paciente e ingenuo modo de hablar, porque a mi me parece antievangélico lo que usted dice". El P. Antonio, como es conocido, dirigió encendidas epístolas públicas con duros términos a la Conferencia Episcopal y al cardenal Aramburu. Obtuvo que se lo desterrara a Córdoba hasta recalar en una villa miseria de Quilmes Oeste, donde ejerce su ministerio entre los pobres, en la diócesis de monseñor Novak, aunque tiene prohibido celebrar misa en Buenos Aires, Lomas de Zamora y Tucumán. Pero la persecución prosigue. Desde el arzobispado de Buenos Aires y la nunciatura llueven las denuncias a la Santa Sede y un funcionario romano de la Sagrada Congregación de Religiosos ha escrito a sus superiores en la Orden de Frailes Menores Capuchinos requiriendo que se tomen medidas contra él.

Dada la prohibición existente en la ciudad de Buenos Aires, actúan en la Asamblea Permanente el presbítero Luis Farinello, de Quilmes y el sacerdote pasionista Federico Richards, presidente en Vicente López, diócesis de San Isidro donde el obispo Alcides Jorge Casaretto tiene una actitud tolerante. En Córdoba desarrolla una intensa actividad en el campo de los derechos humanos el presbítero Felipe Moyano Funes, Pero es mal visto por el arzobispo Primatesta y ha debido renunciar a su parroquia.

"Veo que en la Iglesia no nos movemos por el hombre en sí, no nos jugamos. Creo que vamos a tener que pedir perdón de rodillas al pueblo argentino", concluye Puigjané en la entrevista con Mona Moncalvillo en la revista *Humor*. Y en otro reportaje de la misma periodista el P. Farinello dice : "por todos esos jóvenes que han dado la vida, a veces uno se siente medio culpable... Y a veces da vergüenza de pertenecer a la Iglesia. ¿Cómo la Iglesia no estuvo a la altura necesaria? ¡Habría podido salvar tantas vidas!...".

La actitud de los obispos creó situaciones difíciles para las familias de las víctimas, provocando dolores y resentimientos que será difícil superar. Las puertas de la catedral de Buenos Aires permanecen siempre cerradas cuando las madres se reúnen en la plaza. En más de una oportunidad, cuando lograron entrar, se las amenazó con llamar a la policía. Era difícil encontrar un sacerdote que aceptara oficiar una misa pública para pedir por los desaparecidos. Los incidentes se multiplicaron. En una oportunidad, el P. Rafael Carli, lazarista, vicario de la Basílica de Luján, ordenó retirar los pañuelos de las madres dejados como ofrenda, por que no quería "hacer política". Esa actitud mereció una carta pública del presbítero Rubén Capitanio, incardinado en la diócesis de Neuquén por resultarle imposible ejercer su ministerio en La Plata, en la cual pide perdón en nombre de la Iglesia. "Invitaría al P. Carli -expresa- a ser coherente al menos con esa postura asumida en contra de un grupo de mujeres cristianas : que haga retirar entonces de las vitrinas del Santuario tantos emblemas, trajes y elementos militares, también un día presentados como ofrenda, porque son precisamente esas mismas fuerzas armadas las que han cometido y cometen aún el crimen más grande de la historia contra nuestro Pueblo". Capitanio es uno de los clérigos que se ha expresado con más claridad. Después del informe final de las fuerzas armadas, en 1983, prohibió a los integrantes de las juntas militares, a los gobernadores, a los ministros de la dictadura, a los integrantes de las fuerzas armadas y a la plana mayor de la policía, recibir los sacramentos en la jurisdicción de su parroquia, San Lorenzo, en Neuquén, "hasta tanto no den los pasos que pidió el episcopado para la reconciliación, que son reconocer el pecado, pedir perdón, someterse a la justicia y prometer que no lo van a volver a hacer".

"Yo estoy en la Iglesia -dijo en una entrevista-, por Jesucristo, no por De Nevaes o por Plaza. A esta Iglesia yo la quiero y por eso tengo que reconocer que está en pecado muy grave, desde el papa, pasando por el nuncio, el episcopado, los curas, las monjas y las comunidades cristianas. La Iglesia es responsable de miles de vidas, no por haberlas matado, sino porque no las salvó. Cuando el episcopado vio que podía ser acusado por omisión, sacó un libro que daba cuenta de todas las gestiones que hiciera. Pero ese libro que pretendió servir de justificación no es más que la prueba para la condena, porque es un testimonio de que conocían lo que estaba ocurriendo... Yo me pregunto qué hubiera sucedido si en abril de 1977, que es la fecha de la primera notita a la junta militar, se hubiese amenazado con la excomuniación a la junta, con la renuncia del vicario castrense, con la renuncia de todos los capellanes militares y con la ruptura total con el gobierno"⁶.

Las villas de emergencia

El 9 de junio de 1978, el Equipo de Sacerdotes de Villas de la arquidiócesis de Buenos Aires, integrado en ese momento por los presbíteros Héctor Botán, Jorge Goñi, José Meisegeier, Rodolfo Ricciardelli, Daniel de la Sierra, Miguel Angel Valle y Jorge Vernazza, se dirigió a la opinión pública con un documento intitulado "Informe sobre la situación de las villas de emergencia".

Denunciaban con valentía la política llevada a cabo desde el año anterior por el intendente municipal de *facto* brigadier Osvaldo Cacciatore, con la activa intervención del director de la Comisión Municipal de la Vivienda, Guillermo Del Cioppo -más tarde intendente- y su principal ejecutivo, comisario Osvaldo Lotito. La misma consistía en expulsar mediante presiones de todo

tipo, promesas incumplidas y, sobre todo, el uso de la violencia, a más de 40.000 familias. "Desde hace diez años -decían- venimos trabajando en las villas. Ya en otras oportunidades hemos expuesto las precarias y lastimosas condiciones de habitación y subsistencia de estos hermanos nuestros... Esta lamentable situación, desde hace un tiempo, se ha agravado... Hoy no se les presta ninguna ayuda, sino que se juzga, además, que no se les debe prestar... Se piensa sólo en eliminarlos porque hay que construir autopistas o recuperar los terrenos o porque afean la ciudad, pero no se atiende el tremendo problema humano, la angustiada situación que se crea a miles de familias. Y para facilitar la erradicación, basándose en casos anecdóticos y singulares, se difunde una visión inexacta e injusta de la realidad".

"En tres anteriores oportunidades -concluían- hemos presentado este problema a nuestro Arzobispo, el cardenal Aramburu y solicitado su intervención. Ahora recurrimos a la opinión pública".

La interpretación de este último párrafo es clara. El Arzobispo, como la mayoría de la población, permaneció insensible ante esta gravísima violación a los derechos humanos fundamentales. Las 40.000 familias fueron cargadas en camiones, dispersadas y abandonadas, con sus escasos enseres, en terrenos de la provincia de Buenos Aires, donde se reagruparon en peores condiciones que antes. Algunas regresaron a sus lugares de origen y las menos recibieron un pequeño subsidio de la municipalidad gestionado por *Caritas* merced a la insistencia del equipo sacerdotal de villas. Existe un segundo trabajo de ese grupo de clérigos, muy documentado, intitulado "La verdad sobre la erradicación de las villas de emergencia del ámbito de la capital federal", del 31 de octubre de 1980. Lleva las mismas firmas, con excepción del P. Goñi que falleció y fue reemplazado por el presbítero Pedro Lephallille.

Se tiene poca conciencia de este crimen de la dictadura militar, del cual fueron testigos los sacerdotes mencionados. Como respuesta del arzobispo Aramburu a su crítica, los denunciantes recibieron una fuerte amonestación, transmitida por los vicarios de zona. Estos les explicaron que ese tipo de declaraciones perturbaba los trámites ante la municipalidad, que concluyeron entre otras ventajas, con el subsidio que he comentado para la adquisición de una residencia para el Arzobispo. La casa de Aramburu está construida sobre el dolor y las lágrimas de millares de sus hijos, tirados en medio del campo mientras sus precarias viviendas eran destruidas sin misericordia. Supongo que en las noches de lluvia y de frío, protegido y abrigado, Aramburu se acordará, si Dios le permite esa visión, de los hermanos que abandonó, con sus chicos desnutridos tiritando debajo de una chapa de zinc o de un pedazo de cartón.

Cacciatore y Del Cioppo cumplieron con su objetivo, expulsando a más de 200.000 villeros de la ciudad. El esfuerzo de los sacerdotes del equipo de las villas logró desarrollar con la ayuda de cristianos de buena voluntad, un interesante movimiento de cooperativas de vivienda que ha construido numerosos barrios en la periferia de Buenos Aires con el sistema del trabajo propio y otras variantes. Cabe señalar que contaron con la colaboración de *Caritas* diocesana, autorizada por el cardenal Aramburu. En esas modestas pero confortables casas se aloja una parte, naturalmente ínfima, de los villeros expulsados *.

Estuvimos muy cerca de este problema con mi esposa por estar vinculados con el barrio de emergencia del Bajo Flores y la parroquia Santa María Madre del Pueblo, donde actuaba nuestra hija Mónica. Colaborarnos con la cooperativa de vivienda Madre del Pueblo que, con el eficaz asesoramiento de los presbíteros Ricciardelli y Vernazza, lleva construidos tres barrios. Cuando

* * *Caritas* es una institución que durante el arzobispado del cardenal Aramburu ha adquirido un importante desarrollo y eficacia, bajo la dirigencia de Carlos Elliff y Ricardo Murtagh.

estábamos en los comienzos de nuestra tarea surgió la posibilidad que una congregación de religiosas vendiese aun precio ínfimo un terreno próximo al camino de cintura, en el partido de La Matanza. Existía un obstáculo : las monjas sabían que el obispo de San Justo, Carlos Carreras, se había interesado por el predio para la construcción del seminario y no querían desairarlo. Se destacó una comisión encabezada por el ingeniero Carlos A. García, para ir a verlo. Resultó fácil la entrevista porque el prelado había encontrado otro inmueble para ese fin. Cuando se le explicó el motivo de la visita, Carreras trató de desalentar a los interlocutores. Tengo entendido, dijo, que las cooperativas son un invento comunista. Además -agregó-, ¿cómo van a traer gente pobre y villeros aun terreno lindero con un convento de religiosas contemplativas, rodeado de hogares de gente bien? ". Felizmente el barrio, con el sacrificio de la gente, se construyó y constituye una hermosa realidad. Los villeros, naturalmente, han dejado de serlo. Carreras se jubiló como obispo. Me quedó una reflexión : ¿cómo es posible que un hombre con esos criterios y prejuicios gobernara una diócesis en La Matanza y tuviera voz y voto en las asambleas episcopales para dirimir los problemas derivados del terrorismo de Estado? Esto explica muchas cosas.

Colegios católicos

Los cambios producidos por el Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín dieron lugar a una considerable renovación en los colegios católicos, tanto parroquiales como de congregaciones religiosas. Esto provocó que la dictadura militar los mirara con recelo, por considerarlos semilleros de subversivos.

Para depurarlos hubo un acuerdo con la Jerarquía católica. Esto se desprende del punto 5, Anexo 5 (Ambito Religioso), de la Directiva del CJE Nro. 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78), incorporada a varios expedientes judiciales. Dice así : "Deberá darse importancia a las medidas de diverso tipo relacionadas con el control de los colegios religiosos, *tarea que han resuelto asumir activamente las autoridades eclesiásticas*. Por ello se preverá la coordinación de esfuerzos, para evitar fricciones o acciones propias prematuras".

No siempre las fuerzas armadas cumplieron con el compromiso y hubo episodios resonantes como el allanamiento efectuado el 29 de noviembre de 1976 con gran despliegue de fuerzas, al colegio San Miguel de los Misioneros de la Inmaculada Concepción de Lourdes, ubicado en Larrea 1254 de la capital federal, anexo a la parroquia del Santísimo Redentor. El procedimiento fue dirigido por el jefe de la subzona de operaciones del primer cuerpo de ejército, coronel Roberto Roualdés y como consecuencia del mismo fueron detenidos los sacerdotes Andrés Bacqué, Daniel Haldkin, Ignacio Racedo Aragón y Bernardo Canal Feijóo. Este último fue obligado a dejar el país. El allanamiento que dio por único resultado la apropiación de un mimeógrafo, fue originado en la denuncia de algunos padres. Un episodio similar tuvo lugar en el colegio Sagrado Corazón, de Pringles, provincia de Buenos Aires.

La presión sobre los colegios fue intensa y creó un clima de verdadero terror. Al mismo tiempo los servicios de inteligencia utilizaban los medios de comunicación, particularmente las revistas de la editorial Atlántida, para denunciar presuntas actividades subversivas en establecimientos privados católicos. La protesta de éstos obligó a la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Argentina a emitir un comunicado que lleva fecha 3 de diciembre de 1976, donde señala dos preocupaciones. La primera, las insistentes "publicaciones periodísticas y opiniones de grupos que atacan la enseñanza impartida en algunos colegios católicos". La segunda, "las inhabilitaciones recaídas sobre religiosas, catequistas o docentes, sin sumario previo y sin causa conocida".

En realidad el episcopado había aceptado sin protestar la ley 21.381, del 13 de agosto de 1976, por la cual el Estado se arrogó la facultad de inhabilitar a personal de establecimientos privados, obligando a su despido sin indemnización alguna y prohibiéndole el ejercicio de la docencia. Dice su artículo 1° : "Facúltase hasta el 31 de diciembre de 1976 al ministro de Cultura y Educación y al Delegado Militar en el Area para declarar inhabilitado para desempeñarse en los establecimientos de enseñanza privada -incluidas las universidades de este carácter- al personal docente y no docente que haya sido dado de baja por aplicación de la ley 21.260 o *que de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades subversivas o disociadoras, como asimismo a aquellos que en forma abierta o encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades*".

La cláusula 2ª establece que la inhabilitación es causa legítima de despido y priva del derecho a las indemnizaciones legales. En caso de no interrumpir la relación laboral los establecimientos pierden el reconocimiento estatal y cualquier beneficio que posean.

La norma fue prorrogada por las leyes 21.490, del 30 de diciembre de 1976 y 21.744, del 8 de febrero de 1978, que extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre de este último año.

Sin embargo, la disposición se aplicó aun después de expirado el término legal. En el número 146 de noviembre de 1979 del "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, se informa sobre 11 resoluciones ministeriales fechadas en 1979, sancionando a igual número de docentes.

Como la ley se aplicó no solamente a profesores de materias profanas sino también a docentes de religión el episcopado aceptó tácitamente que el gobierno militar supervisase la enseñanza de la doctrina católica. Como he escrito en otra ocasión, "por primera vez, que yo sepa en los tiempos modernos, la Iglesia entregó al Estado la facultad de determinar la ortodoxia de sus miembros (Recuérdese que en la época de la Inquisición eran los clérigos quienes realizaban ese juzgamiento. El 'brazo secular' sólo intervenía para el castigo de los condenados)"⁷.

Uno de estos casos fue el de la hermana Lidia Argentina Cazzulino, profesora del Instituto del Niño Jesús, de Paso de los Libres, Corrientes. El delegado de la Junta Militar ante el ministerio de Cultura y Educación dispuso su inhabilitación por resolución del 23 de setiembre de 1976, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley 21.381 y obligó al establecimiento a separarla. La víctima interpuso las acciones legales correspondientes. Los magistrados intervinientes (juez y cámara federal) dispusieron la nulidad de la medida. La sentencia quedó firme en abril de 1981. En las actuaciones el ministerio sostuvo que existían "razones de seguridad" que no tenía necesidad de probar. La Cámara llegó a la conclusión que la inhabilitación tenía origen en una denuncia sobre la orientación "post-conciliar" de su catequesis, juicio compartido por el delegado militar, coronel Agustín Valladares, que suplía de esa manera al arzobispo de Corrientes, Jorge Manuel López, ahora en Rosario.

La redacción del artículo primero de la ley 21.381, por su generalidad, permitía descalificar fácilmente a los docentes. Cualquier expresión progresista o democrática podía ser interpretada como forma solapada de propagar la subversión. La interpretación de la doctrina de la Iglesia fuera de los moldes del integrismo o del nacional-catolicismo, de conformidad con el Concilio Vaticano II, podía caer dentro de esta apreciación.

No voy a extenderme sobre la acción de la dictadura militar en el ámbito educativo, por que escapa al plan de mi trabajo. Pero no quiero dejar de mencionar dos documentos donde se pone de manifiesto la certeza de lo dicho anteriormente. El primero es la resolución número 44 de fecha 11 de octubre de 1977, dictada por el secretario de Estado de Educación. Contiene un anexo llamado "Directiva sobre infiltración subversiva en la enseñanza", que es un manual de delación y control ideológico destinado a los directores de los establecimientos educativos. Entre otros ejemplos de orientación para la subversión señala "la tendencia a modificar la escala de valores tradicionales";

"la desnaturalización del concepto de propiedad privada"; "la interpretación tendenciosa de los hechos históricos, asignándoles un sentido clasista o reivindicatorio de los anhelos populares contra los excesos del capitalismo"; y "la utilización interesada de la doctrina social de la Iglesia para alentar la lucha de clases" (II-3-a,c,d y e). También la interpretación de la corrección de la doctrina social católica recae en el personal militar del ministerio de Cultura y Educación.

En 1977 el ministerio de Cultura y Educación, bajo la égida de Juan José Catalán, distribuyó un folleto de 74 páginas, intitulado "Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)". Es anónimo, como todo el material emanado de los servicios de inteligencia, aunque en la presentación se dice que "la autoría y origen del trabajo garantizan la información que contiene". La tesis del documento, como todas las de esa fuente, es simplista y ahistórica. La subversión es "producto de un comando que, desarrollando una estrategia perfectamente instrumentada y con una definida ideología, lleva a cabo lo que técnicamente se denomina 'la agresión marxista internacional'".

Confusión de roles

En ese contexto se produce una verdadera confusión de roles. Obispos y sacerdotes, como Bonamín y Zaffaroni, se convierten en ardientes guerreros mientras generales, almirantes, brigadieres se arrojan la interpretación de las Sagradas Escrituras y dictan cátedra de teología, a vista y paciencia del episcopado.

El coronel Agustín Valladares, que durante un largo período fue el hombre fuerte del ministerio de Cultura y Educación, disertó el 14 de noviembre de 1978 ante maestros y profesores del colegio Santo Tomás de Aquino, de San Miguel de Tucumán. El general Cristino Nicolaides, dijo el 12 de junio de 1976 en Corrientes, que el individuo comprometido con la subversión es "irrecuperable", modificando de esa manera el concepto básico cristiano de que todo ser humano es redimible⁸. El arzobispo López no lo rectificó.

El 12 de junio de 1976 el teniente coronel Hugo I. Pascarelli, en el acto evocativo del 150 aniversario del grupo de artillería 1, en Ciudadela, en presencia del general Videla y de los capellanes de la unidad avanzó más en el campo de la innovación teológica. Sostuvo que la lucha en la cual participaba "no reconoce límites morales ni naturales, que se realiza más allá del bien y del mal, que excede el nivel humano, aunque sean hombres los que la provocan. No ver o no querer ver no es simplemente ceguera, sino la más grande ofensa a Dios y a la Patria"⁹. Los Diez Mandamientos son dejados de lado por este semidiós de la tortura y del asesinato. La ofensa a Dios consiste en no reconocer su derecho a actuar fuera de la moral.

Entre tanto el general Juan Sasiañ y el coronel Alejandro Arias Duval, entonces jefe de la policía federal y superintendente de coordinación federal, respectivamente, sostenían que "el cristianismo es lo único que puede salvar al mundo y esa idea rige sus actos como militares y titulares de su repartición"¹⁰. Principio que no era posible advertir en su comportamiento en esos cargos y otros que ocuparon.

El 29 de abril de 1976 el después general Jorge Eduardo Gorleri ordenó en Córdoba una espectacular quema de libros, con estas palabras: "El comando del cuerpo de ejército III informa que en la fecha procede a incinerar esta documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, etc., se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a

nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, *nuestra Iglesia, nuestro más tradicional acervo sintetizado en Dios, Patria, Hogar*" *.

La contaminación ideológica preocupó igualmente al general Albano Harguindeguy en su breve interinato en el ministerio de Cultura y Educación. Lo aprovechó para prohibir los libros de Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido, La educación como práctica de la libertad, Acción cultural para la libertad, Concientización, teoría y práctica de la libertad y Las iglesias y la educación y el proceso de liberación humana en la historia*. Su doctrina pedagógica, afirmó, "atenta contra los valores fundamentales de nuestra sociedad occidental y cristiana" ¹¹.

Pero donde esa elaboración teológica alcanzó su más alto grado de refinamiento fue en la Marina de Guerra. El Evangelio según Massera le fue expuesto al presbítero Orlando Iorio mientras estaba "desaparecido", maniatado y encapuchado en la Escuela de Mecánica de la Armada, a mediados de 1976. "Vos no sos un guerrillero -le dijo el oficial que lo interrogaba-, no estás en la violencia, pero vos no te das cuenta que al irte a vivir allí (a la villa) unís a la gente, unís a los pobres y unir a los pobres es subversión". Y más adelante otro carcelero le explicó: "Usted tiene un error, que es haber interpretado demasiado materialmente la doctrina de Cristo. Cristo habla de los pobres, pero de los pobres de espíritu y usted se ha ido a vivir con los pobres. En la Argentina los pobres de espíritu son los ricos y usted, en adelante, deberá ayudar más a los ricos que son los que están necesitados espiritualmente" ¹².

El integrismo y el nacional-catolicismo de algunos obispos sigue bien representado en las fuerzas armadas. El 5 de julio de 1986, en Córdoba, durante la misa mensual de FAMUS y en presencia del comandante del tercer cuerpo de ejército Leopoldo Héctor Flores, el dominico Daniel María Rossi revivió las cavernícolas doctrinas de Félix Salvá y Julio Meinvielle, sepultadas por el Concilio Vaticano II. Repudió "los seudohéroes que encaman la revolución francesa en nuestra patria, porque desintegran la tradición hispanoamericana". Agregó que "la trilogía francesa de igualdad, libertad y fraternidad es totalmente subversiva" ¹³.

Este digno cofrade de Tomás de Torquemada coincide con otro pensador insigne del ejército, el actual general Justo Jacobo Rojas Alcorta. Cuando era teniente coronel y comandaba el regimiento de infantería general Viamonte de Mercedes, provincia de Buenos Aires, solía pronunciar ilustrativas y amenazadoras conferencias ante el personal docente de los distritos de su jurisdicción. Explicaba entonces, junto a un enorme Cristo de madera, que "los judíos transmitieron sus prácticas secretas y hasta sus símbolos a la masonería y ésta intenta destruir la concepción religiosa cristiana, coincidiendo en ello con el comunismo". Después de fustigar a la revolución francesa y al tercermundismo, defendió la "violencia buena" de los militares y dijo que la libertad

* * El general Jorge E. Gorleri, a la sazón comandante del segundo cuerpo de ejército con asiento en Rosario, fue obligado a retirarse el 1º de setiembre de 1986, después de una reunión de mandos superiores del ejército, presidida por el ministro de Defensa José Horacio Jaunarena. En ese encuentro Gorleri se opuso a que sus subordinados fueran obligados a comparecer en causas ante la justicia civil, para responder por crímenes cometidos durante la dictadura militar. Esto significaba un verdadero levantamiento contra la Constitución. Cabe señalar que las organizaciones de derechos humanos se habían opuesto a su ascenso a general, propuesto por el presidente Alfonsín y concedido por el Senado. Días antes de este episodio, el 15 de agosto de 1986, el general Gorleri presidió un acto del colegio católico "Manuel Belgrano", de los Hermanos Maristas, de la Capital Federal y pronunció un discurso, cuyo contenido desconozco. Seguramente sostuvo los mismos criterios. Resulta significativo que a casi tres años del gobierno democrático un incinerador de libros y comandante de un cuerpo de ejército, sea invitado a presidir y a dictar cátedra en un establecimiento educativo. Lo acompañaba el comandante del área naval de Puerto Belgrano contraalmirante José María Arriola.

religiosa sólo servía para "encubrir al ateo". Terminó llamando a la democracia liberal "falsa, pues sostiene la soberanía popular cuando, según la doctrina cristiana, es Dios quien trasmite el poder"¹⁴. Sostuvo, además, que la revolución del 25 de mayo de 18 lo fue un golpe de Estado militar, tesis que ha sido expuesta hace años por Gustavo Martínez Zuviría en un libro denominado *El Año X*.

Este delirante ha sido ascendido por el gobierno constitucional pese a la oposición de las organizaciones de derechos humanos, que recordaron su participación terrorista en el oeste de la provincia de Buenos Aires. En julio de 1986 el diputado radical tucumano Juan Robles denunció que Rojas Alcorta, en ese momento comandante de la brigada 5 de infantería de Tucumán, estaba "calentando los oídos" a sectores políticos y gremiales para un golpe de estado que tendría lugar en setiembre, mes clásico para estas intervenciones. No cabe duda que tales arrestos tienen su origen en la ideología del locuaz general, que contempla con pavor el pluralismo y la libertad de nuestra incipiente democracia, al igual que algunos obispos.

Otro oficial promovido por la democracia es el coronel Mohamed Ali Seineldin, dado también a las lucubraciones teológico-fascistas, mientras conspira desde Panamá, donde ejerce la agregaduría militar, contra el régimen que inexplicablemente lo ha encumbrado. Su tendencia a mezclar lo militar con lo religioso lo llevó a proponer el nombre de "Operación Rosario" para la invasión de las islas Malvinas. Veamos como lo describe el profesor de la escuela superior de guerra, Isidoro J. Ruiz Moreno, autor de un libro sobre la actuación de los llamados comandos del ejército en el conflicto austral. "Este soldado -dice-, poseído de una mística patriótica y religiosa en alto grado, supo imprimir a todos los integrantes de la subunidad de comandos (Equipo Especial Halcón 8), la conciencia del cumplimiento del deber como una prioridad absoluta, de sacrificio total, que encontrase su recompensa en la obediencia en las directivas recibidas... No obstante la religión de sus padres, Mohamed fue educado desde los nueve años de edad en la fe católica, de la que hizo un culto abierto y militante. ¡Dios y Patria o Muerte! : este lema de los comandos argentinos recibió desde entonces un sentido positivo y no meramente declamatorio"¹⁵.

En el acto convocado por el cardenal Aramburu para la defensa de la familia, el 5 de julio de 1986, se difundía entre los asistentes un volante con el perfil del coronel Seineldin, acompañado del siguiente texto golpista : "Hermanos, hay una esperanza. Hay un hombre, un soldado, que cuando Dios lo disponga empuñará sus mejores armas espirituales y morales para defender la bandera. Es el mismo que se esforzó en derrotar la guerrilla marxista; es el mismo que dijo : llámese Rosario a la gesta del 2 de abril, en honor de la Santísima Virgen".

Se explica sin rubor en el libro mencionado cómo Seineldin introdujo en los comandos la enseñanza de la tortura a los prisioneros. Según antes expliqué, la tortura ha sido condenada sin atenuantes por el magisterio pontificio y episcopal de la Iglesia católica, a la cual Seineldin manifiesta pertenecer. En el aprendizaje de los comandos -nos ilustra Ruiz Moreno-, "no falta siquiera la experiencia de prisioneros, *pues sus campos no responden a los requisitos establecidos por la convención de Ginebra, sino que son adoptados de la experiencia vietnamita*. El candidato es capturado sorpresivamente, encapuchado y golpeado siguiendo un método preestablecido. Sus instructores no le escatiman el uso de esos garrotes de caucho que usa la policía, aunque constantemente bajo la vigilancia de un médico y un siquiatra. Encerrado desnudo en un estrecho pozo que lo mantiene forzosamente parado -mejor dicho : sepultado en él-, se encuentra el infeliz tapado por una chapa de lata o zinc que lo abrasa al sol o lo congela de noche, recibiendo una sola comida por día -una polenta caliente que debe recoger con sus manos- y ahí permanece inmóvil durante tres días, perdida la noción del tiempo. Sólo sale para ser interrogado. Para obtener su información el prisionero es golpeado cuando es menester y también cuando no hace falta. Hasta entonces, en su sepultura, ha debido escuchar constantemente música popular centroamericana o proclamas marxistas y subversivas, que un altoparlante proclama sin cesar. Tuvo tiempo de pensar

y rezar, que es lo único que puede hacer. Y determinar si continúa en el curso hasta el final, aún cuando oiga por los altavoces también gritos de sus camaradas que sufren la etapa del interrogatorio"¹⁶.

Si esto se hace con los camaradas, que en definitiva saben que saldrán con vida de esa ordalía y reciben atención médica, es de imaginar el destino de los prisioneros auténticos a quienes se quiere extraer información, como los detenidos-desaparecidos de la dictadura. Los comandos intentaron utilizar estos métodos de interrogatorio en el conflicto de las Malvinas, comprometiendo de esa manera el honor de su arma y los compromisos solemnes firmados por el país.

En el mismo mes de julio de 1986 el juez federal de Neuquén Rodolfo Rivarola exigió al juez militar de San Carlos de Bariloche el sumario por las torturas aplicadas, con descargas eléctricas provenientes de teléfonos de campañas, a soldados conscriptos, por el subteniente Dino Codermatz. Esto indica que el método se sigue utilizando, con la autorización de las autoridades militares. El comandante del V cuerpo de ejército general Enrique Bonifacino defendió el procedimiento y el juzgado militar puso en libertad a los torturadores.

Esto es gravísimo desde todo punto de vista. Se impone que el presidente de la Nación, en su carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas, actúe sin más tardanza y que el congreso tome cartas en el asunto. No es admisible que los oficiales y suboficiales argentinos sean adiestrados para torturar, ni sometidos, al igual que los soldados, a prácticas degradantes. Una cosa son el entrenamiento físico y síquico, por intenso que sea, y las experiencias de sobrevivencia en medios hostiles y otra el sufrimiento provocado, con el fin de desatar la brutalidad humana contra enemigos indefensos. Hay que preparar oficiales de honor y no bestias. Sabemos, por otra parte, que las víctimas serán los propios compatriotas de acuerdo con la doctrina de la seguridad colectiva, sustentada por nuestras fuerzas armadas, como lo prueban las presentaciones de los tres jefes de estado mayor ante la comisión de defensa del senado.

Las revelaciones de Ruiz Moreno, aceptadas como legítimas por éste, no han provocado, excepto un artículo de Horacio Verbitsky, la reacción que merecen. Martín Alberto Noel, en la sección literaria de *La Nación*, comentó elogiosamente el volumen sin dar noticia de este relato i ni sentirse alarmado. El obispo castrense, José Miguel Medina, a pesar de entrar los responsables en su jurisdicción eclesiástica, nada ha dicho.

La cuestión provoca una última reflexión, atingente al tema de este libro. Pareciera que son los oficiales más ligados al integrista católico, fomentado por capellanes y obispos, quienes se distinguen por su fervor homicida y su oposición al sistema democrático. Ello es consecuencia, en última instancia, de la actitud y la doctrina de la mayoría de los pastores.

Christian von Wernich

A partir de 1984 adquirió notoriedad, acusado de complicidad con el terrorismo de Estado, el sacerdote de la diócesis de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Christian von Wernich. Se encuentra incluido en el informe de la CONADEP y está imputado en dos causas judiciales, que detallaré enseguida y cuyo patrocinio es ejercido por abogados del CELS. Ambas se encuentran demoradas en el consejo supremo de las fuerzas armadas.

Pero más allá de estos procesos, es la personalidad y son las declaraciones y la actuación de von Wernich las que lo han hecho conocer y constituido en una suerte de paradigma de clérigo fascista, identificado con las fuerzas armadas y colaborador de la represión ilegal.

Varios testimonios que inculpan a von Wernich están señalados y parcialmente transcritos en el libro *Nunca más*, de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Pertenecen a los siguientes legajos : 683, testimonio de Julio Alberto Emmed; 2818, denuncia la desaparición de

Cecilia Luján Idiart; 2820, denuncia la desaparición de Domingo Héctor Moncalvillo; 2821, denuncia la desaparición de María del Carmen Morettini; 2852, denuncia la desaparición de María Magdalena Mainer y Pablo Joaquín Mainer; 6982, testimonio de Luis Larralde; 6949, testimonio de Luis Velasco¹⁷.

Me limito a reproducir parte de los últimos por cuanto los anteriores están vinculados con una de las causas judiciales que reseñaré. El 3 de agosto de 1984 prestaron declaración en la embajada argentina en Madrid, ante el diputado nacional Hugo Diógenes Piucill, miembro de la CONADEP, la señora Graciela Fernández Meijide, secretaria de esa comisión, y los consejeros de embajada Carlos Rospide y Gustavo Asís, los ciudadanos Luis Larralde y Luis Velasco. El primero de ellos dijo, entre otras cosas : "Fui detenido con mi esposa María Josefina Roncero en mi domicilio de la calle Billinghamurst 2143 5° H, Buenos Aires, el día 5 de julio de 1977, a las 21,15 hs. Nos llevaron a un centro clandestino donde fuimos torturados. Oí cuando torturaban al ex-ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires señor Miralles. *El padre Christian von Wernich concurría todos los días a la Brigada de Investigaciones y hablaba con los allí detenidos*".

Velasco, por su parte, expresó lo siguiente: "Que el 6 de julio de 1977 a las 24 horas un grupo grande de hombres de civil fuertemente armado, se hizo abrir la puerta del departamento que ocupaba con su madre, en la calle 56 entre 5 y 6 de La Plata. Dijeron pertenecer al ejército argentino. Lo introdujeron en un coche y lo tiraron al piso y lo vendaron. El 8 de julio lo llevaron de nuevo a 'la casita'. *En esa oportunidad y después de la primera sesión de tortura se acercó un sacerdote, de quien supo después que era Christian von Wernich, Lo volvió a ver varias veces y en una de esas oportunidades el sacerdote le ordenó que se sacara la venda. Como el dicente se negó a hacerlo se la retiró él mismo. Dicho sacerdote dijo que tenía la parroquia en 9 de Julio, Buenos Aires. En una oportunidad oyó cuando Christian von Wernich contestó a un detenido que pedía no morir, que 'la vida de los hombres depende de Dios y de tu colaboración' y a él mismo se le dirigió, tocándole los pelos del pecho y diciéndole sonriente 'te quemaron todos los pelitos'. En otra oportunidad lo escuchó defender y justificar la tortura y reconocer que había presenciado torturas. Cuando el sacerdote von Wernich contaba a los detenidos los operativos usaba el plural, incluyéndose.- cuando hicimos tal operativo*".

En el juzgado criminal y correccional número 3 de la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Vicente Luis Bretal, secretaría número 8, tramita la causa judicial por la cual Domingo Moncalvillo, padre de una de las víctimas, con el patrocinio de los abogados del CELS, querrela por apremios ilegales y privación ilegítima de la libertad calificada, entre otros, al ex-jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, Juan Ramón Camps, al comisario Miguel Osvaldo Etchecolatz y al sacerdote Christian Federico von Wernich, que revista como oficial subinspector.

Von Wernich fue designado con ese cargo por Camps, en el año 1976, para desempeñarse como capellán (Mas tarde dirá en un reportaje : "Me ordené en 1976 y como soy de Concordia el general Camps me conocía de chico, ya que él es de Paraná. Por eso y de acuerdo con monseñor Plaza, llegué a ser su cura de confianza para muchas cosas en la lucha contra la subversión").

El proceso tiene su origen en la detención, por distintos procedimientos, de Domingo Héctor Moncalvillo, Guillermo García Cano, Liliana Amalia Galarza, Cecilia Luján Idiart, María Magdalena Mainer, Pablo Joaquín Mainer, María del Carmen Morettini y Susana Salomone.

Los jóvenes estuvieron ilegalmente presos, en condiciones especiales, durante la mayor parte del año 1977, en la dirección general de investigaciones de la policía de la provincia de Buenos Aires, en La Plata. Podían alternar con sus familias y finalmente se les dio a optar por permanecer encarcelados cinco años o salir del país. Lógicamente, prefirieron lo segundo.

En ese lapso los visitaba constantemente el capellán von Wernich, a quienes sus familias recurrían como intermediario. Incluso le entregaron dinero para ir formando un fondo destinado a

su sostenimiento en el exterior. El 30 de noviembre de 1977 al concurrir los padres de los detenidos a dicha dependencia, como era habitual, se les informó que ese día habían partido del lugar. Desde entonces no supieron nada de ellos. Von Wernich ha explicado en su declaración ante la cámara federal de apelaciones en lo criminal y correccional de la capital federal, en el juicio a los ex-comandantes en jefe, que participó en una despedida que se les hizo y que a pedido de ellos los acompañó en tres grupos al aeroparque y al puerto de Buenos Aires, desde donde viajaron para Montevideo¹⁸. Pese a esa afirmación, existe la certeza que fueron asesinados al igual que millares de detenidos-desaparecidos, dado que nunca más han dado señales de vida y es imposible que se encuentren en el extranjero sin comunicarse con sus familiares. Las averiguaciones en el Uruguay no dieron resultado alguno, aunque Moncalvillo aparece como ingresado a ese país. Las autoridades policiales insistieron en su posición, sugiriendo que estarían en la clandestinidad. Y von Wernich nunca supo dar una explicación coherente, ni se interesó más por el asunto.

Ante la CONADEP, un ex-agente de la policía de la provincia de Buenos Aires, Julio Alberto Emmed, que actuó como chofer e intervino en operativos, hizo un minucioso relato del cual resulta que los integrantes del grupo fueron transportados en distintos vehículos con el pretexto de sacarlos del país y asesinados en el trayecto de manera brutal. Según Emmed, el presbítero von Wernich presenció, al igual que él, esos hechos. De regreso el comisario Etchecolatz felicitó al personal interviniente y "el cura von Wernich -agrega Emmed- me habló de una forma especial por la impresión que me había causado lo ocurrido. El cura me dijo que lo que habíamos hecho era necesario para bien de la Patria, que era un acto patriótico y que Dios sabía que lo que se estaba haciendo era para bien del país"¹⁹. En cuanto a la constancia de ingreso al Uruguay, Emmed explica que se elaboraron documentos con los nombres de los presos pero con fotografías de personal policial. De tal manera que serían éstos quienes habrían viajado.

Es cierto que Emmed, sin duda amenazado, negó esos detalles en su declaración ante la cámara federal en la causa de los ex-comandantes y anunció que rectificaría la declaración prestada en el mismo sentido ante el juzgado federal en lo criminal número 4 de la capital federal, a cargo de la doctora Amelia Berraz de Vidal²⁰. Sin embargo todo indica que fue veraz en la primera ocasión, dado que el homicidio es la conclusión racional de la desaparición indefinida de los jóvenes mencionados y no es ésta la única vez en que se utilizaron procedimientos de ese tipo. Recuérdese, como un ejemplo, el caso de Marcelo Dupont.

En su larga declaración ante la cámara federal von Wernich reconoce su vinculación con este grupo de detenidos-desaparecidos y confirma que los acompañó para despedirlos, pero niega conocer su condición. Explica igualmente que conversó en un puesto policial de Don Bosco con Jacobo Timerman y con el ex-ministro Oscar Miralles, a quien encontró muy decaído. Sostiene no haberse enterado que fueron torturados²¹.

Otra causa judicial en la cual se encuentra involucrado von Wernich es la caratulada "Lorusso Arturo Andrés s/denuncia privación ilegítima de libertad". Tramitó ante el juzgado en lo criminal y correccional federal de la capital federal número 4, a cargo de la doctora Amelia Berraz de Vidal, secretaria número 12, hasta que ésta se declaró incompetente y el expediente pasó al consejo supremo de las fuerzas armadas. En ella intervengo, junto con los padres de otras víctimas, como parte querellante, con el patrocinio de abogados del CELS.

El proceso se origina a causa de la detención, en la madrugada del 14 de mayo de 1976, por agentes de las fuerzas armadas, de Beatriz Carbonell de Pérez Weiss, César Amadeo Lugones, María Esther Lorusso Lammle, Horacio Pérez Weiss, Mónica María Candelaria Mignone, Mónica Quinteiro y María Marta Vásquez Ocampo de Lugones. Ninguno de ellos apareció. Por distintos elementos de juicio, que sería largo explicar, existe la certeza que se los trasladó a la escuela de mecánica de la armada, donde sin duda fueron torturados y asesinados. Este grupo de jóvenes se

encontraba ligado entre sí por la abnegada labor de promoción humana, social, política y religiosa que llevaron a cabo en la villa de emergencia del Bajo Flores y en zonas aisladas de la Patagonia. Esta fue también la razón de su eliminación.

Un hermano de César Lugones, de nombre Eugenio, mantenía una estrecha amistad con el presbítero von Wernich. De tal manera que producido el episodio fue la primera persona a quien recurrió en busca de ayuda. Conocía, por cierto, su ideología, su identificación con las fuerzas armadas, su condición de capellán de la policía de la provincia de Buenos Aires y su amistad con Camps. Sabía que era cuñado del coronel Morelli, que ocupó la jefatura de la superintendencia de seguridad de la policía federal. Esperaba por ello que le proporcionase alguna luz.

Von Wernich se ocupó de averiguar y a los pocos días le transmitió a Eugenio Lugones que su hermano César vivía. Eugenio nos informó de la novedad inmediatamente. Entonces le escribí al obispo de 9 de Julio, Alejo Gilligan, a quien conocía de Mercedes y le pedí que le preguntara a von Wernich, entonces párroco de la catedral de esa ciudad, que noticias poseía de mi hija Mónica. El 4 de agosto de 1976 monseñor Gilligan me contestó, diciendo textualmente: "El único dato recogido por P. Christian es que César Lugones está bien; nada sabe de las demás personas, lugar en que se encuentran ni quienes intervinieron".

En 1984, cuando inicié la querrela en el juzgado de Berraz Vidal agregué la misiva y propuse como testigos al obispo Gilligan y al presbítero von Wernich. Al primero, para que reconociera su firma y el contenido de la carta y al segundo para que dijera quién le había proporcionado la información. De esa manera podíamos avanzar en la identificación de los autores del delito. La noticia salió en los diarios y produjo una conmoción en 9 de Julio. A esta cuestión se agregaron las declaraciones de Mona Moncalvillo, conocida periodista de *Humor* y hermana de Domingo Héctor, sobre el caso del grupo de La Plata. El obispo, que seguramente se había olvidado de la comunicación, se molestó mucho y quería sacar una declaración negándola. Le mandé una fotocopia para que la recordara y no metiera la pata, por intermedio del párroco de Trenque Lauquen, Guillermo Noé. Entonces solicitó hacer uso del derecho de ser interrogado por oficio. (Este es un privilegio del cual gozan, en virtud del artículo 290 del código de procedimientos en materia penal para la justicia federal, los integrantes de los tres poderes del Estado, los miembros de los tribunales militares, las dignidades del clero, los ministros diplomáticos y consules generales y los militares desde coronel para arriba. Se trata de una de las tantas desigualdades, violatorias del artículo 16 de la constitución nacional, que subsisten en nuestras leyes y costumbres Habrá que suprimirla).

Gilligan reconoció la carta y von Wernich fue Citado por la juez. ¿Cómo salió del paso? Mintiendo. Manifestó que la información de que César Lugones estaba bien se la había proporcionado el mismo Eugenio Lugones. Es imaginable la indignación de éste. Solicitó un careo. La juez lo concedió. Fue una escena violentísima. Von Wernich, extremadamente nervioso, se mantuvo en su posición. Frente a su afirmación sólo estaba la palabra de Eugenio Lugones. Nos quedamos sin prueba.

La salida de von Wernich fue procesalmente ingeniosa. Pero a costa de mentir, luego de un solemne juramento ante Dios de decir la verdad, con un crucifijo delante. Recordé las palabras del Señor, en la teofonía bíblica donde Moisés recibe las tablas con los diez mandamientos : "No darás falso testimonio contra tu prójimo" (Exodo, 20,16). Y me entristeció que un ministro de Dios, por cobardía, las hubiese olvidado.

Las imputaciones contra von Wernich atrajeron la atención de la prensa. La revista *Siete Días* mandó al periodista Alberto Perrone y al fotógrafo Mario Paganetti ala ciudad de Norberto de la Riestra, de la diócesis de 9 de Julio, donde von Wernich había sido trasladado como párroco. El sacerdote, dejándose llevar por su vanidad y su gusto por la publicidad, habló mucho. Sus

declaraciones, publicadas en el número del 30 de julio de 1984, atrajeron la atención del público. El semanario se agotó y tuvo que reproducir el reportaje en la edición siguiente, del 1° de agosto.

El reportaje a von Wernich, titulado "Habla el cura que interrogaba a los desaparecidos" no tiene desperdicio. En él desnuda su personalidad y sus ideas. "Nunca tuve dudas -afirma-, con lo que hice". Se expone sobre sus vinculaciones con el grupo de jóvenes prisioneros en la dirección general de investigaciones de La Plata. "Yo estaba encargado -explica- de hablarles, para ir informando como estaba armada su organización montoneros". Respecto a los testimonios ofrecidos en la audición televisiva *Nunca Más* afirma : "yo quisiera ver si son ciertos. Desconfío. Temo que no sea cierto todo eso. Me parece en cambio que se le dio al pueblo el circo que necesita el gobierno actual para distraerlo de la falta de pan. Así trabaja la zurda en este país". "Yo nunca estuve en ninguna dependencia policial o militar donde algún preso me confesara que había sido torturado. Y mire que estuve en relación directa con Jacobo Timerman, el ministro Miralles, Papaleo y muchos más... Camps lo trataba (a Timerman) a cuerpo de rey... *Que me digan que Camps torturó a un negrito que nadie conoce, vaya y pase.* ¡Pero cómo se le iba a ocurrir torturar a un periodista sobre el cual hubo una constante y decisiva presión mundial... que si no fuera por eso...!"

Los periodistas describen el ambiente : "Pasamos al amplio living con numerosos sillones de cuero y tapices artesanales colgando de las paredes. Christian von Wernich destacó que esa construcción californiana la había hecho él apenas un par de años antes, donde se levantaban unos míseros cuartos. De ahí lo seguimos al sacerdote al lugar acondicionado para su vocación de radioaficionado. Diplomas de diversas emisiones adornan las paredes del alfombrado cuarto. En una pequeña estantería con varios libros religiosos estaban los del general Ramón Camps. Cada uno de ellos con una extensa dedicatoria manuscrita, donde se recuerda al 'cura y amigo' y se señala cómo se jugaron ambos la vida. También aparece mencionada Susana, la hermana del sacerdote, casada con un militar compañero de promoción de Camps (Morelli)" Y termina : "yo sé muy bien lo que hice, por qué lo hice y con quienes lo hice. Cuando sea el momento la justicia decidirá. He vivido una guerra desde un punto de vista ideológico, que es el de un conservador de centro... Como le dije antes, espero la justicia, sobre todo la divina".

"Por las declaraciones de Christian von Wernich el pueblo de este sacerdote se transformó en la caldera del diablo", titula *Siete Días* la segunda de sus notas, ilustrada con abundantes fotografías. A partir de ese momento el clérigo comprendió que no le convenía seguir hablando y se negó a nuevos reportajes. El obispo Gilligan salió en su defensa y le formuló la misma sugerencia. Como resultado de sus palabras el CELS le inició una denuncia criminal por apología del delito. Von Wernich me acusó ante el juzgado federal de Azul de ser el autor de amenazas telefónicas que recibía en Norberto de la Riestra, fundándose en su similitud con una expresión que incluí en mi carta al párroco de Trenque Lauquen Guillermo Noé. El magistrado, lógicamente, desestimó tan absurda imputación. Los procesos contra von Wernich están paralizados en el consejo supremo de las fuerzas armadas. Entre tanto el gobierno de la provincia de Buenos Aires lo ha declarado en disponibilidad en su cargo policial.

El viernes 25 de abril de 1986 fui invitado por la Comisión Nuevejuliense de Derechos Humanos, CONUDEH, para explicar el caso. Cuatrocientas personas colmaron el salón de la Municipalidad y hubo un diálogo interesante y esclarecedor. Quise invitar al obispo, pero no lo encontré. Luego supe que se había dirigido al intendente solicitándole que revocara la concesión del local. La actitud corresponde a la ideología episcopal que he descripto : la búsqueda de la protección del Estado y el temor a la libertad de debate y al pluralismo.

Otro episodio dudoso en las actividades de von Wernich es el de su estada en Nueva York a fines de 1978. Según sus manifestaciones se trasladó a esa ciudad con un contrato temporal con su

arquidiócesis para atender pastoralmente a la comunidad hispanoparlante, instalándose en la parroquia de San Juan Crisóstomo en Bronx. El caso es que en la causa "Lorusso" se presentó la ciudadana argentina María Eva Ruppert, residente en aquella época en dicha metrópoli. Entregó una carga de von Wernich de fecha 27 de setiembre de 1978 por la cual éste se interesaba por conectarse con los exiliados argentinos vinculados a la revista *Denuncia* que realizaba una enérgica campaña contra la dictadura militar argentina.

Según el minucioso relato de la señorita Ruppert, von Wernich se encontró con ella en repetidas oportunidades y ofreció su colaboración en las tareas vinculadas con la defensa de los derechos humanos en nuestro país, expresando su deseo de "pasar a máquina y hacer un fichero ordenado con los datos de los 'contactos', tanto de Argentina como del exterior, de la organización con la que la deponente colaboraba"²². Explicó que podía facilitar un aparato de transmisión de onda corta y una fotocopidora con igual propósito.

Como la actitud del oferente resultara sospechosa, resolvieron no aceptar sus servicios. En la causa arriba citada von Wernich fue careado con la señorita Ruppert, manifestando no conocerla ni haber ofrecido colaboración alguna a organizaciones de derechos humanos, puesto que ello estaba al margen de su labor pastoral. Para los letrados que estuvieron presentes en dichas diligencias procesales no quedó ninguna duda que la testigo Ruppert decía la verdad.

Christian von Wernich, aunque nacido en San Isidro, provincia de Buenos Aires en 1938, pertenece a una acaudalada familia de la ciudad de Concordia*, donde realizó sus primeros estudios. Uno de sus hermanos apareció envuelto hace algunos años en la quiebra del Alvear Palace Hotel, hecho que dio lugar a dudosas interpretaciones. En su juventud se trasladó a California, Estados Unidos, donde permaneció un tiempo. Allí aprendió inglés. Parece ser que se inclinaba por los estudios de administración de empresa.

Todas las versiones recogidas indican su inclinación por la vida fastuosa y frívola, aun en la época en que hizo saber que era seminarista y se preparaba para el sacerdocio. Eugenio Lugones, que lo conoció en la pileta de natación del Ateneo de la Juventud a comienzos de la década de 1970, dice que algunos amigos le decían "El Cura" y otros "El Conde" o "El Duque", "porque se notaba fácilmente que era una persona de mucho dinero... programamos -agrega- un viaje juntos a Río de Janeiro, donde estuvimos cerca de quince días en la época de los carnavales... en su coche particular tenía una sirena, especialmente durante los años 76 al 78. Yo le pregunté por qué la tenía y ahora me doy cuenta de que no era para abrirse paso y que no lo molestaran en la ruta como decía. Además de eso tenía credenciales a nombre de otra persona con su foto y esto lo sé porque personalmente yo se las ví. Creo que el apellido que figuraba en esas credenciales era Salvo. La credencial la he tenido yo en mis manos. Eran credenciales de comisario de la policía de la provincia de Buenos Aires"²³.

* * En Concordia existe una fuerte corriente nacionalista de derecha y católica integrista. Además de von Wernich es oriundo de esa ciudad el coronel Mohalried Ali Seneildin y estudió en ella el discípulo y panengirista de Julio Meinvielle, presbítero Raúl Sánchez Abelenda, actualmente enrolado con el catolicismo quasi-cismático del obispo francés Marcelo Lefebvre. Sánchez Abelenda fue decano de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires durante la intervención de Antonio Ottalagano, también entrerriano, designado por el ministro Oscar Ivanisevich (17-9-74). Según se afirma, Sánchez Abelenda le certificó en ese período a von Wernich la aprobación de materias de filosofía que éste nunca había cursado y que le facilitaron su ordenación sacerdotal. En Concordia, el 27 de julio de 1962, Meinvielle pronunció una conferencia sobre "La guerra revolucionaria y la Revolución Nacional en la Argentina".

La ordenación sacerdotal de von Wernich, ocurrida en 1976 a los 38 años, fue una sorpresa, porque había transitado por varios seminarios y más de un obispo se había negado a ordenarlo, entre ellos Tortolo, de Paraná. Resulta claro que su personalidad no los convencía. Quien se decidió a conferirle el sacramento del orden fue el obispo de 9 de Julio Alejo Gilligan, que pasa por ser un hombre ingenuo. Por esa razón recaló en esa diócesis, que no era la de origen.

En las tres ciudades donde ha ejercido su ministerio, 25 de Mayo, 9 de Julio y Norberto de la Riestra von Wernich gravita sobre cierto sector de la población por su ideología reaccionaria, su estilo desenfadado -nunca usa sotana y prefiere los automóviles potentes- y sus gustos mundanos. Se construyó la casa antes descrita en Norberto de la Riestra. Maneja mucho dinero, cuyo origen se supone es familiar, viaja con frecuencia al exterior y durante la época de la dictadura militar era temido por sus vinculaciones oficiales, aunque hay quien sostiene que salvó a algunos jóvenes de la zona. Cumple con sus obligaciones clericales (misa, predicación, administración de los sacramentos), pero sus actitudes son profanas. Es el suyo un sacerdocio formal y sacramental, sin ninguna vivencia espiritual. No es de extrañar, entonces, que haya sido compatible con su participación en los hechos que se le imputan.

Von Wernich suele decir a sus amigos que ha optado por ser cura, por que es una profesión en la cual, a diferencia de otras, se trabaja los domingos y se descansa el resto de la semana.

Capítulo séptimo

INSTITUCIONES Y PUBLICACIONES

Las instituciones católicas

El autoritarismo es una característica del catolicismo argentino. Las instituciones que forman parte o dependen de la Iglesia oficial carecen de autonomía y son sancionadas si se atreven a expresar una opinión discordante con los criterios del episcopado.

"A la Iglesia en la Argentina -dice con acierto un editorial de la revista Criterio- le está faltando con urgencia opinión pública, Opiniones hay muchas pero no encuentran un clima suficientemente respetuoso de la libertad para manifestarse sin temor a las represalias. La calma de la superficie puede hacer creer a muchos que los consensos son más amplios de lo que en realidad lo son... Mucho nos tememos que en nuestra Iglesia hay una inflación reprimida de ideas : cuanto antes se levanten los controles menos gravedad tendrá el sinceramiento" ¹.

Las represalias a que alude el párrafo anterior son las sanciones aplicadas por el episcopado. Este califica como "magisterio paralelo" cualquier intento de ilustrar a la sociedad que no se limite a glosar sus conceptos, no solo en materia teológica sino también en problemas de cualquier índole. En el curso de este trabajo he señalado dos de esas situaciones. En el primer capítulo transcribo párrafos de un documento de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Argentina que involucra una reprimenda a la Conferencia Argentina de Religiosos (CAR), cuando ésta sugirió la necesidad de enfrentar de manera más enérgica la violación de los derechos humanos*. Dicha Conferencia tiene prohibido asumir posiciones públicas. Y en el capítulo sexto refiero la sanción aplicada al equipo de sacerdotes de villas de emergencia, por denunciar la brutal expulsión de sus habitantes en medio de la indiferencia de su pastor.

El silencio es la norma de las instituciones laicales de la Iglesia católica, excepto cuando reciben una orden superior o se consideran obligadas a apoyar una decisión del episcopado. Carecen de opiniones o, si las tienen, prefieren callarlas. Esto ocurrió en el espinoso problema de la violación de los derechos humanos. Algunas que hablaron fue para adular al gobierno de las fuerzas armadas.

Es el caso de la Corporación de Abogados Católicos, entidad de minúscula representatividad, caracterizada por su posición reaccionada, que se pone de manifiesto en frecuentes comunicados, donde se advierte la autoría del doctor Lorenzo J. Butler. Con motivo de la venida de la misión de la CIDH, la corporación, con la firma de Ambrosio Romero Carranza y Virgilio Gregorini, emitió una declaración que contiene el increíble párrafo siguiente : "*La Corporación considera que los argentinos gozan de un razonable grado de libertad y que los derechos humanos están suficientemente amparados por la ley y las autoridades del país.* Los casos individuales de personas encarceladas o desaparecidas son materia de investigación y serán esclarecidos, Las mayores violaciones a los derechos humanos han sido ejecutadas en nuestra República por las mismas personas que ante la derrota que les infligieron las fuerzas armadas y no teniendo el valor

* * La Conferencia Latinoamericana de Religiosos (CLAR), tiene también una situación conflictiva, por motivos similares, con el CELAM, presidido por monseñor Antonio Quarracino, arzobispo de La Plata. Este ha señalado las divergencias existentes con los obispos brasileños (CNBB) y con la CLAR en una entrevista en la revista *Nexo*, donde expresa: "En cuanto a la CLAR la carencia de un diálogo abierto y de espíritu solidaridad con relación al CELAM, constituye simplemente un escándalo que hay que superar"².

para asumir las consecuencias de esos actos, huyeron al exterior, desde donde continúan agrediendo a la Argentina con sus hipócritas clamores en favor de los derechos humanos, que no respetaron cuando tuvieron el poder en sus manos" ³.

En 1982, la Federación de Uniones de Padres de Familias de la Arquidiócesis de Buenos Aires, presidida por Ernesto Gómez Mendizábal, con la asesoría del vicario general del arzobispado monseñor Arnaldo Canale, comenzó la publicación de su boletín. En el primer número el único texto que contiene es la transcripción de una instrucción publicada en la revista *Manual de Informaciones*, número 6, editada por el comando en jefe del ejército, jefatura II. De donde viene a resultar que la doctrina de una institución de la Iglesia católica encuentra su fuente de inspiración en las fuerzas armadas.

El órgano natural de la Iglesia para actuar en defensa de la dignidad del hombre es la Comisión Nacional de Justicia y Paz, que depende del Episcopado. Esta institución, en sus diversos niveles universal, nacional, diocesano-, fue creada por el papa Paulo VI para hacer efectivos los principios de sus grandes encíclicas. Así ha ocurrido, entre otros países, en España y Brasil donde goza de notoriedad y prestigio. Entre nosotros la conferencia episcopal -como en tantas otras cosas- se limitó a cumplir la norma pontificia de una manera puramente formal. Durante los años más álgidos de la dictadura la presidió Carlos Alberto Floria, quien en esa condición, según he explicado, participó en la reunión de Puebla. Cuando le pregunté a Floria, en presencia de Eduardo Pimentel, a qué se debía esa pasividad, me explicó que el organismo tenía prohibido expresamente emitir opiniones públicas. Sólo de vez en cuando era llamada para asesorar, en privado, a los obispos.

La Santa Sede se alarmó por esta anulación en los hechos de la comisión y envió a su presidente en Roma, el cardenal africano Bernardín Gantin, para tratar de modificar la situación. Hubo entonces una ampliación de sus miembros y cambio de autoridades, pero todo ha seguido igual. Solo en una ocasión, con la firma de su presidente Franklin Obarrio y su secretario Ignacio Palacios Videla, la Comisión Nacional de Justicia y Paz intervino en el tema de los derechos humanos y difirió con el criterio de la conferencia episcopal. Fue con motivo del llamado "documento final" de la junta militar. Dijo entonces la Comisión: "En el documento oficial sobre la lucha contra la subversión hubiéramos querido ver descalificado no sólo el horror desatado por la guerrilla sino también la represión ilegal a la que la misma dio lugar. La falta de verdad objetiva y la ausencia de una expresa voluntad por parte de las fuerzas armadas de volver al planteo de la defensa nacional, abandonando la doctrina de la seguridad nacional, colocan a la comunidad argentina a merced de los vaivenes de la política interna de otras potencias" ⁴. Nunca supe cuál fue la reacción de las cabezas del episcopado frente a esta inusual manifestación.

Publicaciones

Exigiría una investigación que escapa, por ahora, a mis escasas fuerzas, un análisis documentado del papel desempeñado por las publicaciones periódicas consideradas "católicas", durante el período de la dictadura militar.

Voy a limitarme por ello a unas pocas referencias, En general los periódicos y revistas de este signo, como el resto del periodismo, se mantuvieron en un terreno prudente; como era inevitable frente al terrorismo de Estado y la falta de cobertura por parte del episcopado. Lo más habitual fue el silencio.

No es justo, en este campo, dejar de señalar la clara identificación con la dictadura militar de *Esquiú-color*, semanario clerical, más que católico, competidor con las revistas de la editorial Atlántida en la difamación de las víctimas de la represión ilegal y de las entidades defensoras de los

derechos humanos. La misma orientación es visible en *Universitas*, de la Universidad Católica Argentina, orientada por monseñor Octavio Nicolás Derisi.

Criterio, la revista católica de interés general de mayor independencia y gravitación, se mantuvo, obligada sin duda por las circunstancias, cautelosa en los años difíciles. De cualquier manera, dentro de su orientación y su estilo, realiza un notable esfuerzo por apreciar y juzgar los hechos con objetividad. Como se habrá advertido, la cito con reiteración en estas páginas. Cuando publicó un comentario con notorios errores -y elogios- de la ley 22.068, que facilitaba la declaración de la presunción de fallecimiento de los detenidos-desaparecidos, fuimos con Augusto Conte a ver a su director el presbítero Rafael Braun. Nos atendió con deferencia y autorizó la publicación de la carta que sigue en el número 1827-28, del 24 de enero de 1980 :

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Pbro. Rafael Braun. CRITERIO. Estimado amigo: Me permito hacerle llegar estas líneas con pedido de publicación, referidas al comentario aparecido en el número 1823 de esa revista, con el título "Alcances de una ley controvertida".

Trata el artículo sobre la llamada ley 22.068, mediante la cual se establece un régimen de excepción para la declaración de fallecimiento presunto de personas "desaparecidas" entre el 6 de noviembre de 1974 y la fecha de promulgación de dicha norma, es decir el 12 de setiembre de 1979. Considero que el comentario en cuestión omite mencionar algunos aspectos esenciales del ordenamiento mencionado, indispensables para un adecuado juzgamiento del problema por parte de los lectores de esa publicación.

En efecto el meollo de la denominada ley 22.068 -y evidentemente su razón de ser-, reside, a mí entender, en dos expresiones contenidas en sus artículos 2° y 3° no citados por el articulista de *Criterio*, *La primera es la que autoriza al Estado Nacional, sin limitación alguna y sin manifestar ningún interés jurídico concreto a solicitar la declaración de fallecimiento presunto*. Le bastará para ello la existencia de un requisito meramente formal, cuya veracidad intrínseca el juez no tiene que investigar: la denuncia de la "desaparición", aún producida pocas semanas antes. La segunda, la reiterada y enfática afirmación según la cual esa atribución podrá ser ejercida (también por el Estado), "a pesar de la oposición de otros titulares" (por ejemplo los padres y el cónyuge del "desaparecido") y llevarla adelante en un juicio, para llamarlo de alguna manera, que "no tendrá en caso alguno carácter contencioso" (arts. 2° y 3° de la ley 22.068).

En otras palabras, el Estado nacional podría pedir, sin posibilidad de oposición alguna, cualquier día de estos, ante los estrados judiciales, la declaración presunta de la muerte de los miles de ciudadanos acerca de los cuales existen denuncias de "desaparición" en el archivo del ministerio del Interior, en la Policía Federal y en la misma Justicia. Y así el Estado obtendría, si lo desea, en un plazo brevísimo, con un procedimiento sumario y pese a la eventual contradicción de la familia inmediata del "desaparecido", dicha sentencia. Los jueces, por su parte, están obligados por la norma promulgada a disponer esa presunción de muerte sin otra averiguación o trámite, en forma prácticamente automática. Sí o sí, como se dice comúnmente. ¿Nos encontramos o no -me pregunto-, ante una ampliación injustificada y peligrosa, diría totalitaria, de las facultades del Estado, en detrimento de los derechos de la familia y con mengua de las atribuciones del Poder Judicial? ¿Es compatible esta norma con la doctrina cristiana en la materia? ¿Estamos o no ante el riesgo cierto de la extensión masiva, transferida a la justicia, de certificados de

defunción presunta, para dar "solución" según dijera el general Harguindeguy (*La Nación* del 22/8/79) al problema de los "desaparecidos"?
Prefiero que la respuesta la de el lector.

.....
Se dirá que diversos funcionarios, entre ellos los ministros del Interior y de Justicia, han expresado que el Estado sólo utilizará esa atribución en circunstancias de desprotección. Pero lo que importa en las leyes no es la intención, verdadera o presunta, de los legisladores y menos de los posibles ejecutores, sino su texto mismo. Además ¿quién garantiza que los sucesores de las actuales autoridades no tendrán diferente criterio a este respecto? Y si es así, ¿para qué sancionar esta ley, si con la 14.394 basta y sobra?

.....
Es perfectamente comprensible por lo dicho que la ley 22.068 haya sido acerbamente criticada, tanto en el país como en el extranjero y merezca el rechazo indignado de sus pretendidos beneficiarios, entre los cuales, como sabe el señor Director, me cuento. El general Videla se ha lamentado en su última conferencia de prensa de esta "incomprensión" (*La Nación*, 14/12/79). Me interrogo sin embargo si a tenor de lo explicado no es razonable pensar en la intención de "encubrir -según palabras del mismo Videla-, un crimen potencial o realizado"(id. id.).

.....
Si el gobierno quisiera realmente mitigar nuestra angustia, como lo aseguró el general Videla en la misma ocasión, tiene un medio muy simple: la verdad. La verdad, que según el lema elegido por Juan Pablo II para 1980, es condición para la paz.

.....
Finalmente quiero señalar -mi desconcierto por la mención que se hace de la ley 22.068 en la Exhortación de la comisión permanente del episcopado argentino publicada en los diarios del 15 de diciembre de 1979, sin advertir, aparentemente, las razones que hacen innecesaria esta nueva norma para resolver los problemas jurídico-patrimoniales a que se alude, Cordialmente, Emilio F. Mignone.

Otra revista con material valioso e interesante, *Actualidad Pastoral*, dirigida por el presbítero Vicente Oscar Vetrano, actual vicario de cultura de la diócesis de Morón, se mantuvo silenciosa durante la dictadura. Aunque una de sus características es la amplia difusión de las actividades y discursos del papa, omitió reproducir una de las referencias de Juan Pablo II a la situación de los detenidos-desaparecidos de la Argentina en la plaza San Pedro. Le escribí una carta a Vetrano señalándole el hecho y borrándome como suscriptor. De paso formulé otras críticas a la publicación, algunas bastante duras. Recibí una respuesta insuficiente pero cordial, donde se me explicaba que se mantendría el envío de la publicación aunque yo no lo pagara. Tengo la impresión que mis apreciaciones fueron tenidas en cuenta. Tanto uno como otro caso demuestran amplitud y receptividad, aunque tengamos diferencias. Quiero por ello destacarlo*.

* * Al hacerse cargo del obispado de Mercedes Monseñor Emilio Ogñenovich, una de sus primeras medidas consistió en expulsar de la curia, donde residía y tenía la redacción y administración de la revista, al P. Vetrano, quien debió incardinarse en la diócesis de Morón, Aparentemente *Actualidad Pastoral* es un órgano inaceptable para la ideología de este energúmeno encaramado en el orden episcopal.

En el número 259, de diciembre de 1976, la revista del Centro de Investigación Social y Acción Social (CIAS), de los jesuitas, publicó un artículo del P. Vicente Pellegrini S. J., titulado "Los derechos humanos en el presente contexto sociopolítico de la Argentina", que reprodujo *La Opinión* en su suplemento semanal del 30 de enero al 5 de febrero de 1977. Por ese motivo la dictadura militar clausuró al diario de Timerman por tres días. No hizo lo mismo con la revista, de escasa circulación, pero Pellegrini optó por irse un tiempo del país. En esa época era asesor de la Comisión Nacional de Justicia y Paz.

Leído en la actualidad, después de todo lo sabido, dicho y publicado, el artículo de Pellegrini parece una novela rosa. Pero considerando el terror impuesto por la dictadura, para quienes sabían interpretarlo, significaba una crítica severa y valiente a los métodos utilizados por ésta. Son singularmente valiosos los párrafos dedicados a la tortura : "debemos impedir -expresa- la degradación de las fuerzas armadas por el uso de la tortura. Esto debe ser impensable para la hidalguía militar. Convertir a un militar de honor, cuyo ideal es luchar por la justicia, en un vulgar torturador, sería la mayor victoria del terrorismo". Evidentemente estas frases no podían sonar bien en los oídos de la junta militar, degradada en la orgía siniestra de atormentar salvajemente a indefensos prisioneros.

No era imaginable en ese momento para la mayoría de los argentinos el genocidio que estaban cometiendo las fuerzas armadas. Por eso Pellegrini decía : "Hay también una forma de tortura que los obispos argentinos enumeran : tortura para los familiares que consiste en detenciones prolongadas, sin posibilidad de obtener noticias sobre el desaparecido...".

La revista del CIAS no volvió a reincidir por mucho tiempo. Por otra parte la prevalencia del P. Jorge Bergoglio y su grupo dentro de la Compañía de Jesús fue disminuyendo la vitalidad del centro. En una época bastante lejana, el entonces jesuita Antonio Donini publicó en el número 100 del boletín mensual del CIAS un análisis sociológico-pastoral de la denominada Gran Misión de Buenos Aires (agosto-setiembre de 1960), que provocó las iras del cardenal Antonio Caggiano, de su auxiliar y después arzobispo de Rosario Guillermo Bolatti y del actual prelado de San Martín, Manuel Menéndez⁵.

Esa fue la primera vez en que la imagen de la Virgen de Luján fue trasladada a Buenos Aires desde su santuario. La segunda se debe a una idea de monseñor Rubén Di Monte ejecutada por monseñor Emilio Ogñenovich, para la concentración convocada el 5 de julio de 1986 con el fin de oponerse a la ley de divorcio vincular.

Donini considera que, pese al ingente esfuerzo realizado, la Gran Misión no logró sus objetivos, es decir fue un fracaso. Los observadores imparciales piensan lo mismo de la concentración antidivorcista. Parece que a la Madre de Dios no le convence que muevan su venerada imagen del pago de Luján.

De regreso al país luego de una larga ausencia en el exterior, Donini ha publicado un trabajo intitulado *Religión y Sociedad*, que constituye una breve reseña del proceso histórico del catolicismo argentino. Curiosamente no menciona la Gran Misión de Buenos Aires y omite toda referencia al período 1976-1983⁶.

Una publicación valiente fue el periódico bilingüe *La Cruz del Sur (The Southern Cross)* destinado a los descendientes de irlandeses y dirigido por el P, Federico Richards.

El premio Nobel de la Paz

En 1980 un argentino perseguido por la dictadura, Adolfo Pérez Esquivel, recibió el premio Nobel de la Paz. Fue una sorpresa para la mayoría de la población y una bofetada para el gobierno de las fuerzas armadas, que lo había tenido preso, sin causa, durante un año y medio.

Pérez Esquivel, como es sabido, es el promotor de un movimiento de carácter latinoamericano, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). Está inspirado en principios cristianos, con aportes de Gandhi y Martin Luther King. Propone la acción en favor de los desposeídos a través de la no-violencia activa y en todos los países donde actúa está en primera línea en la defensa de los derechos humanos. Adolfo Pérez Esquivel y su hijo Leonardo figuran entre, los fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

En lo personal, Adolfo Pérez Esquivel es un cristiano católico comprometido y un hombre de bien. Sin embargo, el episcopado argentino, molesto al igual que el gobierno por este premio, no expresó una sola palabra de congratulación y de alegría. Sólo algunos obispos -los vinculados con la causa de los derechos humanos- se adhirieron. Monseñor Justo Laguna, entonces auxiliar de San Isidro, donde Pérez Esquivel reside, dio testimonio acerca de su pertenencia a la Iglesia.

El boletín semanal de la agencia informativa de la Arquidiócesis de Buenos Aires, AICA, publicó un insidioso comentado destinado a distinguir entre el Servicio de Paz y Justicia y la Comisión Nacional de Justicia y Paz. Aprovechó la circunstancia para echar sombras sobre las actividades del SERPAJ, y de su creador.

Sin embargo, el 18 de agosto de 1976 la comisión permanente del episcopado, mediante un comunicado, había manifestado su preocupación por la interrupción de una reunión de obispos, sacerdotes, religiosos y laicos en Ecuador y la detención o expulsión de muchos de los intervinientes. Se encontraban entre ellos el arzobispo de Santa Fe, monseñor Vicente Zaspé y Adolfo y Leonardo Pérez Esquivel.

Funciones públicas

Católicos de derecha ocuparon durante la dictadura militar funciones públicas relevantes, haciéndose partícipes, por acción u omisión, de los atentados a la dignidad de la persona humana. Ninguno de ellos ignoraba los planes del terrorismo de Estado. Esta circunstancia me consta personalmente con respecto a los miembros de la Corte Suprema de Justicia Abelardo Rossi y Pedro José Frías. Integraron igualmente el alto tribunal Alejandro Caride y Federico Videla Escalada.

En el ministerio de Cultura y Educación se sucedieron Ricardo P. Bruera, Juan R. Llerena Amadeo y Cayetano Licciardo (Catalán fue una pintoresca equivocación de Jaime Perriau, consejero de Videla). Entre otras figuras de igual orientación cabe señalar a Alberto Rodríguez Varela en el ministerio de Justicia, Jaime Lucas Lenon en el rectorado de la Universidad de Buenos Aires; Enrique Folcini, en el directorio del Banco Central; y Mario H. Pena, en la carrera de Psicología de la misma casa de estudios superiores y en la presidencia de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Desde esta última posición Pena autorizó la autopsia y entierro clandestino de cadáveres de detenidos-desaparecidos trasladados por las fuerzas armadas.

El CONICET requeriría un estudio por separado. La simple lectura de la nómina de los directores e investigadores de sus 95 institutos, 36 programas y 3 servicios de esa época, pone de manifiesto la prevalencia, sobre todo en las ciencias sociales, de personajes del catolicismo integrista y del nacionalismo de derecha.

El filo de las espadas

Del integrismo y del nacional catolicismo al golpismo no hay más que un paso. Quienes participan de esas concepciones no pueden soportar el pluralismo ni el estado de derecho.

En realidad, no son cristianos. La Buena Noticia de Jesús es un mensaje de conversión que se difunde con la predicación de la Palabra, con la oración y con el testimonio de la propia vida. No hay nada más anticristiano que la utilización del poder y de las armas para pretender imponer el Evangelio.

En mayo de 1986 ocurrió un deplorable episodio en el aula magna de la facultad de medicina de la Universidad de Buenos Aires. Un crucifijo fue arrancado de la pared, averiado y escrito. Tanto las autoridades de la casa de estudios superiores como los centros de estudiantes repudiaron públicamente el hecho, que estimuló, como es lógico, el vocinglerío de quienes consideran que la democracia abre el camino para manifestaciones anticatólicas.

Los autores del atropello no fueron identificados. No sería nada extraño que pertenecieran a los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas y que actuaran como provocadores, al igual que los nueve oficiales de la aeronáutica a quienes se sorprendió en 1986 cometiendo desmanes en ocasión de celebrarse el triunfo argentino en el campeonato mundial de fútbol.

En relación con este incidente *La Nación* del 10 de mayo de 1986, publicó una carta de protesta, firmada por 38 alumnos del quinto año secundario del colegio Don Jaime de Bella Vista. Esta localidad del conurbano bonaerense, lindera con campo de Mayo, registra una alta concentración de hogares vinculados al nacionalismo de derecha y al integrismo católico. El establecimiento educativo privado Don Jaime, perteneciente a la familia Montiel, proporciona una formación acorde con esa ideología. Han concurrido allí, entre otros, los hijos del general Videla. Su nombre, que evoca a un caballero medieval español, es un símbolo de esa concepción anticristiana, según la cual el Evangelio debe ser impuesto por la espada*. Las octavillas con que termina la carta, en el actual contexto argentino, constituyen un llamamiento a las fuerzas armadas para hacerse cargo del poder, como reacción frente al pluralismo democrático. Los versos ripiosos, evocados por adolescentes detrás de los cuales se escudan sus padres y profesores, son una proclama golpista. Dicen así : ¡Ay ! Virgencita que luces / ojos de dulces miradas / que vieron pasar espadas / que dieron paso a las cruces. / ¡Mira tus tierras amadas / y si hoy derriban las cruces / brillen de nuevo las luces / del filo de las espadas ! .

El futuro

La Iglesia católica argentina enfrenta, en las nuevas circunstancias históricas, un claro desafío. Este exigirá cambios en el episcopado, algunos de ellos facilitados por la edad de los prelados y una concepción de la evangelización acorde con las pautas del Concilio Vaticano II y los documentos de Medellín y de Puebla. Se cuentan con los dedos las diócesis donde esta renovación se está llevando a cabo, pero un análisis del panorama general ofrece perspectivas interesantes.

Ese desafío exige, necesariamente, un debate autocrítico acerca del papel cumplido por la Iglesia durante la dictadura militar y sus antecedentes históricos y doctrinarios. Éste libro es una contribución a esa catarsis indispensable.

* * . José Enrique Miguens, en su último libro *Honor militar*, conciencia moral y violencia terrorista (Buenos Aires, Sudamericana . Planeta, 1986, 185 págs.), ha demostrado con agudeza y erudición que los conceptos de honor caballeresco y de honor militar son anticristianos y se oponen a una sana conciencia moral.

Capítulo octavo

LA IGLESIA PERSEGUIDA

Instrumentación de la Iglesia

Las fuerzas armadas llevaron adelante una política muy elaborada con respecto a la Iglesia católica, por la complejidad de los objetivos fijados.

De acuerdo con sus parámetros ideológicos, la dictadura quería destruir los sectores posconciliares de la Iglesia. Para esta finalidad no escatimó medios, utilizando el terror, la tortura y el crimen. Al mismo tiempo necesitaba evitar conflictos con el episcopado y trataba de utilizar a su favor la estructura eclesial.

De esta manera la Iglesia católica argentina sufrió un verdadero martirologio, negado por sus máximas autoridades. ¡Curioso caso de una Iglesia que niega a sus mártires!

Esta estrategia surge no solamente de los hechos sino también de las directivas secretas de los comandos del ejército y la aeronáutica, remitidas por el ministerio de Defensa a la causa "Giorgi", que tramitó por el juzgado federal de San Martín, provincia de Buenos Aires y dadas a conocer por los letrados del CELS.

"Dichas pautas o normas de acción -dice un documento del comando en jefe de la fuerza aérea-, han sido analizadas y adoptadas como más convenientes, de acuerdo con la opinión de los ministerios nacionales y como corolario de gestiones celebradas con autoridades del más alto nivel de la Iglesia católica"¹.

¿En qué consisten tales indicaciones? Están contenidas en forma circunstanciada en el anexo 5 (ámbito religioso) de la directiva del estado mayor del ejército 504/77, que lleva la firma del general Roberto E. Viola, agregada al expediente antes mencionado.

"El ejército -expresa-, accionará selectivamente sobre organizaciones religiosas... en coordinación con organismos estatales... para prevenir o neutralizar situaciones conflictivas explotables por la subversión, detectar y erradicar sus elementos infiltrados y apoyar a las autoridades y organizaciones que colaboran con las fuerzas legales". "Iniciado el PRN (Proceso de Reorganización Nacional) -agrega-. si bien no hay una participación activa de la Iglesia, la misma se manifiesta mediante la comprensión y aceptación de los principios básicos enunciados, sin dejar de advertir sobre ciertos aspectos y puntualizar sobre determinados errores que podrían llegar a afectar el apoyo al mismo"².

El documento continúa : "la existencia de una corriente de sacerdotes progresistas con algunos de sus integrantes enrolados con el oponente y otras de renovadores, no puede condicionar el alto concepto del clero argentino ni justifica un alejamiento de la Iglesia, *tan necesaria para la consecución de los objetivos básicos...* Las características con que debió encararse la LCS (Lucha contra la Subversión) produjeron secuelas que, en forma de denuncias diversas, el oponente condujo hábilmente hacia la Iglesia, *para colocarla en el compromiso de cumplir su misión pastoral de defensa de todos aquellos principios que son esencia de la doctrina cristiana, enfrentando al gobierno nacional y a las FF.AA...* Esta situación se agravó circunstancialmente con algunos hechos fortuitos que afectaron a miembros del clero, particularmente como consecuencia de la ejecución de ciertas operaciones, que no fueron acertadas pero sí justificadas... También en el orden internacional los hechos señalados tuvieron su repercusión negativa, proyectando al exterior una imagen del país totalmente distorsionada y produciendo una reacción del Vaticano que en nada favorece al PRN y a las FF.AA."³.

Como procedimiento, la directiva promueve "un acercamiento mediante el diálogo y la cooperación constructiva con las distintas diócesis de la Iglesia católica en todos los niveles eclesiales, para revertir la situación señalada y lograr *la comprensión y el apoyo del clero... que permita aprovechar la acción persuasiva que puede llevar a cabo la Iglesia católica...* Este diálogo, objetivo indispensable a ser alcanzado para el cumplimiento de la finalidad impuesta, no deberá limitarse sólo a nivel de los comandos de zona, subzona o jefatura de áreas*, con los arzobispos y obispos. Obviamente deberá ser extendido hasta las jerarquías más subalternas... Paralelamente el estrecho acercamiento que se pretende en todas las diócesis a fin de obtener *un apoyo sin retaceos en la LCS, permitirá detectar problemas de carácter subversivo en los que están o pueden estar involucrados miembros del clero...* Dichos problemas, por más importantes que sean, no deberán convertirse en cuestiones irritativas que los transformen en factores de gran repercusión. Por el contrario, *se los manejará con mucho tacto y serán derivados cuanto antes a los niveles superiores, para lograr las soluciones adecuadas... Los capellanes de la Fuerza tendrán en este accionar gran relevancia como asesores y actores de ese acercamiento*"⁴.

Ofrece igualmente interés la estrategia diseñada por la fuerza aérea frente a los problemas planteados por eventuales documentos de la Iglesia o de algunos de sus sectores. "Estas actitudes públicas de eclesiales -dice el documento antes mencionado, que lleva la firma del brigadier Teodoro G. Waldner-, pueden ocasionar fisuras, fricciones o una atmósfera negativa a los fines del PRN... También se han presentado diferendos a raíz de ciertas Publicaciones que reconocen origen en ciertos sectores de la Iglesia católica y que pueden lesionar el necesario clima de convivencia"⁵.

Se enumeran luego las "Capacidades del Enemigo", entendiéndose por tal a la Iglesia. "Por su carácter confesional -continúa- la Iglesia católica difícilmente pueda desarrollar actividades de oposición frontal, sin embargo, pueden asignársele las siguientes capacidades... Brindar por medio de documentos y declaraciones, las bases de crítica a ser utilizadas por las entidades intermedias en oposición al gobierno nacional... Apoyo, especialmente de los sectores progresistas, de las campañas desarrolladas por las organizaciones de solidaridad... Facilitar la acción de grupos de interés para que reuniones y actos religiosos puedan poseer o revertir connotaciones políticas o sociales (celebración de San Cayetano)"⁶.

Los párrafos transcritos y subrayados no requieren mayores comentarios. Confirman las tesis desarrolladas a lo largo de este libro acerca de la colusión de gran parte de la jerarquía eclesial con las fuerzas armadas.

Implican también un reconocimiento de crímenes -"consecuencia de operaciones que no fueron acertadas pero sí justificadas"- como el de los sacerdotes palotinos y de Chamental, en los cuales las autoridades militares negaron su participación.

Señalan, por último, que la Iglesia fue instrumentada por la dictadura militar para el logro de sus fines políticos y socioeconómicos. El episcopado se dejó instrumentar, lo que implica un acuerdo táctico en el cual uno de los aliados se pone al servicio del otro.

Los autores del documento castrense advierten con claridad que los métodos represivos colocan a la Iglesia "en el compromiso de cumplir su misión pastoral de defensa de los principios

* * A los fines de la represión el país estaba dividido en cinco zonas, que corresponden a los comandos uno, dos, tres, cinco y de institutos militares del ejército. Quedaban excluidas de las mismas las regiones que correspondían a la armada y la aeronáutica. Las subzonas corresponden, en general, a las brigadas y las áreas a los regimientos, escuelas, institutos y otras unidades. Puede encontrarse un detalle de la estructura represiva en el libro del Centro de Estudios Legales y Sociales, 692 responsables del terrorismo de Estado, Buenos Aires, 1986, 343 págs. (Rodríguez Peña 286, Piso 10, (1020) Buenos Aires, teléfono 40-9968).

que son esencia de la doctrina cristiana". Las directivas tienden a impedir que esa obligación se cumpla, evitando un enfrentamiento. El objetivo se alcanzó plenamente.

La Iglesia perseguida

A partir de la década de 1970 las fuerzas armadas pusieron su mira en los sectores progresistas de la Iglesia católica considerándolos subversivos. En esa época, tienen lugar frecuentes conflictos particularmente con las diócesis de Neuquén, La Rioja y Goya, cuyos obispos, -Jaime de Nevares, Enrique Angelelli y Alberto Devoto-, eran vistos con desconfianza.

He relatado en el capítulo primero el diferendo que se suscitó entre de Nevares y el presidente *de facto* Lanusse con motivo de una huelga en el Chocón. Al referirme a la trayectoria de monseñor Angelelli expondré una situación similar.

Hay un alivio en 1973, pero al año siguiente comienza una sangrienta persecución religiosa, como nunca había conocido la Iglesia argentina. Hasta el 24 de marzo de 1976 los crímenes cometidos aparecen signados por el misterio y realizados por la triple A (Alianza Anticomunista Argentina), cuya creación se atribuye a José López Rega.

Sin negar las actividades delictivas impulsadas por ese personaje, estoy convencido que los ataques contra sacerdotes y otros miembros de la Iglesia fueron concebidos y ejecutados por los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas, que comenzaron a actuar clandestinamente mucho antes del golpe de estado militar. La llamada triple A no era más que la cobertura de la represión ilegal desatada por los mandos castrenses, con la colaboración de algunos civiles que integraban las bandas organizadas por éstos. Lo prueba el hecho que el 24 de marzo de 1976 la triple A desapareció como por arte de encantamiento. Los asesinatos se siguieron cometiendo, en su mayoría como secuela de desapariciones, pero el disfraz ya no era necesario.

Por esa razón mi análisis abarcará el período 1974-1983. El saldo del acosamiento es impresionante y constituye un capítulo dramático de la historia de la Iglesia del cual no existe conciencia pública por el silencio del episcopado, que no ha dado a conocer una reseña de lo ocurrido ni el nombre de sus mártires*.

Para realizar el resumen que sigue he confrontado distintas investigaciones, no siempre concordantes⁷. Surge de las mismas que entre 1974 y 1983, fueron asesinados o desaparecieron definitivamente 16 sacerdotes católicos. Algunas de las fuentes consultadas incluyen además a José Colombo. Con éste la cifra ascendería a 17. No los incluyo, sin embargo, porque carezco de datos confirmatorios.

Son los siguientes :

- Carlos Francisco Mugica, asesinado en Buenos Aires, el 11 de mayo de 1974.
- Carlos Domiak, asesinado en Bahía Blanca el 21 de marzo de 1975.
- Nelio Rougier, detenido en Córdoba en setiembre de 1975. Desaparecido.
- Miguel Angel Urusa Nicolau, detenido en Rosario el 10 de enero de 1976. Desaparecido.
- Francisco Soares, asesinado en Tigre al igual que un hermano inválido a su cargo, el 13 de febrero de 1976.
- Pedro Fourcade, detenido el 8 de marzo de 1976. Desaparecido.
- Pedro Duffau, asesinado en Buenos Aires el 4 de julio de 1976.

* * Conf. *La sangre por el pueblo - Nuevos Mártires de América Latina*. Editan: Instituto Histórico Centroamericano, Managua, Nicaragua y Centro de Capacitación Social, Panamá, R.D.P. Managua - Panamá 1983, 288 págs.

- Alfredo Kelly, asesinado en Buenos Aires el 4 de julio de 1976.
- Alfredo Leaden, asesinado en Buenos Aires, 4 de julio de 1976.
- Gabriel Longueville, asesinado en Chamental, La Rioja, el 18 de julio de 1976.
- Carlos de Dios Murias, asesinado en Chamental, La Rioja, el 18 de noviembre de 1976.
- Héctor Federico Baccini, detenido en La Plata el 25 de noviembre de 1976. Desaparecido.
- Pablo Gazzari, detenido en Buenos Aires el 8 de abril de 1977. Desaparecido.
- Carlos Armando Bustos, detenido en Buenos Aires, el 8 de abril de 1977. Desaparecido.
- Mauricio Silva Iribamegaray, detenido en Buenos Aires el 14 de junio de 1977. Desaparecido.
- Jorge Adur, detenido el 7 de enero de 1980. Desaparecido.

A esta lista habría que agregar la del sacerdote salesiano reducido al estado laical, José Tedeschi, detenido el 2 de febrero de 1976 en una villa de emergencia denominada Itati, en la localidad de Bernal. Su cadáver apareció unos días más tarde con señales de haber sido torturado. En cuanto a Héctor Federico Baccini, que figura como profesor de música en la lista de la A.P.D.H., tenía en trámite su reducción al estado laical.

Hay que sumar igualmente a la nómina los obispos Enrique 'Angel Angelelli, de La Rioja y Carlos Ponce de León, de San Nicolás de los Arroyos. Ambos fallecieron en sendos accidentes automovilísticos ocurridos, respectivamente, el 4 de agosto de 1976 y el 11 de julio de 1977. Con respecto al primero el juez actuante en la causa -como se verá en las páginas que siguen-, ha calificado el hecho de homicidio calificado. En cuanto al segundo existen igualmente fuertes presunciones de que se trata de un asesinato.

Tenemos en consecuencia un total de 19 ordenados, eliminados físicamente.

En ocasión del asesinato de monseñor Angelelli, ocurrido el 4 de agosto de 1976, el ministro del Interior Albano Harguindeguy informó que había 10 sacerdotes presos. Según los datos que he podido recoger serían los siguientes : Francisco Gutiérrez, Hugo Mathot, Gianfranco Testa, Silvio Liuzzi, Elías Musse, Raúl Troncoso, Francisco Javier Martín, René Nieves, Joaquín Núñez y Omar Dinelli. Este último fue liberado el mismo año y se exilió en Francia. Los restantes sufrieron largos años de prisión.

Fueron detenidos, torturados, liberados y expulsados del país -o prefirieron exiliarse- los clérigos Néstor García, Patricio Rice, José Czerepack, Orlando Iorio, Santiago Renevot, Rafael Iacuzzi, Julio Suan, Bernardo Canal Feijóo, Luis López Molina, Jaime Weeks y Francisco Jálics, es decir un total de 11. Iacuzzi regresó al país pero ha debido salir nuevamente por un proceso pendiente en la justicia federal de la capital federal. Rice es secretario ejecutivo de la Federación de Familiares de Desaparecidos de América Latina, FEDEFAM, con sedé en Caracas, Venezuela; Iorio está incardinado en la diócesis de Quilmes y Jálics, de origen húngaro, ha permanecido con la Compañía de Jesús en Alemania del Oeste. Weeks, estadounidense, desarrolla su labor pastoral en la República Dominicana.

Entre los que sufrieron algún período de detención -generalmente con tortura-, he recogido una lista de 22, a saber: Marciano Alba, Aníbal Coerezza, Pace Dalteroch, Jorge Galli, Gervasio Mecca, Luis Quiroga, Angel Zaragoza, Raúl Acosta, Roberto Croce, Juan Dieuzeide, Esteban Inestal, Diego Orlandini, Eduardo Ruiz, Joaquín Muñoz, Juan Testa, Pablo Becker, Roberto D'Amico, Juan Filipuzzi, Antonio Mateos, Agueda Pucheta, Victor Pugnata y Jorge Torres.

La nómina precedente involucra a 62 sacerdotes directamente afectados, sin incluir a aquellos que, por precaución, abandonaron el país definitivamente o por un tiempo cambiaron de diócesis. Recuerdo entre estos últimos al presbítero y sociólogo Duilio Biancucci, radicado en Alemania Occidental, que fuera profesor de la Universidad Nacional de Luján. No sería exagerado fijar el número total en un centenar.

Otro sector eclesial que sufrió duros golpes fue el de los seminaristas. Entre los asesinados y desaparecidos en forma definitiva cabe mencionar a Salvador Barbeito y Emilio Barletti, de la comunidad palotina, muertos el 4 de julio de 1976; Marcos Cirio, novicio de la Fraternidad del Evangelio, detenido y desaparecido el 17 de noviembre de 1976; Carlos A. Di Pietro y Raúl E. Rodríguez, asuncionistas, detenidos y desaparecidos el 4 de junio de 1976; y Juan Ignacio Isla Casares de la parroquia Nuestra Señora de la Unidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, detenido y desaparecido el 3 de junio de 1976. Con el P. Weeks, de la Comunidad de La Salette, fueron detenidos y torturados en Córdoba, el 3 de agosto de 1976, los seminaristas Alejandro Dauza, Alfredo Velarde, Daniel García, José Luis de Stéfano y Humberto Pantoja. Permanecieron largo tiempo en prisión (11 en total).

Entre los religiosos el caso más conocido es el de las hermanas francesas de las Misiones Extranjeras, Alice Domon y Léonie Duquet, detenidas, respectivamente, el 8 y 10 de diciembre de 1977, la primera en la iglesia de Santa Cruz y la segunda en su domicilio. Nada se ha sabido oficialmente de ambas, pero numerosos testimonios acreditan que permanecieron en la escuela de mecánica de la Armada, donde fueron torturadas y posteriormente asesinadas. Pueden agregarse los hermanos Julio San Cristóbal, de la congregación de las Escuelas Cristianas de La Salle, detenido y desaparecido el 5 de febrero de 1976 y Henri del Solan Betumali, -de la Fraternidad del Evangelio, que estuvo preso desde 1976 a 1978 y fue luego deportado a Francia, (4 en total).

Cristianos comprometidos

El número de cristianos -católicos y protestantes-, comprometidos en actividades apostólicas que fueron víctimas del terrorismo de Estado, es difícil de estimar. Involucra, sin duda, una cantidad importante de los miles de asesinados, detenidos-desaparecidos, presos y exiliados que produjeron las fuerzas armadas entre 1974 y 1983. Prefiero no arriesgar cifras y limitarme a reseñar algunos casos significativos.

El 9 de mayo de 1975 fue secuestrada en Mar del Plata por un grupo de hombres fuertemente armados, la decana de la facultad de Humanidades de la Universidad Católica de esa ciudad, María del Carmen Maggi. El 23 de marzo de 1976, un día antes del golpe de estado, apareció su cadáver en la playa, cerca de la laguna de Mar Chiquita. Permaneció desaparecida diez meses. La licenciada Maggi estaba vinculada con el entonces obispo de la diócesis monseñor Pironio, hoy cardenal en la curia romana. Se sindicó como responsables a los miembros del CNU (Concentración Nacional Universitaria), muy activos en la zona atlántica y ligados a la marina de guerra y al ejército.

En el mes de noviembre de 1975 efectivos del ejército, dependientes del comandante de la VI brigada de infantería de montaña de Neuquén (subzona represiva 52), general de brigada Juan Antonio Buasso, allanaron la escuela-hogar "Mamá Margarita" de Junín de los Andes. Detuvieron a dos maestras y a una celadora (a quienes intentaron vejar) y al P. Antonio Mateos. El episodio dio lugar a un duro entredicho público entre el obispo de la diócesis Jaime de Nevaes y el general Buasso, quien defendió el procedimiento.

En diciembre de 1975 fueron secuestrados Daniel Bombara, militante de la Juventud Universitaria Católica (JUC) de Bahía Blanca y José Serapio Palacios, dirigente de la Juventud Obrera Católica (JOC), de El Palomar, provincia de Buenos Aires. El primero apareció asesinado poco después con señales de tormentos y el segundo permanece desaparecido.

En la madrugada del 14 de mayo de 1976 fueron detenidos en sus respectivos domicilios Beatriz Carbonell de Pérez Weiss y su esposo Horacio Pérez Weiss; María Marta Vásquez Ocampo de Lugones y su esposo César Amadeo Lugones; Mónica María Candelaria Mignone y María Esther Lorusso Lammlé. A primera hora de la tarde ocurrió lo mismo con Mónica Quintero,

ex-eligiosa de las hermanas de la Misericordia. Nada se ha sabido de ellos. Este grupo de jóvenes desarrollaba una activa labor de promoción humana, social, religiosa y política en la villa de emergencia del Bajo Flores y había misionado en la Patagonia. Estaban vinculados con la parroquia Santa María Madre del Pueblo. Por el interrogatorio sufrido por el P. Orlando Iorio -que vivía en el mismo barrio-, y otros indicios, se sabe que fueron trasladados a la escuela de mecánica de la Armada, donde sin duda fueron torturados y asesinados.

Un núcleo prácticamente diezmado fue el que se reunía alrededor de la parroquia de Nuestra Señora de la Unidad de Olivos y colaboraba con el barrio La Manuelita. Algunos de ellos estaban vinculados con la Fraternidad del Evangelio y otros con la JIC (Juventud Independiente Cristiana). Lo integraban, entre otros, María Fernanda Noguera, José Villar, Alejandro Sackman, Esteban Garat, Valeria Dixon de Garat y Roberto van Gelderen. La mayoría fueron detenidos y desaparecieron en el mes de junio de 1976.

En los últimos meses de 1976 "desaparecieron" los militantes cristianos Ignacio Beltrán, de Buenos Aires; Alberto Rivera, Horacio Russin, Néstor Junquera y María Eugenia González, de Bahía Blanca; Luis Oscar Gervan, de Tucumán; y Luis Congett, dirigente de Caritas de San Justo, provincia de Buenos Aires.

A lo largo de 1977 corrieron la misma suerte el ciudadano paraguayo y miembro de la JOC de Lomas de Zamora, Antero Darío Esquivel; Eduardo Luis Ricci, dirigente de la JEC (Juventud Estudiantil Católica) de La Plata; Leonor Rosario Landaburu de Catnich y su esposo Juan Carlos Catnich, militantes cristianos de la capital federal; Susana Carmen Moras, presidente de la rama juvenil de la Acción Católica y Susana Antonia Marco, miembro de Cristianos para la Liberación, ambas pertenecientes a la parroquia Nuestra Señora del Carmen de Villa Urquiza, Buenos Aires; Roque Agustín Álvarez, de un grupo católico de Avellaneda; Armando Corsiglia, dirigente de la JUC de Florencio Varela; Cecilia Juana Minervine, de Cristianos para la Liberación de la capital federal; y el matrimonio Laura Adhelma Godoy - Oscar de Angeli, de la Universidad Católica de Mar del Plata.

La sangrienta persecución no decayó en 1978. En enero de ese año los represores se ensañaron con los matrimonios Gertrudis Hlaszick - José Poblete y Mónica Brull - Juan Guillén y con Gilberto Rengel Ponce. Cuatro de ellos eran lisiados y participaban en organizaciones cristianas que los reunían. Todos fueron salvajemente torturados. También fue secuestrado el militante cristiano Adolfo Fontanella, hasta hoy desaparecido.

Las iglesias evangélicas, comúnmente llamadas protestantes, fueron igualmente víctimas del terrorismo de Estado. El caso más resonante es el de Mauricio López, con quien me unía una cálida amistad. Notable teólogo y filósofo, actuó durante muchos años en el Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra. Vuelto a la patria -era mendocino-, fue designado en 1973 rector de la Universidad Nacional de San Luis cargo que ocupó hasta el 24 de marzo de 1976. El 10 de enero de 1977 fue detenido en Mendoza y pese a las intensas gestiones realizadas tanto dentro como fuera del país, nunca hubo noticia oficial acerca de su suerte. Informaciones confidenciales indican que fue asesinado en marzo del mismo año.

Las hijas de dos pastores protestantes, uno alemán y otro estadounidense fueron igualmente víctimas de la represión. La primera, Elizabeth Käsemann, fue detenida, torturada y asesinada en 1977, La segunda, Patricia Anna Erb, sufrió un secuestro el 13 de setiembre de 1976,

El 4 de abril de 1976 fueron detenidos Victor Pablo Boinchenko y Lilian Jane Coleman de Boinchenko, miembros activos de la Iglesia Evangélica de Cosquín, Córdoba. Se tiene la certeza que fueron llevados al campo clandestino de La Perla y eliminados, El 4 de mayo "desapareció" en Buenos Aires un feligrés de la Iglesia Metodista Oscar Alajarin, integrante del Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

Existen testimonios impresionantes sobre las humillaciones sufridas por los cristianos comprometidos en los centros clandestinos de detención. Estos episodios ponen de manifiesto el odio al mensaje evangélico y la deformación religiosa de sus captores.

Transcribo a continuación algunos relatos:

"Para Navidad de 1977 ocurrió algo inaudito. Alrededor de 15 prisioneros fuimos llevados a una misa oficiada en el casino de oficiales de la ESMA. Todos estábamos engrillados, esposados con las manos detrás de la espalda y encapuchados. Entre tanto se oían gritos de los que eran torturados y el ruido de las cadenas arrastradas de los que eran llevados al baño en la sección 'Capucha' "⁸.

"En una fecha próxima al 24 de diciembre de 1976 se hizo presente (en la ESMA), el almirante Massera, junto con el contraalmirante Chamorro, el capitán Acosta, y algunos miembros del grupo tres de tareas. En esa oportunidad, exhibiendo un cinismo sin límites, ante una treintena de prisioneros con sus piernas sujetas con grilletes, nos deseó una feliz Navidad" "⁹.

"Luego sufrí dos simulacros de muerte: uno por fusilamiento y otro por envenenamiento. Previamente a esos simulacros me preguntaron si quería rezar y me ofrecieron un rosario. Por el tacto (conservaba los ojos vendados) pude reconocer que el objeto que me habían dado no era un rosario sino la cruz que mi hija llevaba siempre al cuello (un objeto muy característico de tipo artesanal). Entendí que se trataba de un modo sádico de anunciarme que mi hija se encontraba también allí. Yo rezaba y lloraba. Entonces me respondían con obscenidades, amenazas y gritos. Decían: 'Callate, esto te pasa por andar con ese barbudo, con ese puto (se referían a Jesucristo). Por eso estás así ahora' "¹⁰.

"Nos llevaron a la comisaría 36 de la policía federal de Villa Soldati. Cuando gritaba ellos silbaban, hacían ruido para tapar los gritos. Después me llevaron a un calabozo y al rato vinieron otros a decirme que 'iba a ver a los militares', que iba a ver que los romanos no sabían nada cuando perseguían a los primeros cristianos en comparación con los militares argentinos" "¹¹.

Memoria y juicio

La reseña precedente es, sin duda, incompleta y sólo proporciona una idea aproximada de la magnitud y las características del ataque sufrido por el sector progresista de la Iglesia argentina. Es de esperar que surjan iniciativas dirigidas a una investigación minuciosa de lo ocurrido y a la rememoración de los mártires.

En casi cinco siglos, la Iglesia rioplatense no había sufrido una persecución sangrienta como la relatada. Los conflictos anteriores del Estado con la Iglesia fueron de distinta naturaleza. La expulsión de los jesuitas por Carlos III en 1767 solo significó el destierro de los miembros de la Compañía de Jesús y la apropiación de sus propiedades. La reforma religiosa de Rivadavia en 1822, se limitó a la supresión de conventos y a la confiscación de bienes. Los choques con Rosas no trajeron mayores consecuencias. Los sucesos de la década de 1880, durante la presidencia de Roca, tuvieron como episodio culminante la partida obligada del nuncio Luis Matera y la ruptura de relaciones con la Santa Sede.

Vale la pena detenerse en el antagonismo de Perón con la Iglesia en los años 1954/55. Además de medidas legislativas y administrativas, los hechos más salientes fueron la expatriación del obispo auxiliar de Buenos Aires Manuel Tato y del canónigo Manuel Novoa y los incendios y destrozos provocados en la noche del 16 de junio de 1955 en la curia metropolitana y los templos de San Francisco, Santo Domingo, San Ignacio de Loyola, la Piedad, San Miguel Arcángel, el Socorro, San Nicolás de Bari, las Victorias y San Juan Bautista. La muerte del sacerdote redentorista Jacobo Wagner, único episodio de este tipo, se debió a las lesiones que sufrió al tratar

de salir por los techos de la casa parroquial. No existen indicios que haya sido golpeado, como lo afirma -Juan Carlos Zuretti¹².

No pretendo justificar esos actos de barbarie. Fui testigo presencial, desde las arcadas del Cabildo, del comienzo de la quema del edificio de la curia y me consta que actuaban pequeñas bandas con elementos incendiarios, ante la pasividad de la policía y el ejército. Es decir, no se trató de una reacción espontánea del pueblo, que había sido afectado ese mediodía por el sangriento y brutal bombardeo de la plaza de Mayo por los aviones de la Marina de Guerra, que causó centenares de muertos y heridos.

Estos hechos dieron lugar a una dura reacción de la Iglesia. A fines de julio el Episcopado argentino lanzó una pastoral colectiva -"Nuestra contribución a la paz de la Patria"-, denunciando la existencia de una persecución religiosa. El 16 de junio de 1955 la secretaria de Estado del Vaticano dio a conocer un decreto de excomunión contra los responsables de la deportación del obispo Tato.

En 1976 los agravios no consistieron en ataques verbales, confiscación de bienes, expulsión de dignatarios y sacerdotes, destrucción de templos de piedra y ladrillo, que se reconstruyen fácilmente. Las víctimas fueron hombres, templos vivos del Espíritu Santo, creados a imagen y semejanza de Dios. Cayeron dos obispos, más de un centenar de sacerdotes, religiosos y seminaristas; millares de cristianos comprometidos. Pero no hubo pastoral colectiva del Episcopado condenatoria de la persecución ni excomunión de los responsables.

¡Curioso espectáculo el de este Episcopado que compartía favores con un régimen que aterrorizaba y masacraba a sus sacerdotes y a sus fieles!

Se dirá -y es cierto- que la persecución sólo alcanzaba a un sector de la Iglesia. Pero esto no excusa a los pastores, que están obligados a defender a todas las ovejas de su grey.

Podrá argüirse que las víctimas estaban sindicadas por el gobierno militar como integrantes de la subversión. Pero ello no excusa los métodos utilizados. El episcopado debió haber exigido un juicio imparcial, sin admitir jamás el asesinato, la desaparición, la tortura, la prisión sin proceso. Como digo en otra parte de este libro, a veces se tiene la impresión que algunos prelados veían con satisfacción la eliminación de estos elementos molestos e incluso daban su visto bueno para que ello tuviera lugar. En una carta de Zaspé a Angelelli, agregada a un expediente judicial, el primero explica que en la reunión de la comisión ejecutiva de la CEA con la junta militar, en mayo de 1976, monseñor Tortolo solicitó que se avisase al obispo cuando se iba a detener aun sacerdote. Como se advierte, no requería el juzgamiento y admitía la prisión sin debido proceso. Sin embargo este mínimo requisito tampoco se cumplió.

Persecuciones y crímenes utilizando el poder del Estado son comunes en la historia de la humanidad. Hitler y Stalin eliminaron a miles de personas. Pero ninguno de ellos se atribuyó la condición de cristiano ni pretendió actuar en defensa de la Iglesia y de la civilización cristiana. Recuerdo que monseñor Daniel Pezeril, obispo auxiliar de París, nos señalaba en una oportunidad a mi esposa y a mí la gravedad de esta circunstancia. "Lo que me desvela -nos decía- es que la junta militar argentina mate en nombre de Dios y el episcopado no señale este escándalo". En esos días Pezeril había publicado una dura crítica al régimen militar en el diario Le Monde, que provocó un intercambio público de cartas con el embajador Tomás de Anchorena.

Monseñor Angelelli y la Iglesia de La Rioja

Dentro de este contexto interesa de manera especial analizar la persecución a la Iglesia riojana, que culmina con los asesinatos del dirigente cristiano Wenceslao Pedemera, los presbíteros Murias y Longueville y el obispo Angelelli en julio y agosto de 1976.

La Iglesia de La Rioja comenzó a distinguirse de las otras diócesis argentinas a partir de la llegada del obispo Enrique Angel Angelelli. Era éste un sacerdote cordobés nacido el 17 de julio de 1923. Realizó estudios en el Colegio Pío Latinoamericano de Roma y fue ordenado en 1949. En Córdoba actuó como asesor de la juventud obrera católica (JOC) y de la juventud universitaria católica (JUC) y en 1960 fue designado obispo auxiliar. El 11 de julio de 1968 el papa Paulo VI lo nombró titular del obispado de La Rioja.

Desde su primer mensaje indicó claramente cuál sería su línea pastoral. "Tengo -decía- un oído en el Evangelio y otro en el pueblo". Se identificó con las tradiciones riojanas, con los humildes y desposeídos. Introdujo una clara orientación posconciliar. Pronto se transformó en una figura carismática que revitalizó la diócesis. Alrededor suyo se formó un vigoroso movimiento de sacerdotes -algunos de ellos venidos de otros lugares-, religiosos y laicos. Recorría incesantemente la provincia. Alternaba con las comunidads. Hablaba por radio.

Angelelli no se limitó a denunciar las difíciles condiciones de vida de los pobladores riojanos y la explotación de que eran objeto, particularmente los obreros rurales. Pasó a la acción, Propició la organización de cooperativas agrarias -la más conocida CODETRAL- y la división de los latifundios, como el Azzalini.

En cuanto afectó los intereses comenzó una tenaz campaña destinada a alejarlo de La Rioja. Constituía un peligro para los poderosos, Se provocaron incidentes en las fiestas patronales de Anillaco ; organizaciones seudoreligiosas como la Cruzada de la Fe publicaban solicitadas en su contra; llovían denuncias en la conferencia Episcopal, en la Santa Sede, en el gobierno militar de Onganía - Levingston - Lanusse, Paulo VI envió en 1973 a monseñor Vicente Zaspé como representante personal a fin de confirmar su línea pastoral, El diario *El Sol*, propiedad de Tomás,Alvarez Saavedra, lo calumniaba diariamente. Otro periódico *El Independiente*, lo defendía. Era calificado de comunista, tercermundista, guerrillero,

La Iglesia de La Rioja -comunitaria, activa, profética, cayó bajo la mira de las fuerzas armadas, aliadas naturales de los terratenientes. En 1976 la situación se puso asfixiante. Los comandos del batallón de ingeniería de construcciones de La Rioja (área represiva 314) y de CELPA, base de la fuerza aérea de Chamental y sus respectivos servicios de inteligencia, se lanzaron a actuar, sin esperar el golpe de Estado del 24 de marzo.

El 1° de enero de 1976, al concluir las fiestas diocesanas, Angelelli advirtió al pueblo sobre la situación. "Pongo a la diócesis -dice- en estado de oración", Monseñor Bonamín predica en la base aérea afirmando que "el pueblo argentino había cometido pecados que sólo se podían redimir con sangre". Esto da lugar a un entredicho con Angelelli quien, en una carta privada a monseñor Zaspé, le dice: "la actuación de Bonamín en Chamental fue descabelladamente desacertada". El 12 de febrero por orden del ejército son detenidos en Mendoza el vicario general de la diócesis de La Rioja Esteban Inestal y dos jóvenes del movimiento rural diocesano, Carlos Di Marco y Rafael Sifré. Las preguntas giran alrededor de las actividades del obispado. Los oficiales que los interrogan les dicen: "Juan XXIII y Paulo VI trajeron la ruina de la iglesia. Destruyeron la Iglesia de Pío XII. Los documentos de Medellín son comunistas y no fueron aprobados por el papa. La Iglesia de La Rioja está separada de la Iglesia argentina" ¹³.

El 20 de febrero Angelelli convoca al presbiterio para una reflexión sacerdotal y pastoral y afirma: "El contexto político argentino nos obliga a discernir evangélicamente nuestra misión pastoral futura". El 25 de febrero escribe a la conferencia episcopal argentina estas palabras definitivas y proféticas: "Entiendo que el asunto va más allá de La Rioja, nos incumbe a todos. *Solicito a mis hermanos obispos, porque urge una evaluación más profunda. Necesitamos urgentemente clarificar la misión que nos corresponde a las diócesis y a la vicaría castrense. Es hora que abramos los ojos y no dejemos que generales del ejército usurpen la misión de velar por*

la Fe católica. No es casualidad el querer contraponer la Iglesia de Pio XII a la de Juan y Pablo. Hoy cae un vicario general,- mañana (muy próximo) caerá un obispo. Por ahí se me cruza por la cabeza el pensamiento que el Señor anda necesitando la cárcel o la vida de algún obispo para despertar y vivir más profundamente nuestra colegialidad episcopal. Son una gracia de Dios para una diócesis estas pruebas; ayudan mucho a unir y profundizar el presbiterio y el resto de la comunidad diocesana. Este cuestionamiento que se me hace me replantea, para bien de la Iglesia y de la paz, la opción que ustedes bien conocen: mi renuncia”.

En el mes de marzo, el día de la inauguración del curso lectivo, el jefe de la base aérea de Chamental, vice-comodoro Lázaro Aguirre, interrumpió la homilía del obispo Angelelli durante la misa en la capilla de la unidad. Sostuvo que éste hacía política al señalar la responsabilidad social de los cristianos. Como consecuencia del hecho, el 19 de ese mes Angelelli dispuso "suspender la celebración de los oficios divinos en la capilla que está en jurisdicción de esa base aérea".

La situación se iba haciendo crítica. El 20 de marzo fue trasladado detenido a La Rioja el sacerdote español Francisco Gutiérrez García, acusado de estar en conexión con el obispo de La Rioja. El 24, en coincidencia con el golpe de Estado, el personal de la base aérea de Chamental que se había hecho cargo de la comisaría de Malanzán, detuvo durante cuatro días para interrogarlo al párroco Aguado Pucheta. En Olta fue apresado el párroco Eduardo Ruiz junto con el hermano Pedro. Su prisión durará seis meses. La hermana Marisa, de la comunidad que trabaja en la parroquia, fue demorada por el alférez Peseta en Chamental, quien le formuló preguntas en torno a su relación con Angelelli.

El 28 de marzo el jefe de la base aérea de Chamental vice-comodoro Lázaro Aguirre, advirtió al párroco Gabriel Longueville que permaneciera quieto en su casa y llamó para "conversar" a los sacerdotes Francisco Canobel y Carlos de Dios Muñas. El interrogatorio duró cinco horas en presencia del vice-comodoro Luis Estrella, subjefe del CELPA y ministro de Hacienda y del alférez Peseta. Nuevamente fue demorado el P. Pucheta. El 2 de abril el ejército requisó y clausuró la casa parroquial de Olta, mientras su párroco, el P. Ruiz, permanece preso.

El 18 de abril las autoridades militares publican en los diarios una carta del P. Ruiz al obispo Angelelli, donde le dice: "está equivocado, no siga". Al salir de la cárcel Ruiz explica que su intención fue que se la entendiera en esa forma. Por precaución Angelelli avisa a las autoridades sobre la realización de ejercicios espirituales para los sacerdotes de la diócesis en Sañogasta. Al concluir el encuentro el presbiterio da a publicidad un mensaje pascual donde expresa: "nos pareció importante recordar una vez más lo que venimos anunciando desde hace tantos años: la obra de la evangelización no puede olvidar las graves cuestiones que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz del mundo. Igualmente todo lo que la Iglesia enseña acerca de la dignidad de la persona humana y el respeto profundo que nos exige como imagen viva de Dios".

El 26 de abril los sacerdotes de La Rioja escriben a monseñor Zaspé: "Nuestra situación se toma cada vez más asfixiante y difícil; nuestro ministerio es vigilado y tergiversado; nuestra actividad pastoral es tildada de marxista y subversiva. No es el pueblo riojano quien procede de esa manera, sino el grupo de siempre, los que ayer se lanzaron a una campaña de calumnias y hoy ante el cambio de gobierno se presentan ofreciendo listas. Como consecuencia se producen allanamientos y detenciones. Presentan a La Rioja como aguantadero de la guerrilla y a Angelelli como cabecilla principal. Este es uno de los temas principales de los interrogatorios. Existe una confabulación a fin de lograr su objetivo: separar al pueblo de su Iglesia". A esta misiva, Angelelli le añade por su cuenta: "Ciertamente no puedo dejar de recoger la angustia de mis curas, religiosos y laicos. Te diría más, en esta Rioja desprovista de fuentes de trabajo, la alarmante cesantía de gente está creando un panorama muy doloroso. Para colino aún no se ha clarificado la existencia de dos gobiernos paralelos: uno, ejército, que se hizo cargo el 24 de marzo y el otro, aeronáutico,

nombrado por el gobierno central. La caza de brujas anda en toda su euforia. Esta vez no se podrá decir que no informamos (a la Conferencia Episcopal). Por cierto que no somos los únicos, pero es hora que la Iglesia de Cristo en la Argentina discierna a nivel nacional nuestra misión y no guarde silencio ante hechos graves que se vienen sucediendo. Nuevamente pongo a disposición mi renuncia para que no siga La Rioja dando dolores de cabeza ni a la Santa Sede, ni al nuncio ni a mis hermanos obispos. O nos respaldamos en serio o que se busque otro pastor para esta diócesis. Mis sugerencias para el documento que prepara la CEA: replantear la actual realidad argentina... No firmar un cheque en blanco a nadie (solamente con el Evangelio). No renunciar a la crítica constructiva desde el Evangelio. Hacer un llamado para profundizar la unidad eclesial y no dejarnos llevar a la división con el motivo que sea; clarificar la misión y las relaciones del vicario castrense con las diócesis. Profundizar la colegialidad episcopal y la unidad sacramental entre nosotros. Debemos dar este testimonio, lo necesitan todas nuestras comunidades diocesanas".

Seis sacerdotes abandonan La Rioja por sugerencia del obispo. El 17 de junio seis religiosas azules son detenidas al entrar a la ciudad. La policía las hace descender del rastrojero en que viajan, revisan el vehículo, el equipaje y abren la correspondencia que traen. Al día siguiente son citadas a la jefatura y se les abre un prontuario. El jefe de policía les aclara: "este procedimiento se hace solamente con personas sospechosas. La situación en La Rioja es muy grave por las ideologías marxistas, principalmente la del obispo; el papa desconoce la verdadera situación de la Iglesia en La Rioja; está mal informado... Les advierto que si continúan en La Rioja pueden ser nuevamente interceptadas".

En esas horas difíciles los mensajes de Angelelli se suceden. En uno de ellos señala que desde el 24 de marzo dejó de transmitirse la misa por la radio local desde el camarín de la iglesia catedral, "por orden superior". La reemplazan por la oficiada por capellanes militares en el batallón del ejército.

La situación alcanza su clímax. Ante la resistencia de la Iglesia de La Rioja, el ejército y la aeronáutica deciden recurrir al crimen, para acallar su voz y producir un escarmiento. El 18 de julio de 1976 un grupo de hombres vestidos de civil que dicen pertenecer a la policía federal, piden hablar con los sacerdotes de Chamental Gabriel Longueville y Juan Carlos de Dios Murias. Los clérigos estaban cenando en la parroquia con algunas religiosas. Después de conversar a solas con los visitantes explican que deben viajar con ellos a La Rioja para una declaración. Se despiden y parten juntos. A la mañana siguiente sus cadáveres aparecen en el Chañar, a pocos kilómetros de Chamental, con signos evidentes de haber sido torturados.

Gabriel Longueville era un sacerdote francés de 45 años, enviado por el Comité Episcopal para América Latina. En 1972. arribó a la Argentina y se desempeñaba como párroco de Chamental, donde gozaba del aprecio general. Su adhesión a la línea pastoral del obispo Angelelli y su predilección por los pobres, le habían atraído la desconfianza de la base de la fuerza aérea. Carlos de Dios Murias tenía 30 años. Pertenecía a la orden de los frailes menores conventuales. Colaboraba con el párroco y tenía la intención de instalar un convento de su orden en La Rioja. Yo lo conocí antes de su ordenación en un viaje a la Patagonia, donde mis hijas estaban misionando. Era un joven presbítero, entusiasta, consagrado a su misión evangélica con una decidida concepción posconciliar.

El asesinato produjo conmoción en La Rioja. El obispo Angelelli se instaló en Chamental y el 22 de julio presidió el sepelio, pronunciando una emocionante homilía. Entre tanto en la capital el jefe del batallón de comunicaciones coronel Osvaldo Pérez Battaglia, prohibía que la noticia saliera en los diarios, incluso como aviso fúnebre.

El 25 de julio otro homicidio. Un grupo armado golpea por la noche en la casa de Wenceslao Pedernera en Sañogasta y al salir lo asesina a mansalva en presencia de su esposa y sus tres hijos.

Pedernera era un cristiano activo en las cooperativas agrarias y en la parroquia de Sañogasta, ligado a la acción del obispo de La Rioja.

Angelelli comprende que su hora ha llegado. Escribe al nuncio. En repetidas oportunidades lo señala a sus colaboradores. Agrega que se tratará de disimular su muerte, tal vez con un accidente. "Varios tienen que morir -expresa- y entre ellos yo". Confía a su sobrina María Elena Coesano que en junio había estado con los integrantes de la junta militar y agrega: "la cosa está muy fea. En cualquier momento me van a barrer. Pero no puedo esconder el mensaje debajo de la cama". Después de la muerte de Longueville y Murias viaja a Córdoba, visita a la misma sobrina y le explica que ha participado en una entrevista con el comandante del III^{er} cuerpo de ejército general Luciano Benjamín Menéndez y el cardenal Raúl Primatesta. En esa ocasión Menéndez le dijo que debía cuidarse mucho. Sale de la reunión con la certeza que su suerte está decidida. Se siente aislado. Ningún obispo asiste al sepelio de Longueville y Murias. A Zaspé, su confidente de siempre le escribe: "estoy solo entre mis hermanos obispos de la Argentina".

El 4 de agosto decide volver de Chamental a La Rioja. Lleva en su maletín documentos valiosos que ha recogido esos días y que prueban la autoría del asesinato de Longueville y Murias. La noche anterior, en la casa parroquial, se tiene la sensación que hay hombres merodeando. Almuerza y parte con el sacerdote Arturo Pinto. Elige el camino viejo. Al llegar a Punta de los Llanos -según el relato de Pinto-, un automóvil Peugeot blanco se le acerca por detrás y se le interpone, obligándolo a una brusca maniobra. El vehículo vuelca. Pinto queda desvanecido. A las seis horas levantan el cadáver de Angelelli, que, con los brazos en cruz y con el cráneo destrozado está tirado a unos 25 metros. Las pericias de la causa judicial demuestran que no pudo haber salido por el parabrisas ni por la puerta. Todo indica que fue ultimado con un golpe en la nuca y arrastrado varios metros.

El sumario es caratulado como muerte en accidente y rápidamente archivado. Las fuerzas armadas y de seguridad impiden que los civiles y periodistas se acerquen al lugar, Esa noche personal del ejército intenta revisar las habitaciones del obispo Angelelli, El vicario general Esteban Inestal se opone amenazando con comunicarse con el nuncio y desisten, Las autoridades de todos los niveles manifiestan hipócritamente su pesar, Al entierro de Angelelli asisten el nuncio Laghi y diez obispos, Habla su amigo de siempre, monseñor Zaspé, entre otros oradores.

Sin embargo, nadie se engaña. El pueblo sabe que se trata de un asesinato. El cardenal Eduardo Pironio le dice al teólogo José Míguez Bonino, en Roma, que la Santa Sede no tiene dudas y está esperando la palabra de la Conferencia Episcopal para hablar. Pero esa palabra no llega. En cambio, el cardenal Aramburu, en Tucumán, manifiesta: "Para hablar de crimen hay que probarlo y yo no tengo ningún argumento en ese sentido. De las averiguaciones que se hicieron ninguna daba posibilidad de que hubiera podido ser eso que se rumorea" ¹⁴. Algo similar afirma el cardenal Primatesta, a pesar de su conocimiento directo de los hechos. En la nunciatura se acumulan evidencias, pero también se calla.

Pasan los años. El 26 de enero de 1983 el ex-oficial de la policía Rodolfo Peregrino Fernández formula una declaración donde explica que vio en el escritorio del ministro del Interior Albano Harguindeguy un maletín con la documentación que portaba el obispo Angelelli sobre el asesinato de Longueville y Murias. El 31 de julio del mismo año monseñor Jaime de Nevares, obispo de Neuquén, expone abiertamente que la muerte de Angelelli fue provocada y proporciona detalles. En una conferencia de prensa organizada por el CELS en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el acompañante Arturo Pinto aporta decisivos elementos de juicio. La causa judicial se reabre en La Rioja. Con la instauración del gobierno constitucional y la designación como juez del doctor Aldo Fermín Morales la investigación avanza. El sucesor de Angelelli como obispo de La Rioja, monseñor Bernardo Witte, aporta al expediente valiosísimos elementos de prueba. El gobierno de la provincia, encabezado por Carlos Saúl Menem y la subsecretaria de Gobierno y

Derechos Humanos Graciela Petray, presta su firme colaboración. El 19 de junio de 1986 el magistrado interviniente dicta un auto interlocutorio cuya parte resolutive dice lo siguiente : *"Declarar que la muerte de monseñor Enrique Angel Angelelli no obedeció a un accidente de tránsito, sino a un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima"*. En los fundamentos de la medida aduce que las pruebas son concluyentes. El expediente cambia su carátula de "accidente" a "homicidio calificado". Se evita de esa manera la prescripción.

Pocas semanas después los abogados del CELS se presentan en la causa en representación de la sobrina del obispo María Elena Coesano y obtienen el reconocimiento como parte querellante. Queda por delante la tarea de identificar a los autores mediatos e inmediatos de la muerte del obispo.

Estos acontecimientos tienen lugar en circunstancias en que en todo el país, con motivo de cumplirse diez años del deceso de Angelelli, se desenvuelve un movimiento destinado a exaltar su memoria, su acción y sus enseñanzas. Los actos culminaron con las ceremonias que tuvieron lugar en La Rioja el 4 de agosto de 1986, con asistencia de peregrinos de diversos lugares y en particular de las diócesis de Neuquén, Viedma y Quilmes.

En vísperas de esta celebración litúrgica el directorio de ATC Canal 7, dispuso prohibir el tramo de la grabación correspondiente al abogado del CELS Jorge Baños, en el programa del domingo 3, a las 23, denominado "A Fondo", conducido por Mona Moncalvillo. Según se afirmaba, Baños iba a proporcionar los nombres de quince personas involucradas en el crimen. El hecho pone de manifiesto el poder de veto que mantienen las fuerzas armadas.

En cuanto a la Conferencia Episcopal y sus cabezas, los cardenales Aramburu y Primatesta, nada han rectificado de sus afirmaciones de 1976, a pesar de la resolución judicial que las contradice. Los actos en memoria de Angelelli no han contado con la adhesión de ese cuerpo, aunque sí con la de su sucesor Bernardo Witte y la de algunos obispos enrolados en la misma línea pastoral.

Ninguna explicación se ha escuchado, igualmente, de los oficiales que ocupaban cargos en La Rioja en el momento del homicidio. Me refiero en particular al comandante y segundo comandante del batallón de ingenieros de construcciones 141 (área represiva 314), coronel Usvaldo Pérez Battaglia y teniente coronel (ahora general) Jorge Malagambu; y al jefe y subjefe de la base aérea CELPA de Chamental, comodoro Lázaro Antonio Aguirre y vice-comodoro Luis Estrella.

Por su parte el obispo Bernardo Witte declaró el 2 de agosto de 1986 que ha llegado el momento de investigar la vida, obra, virtudes y "fama de santidad o de martirio" de su antecesor Enrique Angelelli. Ha constituido para ello una comisión diocesana integrada por teólogos, juristas, pastoralistas, clérigos y laicos. "Sin duda alguna -agrega- fue un verdadero pastor y profeta en la tormenta, fue signo de contradicción según el Evangelio".

Estos son los primeros pasos para que la Iglesia, a través de un proceso, declare santo a una persona.

En el mismo documento el obispo riojano, señala que "en silencio profundo, durante nueve años, hemos investigado pacientemente la vida, los documentos, los gestos, las actitudes y las obras que nos aportarán la luz y la verdad sobre monseñor Angelelli". Subraya, finalmente, que el juez que entiende en la causa ha producido la primera constatación de que nos encontramos frente a un homicidio.

El 5 de agosto de 1986, al cumplirse el décimo aniversario del asesinato de Angelelli, el secretario general de la Conferencia Episcopal Argentina monseñor Carlos Galán formuló declaraciones que difundió la Agencia Informativa Católica (AICA). Es un comunicado realmente vergonzoso, pues insiste en la tesis del accidente y procura disminuir el valor de las declaraciones judiciales, con afirmaciones inexactas. Expresa: "Ellos (Primatesta, Laghi, Aramburu) hicieron

todas las averiguaciones que estaban en sus manos hacer. Nunca los responsables eclesiásticos tienen los resortes que posee el poder civil para hacer estas averiguaciones y ciertamente entonces, aún los mejores amigos de monseñor Angelelli, pensaron que había sido un accidente. Ahora, al cabo de los años, el juez nos dice otra cosa. Y bueno, es como sabemos, un juez de instrucción. Luego habrá todo un proceso para llegar a una conclusión más personificada". Estas afirmaciones son inexactas. En primer lugar, los amigos de Angelelli y el pueblo riojano siempre sostuvieron que se trataba de un homicidio. El juez interviniente es un magistrado penal, de instrucción y de sentencia. Y el auto interlocutorio que modifica la calificación del expediente ha sido dictado dentro del proceso, que está en pleno desarrollo.

Monseñor Ponce de León

Extracto del libro Nunca más la siguiente valiosa información. "El 11 de julio de 1977 falleció el obispo de San Nicolás de los Arroyos, Carlos Ponce de León, en un sospechoso accidente automovilístico. El prelado se dirigía a la capital federal con su colaborador Víctor Martínez con el objeto de llevar documentación a la nunciatura relativa a la represión ilegal (secuestros y torturas) implementadas en la diócesis de San Nicolás y también en Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Esta documentación involucraba al entonces general Carlos Suárez Mason, jefe del primer cuerpo de ejército; al coronel Cambor, jefe del regimiento de Junin y más directamente al teniente coronel Saint Amant, jefe del regimiento con asiento en San Nicolás.

La documentación que el obispo de San Nicolás llevaba en su poder desapareció sin ser reclamada por el canciller de la diócesis, monseñor Roberto Mancuso, capellán de la unidad carcelaria de la ciudad.

Víctor Martínez recuerda que el obispo después de asistir al entierro de monseñor Angelelli, obispo de La Rioja, había comentado en una reunión: ahora me toca a mí.

A consecuencia del choque automovilístico el obispo fue conducido a la clínica San Nicolás, junto con Víctor Martínez, donde falleció horas más tarde como consecuencia de las heridas sufridas. Pudo establecerse que ni al médico de cabecera del prelado le fue permitido ingresar a la sala de terapia intensiva. A los pocos días del accidente Víctor Martínez -que estaba haciendo el servicio militar en la prefectura de San Nicolás-, fue arrestado por orden del teniente coronel Saint Amant sufriendo toda clase de vejaciones físicas y síquicas durante su cautiverio. "En ese lugar -declara-, me golpearon hasta desmayarme. Luego comenzaron a preguntarme cuáles eran las actividades del obispo, qué personas lo visitaban, a cuántos extremistas había ocultado" (Legajo N° 734).

Hacía tiempo que monseñor Ponce de León era objeto de amenazas "Igualmente -prosigue Víctor Martínez-, las amenazas personales que le hacía el teniente coronel Saín Amant: 'Tenga cuidado, usted está considerado un obispo rojo'. El mismo jefe militar le había prohibido celebrar misa de campaña en el regimiento por que 'allí no entraban los curas comunistas' "¹⁵.

Los padres palatinos

En la madrugada del 4 de julio de 1976 fueron asesinados los sacerdotes de la comunidad palatina de la parroquia de San Patricio, en el barrio de Belgrano R. de la capital federal, Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

El P. Leaden, de 57 años, era delegado de la Congregación "Sociedad del Apostolado Católico, fundada por San Vicente Palotti; el P. Duffau, de 65 años, era profesor; el P. Alfredo Kelly, de 40 años, era director de catequesis en Belgrano y profesor en el colegio de las Esclavas del Santísimo

Sacramento ; Salvador Barbeito, de 29 años, era seminarista, profesor de filosofía y sicología y además rector del colegio San Marón; y Emilio Barletti, seminarista y profesor.

La noche del crimen personas del vecindario vieron un automóvil Peugeot negro largamente estacionado frente a la parroquia, con cuatro hombres adentro y también un patrullero que se detuvo frente a ellos y luego se alejó.

Las primeras personas que a la mañana ingresaron a la parroquia encontraron sobre las paredes y una alfombra leyendas que después fueron retiradas. Las mismas decían: "Así vengamos a nuestros compañeros de coordinación federal" (en cuyo comedor se había colocado hacía pocos días una bomba) y "Esto pasa por envenenar la mente de la juventud". De la parroquia desaparecieron objetos y papeles.

La comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal envió el 7 de julio de 1976 una carta a la junta militar, "sobre el incalificable asesinato de una comunidad religiosa", con las exculpaciones a que ya me he referido. Pero no exigió una investigación ni aportó los elementos de prueba que constaban en la curia de Buenos Aires y en la nunciatura. Por el contrario, al igual que en los casos de Angelelli y Ponce de León, impuso silencio. Él cardenal Aramburu demoró hasta 1978 la ordenación del seminarista sobreviviente Roberto Killmeate y le prohibió pronunciar sermones hasta 1982.

Sin embargo, como dije antes, tanto en la curia de Buenos Aires como en la nunciatura se conocían los elementos de juicio que demostraban la responsabilidad de las autoridades. Pese a ello, militares y obispos compartieron la participación en las exequias.

El 20 de agosto de 1986 el fiscal federal Aníbal Ibarra ha solicitado al juez del fuero Néstor Blondi el procesamiento del entonces ayudante Romano de la seccional 37° de la policía federal y del ex-comisario de la misma Rafael Fensore. A dicha seccional pertenecía el patrullero que interrogó a los ocupantes del auto que vigilaban a los sacerdotes palotinos. Los agentes del vehículo policial reconocieron las credenciales y autorizaron su permanencia en ese sitio. Sostiene el fiscal que los ocupantes del Peugeot 504, que se encontraba estacionado ese día en las proximidades del lugar, a las dos de la madrugada, fueron los que cometieron el hecho. La actitud sospechosa de dos automóviles, que se comunicaban entre sí a través del juego de las luces, hizo que Julio Martínez, hijo del entonces gobernador de Neuquén, general Martínez, ante el temor de un ataque terrorista contra su padre que vivía en la esquina de la parroquia de San Patricio, alertara ala comisaría 37ª, que comisionó a un patrullero para que investigara la cuestión, con el resultado conocido. El 2 de setiembre del mismo año, el magistrado interviniente dispuso procesar a los mismos. Resulta claro que la investigación sobre estos elementos probatorios, que las autoridades eclesiásticas conocían, pudo haberse realizado en 1976.

Recuerdo que ya en 1976 en la nunciatura me dieron el nombre del testigo Martínez.

Actualmente el ex-comisario Fensore es titular, con el 80 % de las acciones, de la empresa de seguridad Rosil S.A., una de las más grandes del país, con 956 miembros.

La Fraternidad del Evangelio

Los Pequeños Hermanos del Evangelio o Fraternidad del Evangelio fueron fundados en Francia por el presbítero René Voillaume en 1933, como rama de la Asociación Charles de Foucauld. Sigue las pautas de espiritualidad de este célebre místico francés, asesinado en Africa en 1914.

La característica de los sacerdotes de la Fraternidad es que, además de una intensa vida de oración, se sustentan con su trabajo en labores humildes y viven en comunidades marginales participando de las penurias del ambiente.

Estas características, como he explicado antes, eran consideradas subversivas por las fuerzas armadas y los integrantes de la Fraternidad, que estaban en la Argentina desde 1960, fueron erradicados, algunos mediante el asesinato y otros por el extrañamiento forzado. En 1973, contaban con quince religiosos distribuidos en seis Fraternidades, ninguna de las cuales subsistió.

Como antes señalé, el hermano Henri del Solan Betumale fue detenido y deportado a Francia en 1978. El sacerdote Pablo Gazzari, fue detenido y desapareció en 1976. El presbítero uruguayo Mauricio Silva Iribarnegaray, que trabajaba como barrendero municipal y vivía en un conventillo corrió la misma suerte en 1977. Nelio Rougier ya había sido secuestrado y asesinado en 1975.

Quien pudo relatar su ordalía fue Patricio Rice, salvado de morir por la enérgica intervención de la embajada de Irlanda, su patria. Según cuenta en una entrevista, en 1976 trabajaba en la villa Fátima de Soldati, cuya persecución presencié y en cuyas luchas participaba. Fue detenido y llevado a la comisaría de Soldati con otras personas. El hecho que hubiera sido registrado su arresto y la solidaridad de sus compañeros contribuyeron a su reconocimiento. La noticia apareció, además, en los diarios. "Después de tres días de torturas -explica- fui sacado y entrevistado por un oficial del ejército que estaba encapuchado. Al otro día fui llevado al departamento central de policía y después de unos días mi propio embajador pudo venir a verme. Estuve preso dos meses y en diciembre del 76 salía expulsado para Europa... Fui sometido a sesiones de ahogo con agua; estuve amarrado de manos y pies durante veinticuatro horas; el segundo día la tortura fue con picana eléctrica y después venía el interrogatorio" ¹⁶.

Rice realizó desde el exterior una intensa campaña de esclarecimiento respecto a la dictadura argentina. En la actualidad vive en Caracas, donde se desempeña como secretario ejecutivo de la Federación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina (FEDEFAM).

Otros casos

Me he referido al pasar al P. Santiago Renevot. Este sacerdote de nacionalidad francesa, párroco de El Colorado, provincia de Formosa, fue detenido el 17 de noviembre de 1975 por fuerzas del ejército. El obispo, Raúl Scozzina y el clero de la diócesis protestaron suspendiendo los oficios religiosos y 17 de ellos realizaron una huelga de hambre. El presbítero Renevot permaneció preso y fue expulsado del país el 27 de mayo de 1976.

Aludí igualmente al presbítero estadounidense Jaime Weeks y a los seminaristas que compartían su casa. Weeks fue sometido a todo tipo de torturas durante un par de semanas, a partir del 3 de agosto de 1976, hasta que la embajada de su país consiguió su liberación. Cuando estaba en Washington visitó al primer embajador de la dictadura argentina, Arnaldo Musich, quien lo recibió. Ello dio motivo a una reconvención por parte del entonces ministro de Relaciones Exteriores, almirante César Augusto Guzzetti y a la renuncia de Musich.

Conozco detalladamente la detención, "desaparición" y liberación de los sacerdotes jesuitas Orlando Iorio y Francisco Jálics. Ambos residían en el barrio de emergencia del Bajo Flores y fueron detenidos al mediodía del domingo 23 de mayo de 1976, con la intervención de más de cincuenta efectivos de la infantería de Marina, mientras oficiaba misa el presbítero Gabriel Bossini. Aparecieron anestesiados en un bañado de Cañuelas cinco meses más tarde, el 23 de octubre. Según información de los vecinos fueron depositados durante la noche por un helicóptero. De acuerdo con su relato fueron mantenidos tres días en la escuela de mecánica de la Armada -que reconocieron-, amarrados y encapuchados. Luego los trasladaron a una casa quinta en Don Torcuato, donde estuvieron encapuchados, engrillados y esposados el resto del tiempo, pero sin ser sometidos a torturas. En declaraciones judiciales y ante la CONADEP, el presbítero Iorio, en la

actualidad incardinado en la diócesis de Quilmes, fue interrogado sobre Mónica Quinteiro, María Marta Vásquez de Lugones y posiblemente mi hija Mónica.

El 1° de julio me recibió el almirante Oscar Montes, entonces jefe de operaciones navales y luego ministro de Relaciones Exteriores, junto con el señor José María Vásquez, padre de María Marta. Negó saber nada de nuestras hijas pero admitió que los sacerdotes Iorio y Jálics habían sido detenidos por la infantería de Marina. Entre tanto, Massera negaba la participación de su arma. Trasmítí la información de Montes, en setiembre de ese año, al coronel Ricardo Flouret el cual -me dijo- informaría de la novedad al general Videla, por orden de quien estaba instruyendo un sumario.

He comentado ya la dudosa intervención en la detención de estos clérigos del cardenal Aramburu y del provincial de los jesuitas, Jorge Bergoglio.

Carlos Mugica

Cierro este capítulo con una breve referencia a la primera víctima sacerdotal de la persecución, Carlos Mugica, acribillado a balazos frente a la parroquia de San Francisco Solano, en Buenos Aires, el 11 de mayo de 1974.

Lo hago con un extracto de la semblanza biográfica con que su colega Jorge Vemazza inicia la Introducción de sus escritos y reportajes. Dice así: "En *El Padre Mugica cuenta su historia*, él mismo se encarga de señalar los principales factores que incidieron en la transformación de un joven estudiante de familia acomodada y por lo tanto, condicionado por la mentalidad propia de esta clase, en un sacerdote marcado por la 'opción preferencial por los pobres', mucho antes que esta consigna fuera lanzada por los obispos latinoamericanos reunidos en Puebla, en febrero de 1979.

Había nacido el 8 de octubre de 1930. A los 21 años dejó los estudios de derecho para ingresar en el seminario de Villa Devoto. Recién ordenado sacerdote, a fines de 1959, pasó cerca de un año junto a monseñor Iriarte, obispo de Resistencia, en el Chaco santafesino. De regreso a Buenos Aires fue nombrado vicario cooperador de la parroquia Nuestra Señora del Socorro, para desempeñar simultáneamente funciones en la secretaría privada del cardenal Caggiano. También actuó como asesor de jóvenes universitarios y profesor de teología en la universidad de El Salvador. Pero nada de ello le impidió, tal vez mejor lo motivó, como compensación, a buscar en la villa de Retiro la gente a las que quiso dedicar preferentemente su mejor tiempo y energías sacerdotales. Buena parte del año 1968 lo pasó en Francia realizando estudios complementarios. Al regresar a Buenos Aires a fines de ese año se incorporó al Equipo Pastoral para Villas de Emergencia, aprobado por el arzobispo de Buenos Aires cardenal Aramburu. También desde entonces comenzó a participar vivamente en las actividades del 'Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo'. El 11 de mayo de 1974, después de tener una charla con parejas que se preparaban para el matrimonio y celebrar su habitual misa vespertina de los sábados en la parroquia de San Francisco Solano, al salir de la misma fue ametrallado por alguien que bajó de un coche, dentro del cual huyó velozmente. En poco más de 13 años de labor sacerdotal, había llegado a ser ampliamente conocido en el país. Su asesinato conmovió profundamente. Miles de personas desfilaron ante su féretro, primero en la parroquia de San Francisco Solano y después en la capilla de Cristo Obrero en la villa de Retiro. Una impresionante multitud, que reunía exponentes de todas las clases sociales, pero especialmente a los pobres de las "villas miseria", lo acompañó por más de 50 cuadras hasta la Recoleta, en una manifestación de fe con tal profundo sentido religioso y popular que no se tiene memoria, en nuestra ciudad, de otra similar.

Dentro de un marco tan breve de hechos y fechas, ¿qué puede explicar la extensa irradiación de su figura y la dolorosa conmoción probada por su desaparición? Tal vez pueda sintetizarse la

respuesta: fue su *religiosidad auténtica, comprometida hasta el fin en el servicio de sus hermanos*, en especial los más pobres, con intensa vitalidad humana y espiritual" ¹⁷.

Tengo memorias breves pero intensas de Carlos Mugica. Lo recuerdo hablando en actos públicos y en Roma, el 16 de noviembre de 1972, en ocasión del vuelo que compartimos para acompañar a Perón en su regreso al país. Lo tengo presente en una reunión con jóvenes, en mi casa, organizada por mi hija Mónica.

Su muerte fue un preanuncio de lo que vendría. Era una figura simbólica y carismática que la oligarquía -que lo consideraba un traidor a su clase- y las fuerzas armadas, no podían tolerar viva mientras preparaban el gigantesco genocidio.

NOTAS

CAPITULO I

1. Conf.: *El Diario del Juicio*, Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985, año 1, número 18, págs. 389/394.
2. Horacio Verbitsky: *La última batalla de la tercera guerra mundial*, Buenos Aires, Editorial Legasa, 1984, pág. 15.
3. *Clarín*, 2 de abril de 1986.
4. Alain Rouquié: *Pouvoir Militaire et Societé Politique en Republique Argentine*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1978, pág. 472.
5. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas: *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984, págs. 261/262.
6. S. E. R. José Miguel Medina, Vicario Castrense: *Introducción a la pastoral castrense*, Buenos Aires, setiembre de 1982, Boletín N° 70, 6 págs.
7. Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas: *Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*. Buenos Aires, EUDEBA, págs. 262/263.
8. Id. Id. pág. 262.
9. Castro Castillo, Marcial: *Fuerzas Armadas - Etica y represión*, Buenos Aires, Editorial Nuevo Orden, 1979, pág. 13.
10. Id. Id., pág. 150.
11. Conf.: Antonio López Crespo: Proyecto de Investigación. *Estructura de la represión en la Argentina y su acción sobre la Iglesia y la educación*. Encargado por el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Segunda parte: Acción sobre las Iglesias. Edición para uso interno. Argentina, abril de 1986, pág. 19.

CAPITULO II

1. Marrou, Henri - Irénée: *Desde el Concilio de Nicea hasta la muerte de san Gregorio Magno*, en "Nueva Historia de la Iglesia", traducción del francés, Madrid 1984. Ediciones Cristiandad, tomo I, pág. 390.
2. Buenos Aires, 1984. Conferencia Episcopal Argentina, 65 págs.

3. Id. id. pág. 4.
4. *La Nación*, Buenos Aires, 6 de mayo de 1983,
5. *Caras y Caretas*, Buenos Aires, agosto de 1984,
6. Buenos Aires, 1982, Editorial Claretiana, 490 págs.
7. Küng, Hans: *Ser Cristiano*, traducido del alemán, Madrid 1977, Ediciones Cristiandad, S.L., págs. 432/433.

CAPITULO III

1. *El Diario del Juicio*, Número 2, Buenos Aires, 4 de junio de 1985, pág. 26.
2. *La Nación*, Buenos Aires, 27 de junio de 1976.
3. Jorge Rouillón: *Argentina's 'dirty war' on trial*, en "National Catholic Register", Los Angeles, Estados Unidos, agosto 11 de 1985.
4. Id. id.
5. *Acta Apostolicae Sedis*, 17 (1884-1885), 561.
6. Roger Aubert: *La Iglesia católica desde la crisis de 1848 hasta la primera guerra mundial*, en "Nueva historia de la iglesia", Madrid, Ediciones Cristiandad, 1977, tomo V, pág. 76.
7. *Clarín*, Buenos Aires, 6 de enero de 1986.
8. *Caras y Caretas*, Buenos Aires, agosto de 1984.
9. *Tiempo Argentino*, domingo 16 de enero de 1983.
10. Conf. *Humor*, Buenos Aires, 12 de abril de 1984, pág. 124.
11. *Clarín*, Buenos Aires, 14 de junio de 1982.
12. *Clarín*, Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979.

CAPITULO IV

1. *La Nación*. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978 y *Clarín*, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
2. *Clarín*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
3. *La Prensa* y *La Razón*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
4. Conf. *Clarín* y *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1983.
5. *La Razón*, Buenos Aires, 25 de mayo de 1985.
6. *La Razón*, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1984.
7. Alfredo Silletta: *La secta Moon. Cómo destruir la democracia*, Buenos Aires, 1985, El Cid Editor, pág. 37.
8. Orestes Plana: *El escándalo de la secta Moon - El Vaticano absuelve a monseñor Plaza*, en *El Periodista*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1984, pág. 11.
9. *El Diario del Juicio*, número 25, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985 pág. 470.
10. Alfredo Silletta: *ob. cit.*, pág. 41.
11. *La Iglesia ante un desafío*, en *Criterio*, número 1947, Buenos Aires, 11 de julio de 1985, págs. 327 /328.
12. *La Razón*, Buenos Aires, 13 de mayo de 1977,
13. *Buenos Aires Herald*, Buenos Aires, 2 de agosto de 1978.
14. *La Opinión*, 8 de junio de 1978,
15. *La Razón*, Buenos Aires, 23 de enero de 1983; *La Voz*, Buenos Aires, 24 de enero de 1984.
16. *La Razón*, Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.
17. Id. Id..
18. *Somos*, Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.
19. *Clarín*, Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.
20. Periódicos de San Juan, 15 de mayo de 1977.
21. *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de enero de 1978.

22. *Convicción*, Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
23. *Crónica*. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
24. *El informe prohibido. Informe de la O.E.A., sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina*. Buenos Aires, CELS, 1984, pág. 14.
25. *La Nación*. Buenos Aires, 27 de mayo de 1978.
26. Conf. *Convicción*, Buenos Aires, 3 de abril de 1983; *Tiempo Argentino*, 3 de abril de 1983; *Esquiú*, 18 de abril de 1983,
27. *Convicción*. Buenos Aires, 3 de abril de 1983.
28. *Clarín*, Buenos Aires, 6 de abril de 1985.
29. Entrevista concedida a la revista *Familia Cristiana*, reproducida por el diario *Clarín*, del 13 de marzo de 1977.

CAPITULO V

1. Discurso de Juan Pablo II al inaugurar los trabajos de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 28 de enero de 1979. *En Mensajes de Juan Pablo II en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 1979, pág. 54.
2. Id. id., pág. 69.
3. Id. id., pág. 71.
4. Discurso a los miembros del *Consilium de Laicis*, 2 de octubre de 1974. AAS 77 (1974), Pág. 568. Citado en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*. Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 2ª edición, pág. 38,
5. Citado por Juan Carlos Zuretti: *Nueva Historia Eclesiástica Argentina - Desde el Concilio De Trento al Vaticano II*, Buenos Aires, Itinerarium, 1972, pág. 40.
6. Emilio Ravignani: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letra; de la Universidad de Buenos Aires, 1937, tomo cuarto (1827-1862), pág. 532.
7. Enrique Udaondo: *Antecedentes del Presupuesto de Culto en la República Argentina*. Buenos Aires, pág. 144. La cifra es de dos mil cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil, diez y seis pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de 1948.

8. P. Juan Isérn: *La formación del Clero secular de Buenos Aires y la Compañía de Jesús (Reseña histórica)*, Buenos Aires, Editorial San Miguel, 1936, pág. 204.
9. Emilio Fermín Mignone: *La educación cívica en la escuela media argentina*. Colección Ensayos, Buenos Aires, Comisión Permanente en Defensa de la Educación -COPEDE-, 1984, pág. 2. Conf.: Emilio Fermín Mignone: *La vuelta a la escuela normal*, en *Criterio*, número 1641, Buenos Aires, 13 de abril de 1972, págs. 170/172.
10. *Concilio Vaticano II: Constitución "Gaudium et Spes" sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 76, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1968, pág. 120.
11. Id. Id.
12. Exhortación Apostólica de Su Santidad Paulo VI, *Evangelii Nuntiandi*, n. 41, Buenos Aires, Ediciones Paulinas, IIa edición, 1976, pág. 39.
13. Faustino J. Legón: *Doctrina y ejercicio del Patronato Nacional*, Buenos Aires, J. Lajouane Editores, 1920, págs. 601/603.
14. Id., id., pág. 584.
15. Héctor Félix Bravo: *El Estado y la enseñanza privada*, Buenos Aires, Colección Textos, Editorial Belgrano, 1984, 98 págs., pág. 52.
16. Id. id., *in fine*.
17. *Fidel Castro y la religión. Conversaciones con Frei Betto*, Buenos Aires, Ediciones Legasa, 1986, pág. 187.
18. Leonardo Boff: *Iglesia: carisma y poder - Ensayo de ecclesiológia militante*, Santander, Editorial Sal Terrae, Colección Presencia Teológica, 1984, 262 págs., pág. 17.
19. Id. id. pág. 25.

CAPITULO VI

1. Conf.: José María Rovira Beloso: *Sociedad perfecta y Sacramentum Salutis: dos conceptos ecclesiológicos, dos imágenes de Iglesia* en "Iglesia y sociedad en España, 1939/1975",; Madrid, Editorial Popular, 1977, págs. 317/352; Leonardo Boff: *Iglesia, carisma y poder - Ensayos de ecclesiológia militante*, Santander, Editorial Sal Terrae, 1982, pág. 20/28.
2. Juan María Laboa: *El integrismo, un talante limitado y excluyente*, Madrid, Narcea S.A. de Ediciones, 1985, 190 págs.
3. La biblia del integrismo es el libro del presbítero catalán Félix Salvá y Salvany, *El liberalismo es pecado. Cuestiones Candentes*, publicado en Barcelona en 1884. Alcanzó un sinnúmero de

ediciones. Entre nosotros el principal expositor del integrismo fue el presbítero Julio Meinvielle, que ha dejado una caudalosa bibliografía, Ejerció influencia sobre distintos grupos hasta su muerte, ocurrida en 1973. Entre sus títulos cabe citar los siguientes: *Concepción católica de la política*, Buenos Aires, Cursos de Cultura Católica, 1932, 163 págs.; *El judío*, Buenos Aires, Editorial Antídoto, 1936, 157 págs.; *Los tres pueblos bíblicos en su lucha por la dominación del mundo*, Buenos Aires, Adsum, 1937, 99 págs.; *El comunismo en la revolución anticristiana*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1961, 139 págs. *La Iglesia y el Mundo Moderno*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 325 págs.; *De la Cábala al progresismo*, Salta, Editora Calchaquí, 1970, 463 págs.

4. Conf.: Charles Maurras: *Encuestas sobre la monarquía*, traducción y notas de Fernando Bertrán. Madrid, Sociedad General Española de Librerías, 715 págs.; Enrique Zuleta Alvarez: *Charles Maurras*, en *El Nacionalismo Argentino*, Buenos Aires, Ediciones La Bastilla, 1975, T. I, págs. 27/32; Enrique Zuleta Alvarez: *Introducción a Maurras*, Buenos Aires, Nuevo Orden, 1965.
5. *La Razón*, Buenos Aires, 13 de mayo de 1977.
6. *El Periodista de Buenos Aires*, número 39, Buenos Aires 7 al 13 de junio de 1985, pág. 13.
7. *El Periodista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 24 de marzo de 1986.
8. *La Opinión*, Buenos Aires, 12 de junio de 1976.
9. *La Razón*, Buenos Aires, 12 de junio de 1976.
10. *La Prensa*, Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979.
11. *Clarín*, Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.
12. Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas: *Nunca más*, Eudeba, Buenos Aires, 1984, Legajo número 6328, pág. 349.
13. *El Periodista de Buenos Aires*, Buenos Aires, número 96, 11 al 17 de julio de 1986.
14. *El Periodista de Buenos Aires*, Buenos Aires, número 95, 4 al 10 de julio de 1986.
15. Isidoro J. Ruiz Moreno: *Comandos en Acción - El ejército en las Malvinas*, Buenos Aires. Emecé, 1986, pág. 36.
16. Id. id., págs. 41/42.
17. Buenos Aires, EUDEBA, 1984, págs, 259/261.
18. *El Diario del Juicio*, número 3, Buenos Aires, 11 de junio de 1985, págs. 56/59.
19. *Nunca más*, id. id. pág. 260.

20. *El Diario del Juicio*, id. id., pág. 60.
21. Id, id., págs. 56/59.
22. Fs. 478/480.
23. *Siete Días*, Buenos Aires, 1-7 de agosto de 1984, págs, 6/7.

CAPITULO VII

1. Buenos Aires, número 1947, del 11 de julio de 1985, pág. 328.
2. Buenos Aires, número 8, segundo trimestre de 1986, pág. 13.
3. *La Prensa*, Buenos Aires, 15 de setiembre de 1979,
4. *Clarín*, Buenos Aires, 5 de mayo de 1983,
5. Antonio Donini: *Aspectos sociológicos - pastorales de la Gran Misión de Buenos Aires*, Centro de investigación y Acción Social, CIAS. Boletín Mensual, Sarandí 65, Buenos Aires, número 100, Enero-febrero de 1961.
6. Buenos Aires, Editorial Docencia, 1985, 125 págs.

CAPITULO VIII

1. Comando de Agrupaciones M.I. - Buenos Aires, Anexo "Lima" (Relación entre autoridades militares y eclesiásticas) Plan de capacidades 1982. Marco interno.
2. Secreto. (Cdo. J.E. (EMGE) -Jef. III Op.) Buenos Aires, 2D 1200 abril 1977. CRA - 127. Anexo 5 (Ambito Religioso) a la Directiva del CJE Nro. 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el periodo 1977/78). 1. Situación. a).
3. Id. id., 1. Situación, c., d., e., y f.
4. Id. id., 3. Ejecución, 1, 2, 3 y 7.
5. Comando de Agrupaciones M.I. - Buenos Aires, Anexo "Lima" (Relación entre autoridades militares y eclesiásticas). Plan de capacidades 1982. Marco Interno, 1. Situación, 2, 3 y 4.
6. Id. id. III. Capacidades del Enemigo. Factor religioso, 145, 1, 2 y 3.
7. Las fuentes consultadas son las siguientes: Comunitá Ecuménica Italo-Argentina: *La Chiesa in Argentina sotto la dittatura militares*, Roma s/d., 13 págs.; *La persecución a la Iglesia Argentina*, Buenos Aires, mayo de 1978, 16 págs., *La situation de l'Eglise Catholique en*

Argentine, s /1, s/d. Tiene una anotación que dice: "documento presentado a la UNESCO; Don Antonio Fragoso: *Prière et solidarité avec l'Eglise des humbles persécutée en Argentine* s/l 1976, 14 págs.; Marcela Bosch de Paulucci: *Lista de víctimas de la represión ligadas con la Iglesia*, Buenos Aires, s/d., 2 págs.; Trabajo de Investigación: *Estructura de la represión en la Argentina. Su acción sobre las Iglesias*. Responsable: Dr. Antonio López Crespo. Encargado por: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Segunda parte: *Acción sobre las iglesias*, Buenos Aires. Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, abril de 1986, 25 págs.; Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas: Informe *Nunca Más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, págs. 350/360; Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas: *Anexos*, Anexo I, EUDEBA. Buenos Aires 1984; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: *Lista de los detenidos-desaparecidos registrados en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*, Buenos Aires, s/d., 115 págs.

8. Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, *Nunca Más*. EUDEBA, Buenos Aires, 1984, testimonio de Lisandro Raúl Cubas. Legajo Nro. 6874, pág. 348.
9. Id. id., testimonio de Graciela Daleo y Andrés Castillo, legajo Nro. 4816, pág. 348.
10. Id. id., testimonio de Leonor Isabel Alonso, legajo Nro. 5263, pág. 348.
11. Id. id., testimonio del sacerdote Patricio Rice, legajo Nro. 6976, pág. 348.
12. Conf.: Juan Callos Zuretti: *Nueva Historia Eclesiástica Argentina*, Buenos Aires, 1972, pág. 423; José Oscar Frigerio: *Perón y la Iglesia*, en *Todo es Historia*, número 210, Buenos Aires, octubre de 1984, págs. 1/64.
13. Estas referencias y las que siguen pertenecen a documentos del archivo de la curia riojana. Algunos de ellos han sido agregados a la causa número 23.350 "Angelelli, Angel Enrique s/Homicidio calificado y tentativa de homicidio calificado", que tramita ante el juzgado de Instrucción en lo Criminal Nro. 1 de La Rioja, a cargo del doctor Aldo Feimín Morales, secretaria Mabel Lucía Fallabrino. Otros han sido extraídas directamente del archivo. Debo estas últimas a una gentileza de mi amigo Rubén Dri.
14. *El Periodista*, Buenos Aires, número 97, 18 al 24 de julio de 1986.
15. *Ob. cit.*, pág. 359/360.
16. Revista *Humor*, número 137, octubre de 1984.
17. *Padre Mugica: una vida para el pueblo*, Prólogo de Justo Oscar Laguna, obispo de Morón, Introducción de Jorge Vernazza, Buenos Aires, Pequeñ Ediciones, 1984, 224 págs.